



ALCALDÍA MUNICIPAL GESTIÓN DE DOCUMENTOS
RIOSUCIO
HOJA DE CONTROL

Código
Versión 0.1
Fecha: 2021
Página 1 de 2

EXPEDIENTE: CD-CPS- 028 -2024
CONTRATISTA: María Fernanda Londoño Castañeda

FECHA DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE FOLIO		
ETAPA DE PLANEACIÓN				
11/01/2024	SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1		
11/01/2024	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1		
11/01/2024	CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL - BPIN-	2		
ETAPA PRECONTRACTUAL				
11/01/2024	ESTUDIOS PREVIOS	3-12		
12/01/2024	CONSTANCIA DE IDONEIDAD	13		
12/01/2024	PRESENTACION DE LA PROPUESTA LABORAL	14		
12/01/2024	PROPUESTA LABORAL	15		
12/01/2024	HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA - SIGEP	16-18		
12/01/2024	DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS	19-20		
12/01/2024	COPIA CEDULA	21		
17/01/2024	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	22		
12/01/2024	CERTIFICADO ANTECEDENTES CONTRALORIA	23		
9/01/2024	CERTIFICADO ANTECEDENTES PROCURADURIA	24		
9/01/2024	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	25		
9/01/2024	CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS	26		
9/01/2024	INHABILIDADES DELITOS SEXUALES	27		
10/01/2024	CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	28		
16/01/2024	CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN Y PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD Y PENSIÓN)	29-30		
1/06/2024	AFILIACION RIESGOS LABORALES	31		
12/01/2024	ACTAS DE GRADO Y/O DIPLOMAS	32-35		
12/01/2024	TARJETA PROFESIONAL	36		
10/01/2024	CERTIFICACIÓN BANCARIA	37		
10/01/2024	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	38-39		
12/01/2024	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	40		
12/01/2024	CERTIFICADO DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	41		
ETAPA CONTRACTUAL				
12/01/2024	CONTRATO	42-49		
2/02/1900	REGISTRO PRESUPUESTAL	50		
ETAPA DE EJECUCIÓN				
2/02/2024	ACTA DE INICIO	51		
SUPERVISIÓN NRO 1				
15/02/2024	INFORME DE ACTIVIDADES	52-79		
16/01/2024	PAGO SEGURIDAD SOCIAL	80		
16/02/2024	ACTA DE SUPERVISION	81-83		
16/02/2024	ACTA RESUMEN FINANCIERO	84		
17/02/2024	CERTIFICADO DE RETENCIÓN A LA FUENTE	85		
17/02/2024	CUENTA DE COBRO	86		
28/02/2024	ORDEN DE PAGO Y TRANSFERENCIA	87-88		
SUPERVISIÓN NRO 2				
29/02/2024	INFORME DE ACTIVIDADES	89-111		
29/02/2024	PAGO SEGURIDAD SOCIAL	112		
5/03/2024	ACTA DE SUPERVISION	113-115		
5/03/2024	ACTA RESUMEN FINANCIERO	116		
5/03/2024	CERTIFICADO DE RETENCIÓN A LA FUENTE	117		
5/03/2024	CUENTA DE COBRO	118		
6/03/2024	ORDEN DE PAGO Y TRANSFERENCIA	119-120		
SUPERVISIÓN NRO 3				
5/04/2024	INFORME DE ACTIVIDADES	121-141		
2/04/2024	PAGO SEGURIDAD SOCIAL	142		

5/04/2024	ACTA DE SUPERVISION	143-145		
5/04/2024	ACTA RESUMEN FINANCIERO	146		
5/04/2024	CERTIFICADO DE RETENCIÓN A LA FUENTE	147		
5/04/2024	CUENTA DE COBRO	148		
4/04/2024	ORDEN DE PAGO Y TRANSFERENCIA	149-150		
	SUPERVISIÓN NRO 4			
4/05/2024	INFORME DE ACTIVIDADES	151-172		
3/05/2024	PAGO SEGURIDAD SOCIAL	173		
4/05/2024	ACTA DE SUPERVISION	174-178		
4/05/2024	ACTA RESUMEN FINANCIERO	179		
4/05/2024	CERTIFICADO DE RETENCIÓN A LA FUENTE	180		
4/05/2024	CUENTA DE COBRO	181		
7/05/2024	ORDEN DE PAGO Y TRANSFERENCIA	182-183		
	SUPERVISIÓN NRO 5			
4/06/2024	INFORME DE ACTIVIDADES	184-205		
5/06/2024	PAGO SEGURIDAD SOCIAL	206		
6/06/2024	ACTA DE SUPERVISION	207-209		
6/06/2024	ACTA RESUMEN FINANCIERO	210		
6/06/2024	CERTIFICADO DE RETENCIÓN A LA FUENTE	211		
6/06/2024	CUENTA DE COBRO	212		
8/06/2024	ORDEN DE PAGO Y TRANSFERENCIA	213-214		
	SUPERVISIÓN NRO			
11/07/2024	INFORME DE ACTIVIDADES	215-234		
11/07/2024	PAGO SEGURIDAD SOCIAL	235		
11/07/2024	ACTA DE SUPERVISION	236-238		
11/07/2024	ACTA RESUMEN FINANCIERO	239		
11/07/2024	CERTIFICADO DE RETENCIÓN A LA FUENTE	240		
11/07/2024	CUENTA DE COBRO	241		
23/07/2024	ORDEN DE PAGO Y TRANSFERENCIA	242-243		
	ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO			
11/07/2024	CD-CPS-028-2024 MARÍA FERNADA LONDOÑO CASTAÑEDA	244		
	<u>Auxiliar Administrativo</u>			
	<u>Que diligencia la carpeta</u>			
	<u>Jefe de la Oficina Responsable</u>			

 ALCALDIA MUNICIPAL RIOSUCIO Nº 540.504.176-4	FORMATO: SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			Código: AC-CGDI-02	
				Versión: 2.0	
				Página: 1 de 1	
SOLICITUD No. 68					
FECHA DE SOLICITUD			TIPO DE SOLICITUD	INICIAL	X
11 / 1 / 2024				ADICIÓN	
DÍA MES AÑO					
1. INFORMACIÓN:					
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE			DIRECCION LOCAL DE SALUD		
NOMBRE PROYECTO A FINANCIAR			IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO		
CÓDIGO BPIN PROYECTO			2021176140008		
NOMBRE DE LA NECESIDAD QUE SE INCLUYÓ EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES			contratacion de los servicios de salud para la ejecucion de los proyectos del plan territorial de salud publica y plan de intervenciones colectivas PIC		
CÓDIGO UNSPSC			85101508 85101705 85101700		
2. OBJETO:			PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE LA CUIDADANIA Y COMUNIDADES INCIDAN EN LAS DESICIONES PUBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD APORTANDO A LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PDSP Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GOBERNANZA EN SALUD.		
CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL		FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR	
2.3.2.02.02.009.026.002.009.002	Vigilancia y control en salud pública		SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	\$ 15.000.000,00	
VALOR TOTAL				\$ 15.000.000,00	
 VISTO BUENO PAA ALMACENISTA MUNICIPAL HECTOR JAVIER BETANCUR HERNANDEZ DIRECTOR LOCAL DE SALUD  ABEL DAVID JARAMILLO LARGO ALCALDE MUNICIPAL					

COP # 82

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 82	11/01/2024	Vigencia: 2024
-------------------	-------------------	-----------------------

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL MANEJO PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS, HACE CONSTAR QUE EXISTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL PARA ATENDER LA SIGUIENTE NECESIDAD

Codigo Bpin 2021176140008

Producto

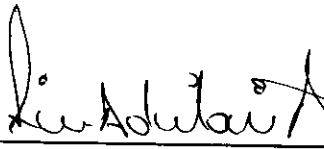
Proyecto				Actividad				% Avance
								0
Rubro	Fuente	Depen	Producto	cpc	Cod BPIN	Descripción	Vlr. Disponible	Vlr. Solicit
2.3.2.02.02.009.026.002.009.002	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	FONDO LOC	0		2021176140008	Vigilancia y control en salud pública	29.256.000.00	\$ 15.000.000.00
TOTAL							29.256.000.00	15.000.000.00

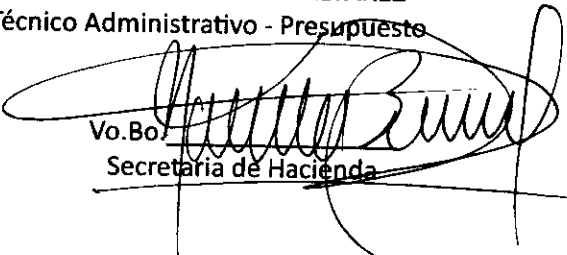
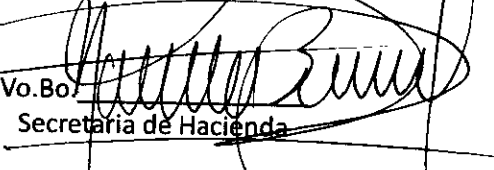
POR VALOR DE: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE LA CUIDADANIA Y COMUNIDADES INCIDAN EN LAS DESICIONES PUBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD APORTANDO A LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PDSP Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GOBERNANZA EN SALUD.

Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2024


LINEY ADRIANA LADINO ALVAREZ
Técnico Administrativo - Presupuesto


Vo.Bo. 
Secretaria de Hacienda

EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD NO PUEDE SER USADO COMO ORDEN DE PAGO



ALCALDÍA MUNICIPAL

RIOSUCIO

NIT. 890.801.138-4

**CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
MUNICIPAL – BPIN**

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS CERTIFICA QUE:

El proyecto “IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO” ha sido registrado con el código BPIN No. 2021176140008.

Que el proyecto está enmarcado en el Plan de Desarrollo Municipal y el presupuesto del municipio, de la siguiente manera:

LÍNEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO HUMANO
PROGRAMA	Salud para todos y de calidad
Subprograma	Salud pública
Meta	Implementar el Plan Territorial de Salud
Sector de inversión (MGA)	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Nombre del producto KPT (Homologación)	<i>Servicio de atención en salud a la población</i>
Rubro	2.3.2.02.02.009.026.002.009.002
Denominación del rubro	Vigilancia y control en salud pública
Fuente de financiación	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA
Valor	\$ 15.000.000
Actividad del proyecto (MGA)	Implementación del plan territorial de salud
VALOR TOTAL DEL CERTIFICADO	\$ 15.000.000
Año de ejecución	2024

Para constancia se firma en el municipio de Riosucio a los once (11) días del mes de enero de 2024.

SANTIAGO SALDARRIAGA VILLADA

Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyectó: Santiago Saldarriaga Villada.

Revisó y Aprobó: Santiago Saldarriaga



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	RESOLUCIÓN Nro. 001-2024
Tipo de Presupuesto Asignado	INVERSION	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se Incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	PRESTAR SERVICIOS TECNICOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE LA CUIDADANIA Y COMUNIDADES INCIDAN EN LAS DESICIONES PUBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD APORTANDO A LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PDSP Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GOBERNANZA EN SALUD	
Registro Banco De Proyectos Código BPIM	2021176140008	
DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	11/01/2024	
Nombre del Secretario de Despacho responsable del Estudio Previo:	HECTOR JAVIER BETANCUR HERNANDEZ Director Local de Salud	
Modalidad de Contratación	DIRECTA	
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios	Otro:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

En Cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a elaborar el estudio previo y análisis de necesidad, conveniencia y oportunidad para adelantar la suscripción de un contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión con persona natural mediante la modalidad de contratación directa.

La Dirección Local de Salud tiene a su cargo la atribución de dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito municipal; le corresponde la gestión de todos los asuntos relacionados con la salud pública en el Municipio de Riosucio, lo que incluye la coordinación interinstitucional para garantizar que las acciones en materia de salud que se ejecuten en la localidad apunten a la obtención



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

y conservación de un municipio saludable de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo Municipal 053 de 2008.

Es deber de la Dirección Local de Salud, cumplir con las funciones principales asignadas al despacho, entre ellas las requeridas para contratar los bienes y servicios que sean necesarios en procura del cumplimiento de la misión institucional de la dependencia y por consiguiente del Municipio de Riosucio-Caldas,

La Constitución Política de la República de Colombia prevé en el artículo segundo los fines del Estado así:

"Artículo 2o. Son fines esenciales del Estado: **servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución;** facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares." (Negrilla y subrayado por fuera del texto original).

Es por ello, que todo proceso contractual debe responder al cumplimiento de los fines esenciales del Estado y al cumplimiento de las formalidades de los procesos contenidos y descritos por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes en material de contratación estatal.

Las competencias territoriales en salud pública, están definidas en la Constitución Política, La Ley 9 de 1979, la Ley 10 de 1990, ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, reglamentados por los Decretos 780 de 2016, es así como, la ley 715 de 2001, en su artículo 46: Competencias en salud pública menciona que, la gestión en salud pública es función



esencial del Estado y para tal fin la Nación y los entes territoriales concurrirán en su ejecución en los términos señalados en la presente ley y tendrán a cargo la ejecución de las acciones de salud pública en la promoción y prevención dirigidas a la población de su jurisdicción.

Que este Ministerio, en cumplimiento de lo dispuesto el artículo 6 de la Ley 1438 de 2011, mediante Resolución 1841 de 2013 formuló el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, ahora 2022-2031, el cual presenta diferentes perspectivas y enfoques que abordan a las personas como sujetos de derechos a lo largo del curso de vida.

Que en el mencionado Plan se establece que las entidades territoriales, de acuerdo con sus competencias, necesidades, condiciones y características de la población y territorio, deberán adaptar y adoptar los contenidos allí establecidos, en cada cuatrienio a través del Plan Territorial de Salud y coordinar su implementación en su área de influencia, así como la formulación y ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, en el marco de los lineamientos que para el efecto expida el Ministerio de Salud y Protección Social, sin embargo, para esta nueva vigencia se debe hacer la nueva Planeación Integral para la Salud, de acuerdo a las directrices de la resolución 100 de 2024 la cual derogó la resolución 1536 de 2015, y en cumplimiento al Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, mientras tanto se debe trabajar con la Plan Territorial de salud y política pública del Plan Decenal en Salud Pública anterior.

Así mismo en el marco de la resolución 0518 de 2015, Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC en su artículo 5 establece " Procesos para la gestión de la salud pública, para el logro de los resultados en salud, las entidades a cargo de la gestión de la salud pública, implementaran y fortalecerán los siguientes procesos y aquellos adicionales que defina cada actor para garantizar la ejecución de sus funciones". 5.12 Vigilancia en salud pública: para generar información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población de forma sistemática y oportuna, con el fin de orientar las políticas y la planificación en salud pública; tomar decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud; optimizar el seguimiento y evaluación de las



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

intervenciones; racionalizar y optimizar los recursos disponibles y lograr la efectividad de las acciones en esta materia, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva" como también lo establece el documento con radicado 201611400982431 Fecha: 31-05-2016 MINSALUD "...debe indicarse que la misma aclara las fuentes de financiación del talento humano que desarrolla actividades tanto de carácter operativo como administrativo en el área de salud pública, previendo que para las actividades de carácter operativo, el talento humano independiente de su forma de vinculación, es decir que sea de planta o por contrato de prestación de servicios, sólo puede ser financiado con recursos propios, con los provenientes del Sistema General de Participaciones - SGP de propósito general a los que refiere el artículo 78 de la Ley 715 de 2001, modificado por el artículo 216 de la Ley 1176 de 2007 o con recursos de la Subcuenta de Salud Pública Colectiva". (subrayas fuera de texto).

En este mismo sentido, en el Decreto 155 de 2021 son funciones de la Dirección local es dirigir e implementar la política de participación social en salud de acuerdo con los lineamientos nacionales y departamentales.

Por otro lado, la resolución 429 de 2016, adopta la Política de Atención Integral en salud – PAIS, con un modelo de Atención Integral el cual requiere procesos de retroalimentación de manera dinámica y constante para la mejora de su desempeño y de los resultados en salud, lo cual determina la necesidad de implementar planes que incorporen cambios de procesos en relación con la participación social.

En virtud de lo anterior el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la resolución 2063 de 2017 adopto la política de participación social en salud PPSS.

Dando cumplimiento a la Ley 1438 se construyó el documento base de la Política de Participación Social en Salud, orientado por la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres –Grupo para la gestión y promoción de la participación social-, que, a partir de un análisis normativo, situacional y de resultados de las formas de participación social en salud establece un marco estratégico que define como objetivo principal de la política:



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina



859 48 30 - 859 20 73 Fax 859 23 04

www.riosucio-caldas.gov.co

alcalde@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas

Alcaldía de Riosucio



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

"Planificar y desarrollar las directrices que le permitan al Estado garantizar el derecho a la participación social en salud y su fortalecimiento, y a la ciudadanía la apropiación de mecanismos y condiciones para ejercer la participación con decisión para el cumplimiento del derecho a la salud en el marco de la Ley Estatutaria de Salud"

La propuesta de política parte de reconocer que la participación es un derecho vinculado al derecho a la salud, por lo cual el Estado es responsable de garantizarlo y la ciudadanía es corresponsable en su construcción.

Dentro de sus ejes estratégicos, se encuentran:

- Fortalecimiento institucional para la garantía del derecho a la participación social en salud.
- Fortalecimiento y empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud.
- Promoción de la participación social para impulsar la cultura de la salud, el autocuidado y el derecho a la salud.
- Promoción y socialización de la participación para el control social y las veedurías en salud.
- Promoción de la participación en la gestión con decisión en salud.

Igualmente, dando cumplimiento a la Ley 1438, en el PDPS se puntualiza que para articular la respuesta sectorial que permita garantizar servicios de salud para todos, y en aras de la consolidación efectiva de la participación social en las decisiones, ejecución y control social de la salud y la generación de sinergias sectoriales público-privadas para incidir en los determinantes sociales, se realizarán procesos de planificación territorial en salud en función de resultados, a través de las siguientes líneas de acción:

- Línea de promoción de la salud
- Línea de gestión del riesgo en salud
- Línea de Gestión de la salud pública (GSP).

Es así como se define que la participación social estaría incluida en las líneas operativas del



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina



859 48 30 - 859 20 73 Fax 859 23 04

www.riosucio-caldas.gov.co

alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas

Alcaldía de Riosucio



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

Plan, especialmente en la de Promoción social y en la de GSP, lo cual tiene expresión concreta en los objetivos, estrategias y metas establecidas para cada Dimensión.

La Dirección Local de Salud y una vez revisada la planta de cargos y la composición de la misma, establecida en Decreto 036 del 17 de Marzo de 2021 se evidencia que la Dirección Local de Salud, no cuenta con personal que cumpla con tales características ni tenga la capacidad en cuanto a volumen laboral, dado que solo cuenta con personal nombrado de nivel directivo, por lo cual es necesario contratar un técnico en área de la salud con experiencia en participación social en Salud se encargue de dinamizar los procesos de participación social en salud en el municipio, responde a la necesidad de definir y desarrollar las directrices que le permitan al Estado garantizar el derecho a la participación social en salud y su fortalecimiento, y a la ciudadanía la apropiación de mecanismos para ejercer su derecho a la participación social en la toma de decisiones, la promoción de una cultura de la salud y el autocuidado, e incentivar el ejercicio del control social y veeduría de los recursos del sector salud, lo que a su vez garantiza la transparencia en los procesos.

Es menester dejar en claro que se accede a la presente contratación de prestación de servicios, amparados por el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 que dispone que "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados." Circunstancias presentes en el caso que nos atañe, toda vez que las actividades a desarrollar no pueden ejecutarse con personal de planta, máxime cuando no son funciones misionales de la entidad, sino que son actividades de apoyo al funcionamiento.

1.2 CLASIFICACION UNSPSC:



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina



859 48 30 - 859 20 73 Fax 859 23 04

ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOSUCIO

www.riosucio.gov.co

alcaldia@riosucio.gov.co

Alcalde Riosucio

Alcalde de Riosucio



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
85101700
85101705
85101508

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN:

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE LA CIUDADANÍA Y COMUNIDADES INCIDAN EN LAS DECISIONES PÚBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD APORTANDO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDSP Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GOBERNANZA EN SALUD.

2.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar la Operativización de los espacios de participación social en el municipio, los cuales se relacionan a continuación: Comité de Participación Comunitaria (COPACO), y Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS).
2. Realizar dos reuniones mensuales con los veedores Municipales para el fortalecimiento de sus conocimientos y competencias.
3. Realizar 10 capacitaciones a la comunidad en temas relacionados con la cultura de la salud y el bienestar, deberes y derechos en salud.
4. Participar de las Asistencias Técnicas de Participación Social en Salud dirigidas por la Dirección Territorial de Salud de Caldas.
5. Realizar el plan de acción de Participación Social en Salud del municipio, con sus respectivos cargues.
6. Realizar una capacitación sobre deberes y derechos en salud de por cada curso de vida (infancia, adolescencia, adultez y vejez) en las salas de espera de las EAPB e IPS del municipio.
7. Realizar un encuentro participativo en articulación con las juntas de acción comunal para establecer diálogos en salud con énfasis en los derechos y deberes en salud.



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina



859 48 30 - 859 20 73 Fax 859 23 04

www.riosucio-caldas.gov.co

alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas

Atención al Ciudadano



8. Consolidar la veeduría social juvenil a los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes y realizar 5 reuniones donde se traten temas de Participación Social en Salud.
9. Apoyar Servicio de atención a la Comunidad en salud (SAC) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los actores del Sistema de Salud.
10. Asistir a las convocatorias realizadas por las instituciones prestadoras de servicios de salud frente a las ligas de usuarios.
11. Apoyar las diferentes actividades propias de la Dirección local en Salud que se llevan a cabo en el municipio enmarcadas dentro del objeto contractual.
12. Realizar los aportes al sistema integral en seguridad social en los términos descritos por el Decreto 1273 de 2018.
13. Entregar a la entidad estatal los documentos y soportes requeridos para el adecuado control y seguimiento del contrato.
14. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la entidad contratante.
15. Solicitar a la entidad contratante la información que considere necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales.
16. Abstenerse de divulgar información que llegare a conocer con ocasión a la ejecución del contrato, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general.
17. Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto del contrato.

2.1.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Cancelar el valor del contrato al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.
2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
3. Realizar la supervisión del contrato.
4. Liquidar el contrato en la forma convenida o de acuerdo a la ley.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

MODALIDAD: Contratación Directa – Prestación de Servicios Profesionales.

El contrato a suscribir es el de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de conformidad con lo dispuesto en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y las características de la necesidad a satisfacer, el presente proceso de contratación está sujeto al procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 que señala:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que

la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales (...)" (Negrilla y subrayado por fuera del texto original).



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

Finalmente, se reitera, en la planta de personal del municipio de Riosucio, Caldas no existe personal con el perfil y con el tiempo suficiente para el desarrollo del objeto que se contrata, lo cual ha sido acreditado por el jefe de personal o quien hace sus veces.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, Para efectos de la contratación de servicios, y las ventajas que representa para la entidad, el aspirante a contratar debe estar en condiciones de ejecutar el objeto contractual desde su idoneidad, formación o experiencia, y de acuerdo a las funciones a realizar y la naturaleza del objeto contractual, se analizaron los precios del mercado, valores establecidos para la prestación de servicios en la misma área teniendo en cuenta las particularidades para contratar con el municipio bajo la entrega de sus servicios de manera sucesiva y prolongada en el tiempo, con pagos contra entrega, que permitan a la entidad ser más eficiente y aplicar la economía en tiempo y en procesos.

Por todo lo anterior, se toma como referencia los pagos realizados por honorarios en perfiles profesionales iguales al que se pretende contratar aquí, se analizaron los contratos de los años anteriores en su valor, teniendo en cuenta que su objeto y actividades son similares así:

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	VALOR	DURACIÓN
CPS-090-2020	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SALUD PÚBLICA EN LOS PROCESOS DE PLANEACION INTEGRAL EN SALUD Y PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD EN EL MUNICIPIO.	Contratación directa	Alcaldía Riosucio Caldas	\$10.800.000	6 meses
CD-CPS-137-2021	APOYO A LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE LA CUIDADANIA Y COMUNIDADES INCIDAN EN LAS	Contratación directa	Alcaldía Riosucio Caldas	\$14.400.000	7 meses



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

	DESICIONES PUBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD APORTANDO A LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PDSP Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GOBERNANZA EN SALUD.				
CD-CPS-254-2022	PRESTAR SERVICIOS TECNICOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE LA CUIDADANIA Y COMUNIDADES INCIDAN EN LAS DESICIONES PUBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD APORTANDO A LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PDSP Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GOBERNANZA EN SALUD.	Contratación directa	Municipio de Montería	\$7.600.000	3 meses

Con sustento en lo anterior, se fija el valor del contrato en la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000,00)**, para el pago de honorarios por la vigencia del contrato; con respaldo en el CDP Nro. 82 del 11 de Enero de 2024.

En la determinación del presupuesto oficial se tiene en cuenta los costos en que incurre el contratista, como lo es el pago de las estampillas y tasas equivalente al 10.5% del valor del contrato, suma que será descontada de los pagos parciales o abonos en cuenta que se realicen y la retención en la fuente (cuando aplique).

4. FORMA DE PAGO:

La cancelación de los valores contratados se efectuará en pagos parciales según la ejecución del contrato, previas actas de supervisión, de acuerdo a la entrega de los informes de cumplimiento del objeto contractual a entera satisfacción de la entidad, lo cual estará a cargo de la Secretaría de la Dirección Local de Salud.



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

En todo caso, el pago correspondiente se sujetará a la disponibilidad de Tesorería y al plan mensualidad de caja, lo mismo que a la programación del gasto que para el efecto contempla la Secretaría de Hacienda municipal.

5. PLAZO:

El plazo del CONTRATO será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el día veintiocho (28) de Junio de 2024.

6. SUPERVISIÓN:

EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del CONTRATO por medio de la DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD quien debe ejercer un control técnico y administrativo sobre el Convenio, para lo cual, podrá solicitar informes, evidencias y ampliación o modificación de los informes presentados.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El contrato se ejecutará en el municipio de Riosucio, Caldas.

8. IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA:

Dentro de los documentos exigidos al contratista, este deberá acreditar:

- Certificado de experiencia en el área que se trate o copia de acta de liquidación de contrato mediante el cual se prestó servicios que guarden relación con el objeto del presente proceso de contratación, contrato mismo que debe haber sido desarrollado con entidades Estatales de Derecho Público o del Régimen Excepcional.



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina



859 48 30 - 859 20 73 Fax 859 23 04

www.riosucio-caldas.gov.co

alcalde@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas

Alcaldía de Riosucio



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

- Certificado que acrediten su nivel de formación académica relacionada en el área que se trate.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

MODALIDAD: Contratación Directa – Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión-

El contrato a suscribir es el de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, las características de la necesidad a satisfacer, el presente proceso de contratación está sujeto al procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que señala:

"(...) Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina



859 48 30 - 859 20 73 Fax 859 23 04

www.riosucio-caldas.gov.co

alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas

Alcaldía de Riosucio



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales (...)"
(Negrilla y subrayado por fuera del texto original).

Finalmente, en la planta de personal del Municipio de Riosucio Caldas, no existe personal con el perfil y con el tiempo suficiente para el desarrollo del objeto que se contrata.

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, que se contrata directamente con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado idoneidad y experiencia requerida con el área de que se trate, como lo establece el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesario obtener varias ofertas y en consecuencia no hay lugar a establecer factores de selección.

En consecuencia, las aptitudes que debe tener el sujeto objeto de la contratación, se corroboran verificando el título académico y la experiencia con relación al objeto del presente proceso y en el sector público. Este permite establecer que el futuro contratista cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato.

11. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015 el cual indica:



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina



859 48 30 - 859 20 73 Fax 859 23 04

www.riosucio-caldas.gov.co

alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas

Alcaldía de Riosucio



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

"En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos. "

Lo anterior dado que en los contratos de Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión los pagos están supeditados a la aprobación del informe de actividades por parte del supervisor, esto es, al cumplimiento de las actividades contractuales, no se exigirá la constitución de pólizas de calidad y cumplimiento.

12. MATRIZ DE RIESGO:

La Alcaldía Municipal de Riosucio - Caldas, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente se asignan, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	(*) Probabilidad	¿A quién se le asigna?	¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	responsable por implementar el tratamiento



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

						Entidad	contratista		Entidad	contratista
1	General	Externos	ejecución	Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.	1	50%	50%	No		x
2	general	Externos	Planeación, Selección, Contratación y ejecución	Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	2	50%	50%	si	x	x
3	Específico	Externos	ejecución	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes	3		100%	si		x
4	Específico	Externos	ejecución	Riesgos Financieros: es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.	3		100%	si		x



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina



859 48 30 - 859 20 73 Fax 859 23 04

www.riosucio-caldas.gov.co

alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas

Alcaldía de Riosucio



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

5	General	Externos	Planeación, Selección, Contratación y ejecución	Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.	1	100%		no	x	
6	General	Externos	Planeación, Selección, Contratación y ejecución	Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	3	100%		si	x	
7	General	Externos	planeación y Ejecución	Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.	2		100%	no		x
8	especifico	Externos	ejecución	Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.	1		100%	no		x
9	Especifico	Interno	Contratación	No firma del contrato por parte del proponente y/o contratista	1		100%	no	x	
10	Especifico	Interno	ejecución	Incumplimiento del contrato por parte del Contratista	2		100%	si		x



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
 NIT. 890.801.138-4

11	Específico	Interno	ejecución	No pago oportuno, por parte del contratista de sus empleados o personal utilizado para la ejecución del contrato en relación con: salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones laborales	2	100%	si		x
12	Específico	Interno	ejecución	Cese de actividades de sus empleados o personal utilizado para la ejecución del contrato en relación con las obligaciones derivados de la relación laboral del Contratista	3	100%	si		x
13	Específico	Interno	ejecución	Daños a terceros por responsabilidad civil contractual y extracontractual por parte del contratistas o de sus empleados o del personal utilizado para la ejecución del contrato	3	100%	si		x
14	Específico	Interno	Planeación	Errores involuntarios que hayan quedado en los pliegos de condiciones, estudios previos, haciendo referencia a cualquier error que se pueda presentar en los archivos publicados	2	100%	no	x	x
15	Específico	Externos	Planeación y selección	Errores cometidos por el Contratista en la elaboración de las propuestas y/o en los documentos requeridos en el proceso de contratación	3	100%	no		x
16	Específico	Externos	Planeación, Selección, Contratación y ejecución	Muerte del contratista y/o representante legal	1	100%	no		x

(*) 1 Raro (puede ocurrir excepcionalmente) 2 Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) 3 Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) 4 Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) 5 Probable (probablemente va a ocurrir).



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina



859 48 30 - 859 20 73 Fax 859 23 04

www.riosucio-caldas.gov.co

alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

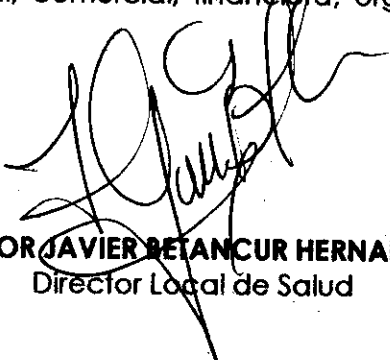
Alcaldía Riosucio Caldas

Alcaldía de Riosucio

16. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:

El presente Proceso de Contratación, Si ☐, No ☒ está sometido a un o varios Acuerdos Comerciales.

Se deja constancia que dentro del presente documento se cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.



HECTOR JAVIER BETANCUR HERNANDEZ
Director Local de Salud



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

EL SUSCRITO ALCALDE DE RIOSUCIO, CALDAS

CERTIFICA:

Que, de conformidad con los estudios previos suscritos por **HÉCTOR JAVIER BETANCUR HERNÁNDEZ**, Director local de salud, se requiere contratar a una persona natural para prestar el servicio profesionales para prestar servicios de apoyo a la gestión en salud pública con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades tomen decisiones en salud y aumentar la capacidad de gobernanza en el municipio de Riosucio Caldas.

Que, revisada la planta de empleos de la Alcaldía de Riosucio, Caldas, no existe personal que pueda desarrollar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio o existiendo no es suficiente.

Que en cumplimiento de lo señalado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 y los requisitos exigidos en el estudio previo realizado por el Secretario de Gobierno, una vez revisada, por parte de este Despacho, la propuesta y la hoja de vida presentada por la sociedad **MARÍA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA** identificado con CC. No. 1059711305 se verificó que cumple con el perfil requerido, por lo que por su formación y experiencia es la persona idónea para ejecutar las actividades relacionadas anteriormente y dar cumplimiento al objeto del contrato **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE LA CIUDADANIA Y COMUNIDADES INCIDAN EN LAS DECISIONES PUBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD APORTANDO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDSP Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GOBERNANZA EN SALUD**

Expedido en el Municipio de Riosucio, Departamento de Caldas, a los Doce (12) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

HÉCTOR JAVIER BETANCUR HERNÁNDEZ
DIRECTOR LOCAL DE SALUD



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina



859 48 30 - 859 20 73 Fax 859 23 04

www.riosucio-caldas.gov.co

alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas

Alcaldía de Riosucio

Riosucio, Caldas 12 de enero de 2024

Doctor:
ABEL DAVID JARAMILLO LARGO
ALCALDE MUNICIPAL

Referencia: **PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Por medio de la presente me permito presentar propuesta para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE LA CIUDADANIA Y COMUNIDADES INCIDAN EN LAS DESICIONES PUBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD APORTANDO A LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PDSP Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GOBERNANZA EN SALUD.**

Para el desarrollo del anterior objeto contractual desarrollaré las siguientes actividades:

1. Apoyar la Operativización de los espacios de participación social en el municipio, los cuales se relacionan a continuación: Comité de Participación Comunitaria (COPACO), y Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS).
2. Realizar dos reuniones mensuales con los veedores Municipales para el fortalecimiento de sus conocimientos y competencias.
3. Realizar 10 capacitaciones a la comunidad en temas relacionados con la cultura de la salud y el bienestar, deberes y derechos en salud.
4. Participar de las Asistencias Técnicas de Participación Social en Salud dirigidas por la Dirección Territorial de Salud de Caldas.
5. Realizar el plan de acción de Participación Social en Salud del municipio, con sus respectivos cargues.
6. Realizar una capacitación sobre deberes y derechos en salud de por cada curso de vida (infancia, adolescencia, adultez y vejez) en las salas de espera de las EAPB e IPS del municipio.
7. Realizar un encuentro participativo en articulación con las juntas de acción comunal para establecer diálogos en salud con énfasis en los derechos y deberes en salud.
8. Consolidar la veeduría social juvenil a los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes y realizar 5 reuniones donde se traten temas de

Participación Social en Salud.

9. Apoyar Servicio de atención a la Comunidad en salud (SAC) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los actores del Sistema de Salud.
10. Asistir a las convocatorias realizadas por las instituciones prestadoras de servicios de salud frente a las ligas de usuarios.
11. Apoyar las diferentes actividades propias de la Dirección local en Salud que se llevan a cabo en el municipio enmarcadas dentro del objeto contractual.

Las anteriores actividades las oferto por un valor total del contrato de **QUINCE MILLONES PESOS M/CTE (\$15.000.000)**, para que sean cancelados en pagos parciales.

La vigencia para desarrollar las acciones desde la suscripción del acta de inicio y hasta el veintiocho(28) de junio de 2024.

Para lo cual adjunto mi hoja de vida y todos los anexos de certificados

Atentamente,

María Fernanda Londoño

MARÍA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA

C.C. N.º1.059.711.305 de Riosucio, Caldas.



Riosucio Caldas, enero 2024

Doctor
ABEL DAVID JARAMILLO LARGO
Alcalde Municipal Riosucio Caldas

Asunto: presentación de propuesta laboral

De la manera más respetuosa me dirijo a usted con el fin de presentar una propuesta para el proceso de contratación, que tiene por objeto PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE LA CIUDADANIA Y COMUNIDADES INCIDAN EN LAS DESICIONES PUBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD APORTANDO A LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PDSP Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GOBERNANZA EN SALUD

Se realizará el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. Apoyar la Operativización de los espacios de participación social en el municipio, los cuales se relacionan a continuación: Comité de Participación Comunitaria (COPACO), y Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS).
2. Realizar dos reuniones mensuales con los veedores Municipales para el fortalecimiento de sus conocimientos y competencias.
3. Realizar 10 capacitaciones a la comunidad en temas relacionados con la cultura de la salud y el bienestar, deberes y derechos en salud.
4. Participar de las Asistencias Técnicas de Participación Social en Salud dirigidas por la Dirección Territorial de Salud de Caldas.
5. Realizar el plan de acción de Participación Social en Salud del municipio, con sus respectivos cargos.
6. Realizar una capacitación sobre deberes y derechos en salud de por cada curso de vida (infancia, adolescencia, adultez y vejez) en las salas de espera de las EAPB e IPS del municipio.
7. Realizar un encuentro participativo en articulación con las juntas de acción comunal para establecer diálogos en salud con énfasis en los derechos y deberes en salud.
8. Consolidar la veeduría social juvenil a los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes y realizar 5 reuniones donde se traten temas de



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

Participación Social en Salud.

9. Apoyar Servicio de atención a la Comunidad en salud (SAC) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los actores del Sistema de Salud.
10. Asistir a las convocatorias realizadas por las instituciones prestadoras de servicios de salud frente a las ligas de usuarios.
11. Apoyar las diferentes actividades propias de la Dirección local en Salud que se llevan a cabo en el municipio enmarcadas dentro del objeto contractual.

Valor de la propuesta: QUINCE MILLONES DE PESOS (15.000.000)

Tiempo de ejecución: SEIS (6) MESES

Cordialmente,

María Fernanda Londoño C.

María Fernanda Londoño Castañeda

1.059.711.305

Enfermera



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Londoño	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Castañeda	NOMBRES Maria Fernanda
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1.059.411.305	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 07 MES 10 AÑO 1997 PAÍS Colombia DEPTO Quindío MUNICIPIO Armenia		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Calle Villamir 1119 # 5-B-39 PAÍS Colombia DEPTO Caldas MUNICIPIO Riosucio TELÉFONO 3235952832 EMAIL mariafernanda@outlook.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2014	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
TC	3	X		Auxiliar en Enfermería	06	2017	
UN	8	X		Enfermería	07	2023	58271

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés		X			X			X	

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bosconia Caba enero 2024

Mario Fernando Londoño c.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

YO, Maria Fernanda Londoño Castañeda

IDENTIFICADO CON: C.C. x C.E.

T.I.

Nº 1091.711.305

CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia

Departamento Caldas

Municipio Riosucio

Dirección Barrio-Villamar C.U. 19 # SB-39

Teléfonos 3235452832

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
<u>Luz Adriana Castañeda Saldarriaga</u>	<u>30383185</u>	<u>Madre</u>
<u>Jorge Alexander Londoño Laidino</u>	<u>15423550</u>	<u>Padre</u>
<u>Valerie Alexandra Londoño Castañeda</u>	<u>1040276011</u>	<u>Hermana</u>

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3º, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

DESCRIPCION	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	<u>1.500.000</u>
TOTAL	\$ 1.500.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
<u>Bancolombia</u>	<u>Ahorros</u>	<u>58661969320</u>	<u>Riosucio - Caldas</u>	<u>0</u>

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: ☐ SI ☒ NO ☒ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	Nº
	C.C. C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

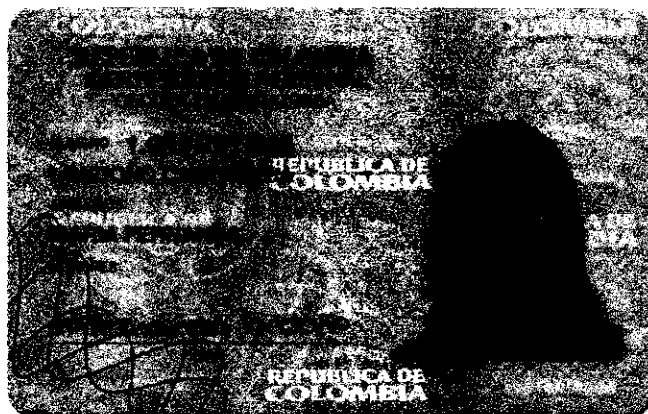
Maria Fernanda Londono Castañeda

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Barro Colorado

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP



REPUBLICA DE COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO 27-OCT-1987

LUGAR DE NACIMIENTO 1.2 A+ F

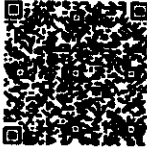
ESTADUAL G.S. RH **SEXO**

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN 09-10-1987 BOGOTÁ

INDICE DERECHO

REPUBLICA NACIONAL

0010300-0070007-F-100071100-20101124 0047000000 1 4154500

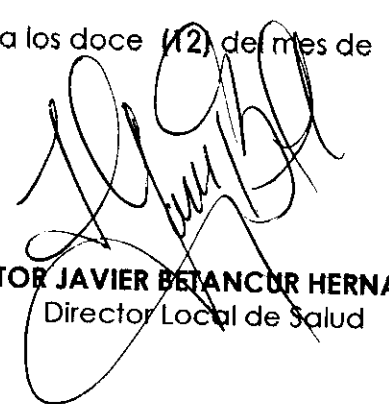
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 01 Inscripción		4. Número de formulario 14973154784			
		 (415)7707212489984(8020) 0000014973154784			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 5 9 7 1 1 3 0 5		6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales		14. Buzón electrónico 1 0
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 0 5 9 7 1 1 3 0 5	
27. Fecha expedición 2 0 1 5, 1 1, 0 3		28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Caldas 1 7	
30. Ciudad/Municipio Riosucio 6 1 4		31. Primer apellido LONDOÑO		32. Segundo apellido CASTAÑEDA	
33. Primer nombre MARIA		34. Otros nombres FERNANDA		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Dígito			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Caldas 1 7		40. Ciudad/Municipio Riosucio 6 1 4	
41. Dirección principal CL 19 5 B 39 BRR VILLA MAR					
42. Correo electrónico maria_fer97@outlook.es					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 2 3 5 4 5 2 8 3 2		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8 6 9 2	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 4, 0 1, 0 2	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 2 0					
20- Obtención NIT					
Usuarios aduaneros					
54. Código					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos ☒ SI ☐ NO		60. No. de Folios: 1		61. Fecha 2024 - 01 - 17 / 11 : 41 : 30	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre ACHICANOY ACHICANOY JULIO IGNACIO		
			985. Cargo Gestor III		

EL SUSCRITO DIRECTOR LOCAL DE SALUD DE LA ALCALDIA DE RIOSUCIO CALDAS
CERTIFICA QUE:

Con sustento en lo normado en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 94 y 95 del Decreto 090 de 2012 y Resolución 143 de 2002 emanada de la Procuraduría General de la Nación, se verificó en las bases de datos dispuesta por la CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA y POLICIA NACIONAL se logra evidenciar que el señor **MARÍA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA** identificado con C.C. Nro. 1.059.711.305 Expedida en Riosucio Caldas no presenta antecedentes DISCIPLINARIOS, NI FISCALES, NI PENALES como tampoco tiene registradas medidas correctivas de código de Policía.

La presente se expide con destino a tramitar contrato de prestación de servicios con el Municipio de Riosucio Caldas.

Para constancia de firma a los doce (12) del mes de enero de 2024.


HECTOR JAVIER BETANCUR HERNANDEZ
Director Local de Salud

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 238455927



PIB

21:48:36

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1059711305:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:55:40 PM horas del 09/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1059711305**

Apellidos y Nombres: **LONDOÑO CASTAÑEDA MARIA FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/01/2024 09:51:34 p. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 1059711305.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro Interno de validación No. 81798600. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

- Que siendo las 22:01:03 horas del 09/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1059711305**,
Apellidos y Nombres **LONDOÑO CASTAÑEDA MARIA FERNANDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de Riosucio Caldas**, con NIT **890801138-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1059711305 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/01/2024-09:42 AM



Código Verificación: F8J3ZWCVGH

Válida hasta: 09/04/2024

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

Mi Seguridad Social



Maria Fernanda Londoño Castañeda

Está en: [Página principal](#) [Selección rol](#) [Menú](#)

Buzón de novedades

014CC105971130516012024165500002 2024-01-16 Subsidiado Cabeza de familia 2024-01-16 Pencil icon

Datos básicos del cotizante o cabeza de familia

Tipo de documento	Número de documento	Nombre completo	Fecha de nacimiento	Sexo
CC	1059711305	Maria Fernanda Londoño Castañeda	1997-10-07	Mujer

Datos complementarios del cotizante o cabeza de familia

Departamento	Municipio	Localidad	Zona	Dirección	Etnia	Tipo de discapacidad	Condición de discapacidad	Grupo
Caldas	Riosucio	BARRIO VILLAMAR	Urbana	CALLE 19 5B 39	Sin Información	Ninguno	Ninguno	A P

Datos básicos del empleador

Fecha efectividad: 2024-01-16

Tipo de documento	Número de documento	Razón social del empleador	Tipo de cotizante	IBC	Estado de la novedad
CC	1059711305	MARIA LONDOÑO	Independiente	1300000	Relación laboral confirmada
ARL					
No aplica					

Datos de Afiliación

EPS	IPS
ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA A.I.C. E.P.S.I.	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA A.I.C. E.P.S.I.

Aceptar

Volver





**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

 **MARIA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.059.711.305**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Enero del 2024.

Cordialmente,





Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Medellín, 02 July 2024

**SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
CERTIFICADO**

Que la información detallada a continuación corresponde a lo que se encuentra registrado en los sistemas de ARL SURA S.A. a la fecha 02/07/2024 15:39, con relación a la afiliación y cobertura de MARIA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 1059711305, afiliado en calidad de Trabajador Independiente Voluntario.

Fecha de Inicio de cobertura: 30/01/2024

Fecha de fin de cobertura:

Estado actual de la cobertura: EN COBERTURA

Código de ocupación: 2230

Descripción ocupación: Profesionales de medicina tradicional y alternativa

Clase de riesgo: 2

Porcentaje de cotización: 1.044

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C10597113052418456373

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Dirección IP:45.179.201.35,



Institución Educativa Riosucio

Riosucio - Caldas



"un Camino a la Excelencia"

Aprobado por Resolución N° 3521-6 del 24 de Mayo de 2013

Articulación SENA según acuerdo Interinstitucional del 25 de Julio de 2000

Acreditación internacional Nivel de Acceso Modelo Europeo de la Excelencia E. F. Q. M.

Acta General de Graduación N° 044

En Riosucio, Caldas a los 03 días del mes de Diciembre de 2014, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, la Suscrita Rectora, en la Rectoría de la

"Institución Educativa Riosucio"

Institución Aprobada en el nivel de Educación Básica Secundaria, Media Académica y Media Técnica,
Y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
Para otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Según resolución N° 3521-6 del 24 de Mayo de 2013 y la Ley General de Educación y su Decreto Reglamentario
N° 1290 del 16 de Abril de 2009.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los Alumnos que cursaron y aprobaron los estudios
correspondientes al Nivel de Educación Media Académica,

Se procedió a otorgar el título en dicha modalidad al graduando cuyo nombre, apellidos
Y número del documento de identificación se

Relacionan a continuación:

MARÍA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA

Identificado (a) con T.I. N°. 971007-12850 de Armenia, Quindío

Es fiel copia tomada del acta general N° 044 de fecha 03 de Diciembre de 2014

Que comienza con el nombre de:

Alarcón García Miguel Ángel

Y cierra con el nombre de:

Zapata Zapata Juan Pablo

Dada en Riosucio, Caldas a los 03 días del mes de Diciembre de 2014

En constancia se Firma la presente, según lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 180 de 1981 y en el numeral 2
del Artículo 11 del Decreto 1860 de 1994.

Firmada y Sellada

Gloria Inés Galeano Castañeda

Gloria Inés Galeano Castañeda

C.C. No. 25.055.015 de Riosucio, Caldas

Rectora



La República de Colombia
y el departamento de Caldas
y en su nombre la
Institución Educativa
" Riosucio "

Riosucio – Caldas

Aprobado por Resolución N° 3521-6 del 24 de Mayo de 2013
Emanada de la Secretaría de Educación Departamental
Registro P.E.J. N° 170102003

Confiere A:

María Fernanda Londoño Castañeda

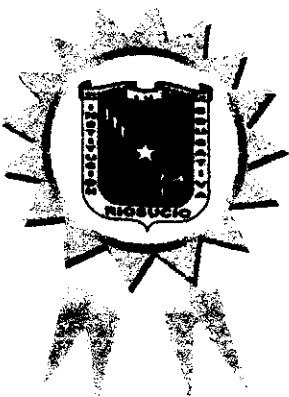
Identificado (a) con C.C. N°. 971007-12850 de Armenia, Quindío

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Académica, según
Los planes y programas vigentes.

Acta al Folio N° 127 Libro de Registro N° 044



Gloria Inés Galeano Castañeda
Gloria Inés Galeano Castañeda
C.C. N°. 25.053.015 Riosucio, Caldas
Rectora

Dado en Riosucio, Caldas, a los 03 días del mes de Diciembre de 2014



República de Colombia

AREA ANDINA

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

MARIA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA
C.C. N°. 1059711305

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos
exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ENFERMERA

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Pereira - Risaralda, el día 28 de Julio de 2023

Felipe Benavides

Rector

[Firma]
Secretario General Seccional



Jacqueline Londoño
Decano



ÁREA ANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

ACTA DE GRADO No. 396

En Pereira, el 28 de julio de 2023 a las 09:00 horas, se reunieron:

FELIPE BAENA BOTERO, Rector y Representante Legal Seccional

JACKELINE MARÍN TAPIAS, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

EDWIN ANDRES LONDOÑO BEDOYA, Secretario General Seccional

Para presidir la ceremonia de graduación de:

MARIA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA

Identificada con C.C. No. 1059711305, quien cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación Universitaria del Área Andina.

Por lo anterior, la Fundación Universitaria del Área Andina en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la Asamblea y el Consejo Superior, le otorgan el título de **ENFERMERA** y proceden al registro de su diploma y acta de grado en el libro 1, folio 46, registro 3204.

En constancia se firma en la ciudad de Pereira, a los 28 días del mes julio de 2023.

Edwin Andres Londoño Bedoya
Secretario General Seccional





50271

Carolina Vargas

Representante Legal Organización Colombiana de Enfermería
Esta tarjeta es un documento público y se expide en conformidad con la
Ley 1184 de 2007, Decreto 4182 de 2010 y la Resolución 985 de 2015.

Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla a la
Organización Colombiana de Enfermería.
www.coeinfo.org.co

FIRMA DEL PROFESIONAL

IDénico S.A.S.

Referencia Bancaria

Miércoles, 10 de enero de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MARIA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA identificado(a) con CC 1.059.711.305, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	58361967320	2024/01/10	ACTIVA

*** Importante** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia en los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

le estamos poniendo el alma

Bancolombia



Dra. Luisa Fernanda Becerra Barrera
Especialista en Medicina Laboral y Salud Ocupacional.
Tel: 3107765625
Calle 11 # 5-56 Enseñada de Iga rosa
Riosucio, Caldas.

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO LABORAL

FECHA:	10-ENERO -2024	
NOMBRES Y APELLIDOS:	MARIA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA	
CEDULA: 1.059.711.305	EDAD: 26 AÑOS	
FECHA DE NACIMIENTO:	07/OCTUBRE/1997	
GENERO: FEMENINO	HEMOCLASIFICACION: A+	
ESTADO CIVIL: SOLTERO	HIJOS : 0	
ESCOLARIDAD: UNIVERSITARIO	DIRECCION: B VILLAMAR CLL 19 # 5 E-39	
TELEFONO: 3235452832	CORREO ELECTRONICO: mariia_fer97@outlook.es	
EPS: AIC	ARL:	
EXAMEN MEDICO DE:	INGRESO: X	EGRESO: PERIODICO:
NOMBRE DE LA EMPRESA:	A QUIEN LE INTERESE	
NIT:	NOMBRE DEL CARGO: ENFERMERA	

INMUNIZACIONES : Relaciones de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para la revisión pero refiere que tiene el ciclo completo incluido covid 19.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: No se realiza	Espirometría: No se realiza	Audiometría: No se realiza
----------------------------	-----------------------------	----------------------------

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

Una vez practicado el EXAMEN MEDICO LABORAL, se encuentra:

APTO	☒	APTO CON RESTRICCIONES	☐	NO APTO	☐
------	-------------------------------------	------------------------	--------------------------	---------	--------------------------

EXPLICACION DEL CONCEPTO:

Apto para trabajar y desempeñarse en las labores en los diferentes servicios de atención.

Sugiero incluir al trabajador en el Programa de Vigilancia Epidemiológica, en riesgos:

Mecánico	Biológico	Fisicoquímico	Químico	C. física
Público	Eléctrico	Físico	Psicosocial	Locativo

Énfasis osteomuscular	NORMAL	QX: NIEGA
Nutrición masa corporal	20 Normal	Tabaquismo: Niega
Agudeza visual	20/20 normal	USO DE LENTES PERMANENTES
Prueba de a voz susurrada	NORMAL	G/O: PLF: IMPLANTE SUBDERMICO.

Los test y pruebas descritos anteriormente hacen parte dentro de la valoración médica y osteomuscular que se realiza y pueden dar una apreciación de cómo se encuentra el paciente que al caso de resultar alterados requieran valoraciones especializadas. No son diagnósticos

Clasificación osteomuscular : asintomático.

HABITOS OCUPACIONALES:

Suministrar los Elementos de protección personal(EPP) adecuados para el cargo, capacitar al personal con referencia a los factores de riesgo de acuerdo al puesto de trabajo a desempeñar, capacitar al personal en cómo usar los EPP, hábitos saludables y ejercicio regular, realizar pausas activas según protocolo de la empresa, manejar posturas adecuadas tanto sentado como de pie, evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas, limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto, mantener la distancia no inferior a un metro y medio con otras personas y no saludar de beso, ni de mano evite el contacto físico.

RÉCOMENDACIONES GENERALES:

No aporta ningún examen de laboratorio para revisión.

OBSERVACIONES GENERALES

CONSIDERACIONES GENERALES POR COVID - 19:

El trabajador niega síntomas respiratorios o fiebre.

ENFASIS OSTEOMUSCULAR:

Al realizar el examen físico de columna y de los diferentes segmentos osteomuscular no se evidenciaron alteraciones, ni limitaciones de la movilidad, ni dolor. No se evidencian signos clínicos, así como tampoco el trabajador reporta síntomas sugestivos de tendinopatías, ni signos de patologías osteomusculares en ningún segmento corporal.

No obstante, lo anterior, no es posible asegurar de manera prospectiva, que bajo ciertas laborales donde se le exijan movimientos repetitivos de los diferentes segmentos corporales, o durante jornadas de trabajo extenuantes, no vayan aparecer síntomas o lesiones derivados del sobre esfuerzo que realice el trabajador al desempeñar la tarea, que puede repercutir en posibles incapacidades o lesiones osteomusculares futuras.

EXAMENES DE INGRESO

Son aquellas que se realizan para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, con el objeto de determinar la aptitud del trabajador para desempeñar en forma eficiente las labores sin perjuicio de su salud o la de terceros, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo suministrado por el empleador. Resolución 2346 de 2007 y 1918 de 2009.

Conforme a la declaración de salud de la persona evaluada y al reconocimiento del día de hoy se certifica que el aspirante, en la presente valoración se encuentra libre de patologías y síntomas compatibles con covid – 19 y contempladas en el decreto de emergencias 666 del 24 abril del 2020 y se considera apto para trabajar.

Consentimiento informado del aspirante o trabajador: Autorizo al Doctor (a) abajo mencionado (a) a realizar en mí el examen clínico y/o paraclínico (s) ocupacional(es), registrado en este documento. El Doctor abajo mencionado me ha explicado la naturaleza, el propósito, las limitaciones y los beneficios del examen médico ocupacional, a partir de asesoría recibida antes de la prueba, entiendo que la realización de estas pruebas es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento. Fui informado por el medico LUISA FERNANDA BECERRA, de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultado

En constancia firmo:

Luisa Fda Becerra B.

Profesional: LUISA FERNANDA BECERRA BARRERA

MEDICO GENERAL UNIV. SANTIAGO DE CALI

RM1128418137

ESPECIALIZACION EN MEDICINA GERENCIAL Y SALUD OCUPACIONAL

LIC.74607

María Fernanda Londoño

TRABAJADOR

Cualquier alteración o modificación de la información contenida en este documento configura el delito de falsificación de documento privado contemplado en el art 289 del código penal. valide la autenticidad de este documento. Con la persona que lo expidió.

AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores:

MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS

El suscrito declara que:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 del 2012 y demás normas concordantes sobre la protección de datos personales, **AUTORIZO** libre, expresa e inequívocamente al **MUNICIPIO DE RIOSUCIO-CALDAS**, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la gestión del talento humano de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la *POLITICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION*, *SGSI SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION* se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Riosucio-Caldas, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que, como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: alcaldia@riosucio-caldas.gov.co y vía telefónica al (+57) (6) 8594830.

Dado en el municipio de Riosucio, Caldas, a los 12 días del mes de enero de 2024,

FIRMA: María Fernanda Londoño

NOMBRE: María Fernanda Londoño Ristáñeda

IDENTIFICACION: 1.059.711.305

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Señores:

MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución Política de Colombia y las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7, y 52; y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Así como la conducta tipificada en el Artículo 408 de la Ley 599 del 2000, Código Penal.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el municipio de Riosucio, Caldas, a los 12 días del mes de enero del año 2024.

FIRMA: María Fernanda Londono
NOMBRE: María Fernanda Londono Castañeda
IDENTIFICACION: C.C. 911.305



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
 NIT. 890.801.138-4

CONTRATO NO.:	CD-CPS-028-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS
CONTRATISTA:	MARÍA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	1059711305
DIRECCIÓN:	BARRIO VILLA MAR, CALLE 19- #5-B-39
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE LA CIUDADANIA Y COMUNIDADES INCIDAN EN LAS DESICIONES PUBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD APORTANDO A LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PDSP Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GOBERNANZA EN SALUD.
VALOR CONTRATADO:	QUINCE MILLONES DE PESOS ML (\$15.000.000)
FORMA DE PAGO:	PAGOS PARCIALES, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
CDP NO.:	82
RUBRO:	2.3.2.02.02.009.026.002.009.002.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 28 DE JUNIO DEL 2024.
SUPERVISOR:	DIRECTOR LOCAL DE SALUD
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	RIOSUCIO CALDAS, 12 DE ENERO DEL 2024

Entre los suscritos, a saber: **ABEL DAVID JARAMILLO LARGO**, mayor de edad, vecino de Riosucio Caldas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.911.106 expedida en Riosucio, Caldas, quien obra en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS**, identificado con NIT 890.801.138-4, en su calidad de Alcalde Municipal, debidamente posesionado el 30 de diciembre de 2023, mediante acta No. 001 de la Notaría Única del Círculo de Riosucio, Caldas y quien para los efectos de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, de una parte, y,



por la otra, **MARÍA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1059711305 expedida en Riosucio Caldas, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que la Constitución Política prevé, en el artículo 2, como fines del estado "(...) *servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (...)*" y, a su turno, el artículo 311 superior establece que, "Al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que le determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen en la Constitución y las leyes.", de forma que, el municipio de Riosucio, Caldas, como ente territorial en aplicación del derecho público, cuenta con un presupuesto para garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos en cumplimiento de los fines del Estado, que, a su vez, se garantizan con los contratos estatales según el artículo 3 de la Ley 80 de 1993.
2. Que la priorización y programación de inversiones públicas en el municipio de Riosucio, Caldas se deben adelantar con la observancia de los siguientes postulados normativos: Ley 80 de 1993, Decreto Ley 111 de 1996, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, entre otros, para lo cual debe hacer una gestión integral y aplicación efectiva de los instrumentos legales para la inversión adecuada por parte del municipio como Estado que administra recursos públicos que, a su turno, deben desarrollar los procesos de contratación estatal.
3. Que, por lo expuesto y para dar cumplimiento a la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con la evaluación de la necesidad que tiene el Municipio de Riosucio, Caldas, se elaboraron los estudios previos para analizar la conveniencia y oportunidad de esta contratación.



4. Que para el desarrollo de las actividades justificadas en el estudio previo se deja constancia que, revisada la planta de cargos del municipio, no se cuenta con personal de planta o en provisionalidad que se pueda dedicar a esta labor, esto es, para que realice la asesoría jurídica en la gestión de las diferentes actuaciones administrativas, constitucionales y contractuales que realice el alcalde en el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, así como su orientación en materia de responsabilidad como servidor público, por lo que se requiere contratar los servicios de una persona de reconocida idoneidad y experiencia, para que preste sus servicios, en aras de lograr el cumplimiento de los fines estatales y misionales de la entidad.
5. Que para la ejecución del objeto propuesto, la Secretaria de la dirección local de salud le solicitó propuesta a María Fernanda Londoño Castañeda., en atención a su experiencia e idoneidad en el ejercicio del objeto contractual.
6. Que María Fernanda Londoño Castañeda presentó propuesta, la que una vez analizada por la Secretaría de Gobierno y el Alcalde municipal, la encontraron ajustada a los requerimientos del Municipio, por acreditar la experiencia y contar con la idoneidad requerida.
7. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015, en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no se requiere de acto administrativo de justificación.
8. Que tanto **EL MUNICIPIO** como María Fernanda Londoño Castañeda. están en condiciones de cumplir con los requisitos que señalan las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, como en el Decreto 1082 de 2015, y demás normas que las modifiquen, adicionen o complementen.

El presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas, por la Ley.

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE LA CIUDADANIA Y COMUNIDADES INCIDAN EN LAS DESICIONES PUBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD APORTANDO A LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PDSP Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GOBERNANZA EN SALUD.



CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

2. Apoyar la Operativización de los espacios de participación social en el municipio, los cuales se relacionan a continuación: Comité de Participación Comunitaria (COPACO), y Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS).
3. Realizar dos reuniones mensuales con los veedores Municipales para el fortalecimiento de sus conocimientos y competencias.
4. Realizar 10 capacitaciones a la comunidad en temas relacionados con la cultura de la salud y el bienestar, deberes y derechos en salud.
5. Participar de las Asistencias Técnicas de Participación Social en Salud dirigidas por la Dirección Territorial de Salud de Caldas.
6. Realizar el plan de acción de Participación Social en Salud del municipio, con sus respectivos cargues.
7. Realizar una capacitación sobre deberes y derechos en salud de por cada curso de vida (infancia, adolescencia, adultez y vejez) en las salas de espera de las EAPB e IPS del municipio.
8. Realizar un encuentro participativo en articulación con las juntas de acción comunal para establecer diálogos en salud con énfasis en los derechos y deberes en salud.
9. Consolidar la veeduría social juvenil a los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes y realizar 5 reuniones donde se traten temas de Participación Social en Salud.
10. Apoyar Servicio de atención a la Comunidad en salud (SAC) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los actores del Sistema de Salud.
11. Asistir a las convocatorias realizadas por las instituciones prestadoras de servicios de salud frente a las ligas de usuarios.
12. Apoyar las diferentes actividades propias de la Dirección local en Salud que se llevan a cabo en el municipio enmarcadas dentro del objeto contractual.

B. OBLIGACIONES GENERALES: atendiendo a la naturaleza del contrato y conforme las necesidades del municipio, el contratista contrae las siguientes obligaciones:

1. Rendir informe mensual dentro de los 5 días calendarios siguientes al vencimiento del periodo de las actividades propias del contrato descrito en el alcance y/o concertados con el supervisor, de conformidad con el cronograma, si el servicio a contratar así lo requiere, sin perjuicio de que sea o no para el trámite de la cuenta.





ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

2. Realizar de forma oportuna los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL), de conformidad con los plazos establecidos en la normatividad vigente que regule la materia y entregar al supervisor del contrato de inmediato, la constancia de pago mediante la planilla única detallada, a fin de verificar el pago
3. Cumplir a cabalidad con las obligaciones contenidas en los artículos 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013, el cual reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales y demás normas que regulan la materia, en especial la práctica del examen médico pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado.
4. Entregar el archivo digital y físico en el informe final de actividades, requisito necesario para obtener la paz y salvo documental.
5. Archivar la información que se genere con ocasión a la ejecución del contrato, de acuerdo con la Ley 594 de 2000 y a las tablas de retención documental.
6. Mantener actualizada la hoja de vida y declaración de bienes y rentas (anual) en el Sistema de Información y Gestión del empleo público -SIGEP.
7. Cumplir con todas las obligaciones inherentes relacionadas con los procesos de mantenimiento y mejoramiento continuo de los sistemas de gestión y control que adelanta el Municipio de Riosucio, Caldas.
8. Asistir y certificar en la capacitación sobre inducción al Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, que programe la dirección de Talento Humano en cumplimiento del artículo 11 del Decreto 1443 de 2014.
9. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las directrices que imparta la entidad, a través del ordenador del gasto y del Supervisor designado.
10. Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponda.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato, evitando dilaciones y entramientos.
12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
13. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidades que pueda surgir y que impliquen retraso en el desarrollo del contrato.

CLÁUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO,



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina



www.riosucio-caldas.gov.co



alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas

Alcaldía de Riosucio

CALDAS:

1. Cancelar al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato en la forma y términos establecidos en este.
2. Designar al supervisor del contrato a suscribir.
3. Certificar el cumplimiento a satisfacción del objeto y las obligaciones contractuales a través del supervisor designado.
4. Vigilar que **EL CONTRATISTA** efectúe el pago de los impuestos y estampillas que genere el presente contrato en los términos y cuantía que señale la Ley, para que pueda predicarse el perfeccionamiento y la ejecución del mismo.
5. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
6. Liquidar el contrato en forma convenida o de acuerdo a la ley.

CLÁUSULA CUARTA - VALOR DEL CONTRATO: El Municipio de Riosucio, Caldas realizó un análisis de precios, teniendo en cuenta las obligaciones a cargo del contratista, el perfil requerido, analizando el valor histórico que se tiene establecido por la administración municipal para el personal y basado en los principios de transparencia, economía y responsabilidad, determinó que el valor del contrato a celebrarse asciende a **QUINCE MILLONES DE PESOS ML (\$15.000.000) MCTE.**

CLÁUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO: La Entidad Estatal Contratante pagará al **CONTRATISTA** el valor total del contrato en pagos parciales, previa aprobación por parte del supervisor del contrato, en las que conste el cumplimiento de las obligaciones contractuales advirtiendo que, para cada uno de ellos se requiere la presentación de las constancias e informes de ejecución, lo mismo que la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción expedida por el Supervisor, en la que, además, **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, lo cual deberá documentar para cada pago derivado de la ejecución del contrato. De igual forma, deberá acreditar la afiliación al sistema de Riesgos Laborales en los términos de Ley.



Adicionalmente, en el valor de la propuesta y en el valor del contrato, se deben tener en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato, las estampillas y demás impuestos que se generen, advirtiendo que, en todo caso, el valor propuesto debe corresponder a los precios del mercado.

CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de la firma del acta de inicio y hasta el 28 de JUNIO de 2024.

CLÁUSULA SÉPTIMA- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: De conformidad con el artículo 25, numerales 6 y 13, de la Ley 80 de 1993 y del artículo 2.8.1.7.3 del Decreto 1068 de 2015, **EL MUNICIPIO**, a través de la Secretaría de Hacienda, se compromete a hacer el registro presupuestal con el cual debe cubrirse el valor del presente contrato, en la presente vigencia fiscal, con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
82	2.3.2.02.02.009.0 26.002.009.002	11 de enero de 2024	\$15.000.000

Una vez hecho el registro y la reserva, dicha partida presupuestal solo podrá destinarse al cumplimiento del contrato para el cual se efectuó, a menos que quede libre del compromiso originado en el contrato.

PARÁGRAFO - REGISTRO PRESUPUESTAL: Para la ejecución del contrato, se requerirá, además del certificado de disponibilidad presupuestal, la aprobación del registro presupuestal del compromiso de que trata el artículo 2.8.1.7.3 del Decreto 1068 de 2015.

CLÁUSULA OCTAVA - PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total del contrato, **EL CONTRATISTA** pagará al **MUNICIPIO**, el 10% del valor del contrato. En caso de incumplimiento parcial, dicho valor será el 5% del valor del contrato. Estos valores se pactan a título de estimación anticipada pero parcial de perjuicios. La cuantía de la cláusula penal pecuniaria será deducida de las sumas que, por cualquier concepto, se deban al **CONTRATISTA**, llegándose, en última instancia, al cobro por la vía jurisdiccional para el saldo no cubierto.



PARÁGRAFO. De conformidad con el artículo 1594 del Código Civil, con el pago de la pena no se entiende extinguida la obligación principal.

CLÁUSULA NOVENA - MULTAS: Las partes acuerdan que cada vez que se presente incumplimiento del contrato por parte del **CONTRATISTA**, el mismo deberá pagar al **MUNICIPIO** una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada obligación incumplida.

PARÁGRAFO 1: Las multas a que se ha hecho referencia se causarán por el simple incumplimiento y los perjuicios que **EL CONTRATISTA** cause a **EL MUNICIPIO** podrán hacerse efectivos en forma separada. Si durante la ejecución del contrato el valor total de las diferentes multas aplicables excede el 10% del valor estimado del contrato, **EL MUNICIPIO** podrá declarar su caducidad. La aplicación de las multas se hará mediante resolución motivada que se someterá a las normas previstas para el procedimiento gubernativo y su aplicación se entenderá sin perjuicio de que, en el caso de mediar las causales establecidas en el contrato, **EL MUNICIPIO** puede declarar su caducidad y hacer efectiva la Cláusula Penal Pecuniaria.

PARÁGRAFO 2: EL CONTRATISTA renuncia a la constitución en mora que tenga que hacer **EL MUNICIPIO**.

CLÁUSULA DÉCIMA - INGRESO DE MULTAS Y CLÁUSULA PENAL: El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria ingresará al Tesoro del **MUNICIPIO** y se podrá hacer uso de la figura de compensación de las sumas adeudadas al contratista, en los términos del parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - CESIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA no podrá ceder el contrato sin previa autorización escrita del **MUNICIPIO**, según lo señalado en el inciso 3 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

PARÁGRAFO 1: Si al **CONTRATISTA** le llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad, deberá ceder el presente contrato, previa autorización escrita del **MUNICIPIO**, y si ésta no fuere posible, deberá renunciar a su ejecución, de conformidad con lo establecido en el artículo 9, inciso 1, de la Ley 80 de 1993.

PARÁGRAFO 2: En aras de asegurar la solvencia económica del contratista durante el tiempo de ejecución del contrato y su liquidación, y el uso por parte de la

entidad de figuras tales como la compensación, no se aceptará la cesión de los derechos económicos derivados del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES: EL MUNICIPIO podrá terminar, interpretar o modificar unilateralmente el presente contrato en los términos de los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 31 de la Ley 782 de 2002.

PARÁGRAFO: EL MUNICIPIO podrá terminar unilateralmente el presente contrato en los términos del artículo 90 y siguientes de la Ley 418 de 1997 prorrogada por la Ley 1738 de 2014.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - CADUCIDAD: EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del contrato cuando: a) Se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que pueda conducir a su paralización en los términos del artículo 18 de la Ley 80 de 1993, b) Cuando EL **CONTRATISTA** acceda a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarle a hacer u omitir algún acto o hecho, de acuerdo con el inciso 2 del numeral 5 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, c) Cuando EL **CONTRATISTA** incurra en la conducta prevista en el artículo 25 de la Ley 40 de 1993, d) Cuando se presente cualquiera de las causales previstas en el artículo 31 de la Ley 782 de 2002, y e) Cuando el contratista incumpla con el pago de sus obligaciones para con sus empleados, de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - SOMETIMIENTO A LAS LEYES NACIONALES: El presente contrato deberá someterse a la Ley nacional.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL **CONTRATISTA** manifiesta, bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes. Asimismo manifiesta que, no es deudor moroso de ninguna entidad del Estado, que no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República y estar al día en el pago de las obligaciones parafiscales y a los Sistemas de salud y seguridad



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

social, los cuales ha cancelado oportunamente durante los seis (6) meses anteriores a la suscripción del contrato

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: EL CONTRATISTA deberá acreditar durante la ejecución del presente contrato, tanto su afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, en Salud, Pensiones y Administración de Riesgos Laborales, como el pago de aportes parafiscales si hubiere lugar a ellos. EL CONTRATISTA debe acreditar el pago de estas afiliaciones ante el supervisor del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - EL CONTRATISTA responderá por haber ocultado al contratar, inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa y por la buena calidad del objeto contratado, según lo indicado por el artículo 26, numerales 7 y 8, de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - IMPUESTOS: EL CONTRATISTA deberá cancelar los impuestos que se originen en la celebración del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se perfecciona con la suscripción del documento contentivo del acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, de conformidad con el artículo 41, inciso 1, de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA - EJECUCIÓN: Para la ejecución del presente contrato se requerirá la aprobación de la garantía exigida, si a ello hubiere lugar, la existencia de la disponibilidad presupuestal correspondiente, el pago de las estampillas e impuestos que genere el presente contrato y acreditar el estar al día en el pago de aportes parafiscales al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA es una entidad independiente del Municipio de Riosucio, Caldas y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario, ni tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio de Riosucio, Caldas, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.





CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - EXCLUSIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral con el contratista y, en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumento **distinto** al valor acordado. De igual manera, el personal utilizado por **EL CONTRATISTA** para la ejecución del contrato no adquiere ningún tipo de vinculación laboral con el Municipio, por tanto, los salarios o prestaciones sociales del personal utilizado para el cumplimiento del presente contrato correrán por cuenta del **CONTRATISTA**.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - INDEMNIDAD: **EL CONTRATISTA** deberá mantener a **EL MUNICIPIO** indemne y libre de todo reclamo, litigio, acción legal y reivindicación de cualquier clase, incluyendo los perjuicios, daños o lesiones causados a personas o propiedades de terceros por la acción u omisión en la realización de presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la Ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a la Entidad Estatal contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Asimismo, **EL CONTRATISTA** garantiza que los trabajos y servicios prestados a la Entidad Estatal contratante por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: En caso de que **EL CONTRATISTA**, a causa de la ejecución del contrato, tenga acceso a datos personales de funcionarios de la Alcaldía de Riosucio y/o de los terceros, deberá cumplir con lo consagrado en la Ley 1581 de 2012, con el fin de garantizar el tratamiento legal de la información y su protección.



CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA - ESTAMPILLAS: Queda a cargo del **CONTRATISTA** el pago de las siguientes estampillas: **ESTAMPILLA PROANCIANO 4% Y PROCULTURA (DE 1 A 10 SMMLV EL 0.5%, DE 10 A 20 SMMLV EL 1%, DE 20 A 50 SMMLV EL 1.5%, MAYOR A 50 SMMLV EL 2%)**, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Municipal 407 del 2020.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA – GARANTÍAS: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015 el cual indica: *"En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlos o no debe estar en los estudios y documentos previos."* Lo anterior dado que en los contratos de Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión los pagos están supeditados a la aprobación del informe de actividades por parte del supervisor, esto es, al cumplimiento de las actividades contractuales, no se exigirá la constitución de pólizas de calidad y cumplimiento.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA - PROHIBICIÓN A SUBCONTRATAR: EL **CONTRATISTA** no podrá subcontratar ni total ni parcialmente el presente contrato, sin previa autorización escrita del **MUNICIPIO**.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA - SUPERVISIÓN: La Supervisión del presente contrato estará a cargo del **DIRECCIÓN LOCA DE SALUD DE SALUD** o quien haga sus veces, quien verificará el cumplimiento de las obligaciones, de los informes entregados y su veracidad, teniendo en cuenta las facultades establecidas en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011: 1- Supervisar y controlar el correcto cumplimiento del objeto del presente contrato. 2- Informar cualquier anomalía en la ejecución de este. 3- Verificar y certificar el cumplimiento de lo estipulado en el contrato. 4- Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato. 5- Elaborar los informes requeridos para soportar los pagos que deba efectuar el Municipio de Riosucio, Caldas. 6- Expedir la certificación acerca del cumplimiento del contrato, previo ingreso e informe de actividades y avance de obra acorde al objeto del contrato, para efectos de soportar y autorizar el pago previsto en el mismo. 7. Autorizar los pagos al Contratista. 8. Remitir oportunamente a la Secretaría de Hacienda, las actuaciones resultantes de la ejecución contractual.

PARÁGRAFO. - En el caso de falta temporal o absoluta del supervisor designado, se procederá a su reasignación mediante comunicación escrita.



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA - PERIODICIDAD DE LOS INFORMES: EL CONTRATISTA presentará informes periódicos para dar cuenta de las actuaciones realizadas en beneficio del Municipio, los cuales servirán, a su vez, como soporte para efectos de pago, sin perjuicio de los informes adicionales que requiera el Supervisor para verificar la correcta ejecución del Contrato.

El supervisor deberá presentar informes parciales de supervisión de la ejecución del contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA - ADICIÓN Y PRÓRROGA: Cuando haya necesidad de modificar el plazo o el valor convenido en el presente contrato, se podrá suscribir una adición y/o prórroga, en los términos establecidos en el inciso final del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. Para lo cual EL CONTRATISTA deberá presentar su solicitud con diez (10) días de anticipación al vencimiento del plazo contractual, solicitud que deberá estar acompañada por la justificación técnica de parte del interventor/supervisor.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA - SUSPENSIÓN: Por razones de fuerza mayor, caso fortuito o de mutuo acuerdo, se podrá suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta en la que conste tal hecho, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA - LIQUIDACIÓN: La liquidación del contrato se hará con sujeción a lo establecido por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, mediante acta suscrita por el representante legal del MUNICIPIO, EL CONTRATISTA y el Supervisor designado por EL MUNICIPIO; en ella debe constatarse los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin





ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo por todo lo relacionado con el contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA: Las situaciones no previstas en el siguiente contrato serán resueltas por las partes a través de los representantes de cada una de ellas, de común acuerdo, teniendo en cuenta que, cualquier modificación de la que sea objeto, debe constar por escrito y ser suscrita por las partes intervinientes.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEXTA - NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

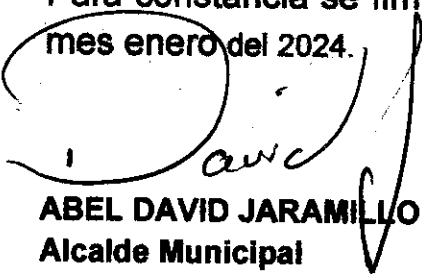
MUNICIPIO DE RIOSUCIO	María Fernanda Londoño Castañeda
Dirección: Carrera 7, calle 10 Esquina Plaza de la Candelaria. Teléfono: (+57) (6) 8594830 – 8592306 Correo electrónico: alcaldia@riosucio- caldas.gov.co	Dirección: Barrio villar mar, calle 19- #5-b-39. Teléfono: 3235452832 Correo electrónico: mariafer264@gmail.com

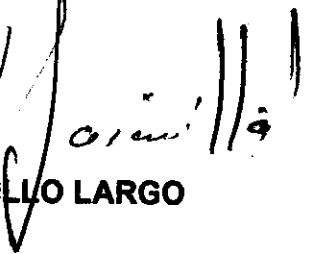
CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEXTA - PUBLICACIÓN: El presente contrato debe ser publicado en el SECOP.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SÉPTIMA - DISPOSICIONES INCORPORADAS: En lo no previsto en el presente contrato se entienden incorporadas las disposiciones legales que regulan la materia.

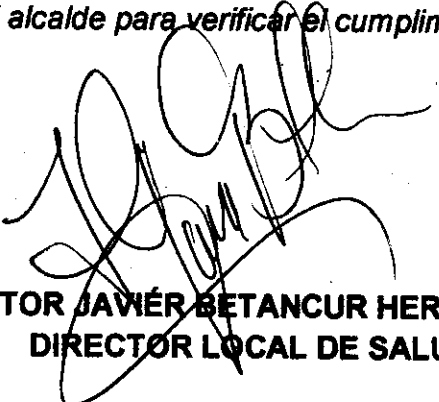
CLÁUSULA TRIGÉSIMA OCTAVA - DOMICILIO CONTRACTUAL: Pactan las partes como domicilio contractual el Municipio de Riosucio, Caldas.

Para constancia se firma en Riosucio Caldas, a los doce (12) días del mes enero del 2024.


ABEL DAVID JARAMILLO LARGO
Alcalde Municipal
Contratante


MARÍA FERNANDA LONDOÑO
CASTAÑEDA
CC: 1059711305
CONTRATISTA

Firma del supervisor en conocimiento de las funciones que asume y debe realizar como designado por el alcalde para verificar el cumplimiento del objeto contractual


HÉCTOR JAVIER BETANCUR HERNÁNDEZ
DIRECTOR LOCAL DE SALUD

REGISTRO PRESUPUESTAL NRO: 223

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL MANEJO PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS, HACE CONSTAR QUE MEDIANTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NÚMERO 82- SE HA CONSTITUIDO RESERVA PRESUPUESTAL PARA LA PRESENTE OBLIGACIÓN ECONÓMICA

BENEFICIARIO: MARIA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA

CEDULA - NIT: 1059711305

VALOR: 15.000.000.00

FECHA: 02/02/2024

VIGENCIA: 2024

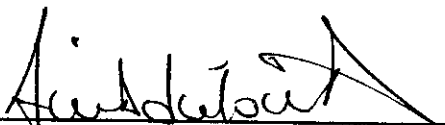
PROYECTO CONTRATO: CD-CPS-028-2024

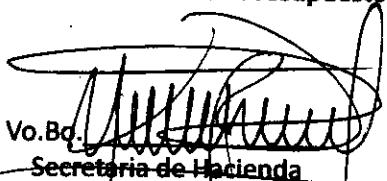
Rubro	Fuente	Cod bpin	Descripción	Valor
3.2.02.02.009.026.002.09.002	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA		Vigilancia y control en salud pública	15.000.000.00
TOTAL				15.000.000.00

VALOR DE: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE

Observación:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE LA CUIDADANIA Y COMUNIDADES PARTICIPEN EN LAS DECISIONES PUBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD APORTANDO A LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PDSP Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GOBERNANZA EN SALUD.


EINEY ADRIANA LADINO ALVAREZ
Técnico Administrativo - Presupuesto


Vo.Bo. _____
Secretaría de Hacienda

 Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina
 312 400 9413
 www.riosucio-caldas.gov.co
 secreta.rioc@riosucio-caldas.gov.co

Alcalde Municipal Riosucio
Alcalde de Riosucio

ACTA DE INICIO

En Riosucio Caldas, el 02 de febrero del 2024, se hicieron presentes en las instalaciones de la Dirección Local de Salud, **HÉCTOR JAVIER BETANCUR HERNÁNDEZ** identificado con C.C. Nro. 9.910.272, en su condición de supervisor del contrato y como Director Local de Salud, y de otra parte **MARÍA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.059.711.305 expedida en Riosucio, La anterior reunión tuvo como fin dar inicio a las actividades de ejecución del convenio e interés público que se describe y se detalla de la siguiente manera:

NUMERO DE CONTRATO	CD-CPS-028-2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS
IDENTIFICACION	890801138-4
CONTRATISTA	MARÍA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA
IDENTIFICACION	1059711305 DE RIOSUCIO
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE LA CIUDADANÍA Y COMUNIDADES INCIDAN EN LAS DECISIONES PÚBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD APORTANDO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDSP Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GOBERNANZA EN SALUD.
DURACION	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE 2024
VALOR	15.000.000
CDP	Nro. 82 del 11 de enero del 2024
RP	Nro.223 del 02 de febrero del 2024
LUGAR DE EJECUCION	RIOSUCIO CALDAS



ALCALDÍA MUNICIPAL

RIOSUCIO

NIT. 890.801.138-4

**DOCUMENTOS PREVIOS AL INICIO
DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:**

Certificados de: Disciplinarios, Fiscales,
Penales, medidas correctivas de policía.

Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.

Registro Único Tributario.

Certificado de Afiliación a Salud.

Demás documentos requeridos para el
inicio de la orden contractual.

**RENDICION DE INFORMES EN LA
EJECUCION DEL CONTRATO:**

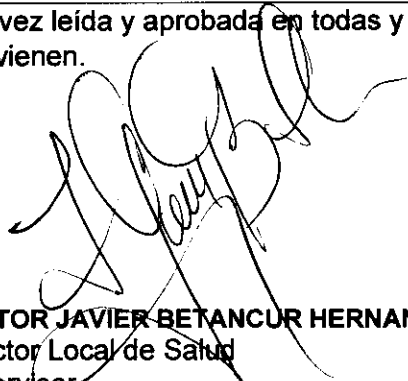
El contratista deberá rendir informes
parciales de ejecución de actividades, y
suscribir acta de supervisión en conjunto
con el supervisor del convenio previo a la
realización de los pagos por parte de la
Secretaría de Hacienda Municipal.

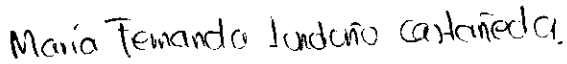
AUTORIZACION DE PAGOS:

El supervisor una vez recibido los
informes de ejecución de actividades
del convenio y revisadas procederá a
suscribir el informe de supervisión y
autorización de pagos si el convenio
ha dado cumplimiento a lo pactado en
el convenio.

CONSTITUCION DE GARANTIAS: De
acuerdo a lo establecido en los estudios
previos y de conformidad con el artículo
2.2.1.2.1.4.5., del Decreto 1082 de 2015
en la contratación directa no es
obligatoria la constitución de garantías.

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella
intervienen.


HÉCTOR JAVIER BETANCUR HERNANDEZ
Director Local de Salud
Supervisor


MARÍA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA
Contratista

INFORME DE ACTIVIDADES Nro. 1 del 02 al 15 febrero 2024

NUMERO CONTRATO	DE	CD-CPS-028-2024
TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE		Alcaldía Municipal de Riosucio
IDENTIFICACION		1.059.711.305
EL CONTRATISTA		María Fernanda Londoño Castañeda.
SUPERVISOR		Héctor Javier Betancur Hernández-Director Local de Salud.
OBJETO		Prestar servicios de apoyo a la gestión de la salud pública con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones públicas que afectan la salud aportando a los objetivos estratégicos del PDSP y aumentar la capacidad de gobernanza en salud.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		El plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el veintiocho (28) de junio de 2024.
PERIODO DE EJECUCIÓN SUPERVISADO	DE	Del 2 al 15 de febrero del 2024.
VALOR DEL CONTRATO		Quince millones de pesos. (15.000.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DE	Nro. 82 del 11 de enero del 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL		Nro.223 del 02 de febrero del 2024
VALOR DE LA PRESENTE ACTA		2.500.000
LUGAR DE EJECUCION		Riosucio, Caldas

INFORME CORRSPONDIENTE A: CD-CPS-028-2024

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS															
1. Apoyar la Operativización de los espacios de participación social en el municipio, los cuales se relacionan a continuación: Comité de Participación Comunitaria (COPACO), y Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS).	Dado que la normatividad refiere que estos espacios de comité se deben realizar cada 3 meses, el primer comité se realizará a finales del mes de marzo, luego el mes de junio, el siguiente en el mes de septiembre y por último el mes de diciembre en la Dirección Local de Salud, para así garantizar el cumplimiento de la normatividad, es decir trimestral para cuatro encuentros por año. El decreto de COPACO se encuentra en proceso de legalización. El acto administrativo CTSSS se encuentra vigente con su respectiva convocatoria.															
2. Realizar dos reuniones mensuales con los veedores Municipales para el fortalecimiento de sus conocimientos y competencias.	Se realizó el primer encuentro con la veeduría en salud. Presentación de los integrantes de la veeduría en salud. Se realizó cronograma para trabajar trimestralmente (el cronograma se realizará cada 3 meses para dinamizar los encuentros) <table><tr><th>FEBRERO</th><th>MARZO</th><th>ABRIL</th></tr><tr><td>Jueves 08</td><td>Viernes 08</td><td>Martes 09</td></tr><tr><td>Hora: 6:00pm</td><td>Hora: 6:00pm</td><td>Hora:6:00 pm</td></tr><tr><td>Viernes 23</td><td>Martes 26</td><td>Viernes 26</td></tr><tr><td>Certificación en veeduría Miércoles 27</td><td>Hora: 5:00pm (Una hora se destinara para</td><td>Hora: 5:00pm (Una hora se destinara</td></tr></table>	FEBRERO	MARZO	ABRIL	Jueves 08	Viernes 08	Martes 09	Hora: 6:00pm	Hora: 6:00pm	Hora:6:00 pm	Viernes 23	Martes 26	Viernes 26	Certificación en veeduría Miércoles 27	Hora: 5:00pm (Una hora se destinara para	Hora: 5:00pm (Una hora se destinara
FEBRERO	MARZO	ABRIL														
Jueves 08	Viernes 08	Martes 09														
Hora: 6:00pm	Hora: 6:00pm	Hora:6:00 pm														
Viernes 23	Martes 26	Viernes 26														
Certificación en veeduría Miércoles 27	Hora: 5:00pm (Una hora se destinara para	Hora: 5:00pm (Una hora se destinara														



OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS			
		Hora: 5:00pm (Una hora se destinara para capacitación en salud mental y los otros 30 Minutos para hablar de la veeduría)	capacitación en salud mental y los otros 30 Minutos para hablar de la veeduría)	para capacitación en salud mental y los otros 30 Minutos para hablar de la veeduría)
	• Se discutió acciones para engrosar y reforzar la veeduría en salud, como lo es continuar con el semillero que se venía trabajando con algunos estudiantes de la institución educativa Nacional, al igual que ir a las demás instituciones educativas dando a conocer el programa e incentivar a los jóvenes a ser parte de este. • Realizar prueba piloto para ejecutar en el futuro festivales de salud (informar a la comunidad sobre temas de interés acerca de salud, afiliación y PQRS) y jornadas de afiliación en el área urbana al SISBÉN. • Se socializo la política pública de los CAS y la entrega de los mismos que se tiene pendiente en las comunidades de Veneros, Ubarba, Amolador, Agua bonita y la Tolda. • El encargado de la base de datos del SISBÉN, realizó su presentación y despejo dudas de los veedores. • Se planeó realizar una capacitación a los veedores en salud acerca de triage en salud, temas de afiliaciones, como las personas pueden solicitar en las páginas web certificados de salud y verificar puntaje del SISBÉN y demás temas necesarios, para que ellos la difundir y educar a la comunidad.			





OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
	• Se realizará una capacitación por parte del psicólogo hacia los veedores en salud. • Los veedores presentaron casos que los usuarios les habían dado a conocer: 1. Asunto: Notable deterioro en la infraestructura de servicio de baños del Hospital San Juan de Dios. 2. Asunto: El día 30 de noviembre y 01 de diciembre de almuerzo fue sopa de mondongo, el segundo día este se encontraba dañado lo que fue imposible su consumo, por lo que es necesario hacer seguimiento a la preparación de alimentos. 3. Asunto: Solicitud de ampliación de la farmacia AUDIFARMA, donde se entregan los medicamentos a los usuarios que hacen parte de la Nueva EPS, ya que el veedor presente en la reunión manifiesta la inconformidad, ya que se genera mucha aglomeración por parte de los usuarios generando un gran desorden por los mismos.
3. Realizar 10 capacitaciones a la comunidad en temas relacionados con la cultura de la salud y el bienestar, deberes y derechos en salud.	Se realizó dos folletos en CANVAS, uno sobre cultura de la salud donde se tocan temas de hábitos de vida saludable: . Actividad física, pausas activas y alimentación saludable. Y otro donde se habla de deberes y derechos en salud. . Que son los deberes y derechos y cada uno de estos, que es el SIAU. Los cuales ya están listos para socializar, se pueden imprimir o presentar en pantalla. Fecha y lugar de las capacitaciones de febrero son: comunidad Agua Bonita y HSJD.
4. Participar de las asistencia técnica por parte de la Dirección Territorial de Salud, para realizar el cargue	Se da inicio a las 9:10am donde se empieza explicando los conceptos básicos de la política con sus objetivo general, objetivos específicos, estrategias operativas y sus respectivos ejes, es decir la implementación, seguido se explica cómo se debe realizar el cargue, donde se empiezan a explicar los pasos

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
del seguimiento a la programación de la política de participación social en salud del año 2024.	a seguir en el formato Excel para ser subido a la plataforma SISPRO, por parte de un ingeniero delegado también se explica la creación correcta para la creación de usuario en la plataforma de seguridad social en salud. Por parte de la Dirección Territorial de Salud envían link con tutorial al chat de la plataforma para retroalimentar lo explicado anteriormente. Para finalizar responden dudas por parte de los asistentes, queda pendiente enviar información acerca de las fechas pendientes para subir a la plataforma el plan de acción. Ya se realizó la creación del usuario en la página de la seguridad social.
5. Realizar el plan de acción de Participación Social en Salud del municipio, con sus respectivos cargues.	Se siguieron los pasos dados en la capacitación por parte de la Territorial de Salud de Caldas para la creación del usuario, se tuvo éxito y ya se obtuvo la cuenta para el cargue del seguimiento del plan de acción del año 2023 a la plataforma. Se organizan las evidencias obtenidas del plan de acción de PSS del año 2023, se envía el archivo comprimido con las evidencias al encargado de comunicaciones de la Alcaldía del Municipio, para que él lo cargue a la página y genere links de cada una de las evidencias, ya que estas deben contar con su respectivo links para el formato en Excel que se sube a la plataforma PISIS. Se necesita el toquen de la firma digital del señor Alcalde para subir el seguimiento a la página PISIS, ya se encuentra instalada, el paso a seguir es convertir el Excel del plan de acción en archivo plano, y firmalo digitalmente. Por parte de la Territorial de Salud de Caldas enviaron las diapositivas de la asistencia técnica e informaron por medio de correo electrónico que el plazo del cargue del seguimiento del plan de acción de PSS 2023 se extiende hasta el 01 de marzo-2024.



OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
6. Realizar una capacitación sobre deberes y derechos en salud de por cada curso de vida (infancia, adolescencia, adultez y vejez) en las salas de espera de las EAPB e IPS del municipio.	Se realizó en CANVAS un folleto por cada curso de vida, es decir seis, los cuales se pueden imprimir o presentar en pantalla. En el mes de febrero ya se tiene programada la fecha para las capacitaciones.
7. Realizar un encuentro participativo en articulación con las juntas de acción comunal para establecer diálogos en salud con énfasis en los derechos y deberes en salud.	Dicha actividad no se pudo realizar, ya que por cuestiones de tiempo y enlace con los presidentes de las juntas fue complejo, finalmente se pudo realizar con el contacto del barrio de acción comunal Antonio Nariño, donde refirió que iba a organizar la reunión con la presidenta y el me notificaba la fecha para cumplir con el encuentro.
8. Consolidar la veeduría social juvenil a los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes y realizar 5 reuniones donde se traten temas de Participación Social en Salud.	Se envió oficio al colegio los Fundadores para solicitud de permiso de acoger niños y niñas de grados 10 y 11 a participar de la veeduría en salud. La Institución responde solicitando mayor información, por lo que se envía nuevo oficio donde se explica más afondo la idea, la cual es que los estudiantes de grados 10 y 11 puedan prestar servicio social en la veeduría en salud. Se queda atento de respuesta y pasos a seguir para consolidar la veeduría juvenil.
9. Apoyar Servicio de atención a la Comunidad en salud (SAC) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los	Se cuenta con una tabla en Excel la cual cuenta con varios ITEMS, el cual consta de los datos de la entidad, el asunto y los datos del usuario, se le hace el debido seguimiento para solucionar la dificultad en la prestación de servicios, una vez se tenga respuesta se llama al usuario a darle la debida información.



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS					
actores del Sistema de Salud.	Por otra parte, se inició enviando el oficio a las entidades solicitando por favor el cronograma de apertura de buzones, ya una vez recibidos, se agendo con estas el día que se iba a asistir. Se realizó cronograma.					
	San Juan de Dios	Ingruma Salud	IPS Minga	Clínica Roque	Nueva EPS	
	Día 22 3:00pm	Día 15 5:00pm	Día 16 8:00am		Día 12 9:00am	
	Por parte de la clínica Roque no se recibió respuesta alguna, por lo que se va a buscar otro canal de atención para asistir a las aperturas. ACTAS APERTURAS BUZONES Buzones del Hospital San Juan de Dios. Se inicia apertura de buzones, comenzando con el buzón #1 el cual se encuentra abarcando los servicios de odontología, procedimientos y fonoaudiología, se abre con su respectiva llave y no se encuentra presencia de ninguna PQRS, se					

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
	procede a cerrarse nuevamente y diligenciar el formato donde se escribe que no hay ninguna PQRS, se hace desplazamiento al buzón #2 que se encuentra ubicado en los servicios de SIAU y crónicos, se abre con su respectiva llave, no se evidencia ninguna solicitud, se cierra y se diligencia que no se encontró ninguna carta, seguido nos dirigimos al buzón #3 en los servicios de consulta externa, asignación de citas y especialistas, se procede a abrir con llave, no se observa ninguna carta, por lo que se da el cierre y se diligencia el formato, seguido nos dirigimos al buzón #4 ubicado en el servicio de urgencias donde se abre y no se observa cartas, se cierra de nuevo, se diligencia el formato, nos dirigimos al buzón #5 del servicio de quirófano, se abre y no se evidencia cartas, se da cierre y se procede hacer el diligenciamiento del formato, seguido se abre el #6 ubicado en el área de servicio de hospitalización, donde no se evidencia solicitudes, se cierra y se diligencia formato, por último se abre el #7 el cual se encuentra en el servicio de UCI, igualmente no se evidencia cartas, se da cierre y se diligencia formato, para un total de 7 buzones revisados, la coordinadora de SIAU expresa que hay un #8 buzón que debe estar ubicado en el área de materno infantil, pero que en el momento por cambios y mejoras de la infraestructura del hospital, no se encuentra habilitado, una vez se culminen estos trabajos de obra, nuevamente se habilita, de igual forma hay usuarios que llevan sus PQRS personalmente a la oficina del SIAU y allá se encargan de hacerle el seguimiento. El seguimiento que se les realiza a todas las PQRS, es: Se da apertura cada 8 días, los días jueves a las 3:30 pm, se abren los 7 buzones, se llevan las solicitudes a SIAU. Las PQRS se radican en ventanilla única. Se leen y se envía al servicio implicado, por lo que se le envía a cada coordinador/a.



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
	Si va dirigido a una persona en específico, la persona es llamada personalmente para que de su concepto. Entre 3 y 4 días se debe agilizar todo el proceso. Se les envía la PQRS al subdirector y a la gerente de la E.S.E ya que ellos deben conocer cada uno de las solicitudes y su respectiva firma. Por el medio que la persona haya solicitado respuesta se le envía la respuesta, se le toma evidencia del envío. Se envía a ventanilla única para que se elimine el radicado. Si la PQRS es anónima y no hay canal de envío, la respuesta a esta se publica en la cartelera del SIAU. Buzones de la IPS minga salud. Se da inicio a la apertura de buzones, comenzando por el buzón #1 que se encuentra en la sala de espera, se le explica y se pide a un usuario que por favor este presente, se procede a abrirse y se evidencia que no hay evidencia de ninguna solicitud, se toma evidencia y se llena formulario, seguido se dirige a abrir el buzón #2 en cual queda en el servicio de odontología y procedimiento de toma de citología, se le indica a un usuario que por favor este presente, se abre buzón y se evidencia ninguna carta, de igualmente se llena formulario y se toma evidencia fotográfica. La apertura de estos buzones de realiza cada 8 días, los días viernes a las 8:00am, en presencia de un usuario que se encuentre en uno de estos servicios, ya que la IPS no cuenta con liga de usuarios, sino asambleas comunitarias que realizan en determinadas fechas al año (Lo cual se informa a la jefe de calidad, que por favor informar fechas para asistir). La encargada de realizar el seguimiento a las PQRS es la jefe de calidad, Rosa Angélica Pescador, por otra parte, se encontró en el formulario que se llena en cada apertura de buzón, no había



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina



www.riosucio-caldas.gov.co



sec.salud@riosucio-caldas.gov.co



alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas 

Alcaldía de Riosucio 

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
	un ítem o espacio para firma de la persona encargada de la dirección local de salud, por lo que se realiza la solicitud a anexarlo para la próxima apertura. Buzón de la IPS Ingruma salud. Se da inicio a la apertura de buzón en la sala de espera de la IPS, en participación de la auxiliar encargada, ya que el responsable de dicha apertura no se encontraba, al abrir el buzón no se encontró ninguna solicitud, se tomó evidencia fotográfica y se llenó el formulario, estas aperturas se deben realizar en presencia de un usuario, lo cual no se pudo realizar porque ya no había pacientes. El encargado de las PQR es el señor Sergio Jaramillo, el cual le da el seguimiento a dichas solicitudes.
10. Asistir a las convocatorias realizadas por las instituciones prestadoras de servicios de salud frente a las ligas de usuarios.	Se da inicio a la liga de usuarios del HSJD donde se inicia presentándose la coordinadora del SIAU, luego sigo presentándome, se empieza hablando de la plataforma estratégica del hospital, hablando de su misión, visión, objetivos, organigrama, etc., luego se atienden varias solicitudes y aportes por parte los miembros de la liga de usuarios, la reunión finaliza a las 3:30, ya que se debían otros asuntos por atender por parte de la coordinadora.
11. Apoyar las diferentes actividades propias de la Dirección local en Salud que se llevan a cabo en el municipio enmarcadas dentro del objeto contractual.	Actividad 1- Apoyo unidad de análisis Se envía oficio a HSJD, ICBF y FUNDACIÓN SERES solicitando unidad de análisis, se envía presentación de caso, para llevar un orden en la reunión. Se da inicio a la unidad de análisis donde se presentan los asistentes, y se da inicio por parte del HSJD, el trabajador social y la psicóloga, ellos leen el resumen del evento, plasmado de la historia clínica, se debate sobre algunos temas, seguido sigue ICBF, da sus aportes, por ultimo habla la fundación seres, explicando cómo surgió el episodio de la



OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
	usuaria y el proceso de atención desde la fundación al servicio de urgencias. Actividad 2- Apoyo a reunión en la fundación SERES Se asiste a la Fundación seres donde la nutricionista nos relata acerca del suplemento de alimentación BIENESTARINA, que cantidad de les da a los niños y niñas (15g), que seguimiento ellos le deben realizar, en qué condiciones se debe almacenar, etc., después nos cuentan acerca de cómo es el día a día de los niños, que actividades les realizan, las dotaciones que se les garantiza como: ropa y zapatos nuevos e insumos de aseo, después nos dirigimos a la cocina donde nos enseñan cómo se almacena la bienestarina (lugar oscuro, con ventilación y que cuente con un soporte en el piso, ya que esta no debe estar en contacto directo con el piso), como va rotulada con el lote y fecha de vencimiento, después nos enseñan los diferentes congeladores donde guardan las carnes, las verduras y la lacena. El control de bienestarina se realiza para que este se maneje correctamente, ya que es un alimento supremamente rico en nutrientes y su venta está prohibida. En este centro cuentan con 74 beneficiarios entre los 7 y 74 años a los cuales se les ha vulnerado sus derechos. Cuentan con niños en situación de cama. Nos indican que estas reuniones se hacen 3 anuales y se hablan temas de interés de la fundación y para ellos es muy importante que se cuente con la Dirección Local de Salud. Actividad 3- Apoyo en envió de oficios El Hospital San Juan de Dios, por medio de oficios, nos hacen llegar la notificación de ingreso de personas (menores de catorce años y mayores de catorce años) ya sea por intentos



OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
	suicidas, víctimas de violencia intrafamiliar, abusos sexual, etc. La Dirección Local de Salud desde el programa de gestión en la salud, se encarga de enviar el oficio a las entidades para el seguimiento a la ruta que se requiera. Si el caso requiere unidad de análisis, también se realiza el oficio citando a las entidades correspondientes con su respectivo cronograma de trabajo. Actividad 4- Apoyo a organización de comités Se realizó reunión con los encargados de enlace de desarrollo social, políticas públicas y apoyo a la gestión, participación social en salud, para organizar el cronograma del comité de COMPOS, ya que se dio la idea de unificar los comités de: Comité consultivo de Violencia. Veedurías municipales. Comité de salud sexual y reproductiva. Mesa SAN (Seguridad alimentaria y nutricional). Comité de salud mental. Comité de salud pública. Comité municipal de Discapacidad e Inclusión Social. Mesa municipal de Equidad de género. Mesa PIIAFF. Mesa de infancia y adolescencia. Para así poner lograr mayor afluencia de personas estos encuentros.



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
Realizar los aportes al sistema integral en seguridad social en los términos descritos por el Decreto 1273 de 2018. Cumplir con las obligaciones de seguridad social en los términos establecidos en la normatividad vigente.	Vengo cumpliendo con el pago de los aportes a Seguridad Social y mediante planilla(s) No.74279704

Anexos evidencias



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina



www.riosucio-caldas.gov.co



sec.salud@riosucio-caldas.gov.co



alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas



Alcaldía de Riosucio



Obligación 1.

Doctor:

Abel David Jaramillo Largo

Alcalde de Riosucio

En cumplimiento a las funciones en mercados en el contrato CD-CPS-021-2024 con objeto de Prestar servicios de apoyo a la gestión de la salud pública con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones públicas que afectan la salud aportando a los objetivos estratégicos del PDSP y aumentar la capacidad de gobernanza en salud, en la obligación del numeral 1 que indica "Apoyar la Operativización de los espacios de participación social en el municipio, los cuales se relacionan a continuación: Comité de Participación Comunitaria (COPACO), y Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS)" me permito informar: dado que la normatividad refiere que estos espacios de comité se deben realizar cada 3 meses, el primer comité se realizará el día 29 de marzo en el COVE municipal, luego el mes de junio, el siguiente en el mes de septiembre y por último el mes de diciembre en la dirección local de salud, para así garantizar el cumplimiento de la normatividad, es decir trimestral para cuatro encuentros por año.

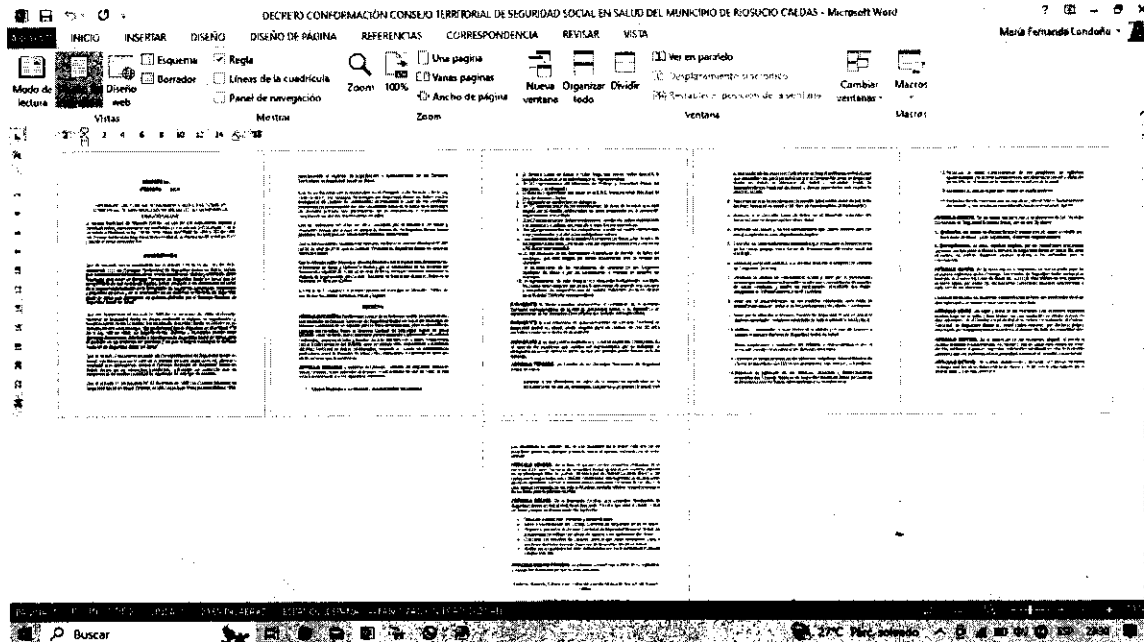
Cordialmente,

María Fernanda Londoño C.

María Fernanda Londoño Castañeda

CC: 1.059.711.305

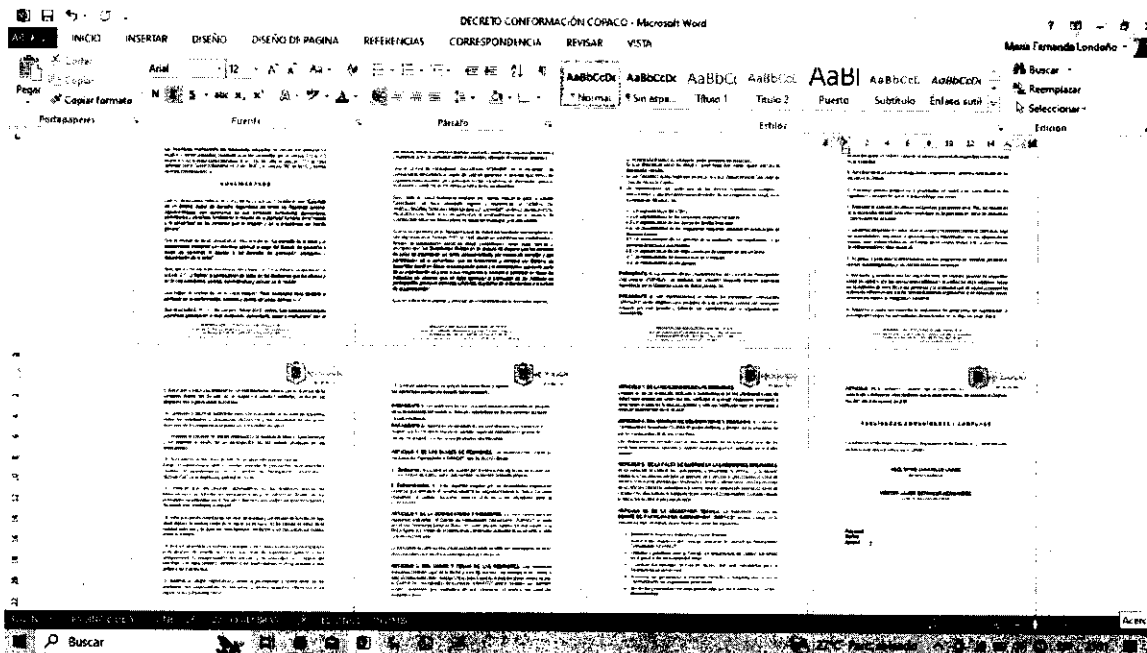
Enfermera





ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD



Obligación 2. Acta reunión

Obligación	Nro. 2
Proceso – proyecto	Realizar dos reuniones mensuales con los veedores Municipales para fortalecimiento de sus conocimientos y competencias.
FECHA	
Hora inicio	
Hora finalización	
Lugar	Dirección Local de Salud



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina



www.riosucio-caldas.gov.co



sec_salud@riosucio-caldas.gov.co



alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldia Riosucio Caldas

Alcaldia de Riosucio

2.1. Veedores en salud	
Secretario de salud	Héctor Javier Betancur Hernández
Apoyo a la gestión de salud pública	Uber Humberto Bueno Blandón
Coordinadora de participación social en salud.	María Fernanda Londoño Castañeda
2.2. Coordinadores de SISBEN	
Coordinador de SISBEN	Omar Tapasco
Coordinadora APS	Cristina Gañan Gañan
3. Objetivos	
Realizar presentación de los integrantes de la veeduría en salud, igualmente de los funcionarios de la dirección local en salud y discutir el cronograma a trabajar en los próximos meses.	
4. Resultados esperados	
• Presentación de cada uno de los participantes. • Propuestas para el cronograma de trabajo. • Socialización de casos de usuarios por parte de los veedores en salud. • Discutir actividades para realizar en los próximos días. • Asignación de tareas para el próximo encuentro.	
5. Descripción de la actividad	
• Presentación de los integrantes de la veeduría en salud. Se realizó cronograma para trabajar trimestralmente (el cronograma se realizará cada 3 meses para dinamizar los encuentros) • Se discutió acciones para engrosar y reforzar la veeduría en salud, como lo es continuar con el semillero que se venía trabajando con algunos estudiantes de la institución educativa Nacional, al igual que ir a las demás instituciones educativas dando a conocer el programa e incentivar a los jóvenes a ser parte de este. • Realizar prueba piloto para ejecutar en el futuro festivales de salud (informar a la comunidad sobre temas de interés acerca de salud, afiliación y PQRS) y jornadas de afiliación en el área urbana al SISBÉN. • Se socializo la política pública de los CAS y la entrega de los mismos que se tiene pendiente en las comunidades de Veneros, Ubarba, Amolador, Agua bonita y la Tolda.	



- El encargado de la base de datos del SISBÉN, realizó su presentación y despejo dudas de los veedores.
 - Se planeó realizar una capacitación a los veedores en salud acerca de triage en salud, temas de afiliaciones, como las personas pueden solicitar en las páginas web certificados de salud y verificar puntaje del SISBÉN y demás temas necesarios, para que ellos la difundir y educar a la comunidad.
 - Se realizará una capacitación por parte del psicólogo hacia los veedores en salud.
 - Los veedores presentaron casos que los usuarios les habían dado a conocer:
4. Asunto: Notable deterioro en la infraestructura de servicio de baños del hospital San Juan de Dios.
 5. Asunto: El día 30 de noviembre y 01 de diciembre de almuerzo fue sopa de mondongo, el segundo día este se encontraba dañado lo que fue imposible su consumo, por lo que es necesario hacer seguimiento a la preparación de alimentos.
 6. Asunto: Solicitud de ampliación de la farmacia AUDIFARMA, donde se entregan los medicamentos a los usuarios que hacen parte de la Nueva EPS, ya que el veedor presente en la reunión manifiesta la inconformidad, ya que se genera mucha aglomeración por parte de los usuarios generando un gran desorden por los mismos.

- Se generaron acuerdos donde se le va a dar apertura a cada uno de los casos socializados en la reunión.
- Continuación del semillero integrando a jóvenes de las instituciones.
- Capacitación a los veedores a cerca de la salud mental.
- Realización de jornadas de la salud.

PENDIENTES DE REUNIONES ANTERIORES

• Solicitar permiso a la Institución Educativa Fundadores para que los estudiantes puedan cumplir con el servicio social en la veeduría en salud. • Integrar a jóvenes de las instituciones a la veeduría en salud. • Realizar certificación a los veedores.	María Fernanda Londoño	Por definir
	María Fernanda Londoño	
	Rubén Peláez	

TAREAS O COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
• Solicitar permiso a las instituciones para realizar participación de los estudiantes en la veeduría en salud.	María Fernanda Londoño	



• Darle seguimiento a las solicitudes por parte de los veedores de salud. • Realizar certificación a los veedores	María Fernanda Londoño Rubén Peláez	Resuelto
---	--	-----------------

Lugar: Dirección Local de Salud

Fecha:

Hora:

FIRMA CONTRATISTA: *María Fernanda Londoño C.*

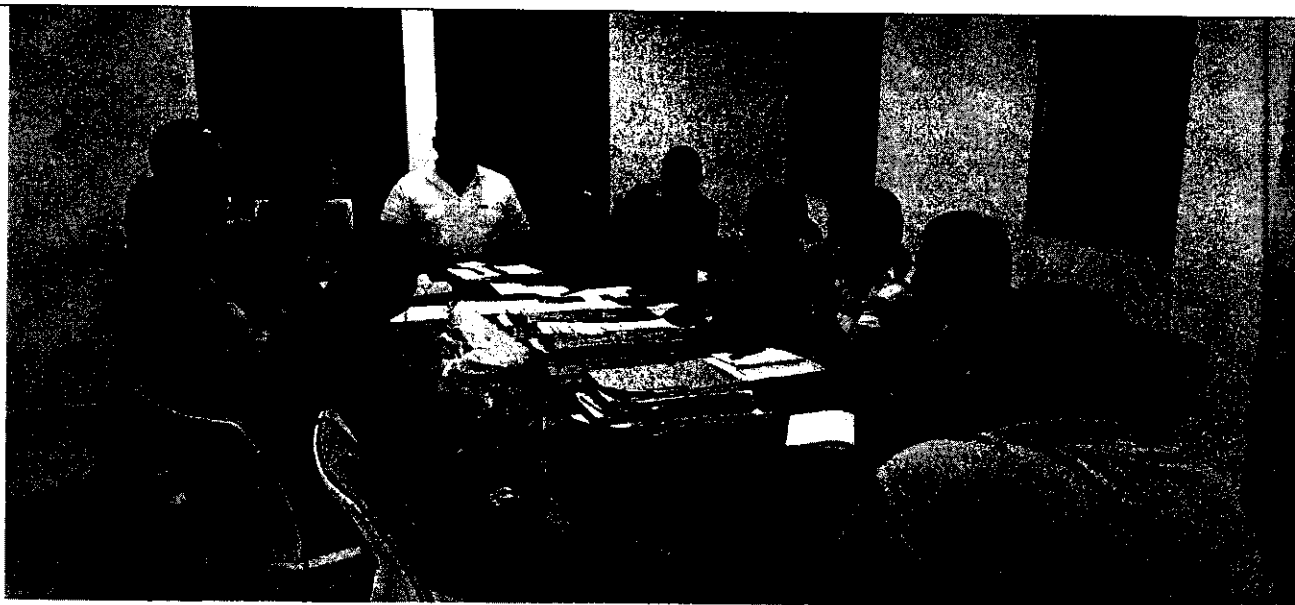
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD



Obligación 3.



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina



www.riosucio-caldas.gov.co



sec.salud@riosucio-caldas.gov.co



alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas 

Alcaldía de Riosucio 



El factor más importante en la promoción de la salud es el conocimiento de los factores de riesgo y la capacidad de tomar decisiones saludables. La promoción de la salud es un proceso que busca empoderar a las personas para que tomen control de su salud y bienestar. Esto implica proporcionar información, educación y recursos necesarios para que las personas puedan tomar decisiones saludables y adoptar estilos de vida saludables.

La promoción de la salud es un proceso que busca empoderar a las personas para que tomen control de su salud y bienestar. Esto implica proporcionar información, educación y recursos necesarios para que las personas puedan tomar decisiones saludables y adoptar estilos de vida saludables.

El factor más importante en la promoción de la salud es el conocimiento de los factores de riesgo y la capacidad de tomar decisiones saludables. La promoción de la salud es un proceso que busca empoderar a las personas para que tomen control de su salud y bienestar. Esto implica proporcionar información, educación y recursos necesarios para que las personas puedan tomar decisiones saludables y adoptar estilos de vida saludables.

La promoción de la salud es un proceso que busca empoderar a las personas para que tomen control de su salud y bienestar. Esto implica proporcionar información, educación y recursos necesarios para que las personas puedan tomar decisiones saludables y adoptar estilos de vida saludables.



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

Lo que necesitas saber



SOBRE CULTURA DE LA SALUD

Nos ayuda a tomar decisiones saludables y adoptar estilos de vida saludables. La cultura de la salud es un conjunto de valores, actitudes y comportamientos que promueven la salud y el bienestar. Esto implica proporcionar información, educación y recursos necesarios para que las personas puedan tomar decisiones saludables y adoptar estilos de vida saludables.

HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

Todas aquellas conductas que tenemos asumidas como propias en nuestra vida cotidiana y que inciden positivamente en nuestro bienestar físico, mental y social.

ACTIVIDAD FÍSICA

Para niños y jóvenes de 5 a 17 años

Se recomienda mínimo 60 minutos al día, como: caminar rápido o montar en bicicleta y fuertes como correr o practicar algún deporte, por lo menos tres veces por semana.



Para adultos de 18 a 64 años

De acuerdo a su condición física se recomiendan 150 minutos de actividad moderada. Como: las caminatas, el uso de la bicicleta, la natación, gimnasia, actividades recreativas, deportes tradicionales, danza entre muchas otras.



De acuerdo a su condición física se recomiendan 150 minutos de actividad moderada, como: caminar, nadar, pilates, bailar, entre otros. Los adultos de mayor edad con dificultades de movilidad deberían dedicar tres o más días a la semana a realizar actividades para mejorar su equilibrio y evitar las caídas.

PAUSAS ACTIVAS

Son un breve espacio de tiempo en la jornada laboral, con el fin de recuperar energías y ser eficientes en las labores, estas actividades compensan las tareas desempeñadas.



La promoción de la salud es un proceso que busca empoderar a las personas para que tomen control de su salud y bienestar. Esto implica proporcionar información, educación y recursos necesarios para que las personas puedan tomar decisiones saludables y adoptar estilos de vida saludables.

ALIMENTACIÓN SALUDABLE

1. Consuma alimentos variados y frescos de diferentes colores. La alimentación saludable debe incluir: frutas, verduras, hortalizas de diferentes colores, leguminosas (frijol, lenteja), cereales integrales, carne magra, pescado y huevo.

2. Disminuya el consumo de grasas saturadas. El consumo excesivo de grasas saturadas puede aumentar el riesgo de enfermedades cardiovasculares. Opte por grasas saludables como las que se encuentran en el aceite de oliva, el aguacate y los frutos secos.



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina



www.riosucio-caldas.gov.co



sec.salud@riosucio-caldas.gov.co



alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas

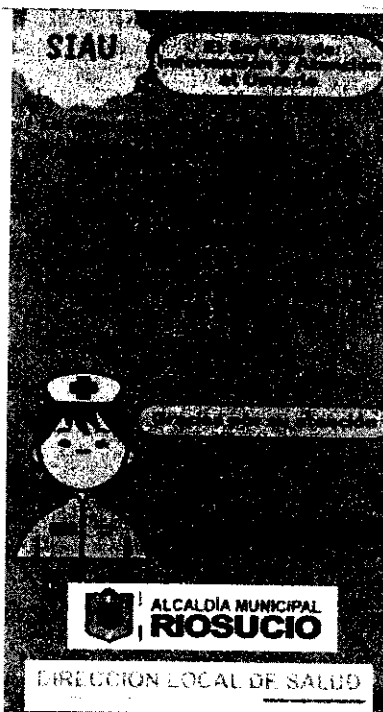
Alcaldía de Riosucio



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

El conocimiento de las personas sobre sus derechos y deberes en salud es de suma importancia, ya que mediante la comprensión de los derechos y deberes en salud, los usuarios podrán tener clara potestad de saber como debe ser el proceso de atención en las institución de salud, igualmente tener claro sus deberes para con estas mismas.



DEBERES Y DERECHOS EN SALUD



- Acceder a los servicios sin que le impongan trámites administrativos adicionales a los de ley.
- Que en caso de urgencia, sea atendido de manera inmediata, sin que le exijan documentos o dinero.
- A que le autoricen y presten los servicios incluidos en el Plan de Beneficios de manera oportuna.

- Que atiendan con prioridad a los menores de 18 años.
- Elegir libremente al asegurador, la IPS y el profesional de la salud que quiere que lo trate, dentro de la red disponible.
- Que atiendan con prioridad a los menores de 18 años.
- Que le informen dónde y cómo pueden presentar quejas o reclamos sobre la atención en salud prestada.
- Recibir un trato digno sin discriminación alguna.
- Recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.
- Recibir durante todo el proceso de la enfermedad, la mejor asistencia médica disponible.
- Recibir servicios continuos, sin interrupción y de manera integral.
- Recibir servicios continuos, sin interrupción y de manera integral.
- Recibir servicios continuos, sin interrupción y de manera integral.



- Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.



Su EPS deberá informarle cuales son los canales de Atención al Usuario disponibles las 24 horas, los 7 días de la semana.

Si usted formuló una PQRS ante su EPS y no se la resolvieron, o no está satisfecho con la respuesta, puede acudir a la Supersalud.

Ante una insatisfacción en el servicio de Salud, usted debe presentar su PQR primero ante la EPS.

Usted tiene derecho a recibir atención médica en una ciudad diferente a la de su residencia cuando se traslade temporalmente por un periodo superior a un mes y hasta por 12 meses, haciendo la solicitud ante su EPS.

En caso de requerir orientación acudir a los organismos de vigilancia y control: Superintendencia Nacional de Salud, Personerías, Procuraduría General de la Nación y las Secretarías de Salud.

Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina

www.riosucio-caldas.gov.co

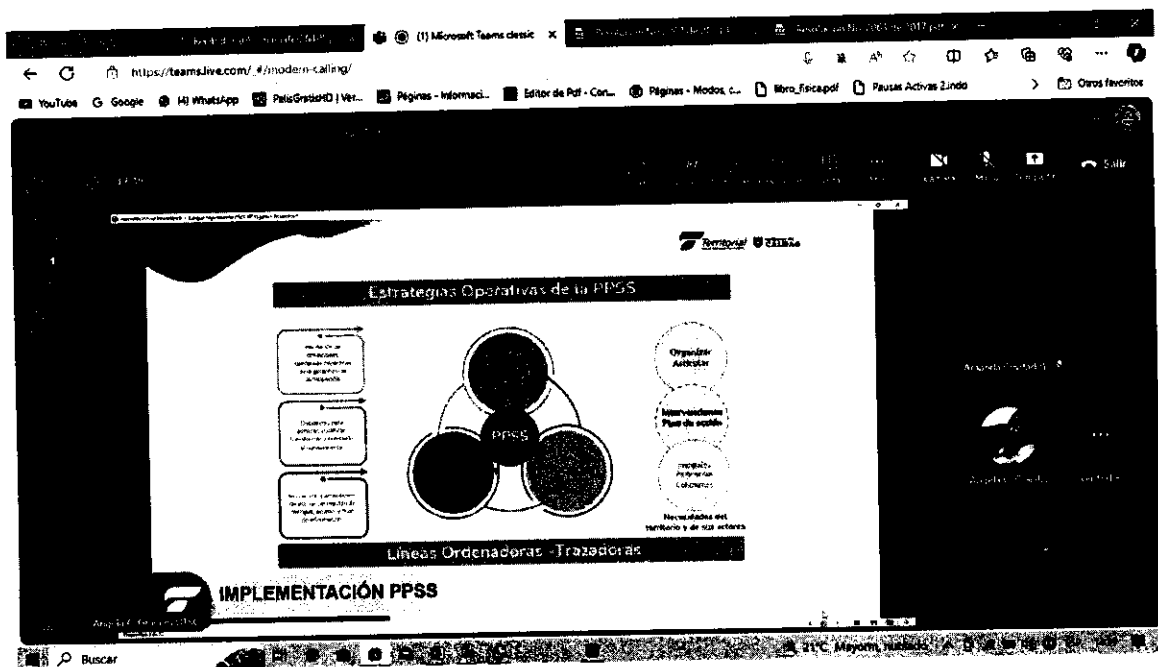
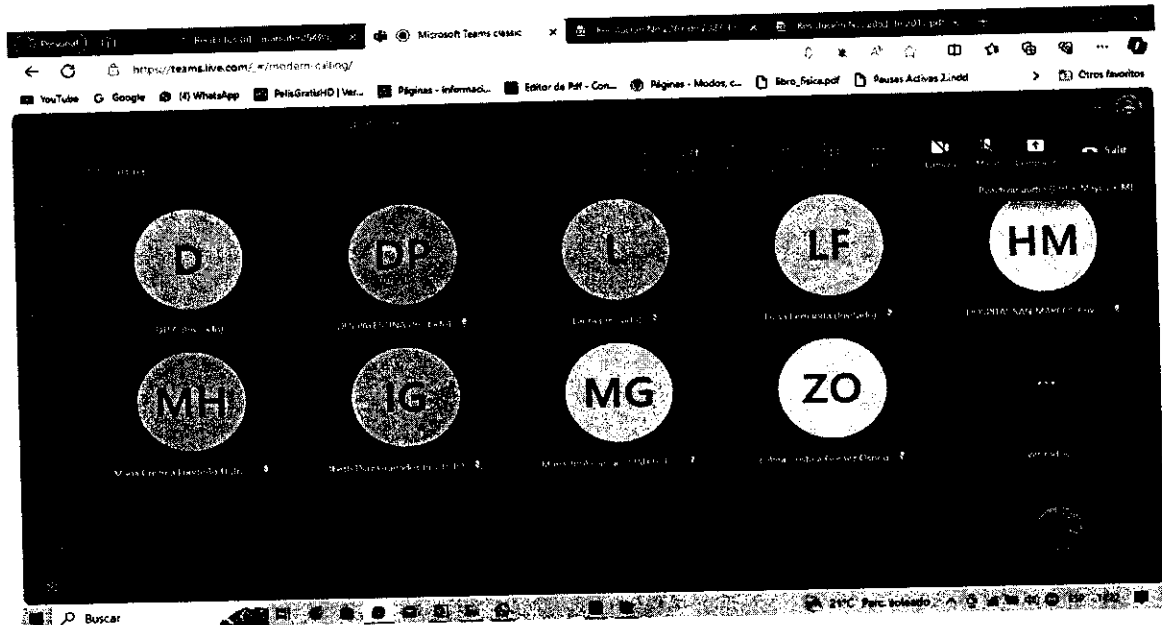
sec.salud@riosucio-caldas.gov.co

alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas

Alcaldía de Riosucio

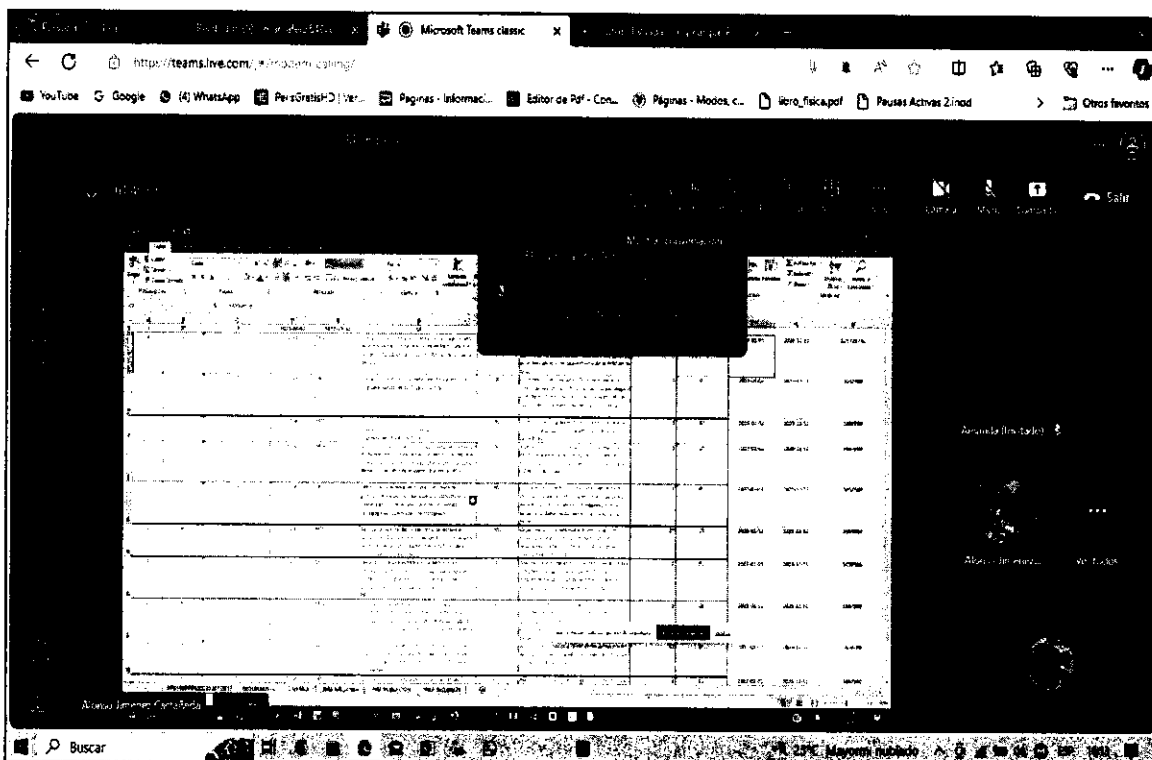
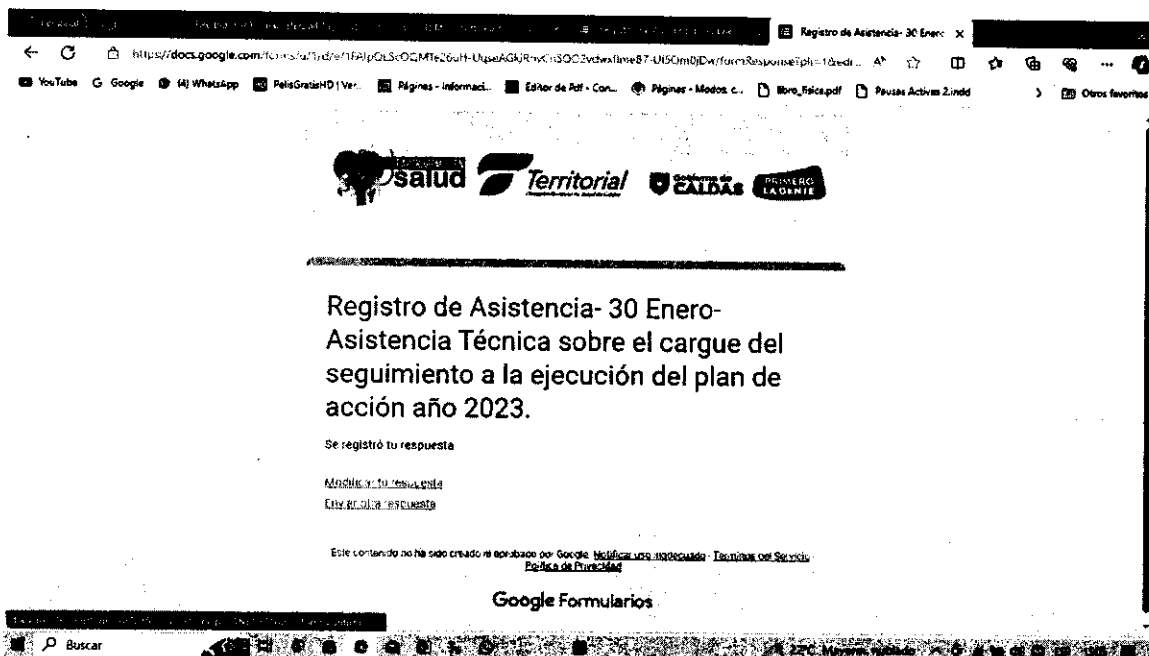
Obligación 4.





ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD



Obligación 5.

Asignar Contraseña | Mi Seguro: X

https://ciudadano.miseguridadsocial.gov.co/Registro/Registro/AutenticacionDatosContacto

Registro ciudadano

Verifique el proceso de asignación de contraseña

- Escriba los datos solicitados tal como aparecen en su documento de identidad.
- Escriba el número de su documento de identidad sin puntos ni comas.
- Escriba la fecha separada por guión (-), o haga uso del calendario ubicando el cursor dentro del campo
- El usuario que registra aquí es el mismo que utiliza para iniciar sesión en otros aplicativos misionales del Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO. Si ya cuenta con dicho usuario no debe volver a realizar el registro.
- Los campos marcados con (*) son obligatorios.

Asignar Contraseña

MARÍA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA a su correo electrónico psariosucio@gmail.com usted va a recibir un mensaje de SISPRO - norapty@sipro.gov.co con asunto Bienvenido. Ha sido activado en el Sistema Mi Seguridad Social (SISPRO) en el que recibirá un link para asignar su contraseña. Si no recibe el correo electrónico, revise su buzón de Spam o de No deseados.

TERMINAR REENVIAR SOLICITUD

Bienvenido. Ha sido activado en el Sistema Mi Seguridad Social (SISPRO).

SISPRO - norapty@sipro.gov.co
para mí =
Estimado(a) Señor(a)

Su registro en el Sistema se ha realizado satisfactoriamente.

Se le ha asignado la siguiente Cuenta de Usuario:

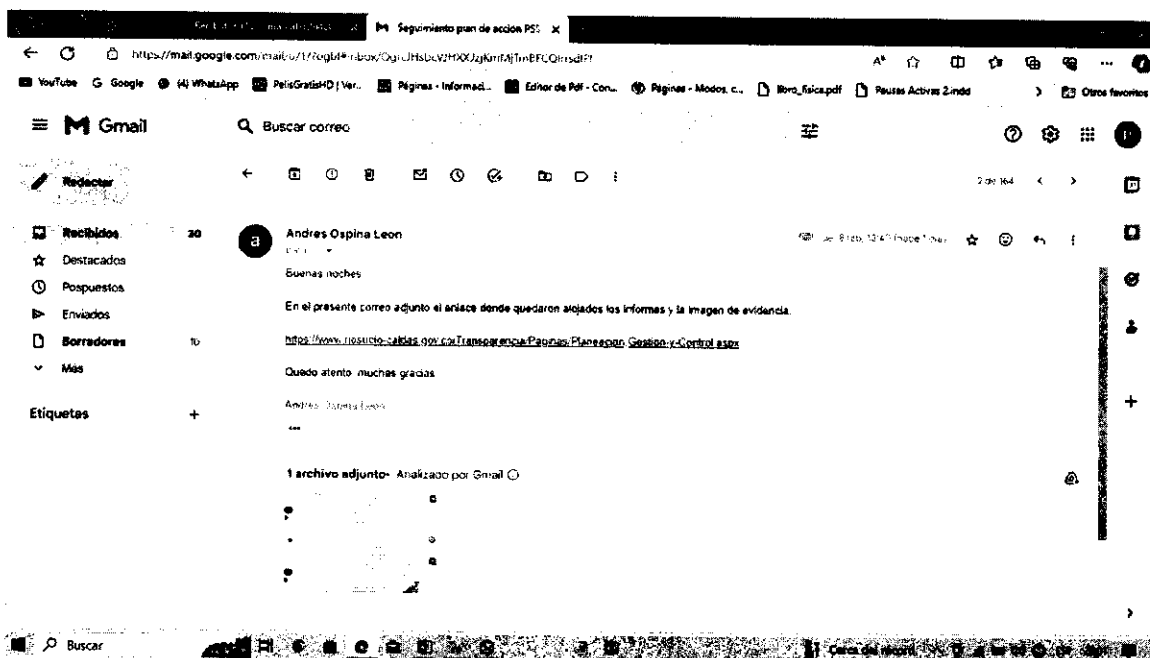
- Usuario (su tipo y número de identificación) CC1059711305

Por su seguridad debe cambiar la contraseña dando clic en el siguiente enlace:
[Cambiar Contraseña](#)

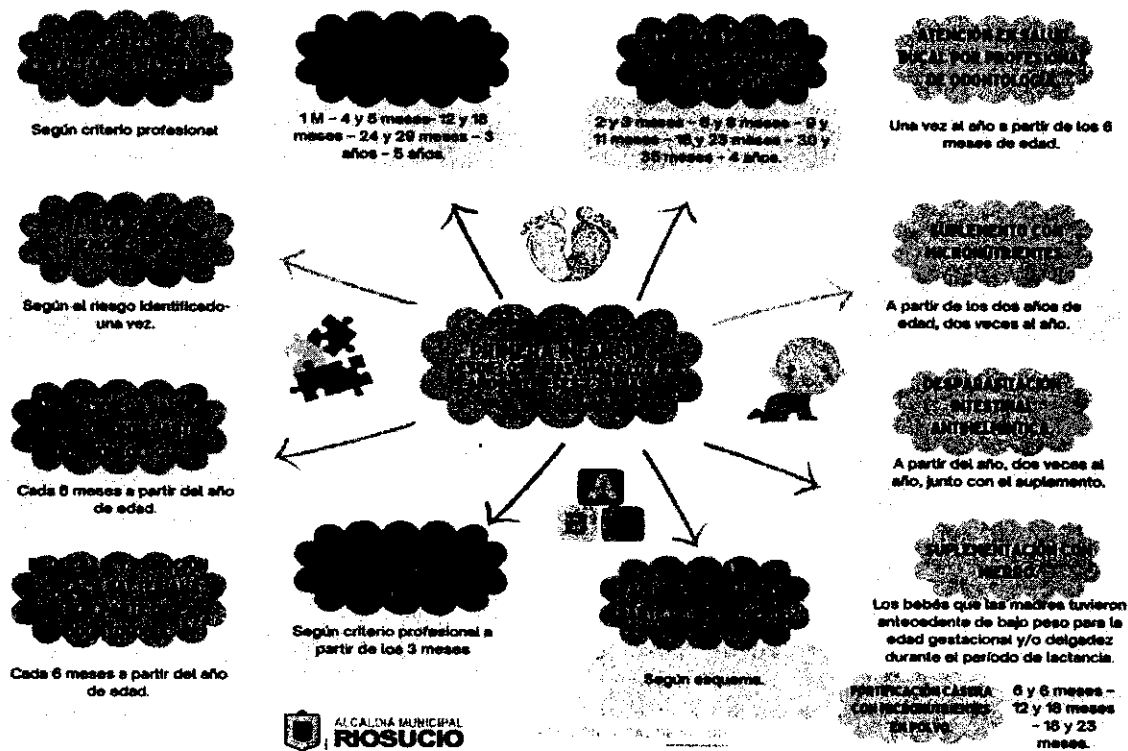
Con esta cuenta de usuario puede ingresar a varios sistemas de información del Ministerio de Salud y Protección Social

- Puede ingresar a verificar su información básica y la de su grupo familiar en lo correspondiente a salud en: miseguridadsocial.gov.co
- Puede ingresar a SISPRO para realizar operaciones de administración de su cuenta de usuario o ingresar los Aplicativos Misionales del SISPRO en: sispro.gov.co

Recuerde:



Obligación 6.





ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

ATENCIÓN EN SALUD POR MEDICINA GENERAL O ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA.
6, 8 y 10 meses

INFANCIA
DESDE EL NACIMIENTO HASTA LOS 11 AÑOS

Una vez entre los 10 y 13 años.

APLICACIÓN DE VACUNAS

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

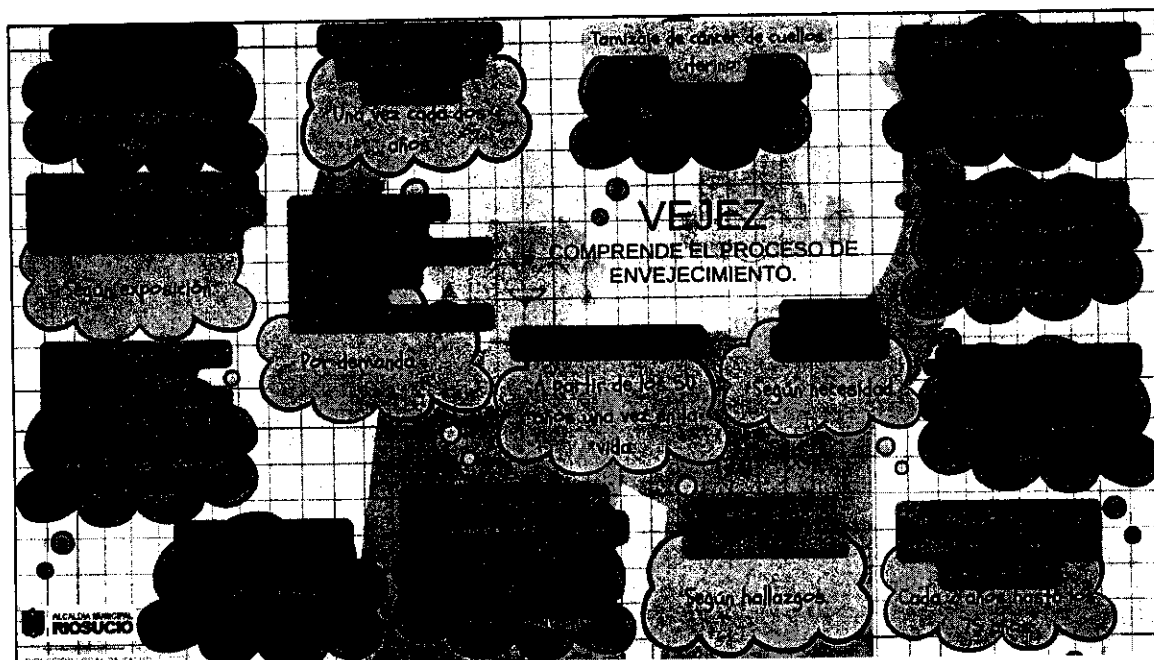
JUVENTUD
DESDE LOS 12 AÑOS HASTA LOS 18 AÑOS

ALCALDÍA MUNICIPAL RIOSUCIO
DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

DIRECCION LOCAL DE SALUD

Interim
 Antismoking
 Legislation
 Enacted
 December 19
 2000
 As a
 Result of
 State's
 Inevitable
 Decision to
 Preserve
 the
 State's
 Health

Alcaldia de Rosucin 



Obligación 7.



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

Doctor:

Abel David Jaramillo Largo

Alcalde de Riosucio

En cumplimiento a las funciones en marcadas en el contrato CD-CPS-021-2024 con objeto de Prestar servicios de apoyo a la gestión de la salud pública con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones públicas que afectan la salud aportando a los objetivos estratégicos del PDSP y aumentar la capacidad de gobernanza en salud, en la obligación del numeral 7 que indica "Realizar un encuentro participativo en articulación con las juntas de acción comunal para establecer diálogos en salud con énfasis en los derechos y deberes en salud." me permito informar que esta actividad no se pudo realizar, ya que no se contaba con los números telefónicos de los presidentes de estas juntas de acción comunal, finalmente se pudo hacer contacto vía telefónica con el señor Don Hoyos de la junta de acción comunal del barrio Antonio Nariño, donde le brinde información de estos diálogos, el refiere que debía hablar con la presidenta para organizar la fecha, dado esta información se está pendiente por parte de ellos la fecha para realizar dicha actividad.

Cordialmente,

Maria Fernanda Londoño C.

Maria Fernanda Londoño Castañeda
CC: 1.059.711.305
Enfermera

Obligación 8.



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina



www.riosucio-caldas.gov.co



sec.salud@riosucio-caldas.gov.co



alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas

Alcaldía de Riosucio



Señores
Institución Educativa Los Fundadores

Asunto: Solicitud para permiso.

Por medio de la presente nos dirigimos respetuosamente de parte de la dirección local de salud del municipio de Riosucio y del comité de veeduría en salud, con el fin de llevar a cabo la prueba piloto que consiste en incorporar estudiantes de los grados 9°, 10° y 11° a hacer parte de nuestro comité de veeduría en salud, con la finalidad de reforzar los procesos, igualmente que los estudiantes que les pueda interesar se empapen de los diversos asuntos que se manejan en pro a la salud de la ciudadanía.

Le agradecemos por la atención, esperamos pronta respuesta.

HÉCTOR JAVIER BETANCUR HERNÁNDEZ
DIRECTOR LOCAL DE SALUD RIOSUCIO CALDAS

Elaborado por: María Fernanda Londoño Castañeda
Revisado por: Uber Humberto Bueno Blandón
Aprobado por: Héctor Javier Betancur Hernández



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina



www.riosucio-caldas.gov.co



sec.salud@riosucio-caldas.gov.co



alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas

Alcaldía de Riosucio



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
 NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

Señores:

Institución educativa los Fundadores

Asunto: Solicitud para prestación de servicio social en la veeduría en salud.

De parte de la dirección local de salud reciban un cordial saludo, con la presente aclaro la información dada anteriormente. El programa de participación social en salud tiene entre sus funciones trabajar de la mano con la veeduría en salud de Riosucio, Caldas y entre sus obligaciones y proyecciones esta crear la veeduría juvenil, por lo que se contempló que los estudiantes de grado 10 y 11 de la institución educativa los fundadores puedan prestar su servicio social con dicha veeduría, solicito cordialmente que posibilidad hay de que se pueda realizar dicho proyecto y que indicaciones siguen para continuar con el proceso.

Agradezco por su atención.

HÉCTOR JAVIER BETANCUR HERNÁNDEZ

DIRECTOR LOCAL DE SALUD RIOSUCIO CALDAS

Elaborado por: María Fernanda Londoño Castañeda - Participación social en salud

Revisado por: Héctor Javier Betancur Hernández

Aprobado por: Héctor Javier Betancur Hernández

Obligación 9.



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina



www.riosucio-caldas.gov.co



sec.salud@riosucio-caldas.gov.co



alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas

Alcaldía de Riosucio



Alcaldia Riosucio Caldas
Alcaldia de Riosucio



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

Hoja1							
No OFICIO	FECHA	DESTINATARIO	ENTIDAD	TIPO DE COMUNICACIÓN	ASUNTO	Contacto	USUARIO
OF-EXT-DLS-2024-093	18/01/2024	Nueva EPS	Nueva EPS	Queja	Se solicita autorización de docortización o curataje iseo en hueso facial.	314-781-9617	Rueman
OF-EXT-DLS-2024-096	25/01/2024	Nueva EPS	Nueva EPS	Solicitud de información	Se solicita autorización de SEPTORINOPLASTIA COMPLETA y RESECCIÓN DE GIBA DORSAL.	312-207-3905	Cruz Elie

OBLIGACIÓN	Nº9
Proceso- proyecto	Participar y hacer acompañamiento en las aperturas de buzones del Hospital San Juan de Dios.
Fecha	
Hora	
Lugar	Hospital San Juan de Dios.
Realizar acompañamiento y seguimiento en las aperturas de buzón con que cuenta la E.S.E Riosucio en los diferentes servicios, con el fin de garantizar el debido control y función de SIAU.	
Gloria Patricia Gil Arias	Coordinadora de SIAU

Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina

www.riosucio-caldas.gov.co

seo.salud@riosucio-caldas.gov.co

alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldia Riosucio Caldas

Alcaldia de Riosucio

María Fernanda Londoño	Participación social en salud
Susan Daniela Trejos Reyes	Apoyo a coordinación de SIAU

Se inicia apertura de buzones, comenzando con el buzón #1 el cual se encuentra abarcando los servicios de odontología, procedimientos y fonoaudiología, se abre con su respectiva llave y no se encuentra presencia de ninguna PQRS, se procede a cerrarse nuevamente y diligenciar el formato donde se escribe que no hay ninguna PQRS, se hace desplazamiento al buzón #2 que se encuentra ubicado en los servicios de SIAU y crónicos, se abre con su respectiva llave, no se evidencia ninguna solicitud, se cierra y se diligencia que no se encontró ninguna carta, seguido nos dirigimos al buzón #3 en los servicios de consulta externa, asignación de citas y especialistas, se procede a abrir con llave, no se observa ninguna carta, por lo que se da el cierre y se diligencia el formato, seguido nos dirigimos al buzón #4 ubicado en el servicio de urgencias donde se abre y no se observa cartas, se cierra de nuevo, se diligencia el formato, nos dirigimos al buzón #5 del servicio de quirófano, se abre y no se evidencia cartas, se da cierre y se procede hacer el diligenciamiento del formato, seguido se abre el #6 ubicado en el área de servicio de hospitalización, donde no se evidencia solicitudes, se cierra y se diligencia formato, por último se abre el #7 el cual se encuentra en el servicio de UCI, igualmente no se evidencia cartas, se da cierre y se diligencia formato, para un total de 7 buzones revisados, la coordinadora de SIAU expresa que hay un #8 buzón que debe estar ubicado en el área de materno infantil, pero que en el momento por cambios y mejoras de la infraestructura del hospital, no se encuentra habilitado, una vez se culminen estos trabajos de obra, nuevamente se habilita, de igual forma hay usuarios que llevan sus PQRS personalmente a la oficina del SIAU y allá se encargan de hacerle el seguimiento.

El seguimiento que se les realiza a todas las PQRS, es:

- Se da apertura cada 8 días, los días jueves a las 3:30 pm, se abren los 7 buzones, se llevan las solicitudes a SIAU.
- Las PQRS se radican en ventanilla única.
- Se leen y se envía al servicio implicado, por lo que se le envía a cada coordinador/a.
- Si va dirigido a una persona en específico, la persona es llamada personalmente para que de su concepto.
- Entre 3 y 4 días se debe agilizar todo el proceso.
- Se le envía la PQRS al subdirector y a la gerente de la E.S.E ya que ellos deben conocer cada uno de las solicitudes y su respectiva firma.
- Por el medio que la persona haya solicitado respuesta se le envía la respuesta, se le toma evidencia del envío.



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

- Se envía a ventanilla única para que se elimine el radicado.
- Si la PQRS es anónima y no hay canal de envío, la respuesta a esta se publica en la cartelera del SIAU.

Para finalizar se llena lista de asistencia.

Queda pendiente fecha para la asistencia de la próxima apertura de buzones.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna

Participar y hacer acompañamiento en las aperturas de buzón es de suma importancia para seguimiento y garantizar que el proceso sea seguido y respetado como lo indica la norma.

TAREAS O COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Realizar acta, establecer fecha para la próxima asistencia de apertura de buzón.	María Fernanda Londoño	Pendiente por programar

Lugar: Indefinido

Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista:

María Fernanda Londoño C.



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina



www.riosucio-caidas.gov.co



seo.salud@riosucio-caidas.gov.co



alcaldia@riosucio-caidas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caidas

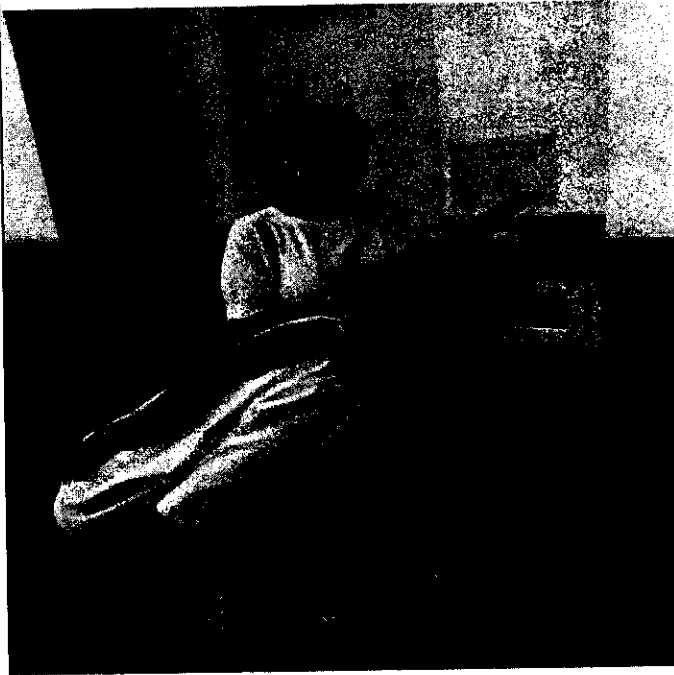
Alcaldía de Riosucio



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

EVIDENCIA FOTOGRAFICA:



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina



www.riosucio-caldas.gov.co



sec.salud@riosucio-caldas.gov.co



alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

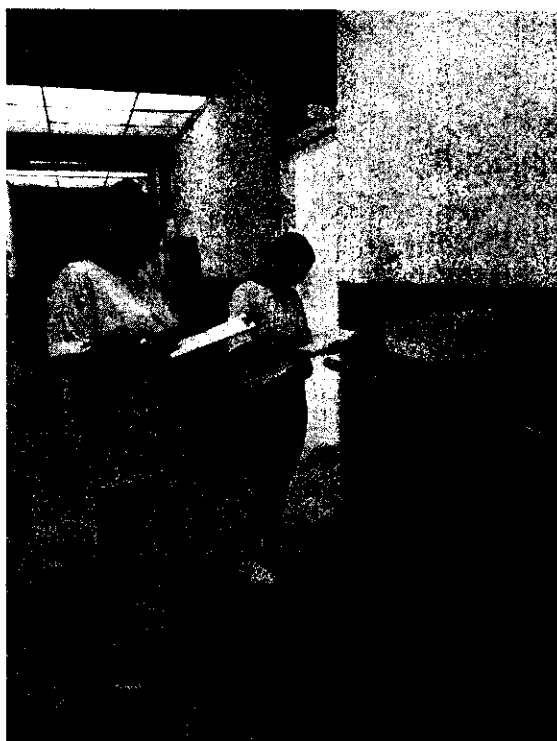
Alcaldía Riosucio Caldas 

Alcaldía de Riosucio 



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD



Alcaldía Municipal de Riosucio - Caldas

Alcaldía Municipal de Riosucio - Caldas

📍 Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina

🌐 www.riosucio-caldas.gov.co

✉ seo.salud@riosucio-caldas.gov.co

✉ alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio - Caldas

Alcaldía de Protección



--

ACTA DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES	
OBLIGACIÓN	N. 9
Proceso- proyecto	Apoyar servicio de atención a la comunidad en salud (SAC) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los actores del sistema de salud.
Fecha	
Hora	
Lugar	IPS Ingruma
Objetivo	
Realizar acompañamiento y seguimiento en las aperturas de buzón con el que cuenta la IPS, con el fin de garantizar el debido control.	
Descripción	
Siendo las 5:00 pm, se da inicio a la apertura del buzón de la sala de espera de la IPS, en participación de la auxiliar encargada, ya que el responsable de dicha apertura no se encontraba, al abrir el buzón no se encontró ninguna solicitud, se tomó evidencia fotográfica y se llenó el formulario, estas aperturas se deben realizar en presencia de un usuario, lo cual no se pudo realizar porque ya no había pacientes. El encargado de las PQR es el señor Sergio Jaramillo, el cual le da el seguimiento a dichas solicitudes.	
4. Dificultades Presentadas:	
No había presencia de un usuario en la apertura de buzón.	



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

Participar y hacer acompañamiento en las aperturas de buzón es de suma importancia para seguimiento y garantizar que el proceso sea seguido y respetado como lo indica la norma.

TAREAS O COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Elaboración de plan de trabajo	Alcalde	2020-01-01
Elaboración de plan de trabajo	Alcalde	2020-01-01
Elaboración de plan de trabajo	Alcalde	2020-01-01

Lugar: Indefinido

Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

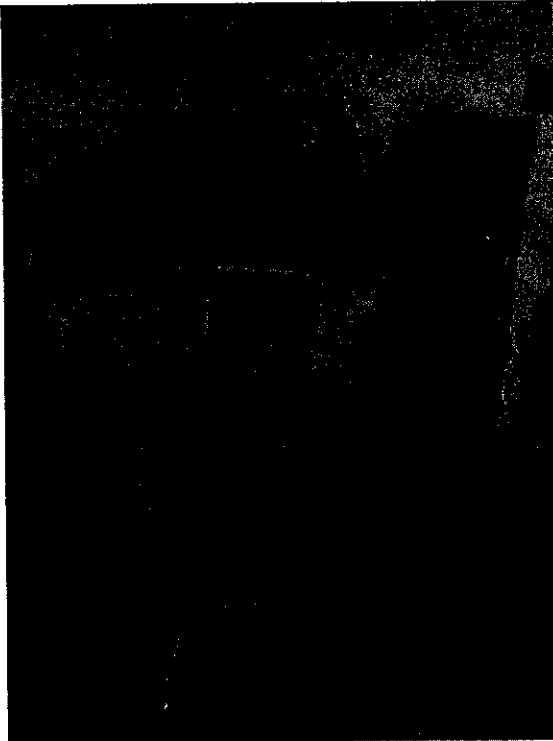
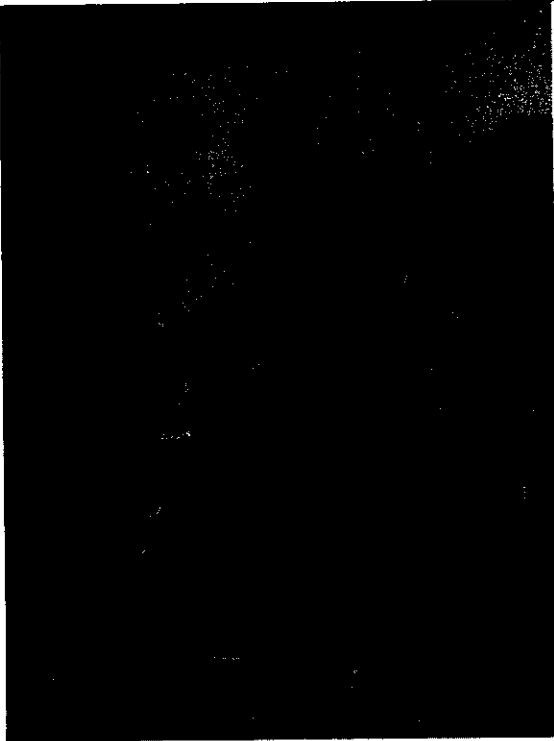
Firma del contratista: *Maria Fernanda Londoño C.*

EVIDENCIA



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD



 Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina
 www.riosucio-caldas.gov.co
 sec.salud@riosucio-caldas.gov.co
 alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldia Riosucio Caldas 
Alcaldia de Riosucio 



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD



ACTA REUNIONES	
OBLIGACIÓN	Nº9
Proceso- proyecto	Participar y hacer acompañamiento en las aperturas de buzones de la IPS minga salud.
Fecha	
Hora	
Lugar	IPS-Minga
Realizar acompañamiento y seguimiento en las aperturas de buzón con que cuenta la IPS Minga salud, con el fin de garantizar el debido control y función de SIAU.	

Diana Lasso.	Encargada de las aperturas de los buzones.
Rosa Angélica Pescador.	Enfermera líder de calidad.
María Fernanda Londoño Castañeda.	Participación social en salud. D.L.S
Yenny Zuluaga.	Usuaría

Siendo las 8:15am, se da inicio a la apertura de buzones, comenzando por el buzón #1 que se encuentra en la sala de espera, se le explica y se pide a un usuario que por favor este presente, se procede a abrirse y se evidencia que no hay evidencia de ninguna solicitud, se toma evidencia y se llena formulario, seguido se dirige a abrir el buzón #2 en cual queda en el servicio de odontología y procedimiento de toma de citología, se le indica a un usuario que por favor este presente, se abre buzón y se evidencia ninguna carta, de igualmente se llena formulario y se toma evidencia fotográfica.

La apertura de estos buzones se realiza cada 8 días, los días viernes a las 8:00am, en presencia de un usuario que se encuentre en uno de estos servicios, ya que la IPS no cuenta con liga de usuarios, sino asambleas comunitarias que realizan en determinadas fechas al año (Lo cual se informa a la jefe de calidad, que por favor informar fechas para asistir). La encargada de realizar el seguimiento a las PQRS es la jefe de calidad, Rosa Angélica Pescador, por otra parte, se encontró en el formulario que se llena en cada apertura de buzón, no había un ítem o espacio para firma de la persona encargada de la dirección local de salud, por lo que se realiza la solicitud a anexarlo para la próxima apertura.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna.

Participar y hacer acompañamiento en las aperturas de buzón es de suma importancia para seguimiento y garantizar que el proceso sea seguido y respetado como lo indica la norma.

TAREAS O COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Realizar acta, establecer fecha para la próxima asistencia de apertura de buzón.	María Fernanda Londoño	Pendiente por programar



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

Lugar: Indefinido

Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista:

Maria Fernanda Londoño C.



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina



www.riosucio-caldas.gov.co



sec.salud@riosucio-caldas.gov.co



alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas

Alcaldía de Riosucio



Obligación 10.

ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES	
Identificación	
OBLIGACIÓN	N. 10
Proceso- proyecto	Asistir a las convocatorias realizadas por las instituciones prestadoras de servicios de salud frente a las ligas de usuarios.
Fecha	
Lugar	Hospital San Juan de Dios.
Descripción	
Asistir a las ligas de usuarios convocadas por parte de las entidades, es importante conocer las opiniones o sugerencias de los usuarios para detectar fallas y así tener oportunidades de mejoras en la atención en salud.	



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

74

A las 2:15pm se da inicio a la liga de usuarios donde se inicia presentándose la coordinadora del SIAU, luego sigue presentándose, se empieza hablando de la plataforma estratégica del hospital, hablando de su misión, visión, objetivos, organigrama, etc., luego se atienden varias solicitudes y aportes por parte los miembros de la liga de usuarios, la reunión finaliza a las 3:30, ya que se debían otros asuntos por atender por parte de la coordinadora.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna.

Estos espacios son necesarios para conocer las diferentes opiniones de los miembros de la liga, pues con base a esto se desarrollan planes de mejora que acobijan a todos los pacientes.

TAREAS O COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
1. Ejecución de la liga de usuarios	1	

Lugar: HJSD

Fecha:

Hora:

Firma del contratista:

Maria Fernanda Londoño C.

EVIDENCIA

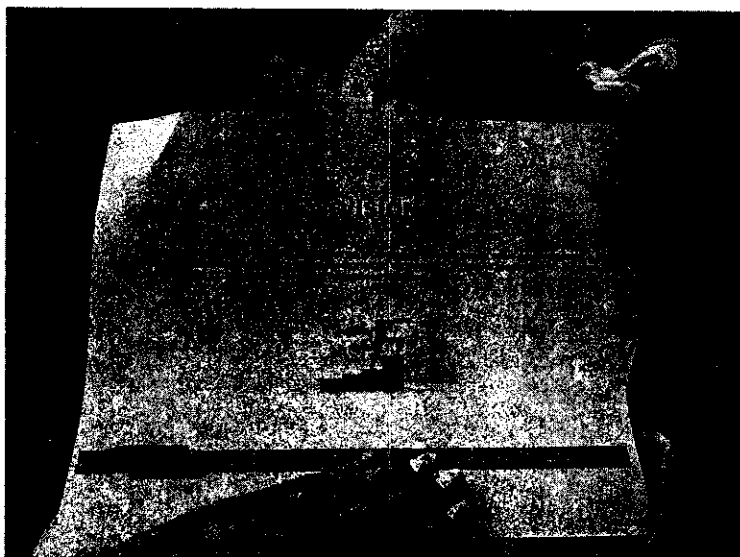
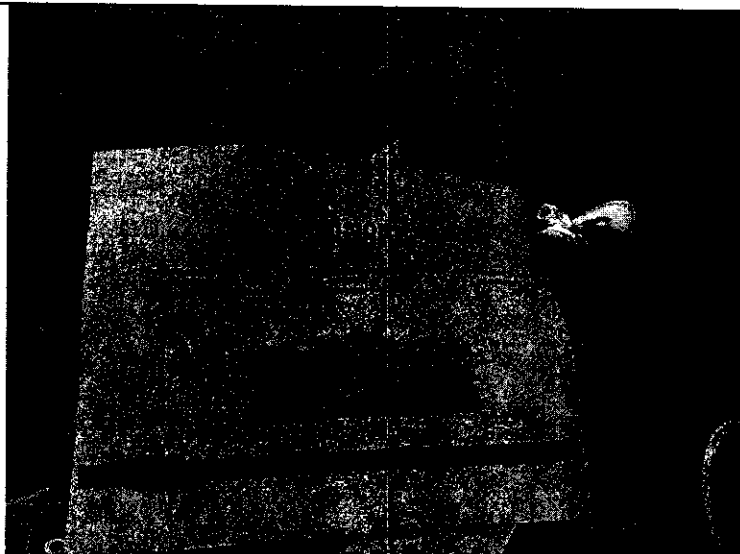




ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

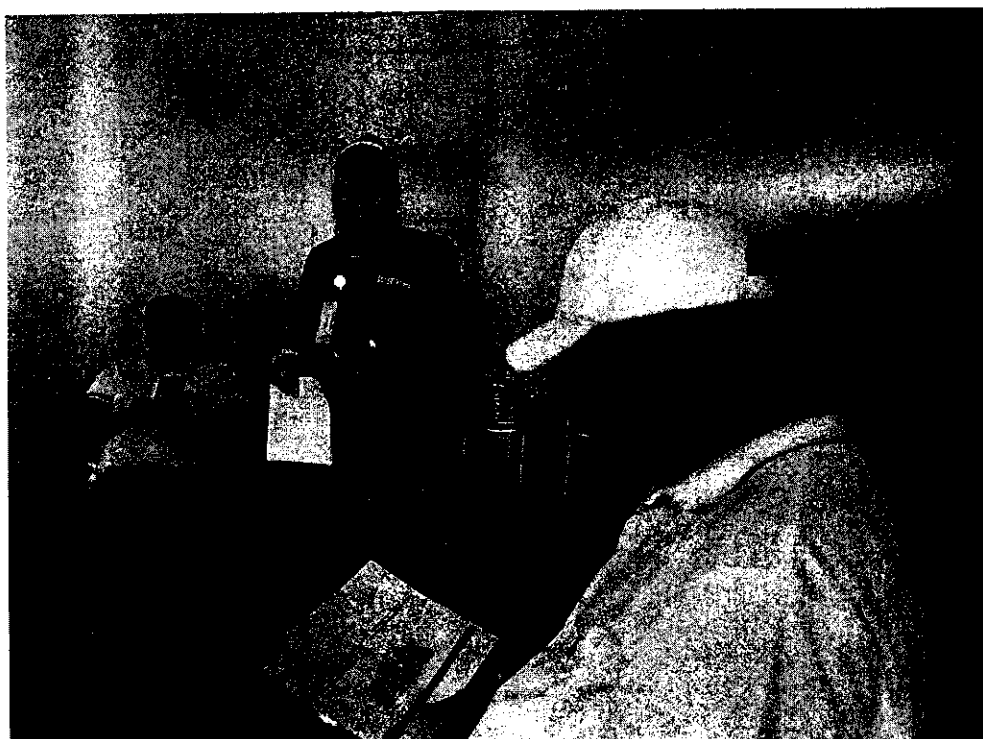
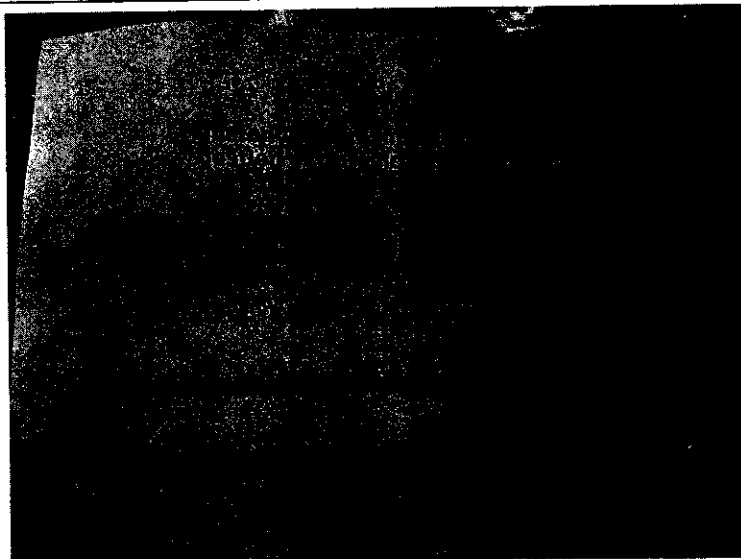
Unidad Administrativa Especial





ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD



 Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina
 www.riosucio-caldas.gov.co
 sec.salud@riosucio-caldas.gov.co
 alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldia Riosucio Caldas 
Alcaldia de Riosucio 



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
 NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

Obligación 11.

Apoyo a unidad de análisis

Señores

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS
CENTRO ZONAL DE OCCIDENTE (ICBF)
FUNDACIÓN SERES

Asunto: Citación unidad de análisis casos priorizados por intento de suicidio.

Dando cumplimiento a los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional De Salud, para control de los casos relacionados con conducta suicida, y queriendo visibilizar las responsabilidades que tienen los diferentes actores en la atención a estos casos en el marco de la ruta de atención integral, de manera respetuosa entiendo citación para el desarrollo de la Unidad de análisis municipal del caso priorizado, la cual se llevará a cabo el día jueves 18 de enero, a partir de las 10:00 am en el auditorio de la Dirección Local de Salud.

Orden presentación de caso

10:00 am T.I 1089119486 - YULY ESTEFANÍA MARÍN CASAS

Hospital Departamental San Juan de Dios	Presentación del resumen del evento. Fecha de notificación 12/01/2024 Tiempo para la presentación máximo 15 minutos.
ICBF	Presentación de las actuaciones adelantadas con respecto al restablecimiento de derechos de la menor de edad implicada en el evento. Tiempo para la presentación Máximo 15 minutos.
Fundación SERES	Presentación del resumen de lo acontecido de los niveles de atención llevados a cabo en la fundación, presentará el análisis con respecto a la implementación de la ruta de atención.



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina



www.riosucio-caldas.gov.co



sec.salud@riosucio-caldas.gov.co



alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas

Alcaldía de Riosucio



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD



 Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina

 www.riosucio-caldas.gov.co

 sec.salud@riosucio-caldas.gov.co

 alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldia Riosucio Caldas 

Alcaldia de Riosucio 



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

Apoyo a reunión en la fundación SERES



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina



www.riosucio-caldas.gov.co



sec.salud@riosucio-caldas.gov.co



alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Municipio de Riosucio Caldas



Alcaldía de Riosucio



Apoyo en envío de oficios

附錄 2

Abstract

Mantener la presencia de personal en el sitio de seguimiento del puntaje Jones-McDonald-Miller **Intermedios clínicamente** (C, 1142-4456) por indicaciones de estos puntos de atención. Verificar los datos demográficos (edad, género y/o raza) y presencia o ausencia de eventos no relacionados al puntaje en la evaluación de la actividad de seguimiento del puntaje. Si uno de ellos de los puntos de atención se presenta, actualizar los datos respectivamente a la 100 y omitir la de la siguiente en esta lista. Revisar la presencia de cualquier otro evento relacionado a la 100 y omitir la de la siguiente en esta lista. Revisar la presencia o ausencia de eventos en los días 101-105 y omitir la de la siguiente en esta lista.

Agudocárteris é in 0% enriquecida por x. amoníaco oxídase

HECTOR JAVIER BETANCUR HERNÁNDEZ
DIRECTOR LOCAL DE SALUD PROTECCIÓN CALDAS

Copyright 2001 by John Wiley & Sons, Inc.
Published by John Wiley & Sons, Inc.
All rights reserved. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted, in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording, or by any information storage or retrieval system, without permission in writing from John Wiley & Sons, Inc.

☎ **Central de Atendimento ao Cliente** 0800 010 000
 ☎ **0800 010 000**

EPS 6497AS

Answer: *Not an algebra.*

[illegible]

Aggregated in the IFS encyclopedia with 50 different records

HECTOR JAVIER BETANCUR HERNANDEZ
DIRECTOR LOCAL DE SALUD PRODUCCION CALDAS

Unterstützt von: **Ulrich Griebhaber** (deutscher Staatsbürger)
Ausstellungsort: **Musée d'Art Moderne de Paris** (Frankreich)
Apertures zur **Öffnung neuer Räume** (Kunstwerke)

139-46 30 - 809 2p 75 ran 336 (3) 66

NUEVA EPI

Keywords: child sexual abuse; disclosure; self-blame; social support

Mediante la presente se declara la existencia de un consentimiento verbal de la paciente con el **Dr. Roberto Arce**, médico de la Unidad C-1, 1512/2017, para el estudio clínico de la dieta líquida en pacientes con neoplasias de esófago y/o de estómago y páncreas, con el fin de evaluar los efectos de la restricción de la cantidad de líquidos ingeridos y su consecuente efecto de la pérdida de peso en la reducción de la mortalidad en pacientes con neoplasias de esófago y/o de estómago y páncreas.

La paciente, **Ms. Rosalinda María de la Cruz**, es originaria del Hospital San Juan de Dios de Panamá, donde fue admitida el 2 de mayo del año 2017 por el Dr. 2017 de Panamá del 2017.

Mediante la presente se declara la existencia de un consentimiento verbal de la paciente con el **Dr. Roberto Arce**, médico de la Unidad C-1, 1512/2017, para el estudio clínico de la dieta líquida en pacientes con neoplasias de esófago y/o de estómago y páncreas, con el fin de evaluar los efectos de la restricción de la cantidad de líquidos ingeridos y su consecuente efecto de la pérdida de peso en la reducción de la mortalidad en pacientes con neoplasias de esófago y/o de estómago y páncreas.

Agradecemos a la IPS encargada por su atención prestada

HECTOR JAVIER BETANCUR HERNÁNDEZ
DIRECTOR LOCAL DE SALUD RIOSUCIO CALDAS

Publishers: J. W. Harwood & Sons, Bristol
 Reprinted by: Martin & Co. Exeter, Cornwall
 Associated Co. Ltd. of Waterbury, London

 **Journal of Management Inquiry**
 15(4) 409–423
 © The Author(s) 2006

Mingra et al., IP & Indonesia

Américain d'origine espagnole

[illegible]

Agli abbonati e lettrici inviamo la nostra cordiale benedizione.

HECTOR JAVIER DETANGLA HERNÁNDEZ
DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD RIESGO CALDAS

Financials per quarter: Q1, Q2, Q3, Q4
 Financials per year: FY1, FY2, FY3, FY4
 Financials per quarter: Q1, Q2, Q3, Q4

© 2004 John Wiley & Sons, Inc. www.interscience.wiley.com
 ISBN 0-471-48683-1 ISBN 0-471-48684-9 (pbk)

Señores,
Nueva EPS

Asunto: Seguimiento a atención de ruta por violencia sexual.

Mediante la presente me permito solicitar el seguimiento de la paciente **MARIA DEL ROSARIO** identificada con C.C. 156794023 por su caso de violencia sexual, de la cual se le ha realizado la atención de ruta de atención integral y de salud sexual y reproductiva, por parte de la Unidad de Atención Integral y de Salud Sexual y Reproductiva, de la Dirección Local de Salud, de la Alcaldía Municipal de Riosucio, Caldas, en el mes de mayo del 2024.

Mediante la presente me permito solicitar el seguimiento de la paciente **MARIA DEL ROSARIO** identificada con C.C. 156794023 por su caso de violencia sexual, de la cual se le ha realizado la atención de ruta de atención integral y de salud sexual y reproductiva, por parte de la Unidad de Atención Integral y de Salud Sexual y Reproductiva, de la Dirección Local de Salud, de la Alcaldía Municipal de Riosucio, Caldas, en el mes de mayo del 2024.

Agradecemos a la EPS encargada por su atención prestada.

HECTOR JAVIER BETANCUR HERNÁNDEZ
DIRECTOR LOCAL DE SALUD RIOSUCIO CALDAS

Elaborado por: **Alfonso Humberto Buitrago**
Revisado por: **Hector Javier Betancur Hernández**
Aprobado por: **Hector Javier Betancur Hernández**

Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 esquina
Riosucio - Caldas
Teléfono: 314 40 21 - 314 40 22 - 314 40 23

Señores,
Nueva EPS

Asunto: Seguimiento a atención de ruta por violencia sexual.

Mediante la presente me permito solicitar el seguimiento de la paciente **MARIA DEL ROSARIO** identificada con C.C. 156794023 por su caso de violencia sexual, de la cual se le ha realizado la atención de ruta de atención integral y de salud sexual y reproductiva, por parte de la Unidad de Atención Integral y de Salud Sexual y Reproductiva, de la Dirección Local de Salud, de la Alcaldía Municipal de Riosucio, Caldas, en el mes de mayo del 2024.

Mediante la presente me permito solicitar el seguimiento de la paciente **MARIA DEL ROSARIO** identificada con C.C. 156794023 por su caso de violencia sexual, de la cual se le ha realizado la atención de ruta de atención integral y de salud sexual y reproductiva, por parte de la Unidad de Atención Integral y de Salud Sexual y Reproductiva, de la Dirección Local de Salud, de la Alcaldía Municipal de Riosucio, Caldas, en el mes de mayo del 2024.

Mediante la presente me permito solicitar el seguimiento de la paciente **MARIA DEL ROSARIO** identificada con C.C. 156794023 por su caso de violencia sexual, de la cual se le ha realizado la atención de ruta de atención integral y de salud sexual y reproductiva, por parte de la Unidad de Atención Integral y de Salud Sexual y Reproductiva, de la Dirección Local de Salud, de la Alcaldía Municipal de Riosucio, Caldas, en el mes de mayo del 2024.

Agradecemos a la EPS encargada por su atención prestada.

HECTOR JAVIER BETANCUR HERNÁNDEZ
DIRECTOR LOCAL DE SALUD RIOSUCIO CALDAS

Elaborado por: **Alfonso Humberto Buitrago**
Revisado por: **Hector Javier Betancur Hernández**
Aprobado por: **Hector Javier Betancur Hernández**

Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 esquina
Riosucio - Caldas
Teléfono: 314 40 21 - 314 40 22 - 314 40 23

Señores,

Nueva EPS

Asunto: Seguimiento a atención de ruta por violencia sexual.

Mediante la presente me permito solicitar el seguimiento de la paciente **NEOLÉ PULIETH NAVARRETE FRANCO** identificada con T.I. 1040536303 por activación de ruta por violencia sexual, comportamiento sexual y de riesgo de vida de TAB y trastornos del comportamiento.

La paciente fue atendida en el servicio de urgencias del Hospital San Juan de Dios de Riosucio.

Mediante la presente me permito solicitar el seguimiento de la paciente **NEOLÉ PULIETH NAVARRETE FRANCO** identificada con T.I. 1040536303 por activación de ruta por violencia sexual, comportamiento sexual y de riesgo de vida de TAB y trastornos del comportamiento.

Agradecemos su colaboración.

HECTOR JAVIER BETANCUR HERNÁNDEZ
DIRECTOR LOCAL DE SALUD RIOSUCIO CALDAS

Elaborado por: **Alfonso Humberto Buitrago**
Revisado por: **Hector Javier Betancur Hernández**
Aprobado por: **Hector Javier Betancur Hernández**

Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 esquina
Riosucio - Caldas
Teléfono: 314 40 21 - 314 40 22 - 314 40 23

Señores,

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS
CENTRO ZONAL DE OCCIDENTE (CZO)
FUNDACIÓN SERES

Asunto: Citación unidad de análisis casos priorizados por intento de suicidio.

Conde cumplimiento a los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional De Salud, para control de los casos relacionados con conducta suicida, y queriendo sensibilizar las responsabilidades que tienen los diferentes actores en la atención a estos casos en el marco de la ruta de atención integral, de manera respetuosa extendiendo citación para el desarrollo de la Unidad de análisis municipal del caso priorizado, la cual se llevará a cabo el día jueves 18 de mayo, a partir de las 10:00 am en el auditorio de la Dirección Local de Salud.

Orden presentación de caso

10:00 am T.I. 1009119436 - YULY ESTEFANÍA MARÍN CASAS

Hospital Departamental San Juan de Dios	Presentación del resumen del evento. Fecha de notificación 12/01/2024. Tiempo para la presentación máximo 15 minutos.
CZO	Presentación de las actuaciones adelantadas con respecto al restablecimiento de derechos de la menor de edad implicada en el evento. Tiempo para la presentación. Máximo 15 minutos.
Fundación SERES	Presentación del resumen de lo acordado de los niveles de atención llevados a cabo en la fundación, presentará el análisis con respecto a la implementación de la ruta de atención.

Apoyo a organización de comités





Para constancia se firma a los 15 días del mes de febrero de 2021

Maria Fernanda Londoño c.

MARÍA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA
C.C. 1059711305
Contratista

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXHIBIDO PAJO PLANILLAS Y SALUD	
CC	1089711306	MARIA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA	CALLE 6 # 10 - 41	8857200	fabienlondo@protonmail.com		
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 - Independiente			CALDAS	RIOSUCIO	NO	

DATOS DE LA PLANILLA							
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (AAAA/MM/DD)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (AAAA/MM/DD)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD		
					EMPLEADOS	UPC	
					1	0	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR		
2024-01	2024-01	1	28/01/2024	74278704	394.100 ✓		

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	MT	Colectación Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades	Licencia Maternidad	Días Mora	Valor Mora Colectación	Valor Mora UPC
EPIS3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	817001773-3	162.500	0	0	0	0	0	162.500
									1

TOTALES PENSION									
Código AFP	Nombre	MT	Colectación Obligatoria	Aportes Voluntario Afiliado	Aportes Voluntario Aportante	Aportes FSP - Solidaridad	Aportes FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Colectación
220301	Porvenir	890024808-4	208.000	0	0	0	0	0	208.000
									1

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	MT	Colectación Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros	Valor Mora Colectación	Días Mora	Valor Mora Colectación	Subtotal
14-11	ARL SURA	890003790-5	13.800			13.800	0	0	13.800
									1

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	MT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
						No. Afiliados

TOTALES PARAMORALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
SENA			
0	0	0	0
ICBF			
0	0	0	0
ESAP			
MEN			

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, ITP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.500
Pension	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	1	13.800	13.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	384.100	384.100

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
CC	1039711305	MARIA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA	CALLE 8 # 10 - 41
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO
ÚNICA	1 - Independiente		
		CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
		RIOSUCIO	CALDAS
			EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
			NO
		CORREO	
		8857200	fabienlondono@hotmail.com
		TELÉFONO	
		8857200	

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES		
2024-01	2024-01		
		NÚMERO PLANILLA	
		74279704	
		TOTAL A PAGAR	
		\$394.100	

DETALLE POR COTIZANTE

X. Tipo	Nº. de identificación	Apellidos y Nombre	INFORMACIÓN NOVEDADES												PREMIO				SALUD				DEBIDOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
CC	1039711305	LONDOÑO CASTAÑEDA MARIA FERNANDA	07	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO PARCIAL Nro. 01

En Riosucio, Caldas el 16 FEBRERO de 2024, se hicieron presentes en las instalaciones de la Administración Municipal de Riosucio, Caldas las siguientes personas: De una parte HÉCTOR JAVIER BETANCUR HERNÁNDEZ, Secretario de la Dirección Local de Salud, quien obra en calidad de Supervisor en nombre del **MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS**, que en lo sucesivo se denominará **EL SUPERVISOR** por una parte, y de la otra: María Fernanda Londoño Castañeda, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro.1.059.711.305 y que para efectos de este instrumento se denominará: **EL CONTRATISTA**, hemos acordado proceder a supervisar la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nro. **CD-CPS-028-2024**, teniendo como antecedente el informe de actividades y de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, así:

NUMERO DE CONTRATO	CD-CPS-028-2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOSUCIO
IDENTIFICACION	1.059.711.305
EL CONTRATISTA	MARÍA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA.
SUPERVISOR	HÉCTOR JAVIER BETANCUR HERNÁNDEZ
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE LA CIUDADANÍA Y COMUNIDADES INCIDAN EN LAS DECISIONES PÚBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD APORTANDO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDSP Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GOBERNANZA EN SALUD.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 28 DE JUNIO DE 2024
PERIODO DE EJECUCIÓN SUPERVISADO	DEL 02 AL 15 FEBRERO 2024
VALOR DEL CONTRATO	15.000.000



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NRO. 82 DEL ONCE (11) ENERO 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	NRO. 223 DEL DOS (02) FEBRERO 2024
VALOR AUTORIZADO CON LA PRESENTE ACTA	2.500.000
LUGAR DE EJECUCION	RIOSUCIO, CALDAS

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS
Apoyar la Operativización de los espacios de participación social en el municipio, los cuales se relacionan a continuación: Comité de Participación Comunitaria (COPACO), y Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS).	Se realizó actualización de los decretos de ambos comités, se encuentran en supervisión por parte del asesor. Estos comités son trimestrales por lo que el primer encuentro se realizará el próximo mes de marzo se anexa oficio de esta obligación Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 02 al 15 de febrero de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado y evidencia fotográfica.
Realizar dos reuniones mensuales con los veedores Municipales para el fortalecimiento de sus conocimientos y competencias.	Se realizó la reunión con los veedores en salud, donde se planeó cronograma de trabajo para los tres próximos meses y se hablaron de tentativas actividades para ejecutar. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 02 al 15 de febrero de 2024.



	- Soporte: Descripción de lo realizado y evidencia fotográfica y acta de la reunión.
Realizar 10 capacitaciones a la comunidad en temas relacionados con la cultura de la salud y el bienestar, deberes y derechos en salud.	Se realizó dos folletos, uno de cultura de la salud y otro de deberes y derechos para los encuentros con la comunidad. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 02 al 15 de febrero de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado y evidencia fotográfica de los folletos.
Participar de las asistencia técnica por parte de la DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD, para realizar el cargue del seguimiento a la programación de la política de participación social en salud del año 2024.	Se asistió a la asistencia técnica por parte de la Dirección Territorial de Salud, donde se socializo el cargue del seguimiento a la plataforma SIS del plan de acción de Participación Social en Salud 2023. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 02 al 15 de febrero de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado y evidencia fotográfica de los folletos.
Realizar el plan de acción de Participación Social en Salud del municipio, con sus respectivos cargues.	Se creó usuario en la plataforma mi Seguridad Social, se adjuntó las evidencias del cargue de acción de 2023. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 02 al 15 de febrero de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado y evidencia fotográfica.
Realizar una capacitación sobre deberes y derechos en salud de por cada curso de vida (infancia, adolescencia, adultez y vejez) en las salas de espera de las EAPB e IPS del municipio.	Se realizó seis folletos de cursos de vida, descritos por las RIAS (RESOLUCIÓN 2018) primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 02 al 15 de febrero de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado y evidencia fotográfica de los folletos.



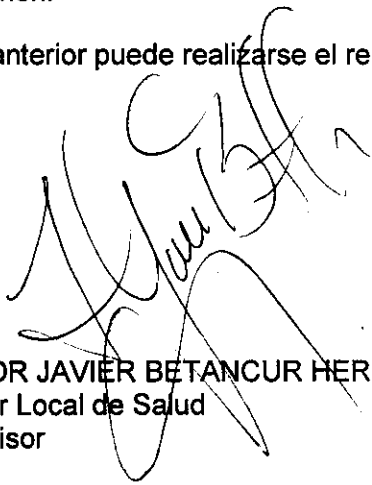


Realizar un encuentro participativo en articulación con las juntas de acción comunal para establecer diálogos en salud con énfasis en los derechos y deberes en salud.	Se encuentra en contacto con miembros de las juntas de acción comunal, pendiente que confirmen fecha para el encuentro. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 02 al 15 de febrero de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado con oficio de la obligación.
Consolidar la veeduría social juvenil a los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes y realizar 5 reuniones donde se traten temas de Participación Social en Salud.	Se envió oficios a la Institución Educativa los Fundadores para solicitud de servicio social obligatorio en la veeduría en salud o en su defecto el permiso para crear un grupo con estudiantes que estén interesados en conocer a cerca de las veedurías en salud. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 02 al 15 de febrero de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado y evidencia fotográfica de los oficios.
Apoyar Servicio de atención a la Comunidad en salud (SACS) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los actores del Sistema de Salud.	Creación de tabla de Excel para llevar el seguimiento y control de todas las solicitudes que llegan a la Dirección Local de Salud, incluyendo los casos que tiene la auditora de aseguramiento. Por otra parte, se lleva el seguimiento de la apertura de buzones PQRS de: Hospital Departamental San Juan de Dios, Ingruma salud, Cañamomo Y Lomaprieta, Nueva EPS y Minga salud. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 02 al 15 de febrero de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado y evidencia fotográfica y actas de aperturas de buzón de sugerencia.
10. Asistir a las convocatorias realizadas por las instituciones prestadoras de servicios de salud frente a las ligas de usuarios.	Se asistió a la liga de usuarios del Hospital Departamental San Juan de Dios. Se extendió el oficio a las demás IPS para invitación de las asambleas Comunitarias y encuentros de ligas de usuarios. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 02 al 15 de febrero de 2024.

	- Soporte: Descripción de lo realizado y evidencia fotográfica y acta.
Apoyar las diferentes actividades propias de la Dirección local en Salud que se llevan a cabo en el municipio enmarcadas dentro del objeto contractual.	Apoyo a gestión pública de la Unidad de análisis: realizar redacción del oficio con cronograma y envío de los oficios. Apoyo a reunión en la Fundación SERES, donde explicaron como es el funcionamiento y seguimiento de la bienestarina. Apoyo a la gestión con envío de oficios a las IPS para solicitar el seguimiento de los planes de atención en salud. Apoyo a la gestión con organización de la mesa unificada de los comités que se van a presentar por parte de gestión en salud y políticas públicas. Para esta acta y periodo de apoyo se realizó: - Del 02 al 15 de mayo de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado y evidencia fotográfica.

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella intervienen.

Por lo anterior puede realizarse el respectivo pago por el contratante y el contratador del gasto.


HECTOR JAVIER BETANCUR HERNANDEZ
 Director Local de Salud
 Supervisor

Maria Fernanda Londoño C.
MARIA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA
 CO: 1.059.711.385
 Controladora



ACTA RESUMEN DE PAGO No. 01 MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS

SECRETARIA : DIRECCION LOCAL DE
SALUD

FECHA ACTA: 16 FEBRERO 2024

Concepto	Descripción				
Número de contrato:	CDP-CPS-028-2024				
Contratista:	MARIA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA				
Identificación Contratista:	1059711306				
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios				
Fecha de inicio:			Fecha de Finalización:	28/06/2024	
Prorrogas del contrato	Fecha inicio prórroga	NA	Fecha de Finalización	NA	
Objeto del Contrato:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE LA CIUDADANÍA Y COMUNIDADES INCIDAN EN LAS DECISIONES PÚBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD APORTANDO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDSP Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GOBERNANZA EN SALUD				
Periodo de ejecución del Contrato:	A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 28 DE JUNIO DEL 2024				
Valor del Contrato:	\$ 15.000.000	APORTANTES	%	VALOR	TIPO ENTIDAD
Valor Adición	\$ 0	PRESUPUESTO MUNICIPIO:	100%		PÚBLICA
		PRESUPUESTO OTRA ENTIDA	0 \$		
		PRESUPUESTO AESGPRI RESGUARDO	0 \$		
Valor Anticipo	\$ 0.00				

FINANCIACIÓN CONTRATO	ORDENACIÓN GASTO VALOR ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICPO	VALOR NETO
PRESUPUESTO MUNICIPIO:	\$ 2.500.000,00	\$ 0,00	\$ 2.500.000,00
PRESUPUESTO OTRA ENTIDAD	\$ 0		\$ 0,00
PRESUPUESTO AESGPRI RESGUARDO			
VALOR TOTAL ACTA	\$ 2.500.000,00	\$ 0,00	\$ 2.500.000,00

RESUMEN DEL CONTRATO:		
Valor del Contrato:	\$ 15.000.000,00	
Adición del Contrato		0
Valor Acta Nro. 1	\$ 2.500.000,00	
Valor Acta Nro. 2		
Valor Acta Nro. 3		
Valor Acta Nro. 4		
Valor Acta Nro. 5		
Valor Acta Nro. 6		
Valor Acta Nro. 7		
Valor Acta Nro. 8		
Valor Acta Nro. 9		
Valor Acta Nro. 10		
Valor Acta Nro. 11		
Valor Acta Nro. 12		
Saldo del Contrato:	12.500.000,00	
SUMAS IGUALES	\$ 15.000.000,00	\$ 0,00
RESUMEN DEL ANTICPO		
Valor del Anticipo:		0,00
Amortización del Anticipo Acta 1	0	
Amortización del Anticipo Acta 2	0	
Amortización del Anticipo Acta 3	0	
Saldo por Amortizar:	0,00	
SUMAS IGUALES	0,00	0,00

OBSERVACION:

(se diligencia cuando se requiera)

RESUMEN PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA

PERIODO DE PAGO	NUMERO DE PLANILLA	EPS	PENSIÓN	ARL	OBSERVACIONES
02 AL 15 FEBRERO 2024	74279704	162.500	208.000	13.600	

Firma

Nombre: HECTOR JAVIER BETANCUR HERNANDEZ
DIRECTOR LOCAL DE SALUD
Supervisor del contrato

Firma

Nombre: MARIA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA
Contratista

Riosucio Caldas, 17 de febrero de 2024

Señores:

SECRETARÍA DE HACIENDA

Alcaldía Municipal de Riosucio Caldas

Riosucio Caldas

Asunto: Información solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016.

Apreciados señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 08 de la Ley 2277 de 2022:

CERTIFICO QUE:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios		X
2	Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable 2023.		X

Esta certificación se expide a los diecisiete (17) días del mes de febrero del dos mil veinticuatro (2024)

Cordialmente,

Maria Fernanda Londoño Castañeda

MARIA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA

C.C 1.059.711.305 de Riosucio Caldas

Riosucio Caldas, 17 de febrero de 2024

**CUENTA DE COBRO
EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS
NIT 890.801.138-4**

DEBE A: MARÍA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA

**C.C: 1.059.711.305
ACTIVIDAD COD RUT: 8 6 9 2
DIRECCION: BARRIO VILLA MAR, CLL 19 #5B-39
CELULAR: 323-545-2832**

POR CONCEPTO DE:

EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NÚMERO **CD-CPS-028-2024**, CUYO OBJETO ES: Prestar servicios de apoyo a la gestión de la salud pública con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones públicas que afectan la salud aportando a los objetivos estratégicos del PDSP y aumentar la capacidad de gobernanza en salud.

LA SUMA DE: 2.500.000

PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL: 02 AL 16 de febrero

POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS Nro. 583-619673-20

Cordialmente,

Observación: Solicito que se me aplique la tabla de retención en la fuente, establecida en el artículo 383 del estatuto tributario ya que cumplo con lo establecido en el parágrafo 2 del mencionado artículo, por tal razón, se solicita se aplique la retención en la fuente que sea pertinente.

María Fernanda Londoño Castañeda
**MARÍA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA
C.C. 1.059.711.305**

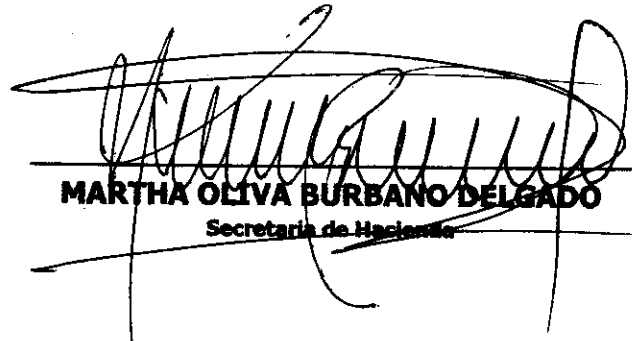
ORDEN DE PAGO NRO.:186

CEDULA - NIT:	1059711305	BENEFICIARIO:	MARIA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA
FECHA (dd/mm/aaaa):	28/02/2024	VALOR:	2.500.000.00
Detalle:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE LA CUIDADANIA Y COMUNIDADES INCIDAN EN LAS DECISIONES PUBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD APORTANDO A LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PDSP Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GOBERNANZA EN SALUD. INF 1 CD-CPS-028-2024		

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL					
Disp.	Rng	Rubro	Fuente	Nombre del Rubro	Valor
82	223	2.3.2.02.02.009.026.00 2.009.002	(1.2.4.2.02) SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	Vigilancia y control en salud pública	2.500.000.00
TOTALES:					2.500.000.00

MOVIMIENTO CONTABLE					
Código	Nombre de la Cuenta	%	Valor Base	Debito	Credito
24905401	HONORARIOS	0.00		0.00	2.362.500.00
41050801	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.00	2.500.000.00	0.00	12.500.00
41057602	ESTAMPILLA PROANCIANO 4%	4.00	2.500.000.00	0.00	100.000.00
41057604	ESTAMPILLA PROCULTURA 1%	1.00	2.500.000.00	0.00	25.000.00
55020601	ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	0.00		2.500.000.00	0.00
SUMAS IGUALES:				2.500.000.00	2.500.000.00
Valor Neto:	2.362.500.00	Valor Retenciones y Descuentos:			137.500.00


MARTHA ISABEL HERNANDEZ DIAZ
Alcaldesa Municipal (E)


MARTHA OLIVA BURBANO DELGADO
Secretaria de Hacienda

Se inscribe el 28/02 → Verificar el 01/03 → Comprobante

COMPROBANTE DE EGRESO NRO:186

Fecha (DD/MM/AAAA):	28/02/2024	Número:	186
A Favor de:	MARIA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA	NIT:	1059711305
Cheque Nro:		Valor:	2.362.500.00
Causación(es):	186		
Por Valor de:	DOS MILLONES TRES CIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS		
Detalle:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE LA CUIDADANIA Y COMUNIDADES INCIDAN EN LAS DESICIONES PUBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD APORTANDO A LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PDSP Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GOBERNANZA EN SALUD.INF 1 CD-CPS-028-2024		
Vigencia:	2024		

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Disp.	Registro	Orden	Rubro	Fuente	Nombre del Rubro	Valor
82	223	186	2.3.2.02.02.009.0 26.002.009.002	1.2.4.2.02	Vigilancia y control en salud pública	2.500.000.00

TOTAL: 2.500.000.00

MOVIMIENTO CONTABLE

Código	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
24905401	HONORARIOS	2.362.500.00	0.00
11100605	BANCAFE SUPERAHORRO CTA 31955294-9 FDO LOCAL SA	0.00	2.362.500.00
SUMAS IGUALES:		2.362.500.00	2.362.500.00

**Martha Oliva Burbano
Delgado**

Secretaria de Hacienda Publica



Bienvenido: Señor(a) MARTHA OLIVA BURBANO DELGADO
NIT 8908011384 - MUNICIPIO DE RIOSUCIO

martes 5 de marzo de 2024

Comprobante de Transferencia Terceros

La transacción ha sido realizada con éxito

Datos de la transferencia

Fecha de proceso: 01/03/2024
Hora de proceso: 16:22

Origen de los Fondos

Empresa Origen: MUNICIPIO DE RIOSUCIO
Tipo de producto origen: Cuenta de Ahorros
Número de producto origen: XXXXXXXXXXXX2949

Destino de los Fondos

Nit Destino: 1059711305
Empresa Destino: MARIA FERNANDA LONDONO CASTANEDA
Banco Destino: BANCOLOMBIA
Tipo de producto destino: CUENTA AHORROS
Número de producto destino: XXXXXXXXXXXX7320
E-Mail Destinatario: sec.hacienda@riosucio-caldas.gov.co
Detalle de la transferencia: CDCPS028
Valor: \$ 2.362.500,00
Referencia: 3102320202009002
Código Egreso: 310
Rubro Presupuestal - Tipo Servicio: 2320202009002

Resultado de la Transferencia

Estado de la transferencia: Transferencia Exitosa
Número de aprobación: 241623053
Fecha y Hora de Pago: 01/03/2024 18:28

Transacción sujeta a verificación

INFORME DE ACTIVIDADES Nro. CD-CPS-028-2024

NUMERO DE CONTRATO	CD-CPS-028-2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	Alcaldía Municipal de Riosucio
IDENTIFICACION	890801138-4
EL CONTRATISTA	María Fernanda Londoño Castañeda.
SUPERVISOR	Héctor Javier Betancur Hernández-Director local de salud.
OBJETO	Prestar servicios de apoyo a la gestión de la salud pública con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones públicas que afectan la salud aportando a los objetivos estratégicos del PDSP y aumentar la capacidad de gobernanza en salud.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el veintiocho (28) de junio de 2024.
PERIODO DE EJECUCIÓN SUPERVISADO	Del 16 al 29 de febrero del 2024.
VALOR DEL CONTRATO	Quince millones de pesos. (15.000.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nro. 82 del 16 al 29 de febrero
REGISTRO PRESUPUESTAL	Nro.223 del 16 al 29 de febrero
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	2.500.000
LUGAR DE EJECUCION	Riosucio, Caldas

INFORME CORRSPONDIENTE A:



OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
Apoyar la Operativización de los espacios de participación social en el municipio, los cuales se relacionan a continuación: Comité de Participación Comunitaria (COPACO), y Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS).	Se actualizó el decreto COPACO, el cual se encontraba vencido en vigencia. El decreto de CTSSS se encuentra vigente, por lo que no requiere actualización.
Realizar dos reuniones mensuales con los veedores Municipales para el fortalecimiento de sus conocimientos y competencias.	Se realizó dos reuniones en el mes, una iniciando mes, la cual se habló netamente de temas en veeduría en salud, y otra terminando mes la cual fue asignada para recibir capacitación en salud mental por parte de la psicóloga. También se hizo un encuentro extra donde se les explico a los veedores de adulto mayor y salud que no se encuentran certificados sobre como es el curso de certificación en la página de la función pública, se realizó dicho curso grupal donde cada uno participaba.
Realizar 10 capacitaciones a la comunidad en temas relacionados con la cultura de la salud y el bienestar, deberes y derechos en salud.	Se realizó dos capacitaciones, la primera en las diferentes salas de espera del Hospital San Juan de Dios y otra en la entrega del CAS en la comunidad de Agua Bonita, Resguardo Indígena de Escopetera y Pirza.
Participar de las asistencia técnica por parte de la Dirección Territorial de Salud, para realizar el cargue del seguimiento a la programación de la política de participación social en salud del año 2024.	En este periodo no hubo programación de asistencias técnicas por parte de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.
Realizar el plan de acción de Participación Social en Salud del municipio, con sus respectivos cargues.	Se convirtió el Excel del seguimiento del plan de acción de Participación social en Salud en archivo plano txt, se descargó la plataforma PISIS en el equipo y se cargó a la plataforma a esta misma el seguimiento



OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
	del plan de acción de Participación Social en Salud del año 2023.
Realizar una capacitación sobre deberes y derechos en salud de por cada curso de vida (infancia, adolescencia, adultez y vejez) en las salas de espera de las EAPB e IPS del municipio.	Se realizó la capacitación en la sala de espera de la IPS Ingruma salud, donde se entregaron folletos que contenían información acerca de la ruta de atención en salud de acuerdo al curso de vida (3280-2018).
Realizar un encuentro participativo en articulación con las juntas de acción comunal para establecer diálogos en salud con énfasis en los derechos y deberes en salud.	Dicha actividad no se ha realizado, se está articulando la actividad con Desarrollo Social.
Consolidar la veeduría social juvenil a los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes y realizar 5 reuniones donde se traten temas de Participación Social en Salud.	Pendiente por programar fechas de las actividades para poder llegar a los niños y niñas de las diferentes Instituciones Educativas, e incentivarlos a pertenecer y conocer de este tema tan importante para la comunidad.
Apoyar Servicio de atención a la Comunidad en salud (SAC) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los actores del Sistema de Salud.	Se realizó apertura de buzones del Hospital San Juan de Dios, IPS Ingruma, IPS Minga, IPS Cañamomo y Lomapieta. Se realizó desplazamiento a la Nueva IPS y Clínica Roque para fijar fechas de apertura, ya que no se había podido hacer acercamiento, lo cual se concertó. Apertura buzón Cañamomo y Lomapieta A las 8:30am, se da inicio a la apertura de buzón de la sala de espera de la IPS, en compañía de la auxiliar encargada y un usuario que se encuentra en la sala de espera, al abrir el buzón no se evidencia ninguna carta, se toman evidencias

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
	fotográficas, se le explica a los usuarios que la jefe encargada de las PQRS cuenta con tres días hábiles para responder dicha solicitud, se llena asistencia. Apertura buzón HSJD A las 4:00pm, se inicia con la apertura del buzón #1 ubicado en el servicio de odontología, se abre, no se evidencia cartas, por lo que se cierra nuevamente, luego nos dirigimos a abrir el buzón #2 del servicio de SIAU, se abre, no se evidencia cartas por lo que se cierra, seguido se abre el buzón #3 que se encuentra en consulta externa, no se evidencia tampoco ninguna carta, se cierra nuevamente, después se abre el buzón #4 del servicio de maternidad, no se evidencia cartas por lo que es cerrado nuevamente, luego nos dirigimos al buzón #6 del servicio de urgencias, nuevamente no se evidencia ninguna PQR, se cierra nuevamente, seguidamente abrimos el buzón #6 del servicio de cirugía, no se evidencia ninguna PQR, luego nos desplazamos al servicio de hospitalización a abrir el ultimo buzón #7, igualmente no hay cartas en el buzón por lo que se cierra inmediatamente, por último nos dirigimos al buzón #8 del servicio de UCI, no se evidencia ninguna PQR. En la apertura de cada buzón se diligencio el formato donde se escribe el número de PQRS que se encontraban, en este caso en todos los buzones abiertos el número de



OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
	cartas fue cero. En total se abrieron ocho buzones. Los cuales se tomaron las respectivas fotos y asistencia por parte de la lista que maneja SIAU y la Dirección Local de Salud. Queda pendiente realizar el cronograma de apertura de buzones del mes de marzo. Apertura buzón IPS Ingruma A las 10:15am, se da inicio a la apertura de buzón de la sala de espera de la IPS, en compañía de la auxiliar encargada y un usuario que se encuentra en la sala de espera, al momento de abrirlo no se evidencia ninguna carta, se toman evidencias fotográfica, se llena asistencia y se cierra inmediatamente el buzón, se llena asistencia. Apertura buzón IPS Minga Siendo las 8:00am, se da inicio a la apertura del buzón #1 de la sala de espera de consulta externa, donde se le explica a un usuario que se encuentre cerca que se va a realizar apertura del buzón que si por favor sirve de testigo, se abre el buzón y no se encuentra ninguna solicitud, por lo que se cierra, nos dirigimos al buzón #2 del servicio de odontología donde nuevamente se le explica a un usuario la metodología, se abre el buzón y se evidencia una PQRS, se extrae del buzón y se llena el formulario, se cierra nuevamente.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
	Se firma asistencia y queda pendiente la notificación de la próxima visita.
Asistir a las convocatorias realizadas por las instituciones prestadoras de servicios de salud frente a las ligas de usuarios.	Se realizó la liga de usuarios del HSJD junto al plan de desarrollo de Salud, el cual la coordinadora del SIAU realizo la invitación para que asistirán al teatro Cuesta y participaran con sugerencias e intervenciones acerca del plan de desarrollo en salud de los próximos cuatro años.
Apoyar las diferentes actividades propias de la Dirección local en Salud que se llevan a cabo en el municipio enmarcadas dentro del objeto contractual.	Actividad 1 – Apoyo a la Policía Nacional en la semana por la vida. Se realizó salida en el barrio el Carmen junto a la Policía Nacional, Comisaria de familia y Desarrollo Social, donde se le explicaba a las personas la campaña sobre violencia basada en género, tipos de violencia, la importancia de denunciar en la línea de atención para las personas y demás. También se realizó desplazamiento al eco parque donde se abordaron niños que se encontraban practicando deporte, igualmente a algunas personas que se encontraban en actividades al aire libre. Actividad 2- Apoyo a la ciclo ruta Se realizó apoyo a la Secretaría de Deportes en la ciclo vía, lo cual se elaboraron carteleras sobre hábitos de vida



OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
	saludable e instintivo en salud, al igual de folletos sobre los beneficios de realizar actividad física desde el punto de vista anatómico y psicológico y también se hizo toma de presiones arteriales a las personas que querían saber su valor. Actividad 3- Apoyo a asistencia técnica del comité de salud sexual y reproductiva Se apoyó a la gestión en salud participando de la asistencia técnica del comité de SSR dado por la Dirección Territorial en Salud de Caldas, donde se tomaron apuntes y se comentó sobre los temas explicados en dicha reunión vía Microsoft Teams. Actividad 4- Apoyo con la participación del Plan de Desarrollo niños, niñas y adolescentes. Se apoyó con la asistencia del Plan de Desarrollo, donde se realizó la presentación de parte de la representación de la Dirección Local de Salud y se participó de dicha mesa con necesidades y soluciones para la población niñas, niñas y adolescentes.
Realizar los aportes al sistema integral en seguridad social en los términos descritos	Vengo cumpliendo con el pago de los aportes a Seguridad Social y mediante planilla(s) No. 75134201

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
por el Decreto 1273 de 2018. Cumplir con las obligaciones de seguridad social en los términos establecidos en la normatividad vigente.	

ANEXOS EVIDENCIAS

Obligación 1.



NIT. 890.801.138-4

DECRETO No. 100
(OCTUBRE 24 DEL 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA Y REGULA EL CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE RIOSUCIO CALDAS en uso de sus atribuciones legales y constitucionales, especialmente las conferidas por el artículo 315 numeral 1 de la Constitución Política de Colombia, la ley 100 de 1993, Acuerdos 0025 de 1996 y 057 de 1997 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, la Resolución N° 2063 de 2017 y demás normas concordantes, y:

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 175 de la ley 100 de 1993, relacionado con los Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud, señala que "Las entidades territoriales de las zonas seccionales, locales y cabecera, están facultadas para crear un Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud con el cumplimiento de sus funciones, repartos, donde asistirá a las direcciones de salud de la respectiva jurisdicción, en la formulación de las planes, estrategias, programas y proyectos de salud y en la orientación



NIT. 890.801.138-4

- Coordinar los estudios de carácter técnico que sean necesarios para el funcionamiento del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud.
- Recibir las propuestas que sean presentadas por los miembros del Consejo y canalizarlas.

ARTICULO DECIMO PRIMERO. El presente Decreto rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en el Municipio de Riosucio, Departamento de Caldas, a los Veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).


MARLON ALEXANDER MAYO BUSTAMANTE
Alcalde Municipal

DECRETO No. ____
(FEBRERO ____ 2024)

Expedido en el Municipio de Riosucio, Departamento de Caldas, a XXXXXX días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA COPACO DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS."

ABEL DAVID JARAMILLO LARGO
Alcalde Municipal

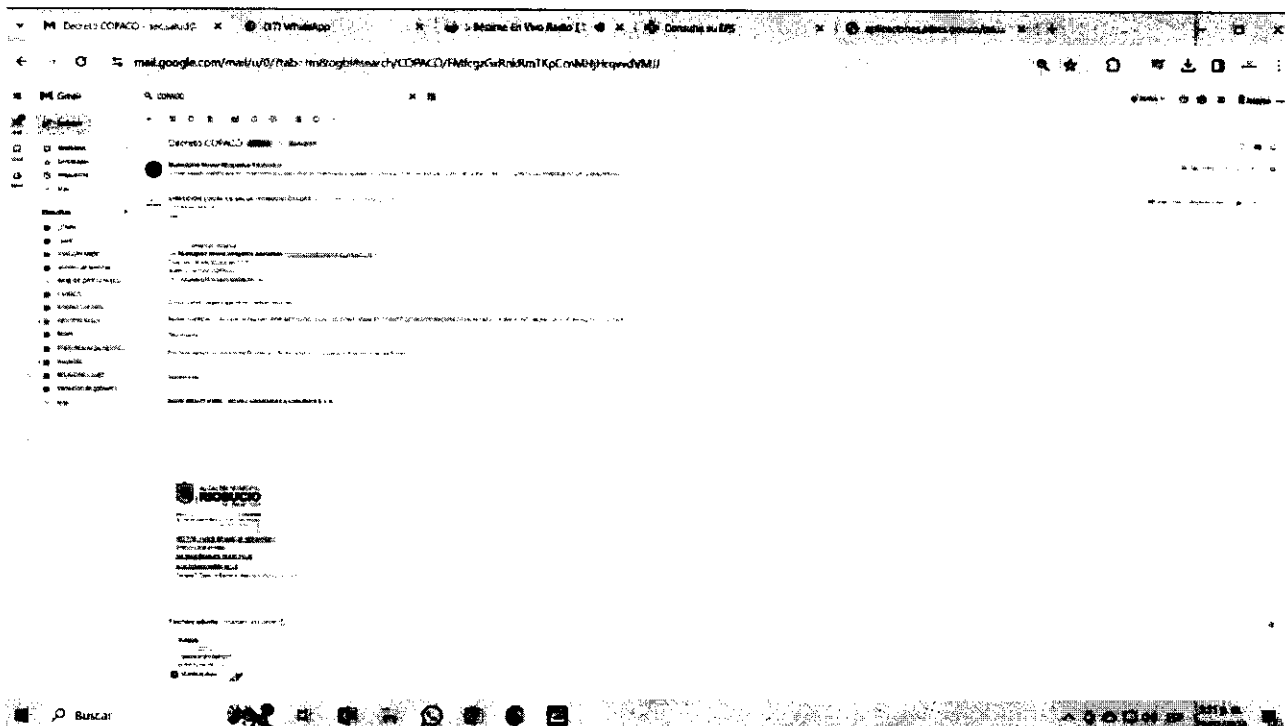
EL ALCALDE MUNICIPAL DE RIOSUCIO, CALDAS, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales, especialmente las conferidas por el artículo 311 y 315 numeral 1 de la Constitución Nacional, la ley 100 de 1993, el Decreto 1757 de 1994, el Decreto Nacional 1818 de 1995, y el Decreto 780 de 2016, y demás normas concordantes, y,

HÉCTOR JAVIER BETANCUR HERNÁNDEZ
Dirección Local de Salud

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 1 establece que "Colombia es un Estado Social de Derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés

Printed y signed: Hecor Betancur Hernandez S.A.S. - Asesoría pública
Aprobó: Abel David Jaramillo Largo- Alcalde Municipal



Obligación 2.



INFORMACIÓN DE CONTACTO

 **Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina**
 www.riosucio-caldas.gov.co
 sec.salud@riosucio-caldas.gov.co
 alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas 
Alcaldía de Riosucio 



OBLIGACIÓN	N. 2
Proceso- proyecto	Realizar dos reuniones mensuales con los veedores Municipales para fortalecimiento de sus conocimientos y competencias.
Fecha	
Lugar	Dirección Local de Salud

Continuar con los procesos que se habían hablado en el anterior encuentro, brindarles información nueva acerca de temas importantes.

Siendo las 6:15, se da inicio con la reunión, empezando con el saludo para los asistentes, y presentándose a los integrantes que no habían asistido a la primera reunión, se procede a repartir el nuevo cronograma con las dos fechas para los meses de febrero, marzo y abril.

Se da inicio con la solicitud por parte de la veeduría acerca de la infraestructura de AUDIFARMA, pues esta no cuenta con el espacio suficiente para los usuarios, rampas para personas en condición de discapacidad, por lo que ya fue notificado a la auditora y ella recomienda realizar un oficio donde expresen las inconformidades con respectiva evidencia fotográfica para poder notificar a la NUEVA EPS, por otra parte, se continua hablando de la necesidad de crear liga de usuarios de la NUEVA EPS, pues esta se encuentra en Manizales, y no recibe buena atención por parte del presidente de dicha liga, por lo que la auditora al comentársele este caso, también recomienda que se realice un oficio, ya que según la ley debe haber una liga de usuario en el municipio que la EPS preste servicios.

Otro tema a tratar fue las fechas de las jornadas de afiliación a SISBÉN, quedó pendiente consultar con el coordinador de SISBÉN, Omar Tapasco, se realiza esta consulta y el me notifica que aún no se puede hacer, ya que se encontraron más de 400 hallazgos de la administración pasada y no es conveniente, pues le deben dar prioridad a corregir estos hallazgos, él me envía un oficio con la explicación de la situación, lo cual se enviara a inmediatamente al grupo de WhatsApp de la veeduría.

Quedo pendiente informarles sobre la fecha de apertura de los CAS (el día sábado 11 al grupo de WPP le envié la foto con el cronograma y hago invitación a que nos acompañen)



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina



www.riosucio-caldas.gov.co



sec.salud@riosucio-caldas.gov.co



alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas

Alcaldía de Riosucio

Dado que el segundo encuentro del mes se destinó para capacitación acerca del ámbito de salud mental, le presento a Alejandra Ayala, psicóloga de la DLS, referente de PAPSIVI, ella va ser la encargada de brindarles estas capacitaciones, donde la psicóloga procede a presentarse y preguntarles que temas les gustaría conocer o ampliar más.

De último les comparto la información acerca de COMPOS, donde les cuento que este comité se va a unificar con los demás comités de salud y que es importante que ellos como veeduría en salud estén presentes, queda pendiente que cuando estén las fechas para los encuentros, de mi parte se las daré a conocer.

Se da por finalizada la reunión.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna

TAREAS O COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Próxima Reunión		

Lugar: Dirección Local de Salud

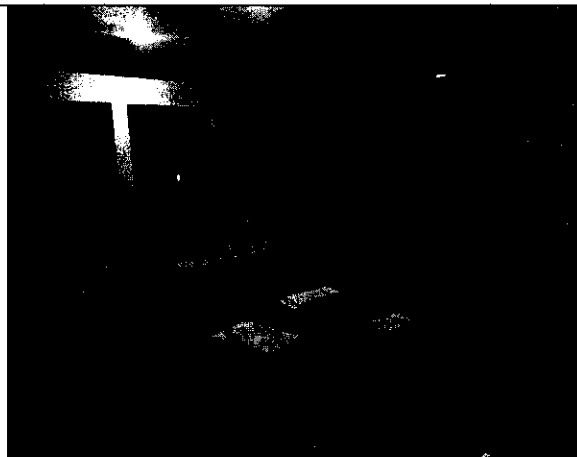
Fecha:

Hora: 5:00pm

Firma del contratista:

Maria Fernanda Londoño C.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Asunto: Veeduría en Salud

LISTA DE ASISTENCIA ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS					
Nº	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Talía Darcia Chaves	313 801 7370	Coordinador	talvia90@gmail.com	<i>Talvia</i>
2	Liliana García	319 846 4914	Veeduría		<i>Liliana</i>
3	Diego Alvarado	320 346 5913	Veeduría	diegoalvarado@gmail.com	<i>Diego</i>
4	María Paula Gallo	311 100 844	Veeduría	marapaulagallop@gmail.com	<i>María Paula</i>
5	Melida García	316 541 6116	Veeduría		<i>Melida</i>
6	Fau Velazquez H.	312 891 3506	Veeduría		<i>Fau Velazquez</i>
7	Maria Fernanda Lopez	322 843 7832	P.S.S.		
8	Alejandra Ayala F.	313 801 3661	PROSUS	prosus@riosucio.gov.co	<i>Alejandra</i>
9					
10					
11					
12					
13					

OBLIGACIÓN		N. 2
Proceso- proyecto		Realizar dos reuniones mensuales con los veedores Municipales para el fortalecimiento de sus conocimientos.
Fecha		
Lugar		Dirección Local de Salud



Capacitar a las veedurías en temas relacionados con la participación ciudadana.

Se realizó una capacitación sobre la certificación en veedurías en la página de la función pública, donde asistieron algunos veedores en adulto mayor y un veedor en salud.

En compañía de desarrollo social, en representación de Rubén Peláez encargado de las políticas públicas, el cual dirigió la capacitación, se les explico, cada uno de los 4 módulos donde cada uno participo activamente, de último se realizó la evaluación y se aprobó.

El próximo encuentro se realizara para que cada uno de los veedores en ayuda de las diferentes secretarías de desarrollo social y Dirección Local de Salud, pueda realizar individualmente el curso y obtener su certificado en veeduría.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna

TAREAS O COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
-----------	-------------	-------

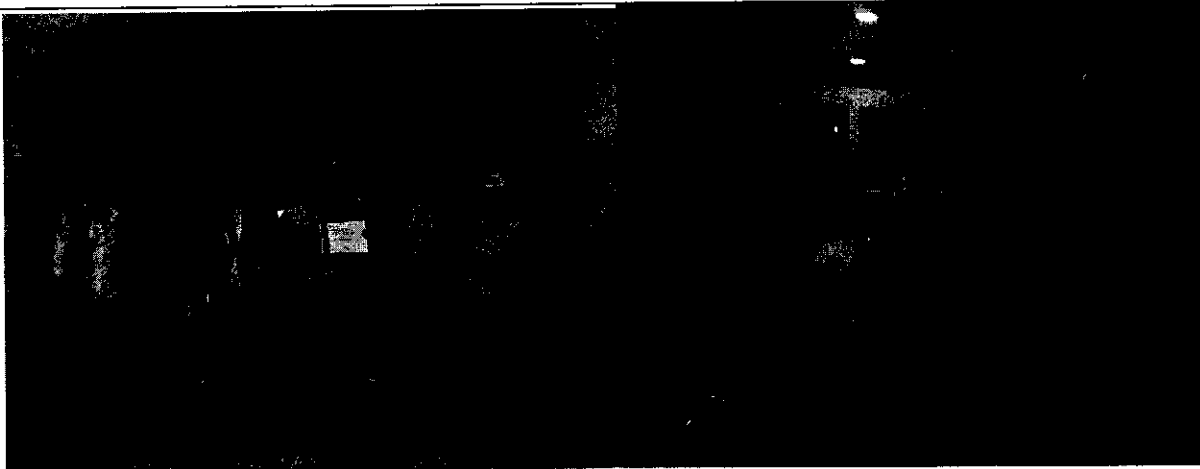
Lugar: Indefinido

Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista: Mariá Fernanda Londoño C.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Lugar: Dirección Local de Salud
Fecha: _____ Hora: 2:30 PM
Asunto: Capacitación a Creadores



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO

LISTA DE ASISTENCIA ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS					
Nº	NOMBRE COMPLETO	TELEFONO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Elindor Gudiño	3766467872	Ciudad Llanos		Elindor Gudiño
2	Gonzalo Pardo S	3805194262	Centro de		
3	Dr. Cristhian Barroja	05 211514	San Monica		H. Cristhian
4	Ing. Maximiliano Guevara	3768547778	Infancia		Ing. Maximiliano Guevara
5	Hermano Castro	02133607911	Alcaldía		Hermano
6	Dr. Espinosa Benito	3206087715	Salud		Dr. Espinosa
7	Mano Fernando Londo	3165702632	D.L.S	psionocmagimen.com	Mano Fernando
8					
9					
10					
11					
12					
13					

Sección de Asistencia Social y Salud
Calle de la Salud, Municipio de Riosucio, Caldas

Sección de Asistencia Social y Salud
Calle de la Salud, Municipio de Riosucio, Caldas



OBLIGACIÓN	N. 2	
Proceso- proyecto	Realizar dos reuniones mensuales con los veedores Municipales para fortalecimiento de sus conocimientos y competencias.	
Fecha		
Lugar	Dirección Local de Salud	
Realizar capacitaciones acerca de la salud mental para reforzar sus conocimientos acerca de dicho tema tan importante de la salud.		
Se inició la capacitación con el tema de ideación suicida por parte de la psicóloga Alejandra Ayala, donde desarrollo toda una temática, en este orden: ¿Qué se entiende por conducta suicida? Tipos de conducta suicida: ideación suicida, plan suicida, intento de suicidio y el suicidio, datos importantes acerca de estos tipos, signos de alarma, recomendaciones, también se tocó el tema de cutting o autolesión, causas del cutting, autolesiones no suicidas, signos para tener en cuenta, diagnóstico de autolesión ni suicida, tratamiento, terapias importantes y trastornos mentales más comunes en la autolesión.		
Durante toda la capacitación se participó activamente en		
4. Dificultades Presentadas:		
Ninguna		
TAREAS O COMPROMISOS		
Actividad	Responsable	Fecha
Lugar: Indefinido		

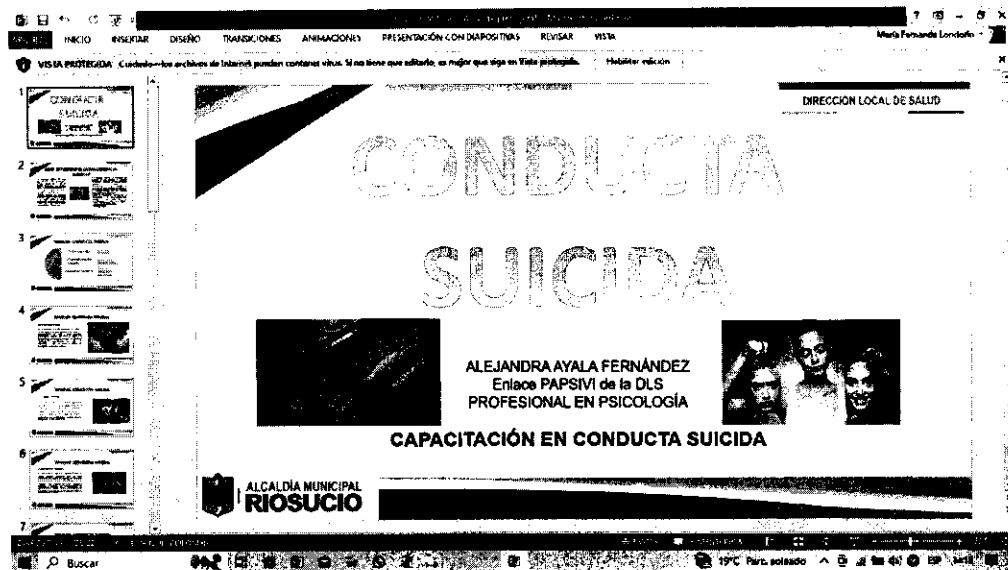


Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista: *Maria Fernanda Londoño C.*

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

Lugar: Dirección Local de Salud.
Fecha: _____ Hora: 3:30 pm.
Asunto: Capacitación a líderes



LISTA DE ASISTENCIA ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS					
Nº	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Liliana Gudiño	3162411882	Ciudad Salud		Liliana Gudiño
2	Georgette Gudiño	3205199262	Centro de		Georgette Gudiño
3	Doña Cristina Barroja	95211514	San Monica		Doña Cristina Barroja
4	Ing. Mariana Rojas	3162547778	Infancia		Ing. Mariana Rojas
5	Hermano Castro	3133607911	Al. Ciprés		Hermano
6	Doña Espinosa Bualla	3206067715	Adultos		Doña Espinosa Bualla
7	Mano Fernanda Londo	3147702492	D.L.S	fernandaflores@gmail.com	Mano Fernanda Londo
8					
9					
10					
11					
12					
13					

Obligación 3.

OBLIGACIÓN	N. 3
Proceso- proyecto	Realizar 10 capacitaciones a la comunidad en temas relacionados con la cultura de la salud y el bienestar, deberes y derechos en salud.
Fecha	
Lugar	Reguardo Escopetera y Pirza- Comunidad de Agua Bonita.
Realizar socialización a la comunidad de Agua Bonita sobre cultura de la salud y derechos y deberes en la salud.	



A las 4:00 de la tarde se da inicio con la socialización de cultura de la salud y deberes y derechos en salud en un aula de la escuela de la comunidad de Agua Bonita, donde se empieza con la presentación y entrega de los folletos, seguido se explica la información contenida en estos, lo cual es sobre la importancia de cuidarse teniendo hábitos de vida saludable y algunas pautas para empezar con la actividad física y la alimentación saludable, después se explica los deberes y derechos en salud, la importancia de que los conozcan, al igual de los mecanismos de participación social y se hace énfasis de los buzones PQR de las entidades, que los conozcan y hagan uso de estos para los solicitudes que tengan en el momento de la atención en salud.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna.

TAREAS O COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha

Lugar: Indefinido

Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

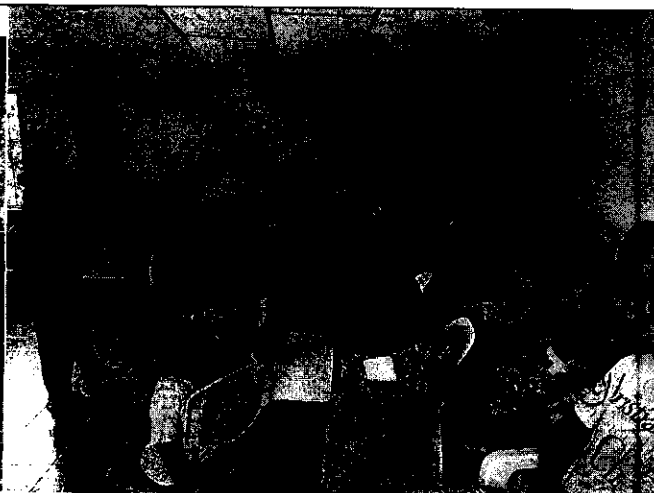
Firma del contratista: *María Fernanda Londoño C.*

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD



Lugar: Escopetera u Arica
Fecha: _____ Hora: _____
Asunto: Entrega del CAS a la Comunidad Agua Bonita



LISTA DE ASISTENCIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS					
NO	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Diego Luis Varela	324999593	Escopetera u Arica		Diego Luis Varela
2	Donio Isabel Largo	3135615046	R.T.E.P		Donio Isabel Largo
3	Andrés Fénix G. G.	346524289	R.T.E.P		Andrés Fénix G. G.
4	Henry Tatiana Pinzón	3136159930	R.T.E.P		Henry Tatiana Pinzón
5	Sandra Milena Cruz	3226442632	R.T.E.P		Sandra Milena Cruz
6	Luz Adriana Lozano	3147419093	R.T.E.P		Luz Adriana Lozano
7	Erickel Giraldo	3106432394	R.T.E.P		Erickel Giraldo
8	Roberto de la Cruz		R.T.E.P		Roberto de la Cruz
9	Alfonso	3166106390	R.T.E.P		Alfonso
10	Hernando Villalba	3044561775			Hernando Villalba
11	Nady Nery U.	3136134671	R.T.E.P		Nady Nery U.
12	Mery Valencia U.	3121258237	R.T.E.P		Mery Valencia U.
13	Diego Ydanda Cruz	3204970680	R.T.E.P		Diego Ydanda Cruz

□ Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina
□ Oficina de Salud Pública
□ Alcantarillado de Riosucio

Alcaldía Riosucio Caldas
Alcaldía de Riosucio



Lugar: _____
Fecha: _____
Asesor: _____

LISTA DE ASISTENCIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS				
ED	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
1	Alfonso Rocio Lugo G	3233512238	Asistente	
2	Luis Hernan Villaneda	3228902162	Asistente	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

Alcalde: _____
Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina
www.riosucio-caldas.gov.co
Alcalde de Riosucio

Alcalde de Riosucio Caldas
Alcalde de Riosucio

OBLIGACIÓN	N. 3
Proceso- proyecto	Realiza 10 capacitaciones a la comunidad en temas relacionados con la cultura de la salud y el bienestar, deberes y derechos en salud.
Fecha	14 de febrero del 2024
Lugar	Hospital San Juan de Dios
Realizar capacitación a los ciudadanos sobre mecanismos de participación social en salud en el HSJD.	



A las 9:20, se da inicio a la capacitación de deberes y derechos en salud, exactamente en mecanismos de participación ciudadana en salud, se empieza en la sala de espera de medicina con especialistas del HSJD, donde Gloria Patricia Gil Arias y yo nos presentamos ante los usuarios, se les brinda la información, se les da el folleto, por parte de Gloria Gil sobre deberes y derechos en salud, por parte de la Dirección Local de Salud, folleto con lo relacionado con mecanismos de participación ciudadana y se atienden algunas dudas de los usuarios.

Dos miembros de las veedurías en salud, nos acompañan, también brindan información a los usuarios acerca de la veeduría en salud, por último se participa de una entrevista por parte de INGRUMA TV, el cual hacen preguntas sobre lo relacionado de la capacitación de deberes y derechos en salud.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna

TAREAS O COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha

Lugar: Indefinido

Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista:

Mariá Fernanda Londoño C.

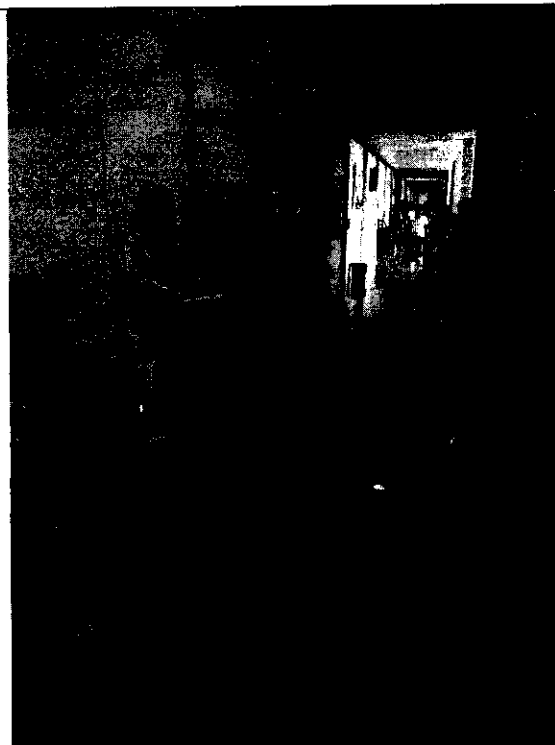
EVIDENCIA FOTOGRAFICA





ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD



📍 Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina
🌐 www.riosucio-caldas.gov.co
✉ sec.salud@riosucio-caldas.gov.co
✉ alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas 
Alcaldía de Riosucio 



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

100

Las veedurías ejercen vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y ante los organismos de control del Estado.

La Alianza o Asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del Régimen Contributivo y Subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen a utilizar los servicios de salud, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.

El Comité de Participación Comunitaria en Salud – COPACOS, es un escenario de concertación entre los diferentes actores sociales y el Estado, encabezado por el Alcalde Local o su delegado, y del cual hacen parte representantes de organizaciones sociales y comunitarias de la localidad.



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

PARTICIPACIÓN CIUDADANA?

Es un derecho fundamental, que permite que la ciudadanía intervenga en el ámbito de lo público y en su cotidianidad mediante ejercicios permanentes de deliberación, concertación con las instituciones del Estado.

01

EN EL ÁMBITO DE SALUD



Se busca lograr la intervención de la comunidad a través de las personas usuarias del sistema de seguridad social.

¿ESTO ES UN DERECHO DE TODAS LAS PERSONAS?

02

Es un mecanismo mediante el cual diferentes personas, en función de sus necesidades, intereses, recursos y motivaciones, intervienen en el escenario público con la intención de incidir en la definición de los asuntos colectivos y transformar su propio entorno.

De acuerdo con la legislación colombiana, las personas tienen el derecho de participar a nivel ciudadano, comunitario, social e institucional, con el fin de ejercer sus derechos y deberes en salud.

03

CÓMO PUEDEN PARTICIPAR LOS CIUDADANOS SOBRE LOS TEMAS DE SALUD?

Existen dos mecanismos de participación en salud: la participación ciudadana y la participación comunitaria.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Hace referencia a la facultad que tiene toda persona para que, de manera individual y/colectiva, se involucre libremente en los procesos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Surge cuando grupos de personas, que comparten alguna necesidad o interés y viven en una misma comunidad, tratan activamente de identificar dichos problemas, necesidades o intereses buscando soluciones y tomando decisiones para atenderlos.



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina



www.riosucio-caldas.gov.co



sec.salud@riosucio-caldas.gov.co



alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas

Alcaldía de Riosucio



Asunto: Mecanismos de participación Social

LISTA DE ASISTENCIA ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS				
Nº	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
1	Alexandra Guevara	3117091100		Alexandra G
2	María L. Guevara	3142515677		2449
3	Eliana Guevara	3143020441		CRONO
4	ERVEN, E.H.	3162392612		ERVEN, E.H.
5	Andrés Guevara	3196690799		Andrés
6	Lucy Guevara	3120519601		Lucy Guevara
7	Fabio Guevara	315211557		Fabio
8	Luis Guevara	315712481		Luis Guevara
9	Patricia Guevara	3175107082		Patricia Guevara
10	Martha Guevara	304157112		Martha Guevara
11	Albino Morales	314266448		Albino Morales

☑ Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina
☑ www.riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas
Alcaldía de Riosucio

Fecha: 14 de mayo de 2019

Hora: 10:00 AM

Asunto: Mecanismos de participación Social

LISTA DE ASISTENCIA ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS				
Nº	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
1	Alba Lucía Muñoz	3209981473		Alba Lucía Muñoz
2	María L. Guevara	3148857261		María L. Guevara
3	Leonor Guevara			Leonor
4	Alba Lucía Muñoz			Alba Lucía Muñoz
5	Sancho Sánchez	314004686		Sancho Sánchez
6	Patricia Guevara	314769192		Patricia Guevara
7	Patricia Guevara	310062306		Patricia Guevara
8	María L. Guevara	314266448		María L. Guevara
9	Eduardo Guevara	312241485		Eduardo Guevara
10	Luis Fernando López			Luis Fernando López
11	Luz Patricia Guevara			Luz Patricia Guevara
12	Rosa M. Guevara	3211693		Rosa M. Guevara
13	Albino Morales	3105921995		Albino Morales

☑ Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina
☑ www.riosucio-caldas.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

Obligación 5.

Archivo Edición Formato Ver Ayuda		
1	[MU]17614	[2023-01-01]2023-12-31 41
2	[1]17614	[E1a]M01 A01 1 26 0 10 https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx RENDICIÓN DE CUENTAS
2	[2]17614	[E1a]M02 A01 3 26 21,458,000 02 https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx CONTRATO DEL PROFESIONAL
2	[3]17614	[E1b]M01 A01 1 1 0 10 https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx PROPUESTA
2	[4]17614	[E1b]M02 A01 4 25 60 0 10 https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx ACTAS DE CAPACITACIONES
2	[5]17614	[E1c]M01 A01 1 1 53746 0 10 https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx DISEÑO DE EVALUACIÓN
2	[6]17614	[E1c]M02 A01 4 1 53746 0 10 https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx OFICIO DE ENVÍO A LAS IPS
2	[7]17614	[E1c]M01 A01 1 1 53746 0 10 https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx FORMATOS DILIGENCIADOS
2	[8]17614	[E1d]M01 A01 1 25 10 0 10 https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx ACTAS Y FOTOS
2	[9]17614	[E1e]M01 A01 1 25 10 0 10 https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx ACTAS Y FOTOS
2	[10]17614	[E1f]M01 A01 3 25 100 0 10 https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx INFORME, FOTOS, OFICIOS
2	[11]17614	[E1g]M01 A01 2 11 80 0 10 https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx ACTAS Y FOTOS
2	[12]17614	[E1h]M01 A01 2 25 200 0 10 https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx ACTAS Y FOTOS
2	[13]17614	[E1h]M02 A01 4 25 100 0 10 https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx ACTAS Y FOTOS
2	[14]17614	[E1i]M01 A01 3 26 53746 0 10 https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx DECRETOS Y OFICIOS
2	[15]17614	[E2a]M01 A01 2 25 20 0 10 https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx PLAN DE INCENTIVOS
2	[16]17614	[E2b]M01 A01 1 6 10 0 10 https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx ACTA Y FOTOS
2	[17]17614	[E2b]M02 A01 1 6 10 0 10 https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx ACTA Y FOTOS
2	[18]17614	[E2b]M01 A01 1 6 53,746 0 10 https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx OFICIO DE LA SOLICITUD
2	[19]17614	[E2c]M02 A01 1 25 53746 0 10 https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx PLAN DE COMUNICACIONES
2	[20]17614	[E2d]M01 A01 3 25 53746 0 10 https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx ACTAS Y FOLLETOS
2	[21]17614	[E2e]M01 A01 2 25 53746 0 10 https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx ACTAS Y PUBLICACIONES
2	[22]17614	[E2f]M01 A01 1 26 0 0 10 https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx ACTA DE REUNIÓN
2	[23]17614	[E2g]M01 A01 1 6 15 0 10 https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx ACTA DE REUNIÓN
2	[24]17614	[E2h]M01 A01 4 25 13 0 10 https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx ACTA DE REUNIÓN Y FOTOS
2	[25]17614	[E2i]M01 A01 2 25 53746 0 10 https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx ACTAS DE CONVOCATORIAS
2	[26]17614	[E3a]M01 A01 5 25 100 0 10 https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx ACTAS DE CAPACITACIÓN
2	[27]17614	[E3b]M01 A02 5 25 90 0 10 https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx VOLANTES, ACTAS Y VIDEO
2	[28]17614	[E3b]M01 A01 11 25 100 0 10 https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx ACTAS Y VOLANTES
2	[29]17614	[E3c]M01 A01 5 25 50 0 10 https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx ESTRATEGIA Y VOLANTES
2	[30]17614	[E3d]M01 A01 4 25 120 0 10 https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx ACTAS Y FOTOS
2	[31]17614	[E3e]M01 A01 5 11 200 0 10 https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx ACTAS Y FOTOS
2	[32]17614	[E4a]M01 A01 2 4 8 0 10 https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx ACTAS Y FOTOS
2	[33]17614	[E4b]M01 A01 1 25 3 0 10 https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx ACTA DE BUZÓN
2	[34]17614	[E4c]M01 A01 1 6 50 0 10 https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx ACTA Y VOLANTE
2	[35]17614	[E4d]M01 A01 1 25 300 0 10 https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx MODULO Y FOTOS
2	[36]17614	[E4e]M01 A01 3 25 50 0 10 https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx ACTAS DE INTERVENCIONES

La salud es de todos

Ingreso de Usuarios

TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACION *

CC. *

Presione la tecla "Enter" o "Tab" para confirmar su usuario

CONTRASEÑA *

CONFIRME LOS NUMEROS DE LA IMAGEN *

5 8 6 0

Confirmar

Regístrate
Recordar contraseña
¿Cambiar Contraseña?
Mesa de Ayuda

Listo Conexión Directa

Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina

www.riosucio-caldas.gov.co

sec.salud@riosucio-caldas.gov.co

alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas

Alcaldía de Riosucio

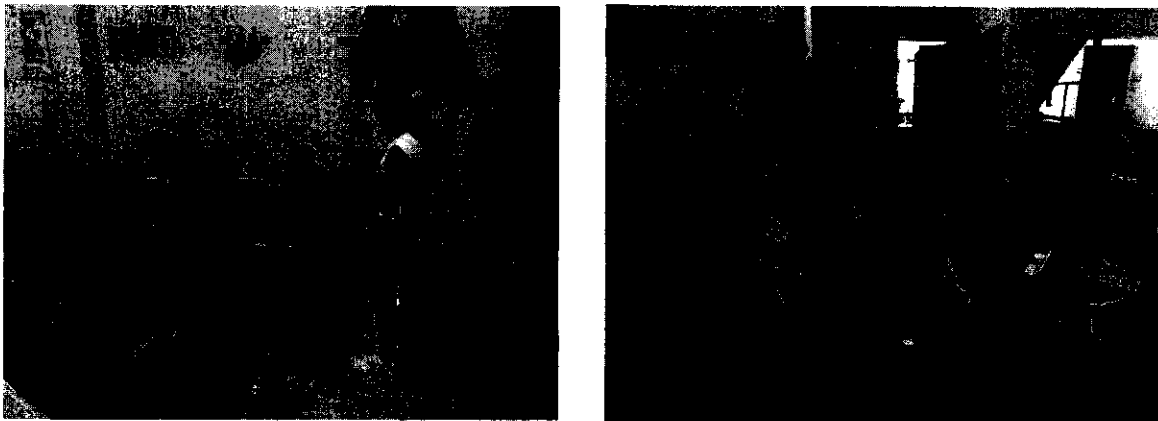
Obligación 6.

OBLIGACIÓN	
	N. 6
Proceso- proyecto	Realizar una capacitación sobre deberes y derechos en salud de por cada curso de vida (infancia, adolescencia, adultez y vejez) en las salas de espera de las EAPB e IPS del municipio.
Fecha	
Lugar	Ingruma salud
Realizar una capacitación acerca de los deberes y derechos que se cuentan en la atención de salud por cada ciclo de vida.	
Se realizó en CANVAS un folleto por cada curso de vida, es decir seis, los cuales se pueden imprimir o presentar en pantalla. El día 02 de febrero de 2024 a las 9:30am, se realizó la capacitación en la sala de espera Ingruma salud, esta se realizó individual, es decir se les hacía acercamiento a los usuarios para explicarles individualmente de acuerdo a su edad que atenciones en salud descrito por la (Resolución 3280-2018) los usuarios tenían derecho, es decir por cada curso de vida (primera infancia, infancia, juventud, adolescencia, adultez y vejes) se cuenta con una ruta de atención en salud específica la cual es derecho de las personas acceder, se les socializo a los usuarios que se encontraban en la sala de espera.	
4. Dificultades Presentadas:	
Ninguna	
Es importante la comunidad conozca sus atenciones específicas de acuerdo al curso de vida, ya que muchos no conocen la resolución por ende no saben a qué talento en salud pueden acceder o medios diagnósticos.	
TAREAS O COMPROMISOS	



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

Actividad	Responsable	Fecha
Lugar: Indefinido		
Fecha: Indefinido	Hora: Indefinido	
Firma del contratista: <i>María Fernanda Londoño C.</i>		
EVIDENCIA FOTOGRAFICA		
		



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina



www.riosucio-caldas.gov.co



sec.salud@riosucio-caldas.gov.co



alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas 

Alcaldía de Riosucio 



Asunto:

Capacitación deberes y derechos por curso de vida

LISTA DE ASISTENCIA ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS				
Nº	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO	DEPENDENCIA	COMIENZO ELECTRONICO
1	Florencia Gómez	3047772819	USUARIO	
2	Andrés Torres	314392373	USUARIO	
3	Aracelis López	3106783138	USUARIO	
4	Walter Linares	30387666		
5	Mileidy Vaneiro	3148709608		
6	Adriana María Erazo	3184276779	USUARIO	
7	Elvira Rodríguez	3239779671	USUARIO	anticoomunibb@gmail.com
8	Elana María T	3008972678	USUARIO	
9	Florencia Gómez	1004441311	USUARIO	
10	Lecilia Vargas		USUARIO	
11	Selvia Rosales		USUARIO	
12	Bryan Steven B		USUARIO	
13	Sandra Bena	303423663	USUARIO	

Verificar lista de asistencia en el sistema de gestión de la salud pública.

Obligación 7.

Doctor:

Abel David Jaramillo Largo

Alcalde de Riosucio

En cumplimiento a las funciones en marcadas en el contrato CD-CPS-021-2024 con objeto de Prestar servicios de apoyo a la gestión de la salud pública con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones públicas que afectan la salud aportando a los objetivos estratégicos del PDSP y aumentar la capacidad de gobernanza en salud, en la obligación del numeral 7 que indica "Realizar un encuentro participativo en articulación con las juntas de acción comunal para establecer diálogos en salud con énfasis en los derechos y deberes en salud." me permito informar que esta actividad no se pudo realizar, ya que no se contaba con los números telefónicos de los presidentes de estas juntas de acción comunal, finalmente se pudo hacer contacto vía telefónica con el señor Don Hoyos de la junta de acción comunal del barrio Antonio Nariño, donde le brinde información de estos diálogos, el refiere que debía hablar con la presidenta para organizar la fecha, dado esta información se está pendiente por parte de ellos la fecha para realizar dicha actividad.

Cordialmente,

Maria Fernanda Londoño C.

Maria Fernanda Londoño Castañeda
CC: 1.059.711.305
Enfermera

Obligación 8.

Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina
 www.riosucio-caldas.gov.co
 sec.salud@riosucio-caldas.gov.co
 alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas
Alcaldía de Riosucio



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

Señores
Institución Educativa Los Fundadores

Asunto: Solicitud para permiso.

Por medio de la presente nos dirigimos respetuosamente de parte de la dirección local de salud del municipio de Riosucio y del comité de veeduría en salud, con el fin de llevar a cabo la prueba piloto que consiste en incorporar estudiantes de los grados 9°, 10° y 11° a hacer parte de nuestro comité de veeduría en salud, con la finalidad de reforzar los procesos, igualmente que los estudiantes que les pueda interesar se empapen de los diversos asuntos que se manejan en pro a la salud de la ciudadanía.

Le agradecemos por la atención, esperamos pronta respuesta.

HÉCTOR JAVIER BETANCUR HERNÁNDEZ
DIRECTOR LOCAL DE SALUD RIOSUCIO CALDAS

Elaborado por: María Fernanda Londoño Castañeda
Revisado por: Uber Humberto Bueno Blandón
Aprobado por: Héctor Javier Betancur Hernández



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina



www.riosucio-caldas.gov.co



sec.salud@riosucio-caldas.gov.co



alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas

Alcaldía de Riosucio



Señores:

Institución educativa los Fundadores

Asunto: Solicitud para prestación de servicio social en la veeduría en salud.

De parte de la dirección local de salud reciban un cordial saludo, con la presente aclaro la información dada anteriormente. El programa de participación social en salud tiene entre sus funciones trabajar de la mano con la veeduría en salud de Riosucio, Caldas y entre sus obligaciones y proyecciones esta crear la veeduría juvenil, por lo que se contempló que los estudiantes de grado 10 y 11 de la institución educativa los fundadores puedan prestar su servicio social con dicha veeduría, solicito cordialmente que posibilidad hay de que se pueda realizar dicho proyecto y que indicaciones siguen para continuar con el proceso.

Agradezco por su atención.

HÉCTOR JAVIER BETANCUR HERNÁNDEZ

DIRECTOR LOCAL DE SALUD RIOSUCIO CALDAS

Elaborado por: María Fernanda Londoño Castañeda- Participación social en salud

Revisado por: Héctor Javier Betancur Hernández

Aprobado por: Héctor Javier Betancur Hernández

Obligación 9.

OBLIGACIÓN	N.9
Proceso- proyecto	Apoyar servicio de atención a la comunidad en salud (SAC) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los actores del sistema de salud.
Fecha	
Lugar	IPS Cañamomo y Lomapieta
Realizar acompañamiento y seguimiento en las aperturas de buzón con el que cuenta la IPS, con el fin de garantizar el debido control.	



A las 8:30am, se da inicio a la apertura de buzón de la sala de espera de la IPS, en compañía de la auxiliar encargada y un usuario que se encuentra en la sala de espera, al abrir el buzón no se evidencia ninguna carta, se toman evidencias fotográficas, se le explica a los usuarios que la jefe encargada de las PQRS cuenta con tres días hábiles para responder dicha solicitud, se llena asistencia.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna

TAREAS O COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
1. Recepción de PQR	I	

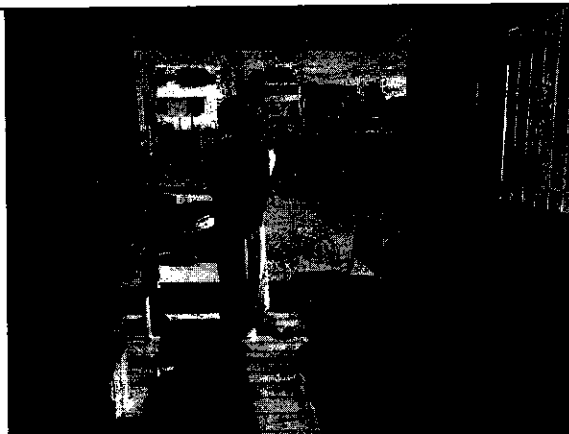
Lugar: Indefinido

Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista: *María Fernanda Londoño C.*

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



OBLIGACIÓN	
N. 9	
Proceso- proyecto	Apoyar el servicio de atención a la comunidad en salud (SAC) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los actores del sistema de salud.
Fecha	
Lugar	Hospital San Juan de Dios
Realizar acompañamiento y seguimiento en las aperturas de buzón con que cuenta la E.S.E Riosucio en los diferentes servicios, con el fin de garantizar el debido control y función de SIAU.	



A las 4:00pm, se inicia con la apertura del buzón #1 ubicado en el servicio de odontología, se abre, no se evidencia cartas, por lo que se cierra nuevamente, luego nos dirigimos a abrir el buzón #2 del servicio de SIAU, se abre, no se evidencia cartas por lo que se cierra, seguido se abre el buzón #3 que se encuentra en consulta externa, no se evidencia tampoco ninguna carta, se cierra nuevamente, después se abre el buzón #4 del servicio de maternidad, no se evidencia cartas por lo que es cerrado nuevamente, luego nos dirigimos al buzón #6 del servicio de urgencias, nuevamente no se evidencia ninguna PQR, se cierra nuevamente, seguidamente abrimos el buzón #6 del servicio de cirugía, no se evidencia ninguna PQR, luego nos desplazamos al servicio de hospitalización a abrir el último buzón #7, igualmente no hay cartas en el buzón por lo que se cierra inmediatamente, por último nos dirigimos al buzón #8 del servicio de UCI, no se evidencia ninguna PQR.

En la apertura de cada buzón se diligencio el formato donde se escribe el número de PQRS que se encontraban, en este caso en todos los buzones abiertos el número de cartas fue cero. En total se abrieron ocho buzones.

Los cuales se tomaron las respectivas fotos y asistencia por parte de la lista que maneja SIAU y la Dirección Local de Salud.

Queda pendiente realizar el cronograma de apertura de buzones del mes de marzo.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna

Participar y hacer acompañamiento en las aperturas de buzón es de suma importancia para seguimiento y garantizar que el proceso sea seguido y respetado como lo indica la norma.

TAREAS O COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
6. Programar, telefonar		

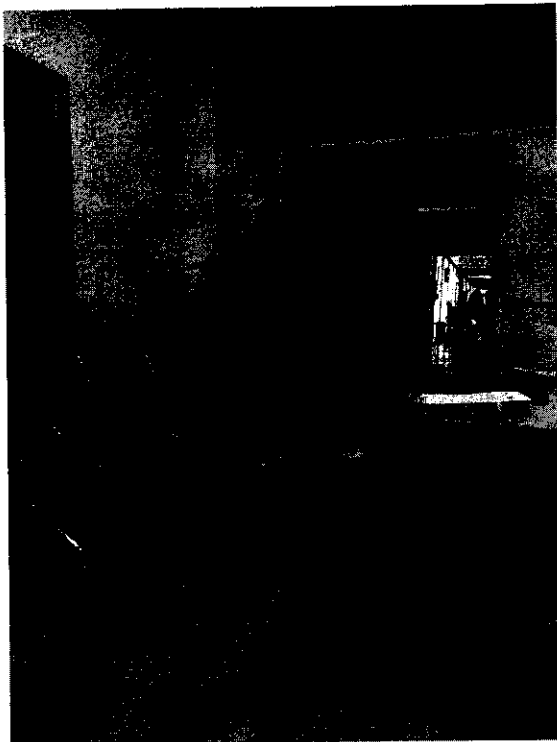
Lugar: Indefinido

Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista: *Maria Fernanda Londoño C.*

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

Lugar: E.S.E. San Juan de Dios
Fecha: _____ Hora: 4:00 pm
Actividad: Apertura buzón HSTO



LISTA DE ASISTENCIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS					
Nº	NOMBRE COMPLETO	TÉLFONO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA
1	Gloria Patricia	3122955843	SIAU	gloriatp@riosucio.gov.co	Gloria Patricia
2	Eulón Daniela T	3123103643	SIAU	lmplyt9@gmail.com	Eulón Daniela
3	Mano Tede Landerio	3235152732	P.L.S	ps.riosucio@gmail.com	Mano Landerio
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					

Q. Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina
Riosucio - Caldas

Alcalde Riosucio Caldas
Secretaría de Riosucio

ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS	
OBLIGACIÓN	
Proceso- proyecto	N. 9 Apoyar servicio de atención a la comunidad en salud (SAC) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los actores del sistema de salud.
Fecha	
Lugar	IPS Ingruma
Realizar acompañamiento y seguimiento en las aperturas de buzón con el que cuenta la IPS, con el fin de garantizar el debido control.	



A las 10:15am, se da inicio a la apertura de buzón de la sala de espera de la IPS, en compañía de la auxiliar encargada y un usuario que se encuentra en la sala de espera, al momento de abrirlo no se evidencia ninguna carta, se toman evidencias fotográfica, se llena asistencia y se cierra inmediatamente el buzón, se llena asistencia.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna

TAREAS O COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha

Lugar: Indefinido

Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista: María Fernanda Londoño C.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

159

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD



Fecha:

Asunto:

Apertura curso

LISTA DE ASISTENTES				
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS				
Nº	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO	DIRECCIÓN	CIUDAD
1	Mónica Trujillo Londoño		D. L. S	Flora Londoño
2	Brenda J. Londoño		U. J. S	
3	Esther Valentin Londoño		AUX. Enfermo	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

Alcaldía Riosucio - Caldas

Alcaldía Riosucio - Caldas

OBLIGACIÓN	
Proceso- proyecto	N. 9
Fecha	Apoyar el servicio de atención a la comunidad en salud (SAC) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los actores del sistema de salud.
Lugar	IPS-Minga



Realizar acompañamiento y seguimiento en las aperturas de buzón con que cuenta la IPS Minga salud, con el fin de garantizar el debido control y función de SIAU.

Siendo las 8:00am, se da inicio a la apertura del buzón #1 de la sala de espera de consulta externa, donde se le explica a un usuario que se encuentre cerca que se va a realizar apertura del buzón que si por favor sirve de testigo, se abre el buzón y no se encuentra ninguna solicitud, por lo que se cierra, nos dirigimos al buzón #2 del servicio de odontología donde nuevamente se le explica a un usuario la metodología, se abre el buzón y se evidencia una PQRS, se extrae del buzón y se llena el formulario, se cierra nuevamente.

Se firma asistencia y queda pendiente la notificación de la próxima visita.

4. Dificultades Presentadas:

NINGUNA

Participar y hacer acompañamiento en las aperturas de buzón es de suma importancia para seguimiento y garantizar que el proceso sea seguido y respetado como lo indica la norma.

TAREAS O COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha

Lugar: Indefinido

Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista: *Maria Fernanda Londoño C.*

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD



Lugar: Ips-Maga
Fecha: _____ Hora: 9:00am
Asunto: Apertura Ips-Maga



LISTA DE ASISTENCIA ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS				
Nº	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO	DIRECCIÓN	SEMA
1	<u>Beatriz Eugenia F.V.</u>		<u>IPS MAGA</u>	<u>Beatriz F.V.</u>
2	<u>Diana M. Lasso</u>		<u>IPS MAGA</u>	<u>Diana Lasso</u>
3	<u>Mano Fila Londono</u>		<u>DLS</u>	<u>Mano Londono</u>
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina

Alcalde Riosucio Caldas

Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina

www.riosucio-caldas.gov.co

sec.salud@riosucio-caldas.gov.co

alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldia Riosucio Caldas

Alcaldia de Riosucio

Obligación 10.

OBLIGACIÓN	N. 10
Proceso- proyecto	Asistir a las convocatorias realizadas por las Instituciones prestadoras de servicios de salud frente a las ligas de usuarios.
Fecha	
Lugar	Teatro Cuesta
Cumplir con la reunión de la liga de usuarios, por medio de la mesa del plan de desarrollo de salud.	
Se cumplió con la reunión de liga de usuario mediante la citación y el encuentro en el teatro Cuesta del plan de desarrollo en salud, ya que ambas coincidían con el mismo día, por lo que coordinación del SIAU del Hospital San Juan de Dios, cito a los miembros de la liga de usuario a que asistieran al plan de desarrollo y de este modo poder intervenir y ser partícipes de las acciones tomadas en los próximos años, por lo que cada persona pudo aportar sus necesidades y posibles soluciones ante la situación actual de salud del Municipio de Riosucio. Se concluyó como una excelente participación de la comunidad y la liga de usuario y se cumplió con la liga de usuarios.	
4. Dificultades Presentadas:	
Ninguna	
TAREAS O COMPROMISOS	
Actividad	Responsable



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

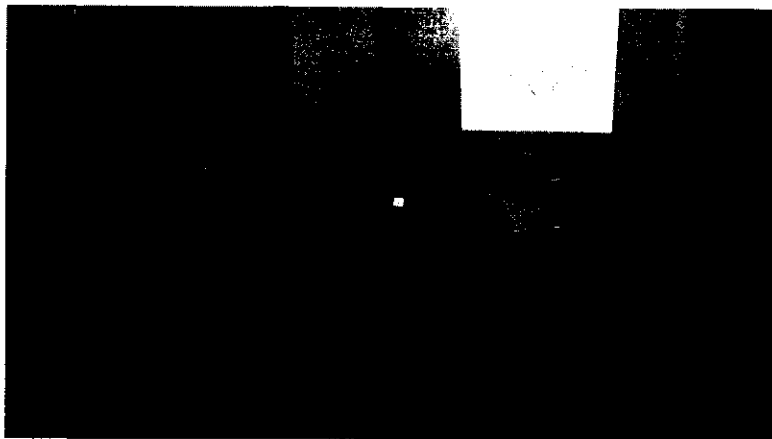
Lugar: Indefinido

Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista: María Fernanda Londoño C.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Lugar: Teatro Cívico

Fecha:

Hora: 2:00pm



ALCALDIA MUNICIPAL
RIOSUCIO

Asunto:

Lugar de trabajo

LISTA DE ASISTENCIA ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS					
Nº	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Ignacio Pardo	310 958 349	SI AU	ignacio.pardo@riosucio.gov.co	Ignacio Pardo
2	Fabio Botero Tabares	310 958 349	SI AU	fabio.botero@riosucio.gov.co	Fabio Botero
3	Lucas Alvarado	310 958 349	Log. de Salud	lucas.alvarado@riosucio.gov.co	Lucas Alvarado
4	María Fernanda Londoño	310 958 349	Log. de Salud	mariafernanda.londoño@riosucio.gov.co	María Fernanda Londoño
5	Jorge Castañeda	310 958 349	Log. de Salud	jorge.castaneda@riosucio.gov.co	Jorge Castañeda
6	Yenny Cárdenas	310 958 349	Log. de Salud	yenny.cardenas@riosucio.gov.co	Yenny Cárdenas
7	José Reinaldo Mondragón	310 958 349	SI AU	jose.reinaldo.mondragon@riosucio.gov.co	José Reinaldo Mondragón
8	Fernando Velasco	310 958 349	Log. de Salud	fernando.velasco@riosucio.gov.co	Fernando Velasco
9					
10					
11					
12					
13					



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina



www.riosucio-caldas.gov.co



sec.salud@riosucio-caldas.gov.co



alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas



Alcaldía de Riosucio



Obligación 11.

Apoyar a la Policía Nacional en la campaña de la semana por la vida

OBLIGACIÓN	N. 11
Proceso- proyecto	Apoyar las diferentes actividades propias de la Dirección Local de Salud que se lleven a cabo en el Municipio enmarcadas dentro del objeto contractual.
Fecha	
Lugar	Barrio el Carmen y Eco parque.
Apoyar a la Policía Nacional de Riosucio Caldas con la semana por la vida, brindando información a la comunidad sobre violencia basada en género.	
Se inicia el recorrido en el barrio el Carmen con Policía Nacional, comisaria de familia, desarrollo social y Dirección Local de Salud donde se dividen por grupos para mayor cobertura, se les explica a las personas la campaña de la semana por la vida, se les explica la línea de atención: 155, que allí pueden llamar a denunciar, también se les explica los tipos de violencia, y a que personas afecta. Luego se hace desplazamiento al Eco parque donde se les explica la campaña a las personas que se encuentran haciendo ejercicio o compartiendo con sus amigos o familia, también logramos captar a un grupo grande de niños practicando Básquetbol donde con permiso del entrenador se les reúne y se les educa a cerca de la violencia de género.	
4. Dificultades Presentadas:	
Ninguna	



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

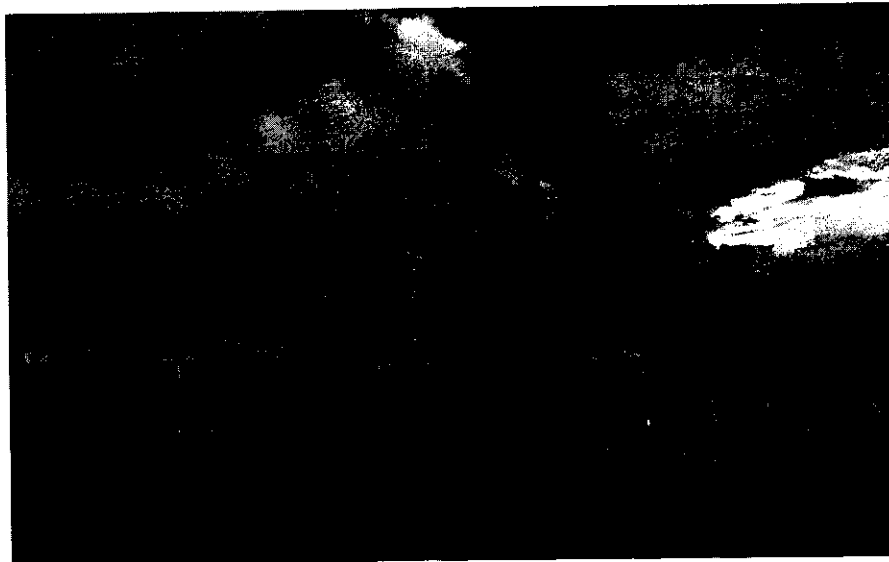
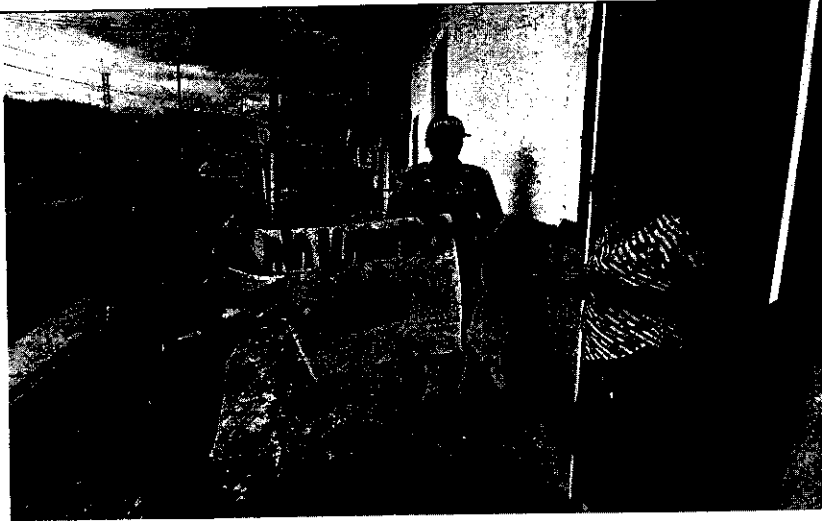
DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

TAREAS O COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
B. 1.2. Verificar el estado de la zona		
Lugar: Indefinido		
Fecha: Indefinido	Hora: Indefinido	
Firma del contratista: <i>Maria Fernanda Londoño C.</i>		

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



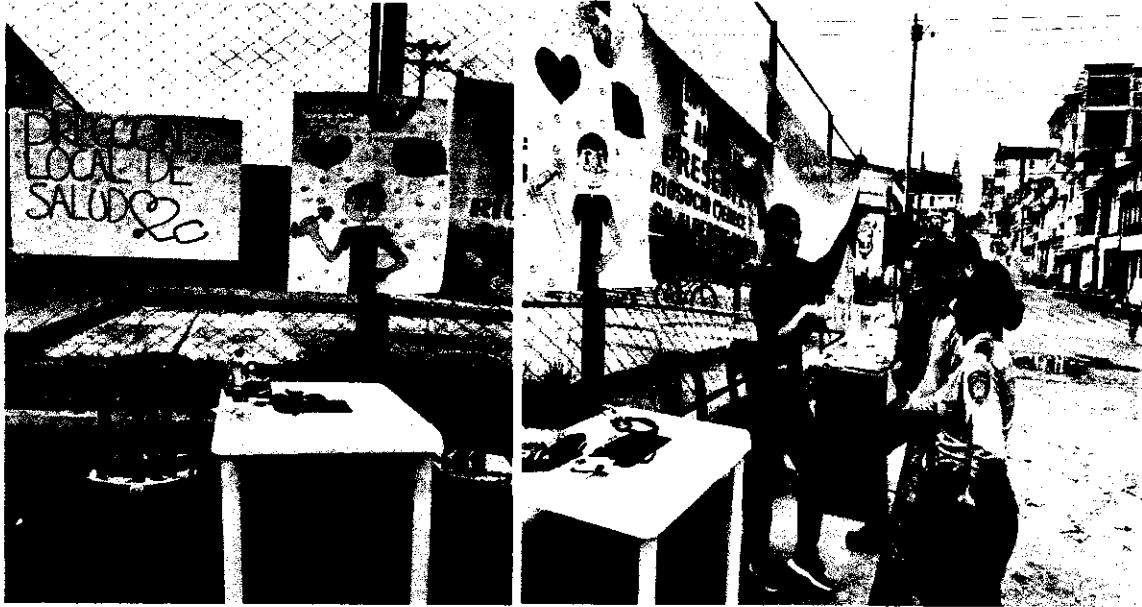




ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT 890 801 138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

Apoyo a la Secretaría de Deportes en la ciclo vía



BENEFICIOS DE REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA

Previene problemas respiratorios y mejora el asma bronquial	Aumenta la masa muscular y mejora la postura corporal
Reduce el riesgo cardíaco, disminuye la presión arterial y corrige el colesterol en sangre	Reduce el sobrepeso y mejora la digestión
Previene la osteoporosis y la osteopenia	Disminuye la incidencia de diabetes y accidente cerebrovascular
Mantiene y mejora la flexibilidad	Favorece el aumento de la potencia cerebral. Reduce la depresión e incrementa la confianza en la imagen corporal

RIOSUCIO

¿Para qué sirve el ejercicio en la salud mental?

El ejercicio físico ayuda a la autorregulación, de manera que su práctica reduce la intensidad de emociones como la ira, la agresividad, la ansiedad y la depresión.

¿Qué hace?

Disminuye la sensación de fatiga, por lo que la persona se percibe más enérgica, con mayor capacidad de trabajo, y descansa mejor.

RIOSUCIO

PSICOLOGÍA Y SALUD



RECOMENDACIONES

Cuando hablamos de mente y deporte, lo primero que debemos tener bien claro es que una mente fuerte nos ayudará a esforzarnos y a ser constantes en el entrenamiento, pero también un entrenamiento constante, bien realizado, y con el suficiente esfuerzo que nos permita progresar va a hacer que nuestra mente se vea más fortalecida todavía.



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7 calle 10 Esquina



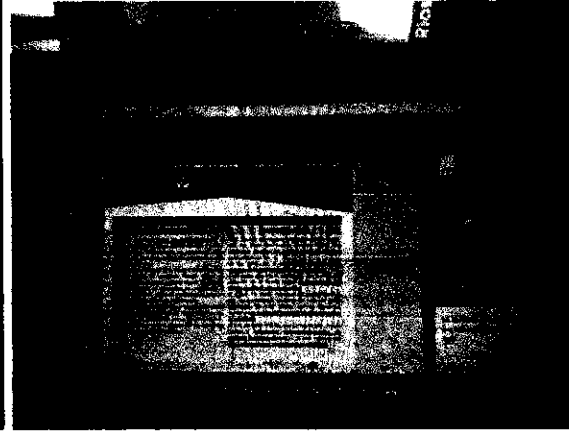
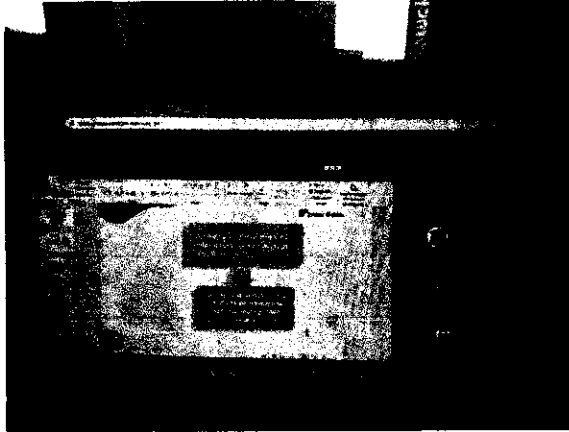
www.riosucio.caldas.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT 290.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

Apoyo a asistencia técnica del comité de salud sexual y reproductiva



Apoyo con la participación del Plan de Desarrollo niños, niñas y adolescentes



Para constancia se firma a los 29 días del mes de febrero del 2024

Maria Fernanda Londoño Castañeda.

MARIA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA
C.C. 1.059.711.305
Contratista

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PASO ASOCIADA (MAYESTRADO)	TIPO PLANILLA	FECHA PASO (DOCTES/ANIO)	NÚMERO PLANILLA
PERIODO SALUD	PERIODO FENOMENOS			
2024-02	2024-02	1	28/02/2024	75134201
				TOTAL A PAGAR
				\$394.100

TOTALS SALUD

TOTALES PENSION												
Código AFP	Nombres	NIT	Contactación Obligación	Aportes Voluntario Afiliado	Aportes Voluntario Afiliados	Aportes FSP - Colateralizados	Aportes FSA - Subvenciones	Días Menos Colateral	Valor Menos Colateralización	Valor Menos FSP	Total a Pagar Afiliados	No.
230301	Porvenir	860234800-8	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
						No. Afiliados

TOTALES POR SUBSIDIO			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor mbs de IGE, LMA, IRP y Mena	Total a Pagar
Sauid	1	62,500	162,500
Paradiso	1	208,000	208,000
Riesgos Laborales	1	13,600	13,600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	384,100	384,100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE				DATOS DE LA PLANILLA							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	FECHA PAGO ALOCADA (DIJESMESARIO)	FECHA PAGO (DIJESMESARIO)	TIPO PLANILLA	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	UPC
CC	105971305	MARIA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA	CALLE 8 # 10 - 41	8857260	fabiservicio@hotmail.com					1	0
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			TOTAL A PAGAR	
UNICA	Independiente			CALDAS	RIOSUCIO	2024-02	2024-02	1	28/02/2024	75134201	\$384.100

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE			INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSION					SALUD			RESERVO LARGOALLES			CCF			PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																			
o. Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación</

ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO PARCIAL Nro. 02

En Riosucio, Caldas el 05 de marzo de 2024, se hicieron presentes en las instalaciones de la Administración Municipal de Riosucio, Caldas las siguientes personas: De una parte, HÉCTOR JAVIER BETANCUR HERNÁNDEZ Secretario de la Dirección Local de Salud, quien obra en calidad de Supervisor en nombre del **MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS**, que en lo sucesivo se denominará **EL SUPERVISOR** por una parte, y de la otra parte María Fernanda Londoño Castañeda, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. 1.059.711.305 y que para efectos de este instrumento se denominará: **EL CONTRATISTA**, hemos acordado proceder a supervisar la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nro. **CD-CPS-028-2024**, teniendo como antecedente el informe de actividades y de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, así:

NUMERO CONTRATO	DE	CD-CPS-028-2024
TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE		ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOSUCIO
IDENTIFICACION		NIT 890.801.138-4
EL CONTRATISTA		MARÍA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA.
SUPERVISOR		HÉCTOR JAVIER BETANCUR HERNÁNDEZ
OBJETO		PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE LA CIUDADANÍA Y COMUNIDADES INCIDAN EN LAS DECISIONES PÚBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD APORTANDO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDSP Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GOBERNANZA EN SALUD.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 28 DE JUNIO DE 2024



ALCALDÍA MUNICIPAL

RIOSUCIO

NIT. 890 801 138-4

PERIODO EJECUCIÓN SUPERVISADO	DE	Del 16 al 29 de febrero del 2024.
VALOR CONTRATO	DEL	Quince millones de pesos. (15.000.000)
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DE	Nro. 82 del 11 de enero del 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL		Nro.223 del 02 de febrero del 2024
VALOR AUTORIZADO CON LA PRESENTE ACTA		2.500.000
LUGAR DE EJECUCION		RIOSUCIO, CALDAS

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO- ECONOMICA	ANALISIS
--	-----------------



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
 NIT. 890.801.138-4

Apoyar la Operativización de los espacios de participación social en el municipio, los cuales se relacionan a continuación: Comité de Participación Comunitaria (COPACO), y Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS).	Se realizó envío de oficio a los jurídicos para revisión y aprobación, ya fue enviado y actualizado por parte ellos, por lo que ya se encuentra vigente. El CTSSS, se encuentra vigente por lo que no requirió actualización. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 15 al 29 de febrero de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado y evidencia fotográfica.
Realizar dos reuniones mensuales con los veedores Municipales para el fortalecimiento de sus conocimientos y competencias.	Se realizó las dos reuniones mensuales, una iniciando mes y la otra finalizando. Se realizó un encuentro con la veeduría de adulto mayor y veeduría en Salud para el proceso de certificación con la página de la función pública del ministerio nacional. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 15 al 29 de febrero de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado y evidencia fotográfica y actas de las reuniones.
Realizar 10 capacitaciones a la comunidad en temas relacionados con la cultura de la salud y el bienestar, deberes y derechos en salud.	Se realizó dos capacitaciones en el mes, el primer encuentro fue en las saldas de espera del Hospital San Juan de Dios, y la segunda capacitación fue en la comunidad de Agua Bonita en el resguardo de Escopetera y Pirza. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 15 al 29 de febrero de 2024.



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina



859 48 30 - 859 20 73 Fax 859 23 04

www.riosucio-caldas.gov.co

alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas

Alcaldía de Riosucio

	- Soporte: Descripción de lo realizado y evidencia fotográfica y actas de las dos capacitaciones.
Participar de las asistencia técnica por parte de la DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD, para realizar el cargue del seguimiento a la programación de la política de participación social en salud del año 2024.	El este periodo no fue agendado asistencias técnicas por parte de la Dirección Territorial de Salud de Caldas. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 15 al 29 de febrero de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado
Realizar el plan de acción de Participación Social en Salud del municipio, con sus respectivos cargues.	Se convirtió el plan de acción de Participación Social en Salud en archivo plano, al igual se encuentra en diligencia el descargue de la plataforma PISIS. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 15 al 29 de febrero de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado y evidencia fotográfica.
Realizar una capacitación sobre deberes y derechos en salud de por cada curso de vida (infancia, adolescencia, adultez y vejez) en las salas de espera de las EAPB e IPS del municipio.	Se realizó la capacitación en la sala de espera de la IPS Ingruma salud, donde se repartió folletos de acuerdo al curso de vida y se explicó individualmente sobre dichos derechos en la ruta de atención. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 15 al 29 de febrero de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado y evidencia fotográfica y asistencia.
Realizar un encuentro participativo en articulación con las juntas de acción	Se encuentra en contacto con miembros de las juntas de acción comunal, pendiente que confirmen fecha para el encuentro.



comunal para establecer diálogos en salud con énfasis en los derechos y deberes en salud.	Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 15 al 29 de febrero de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado
Consolidar la veeduría social juvenil a los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes y realizar 5 reuniones donde se traten temas de Participación Social en Salud.	Pendiente por programar fechas de las actividades para poder llegar a los niños y niñas de las diferentes Instituciones Educativas, e incentivarlos a pertenecer y conocer de este tema tan importante para la comunidad. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 15 al 29 de febrero de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado
Apoyar Servicio de atención a la Comunidad en salud (SAC) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los actores del Sistema de Salud.	Se lleva el seguimiento de la apertura de buzones PQRS de: Hospital Departamental San Juan de Dios, Ingruma salud, Cañamomo Y Lomapieta, Nueva EPS y Minga salud y Clínica Roque. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 15 al 29 de febrero de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado y actas de estas aperturas de Buzón de Sugerencias.
Asistir a las convocatorias realizadas por las instituciones prestadoras de servicios de salud frente a las ligas de usuarios.	Se llevó la liga de usuarios del HSJD a la mesa de Plan de Desarrollo de Salud en el teatro Cuesta del Municipio de Riosucio. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 15 al 29 de febrero de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado y evidencia fotográfica y asistencia.
Apoyar las diferentes actividades propias de la Dirección local en Salud que se	Se realizó apoyo a la Dirección Local en las actuaciones que se requiere en esta secretaría.



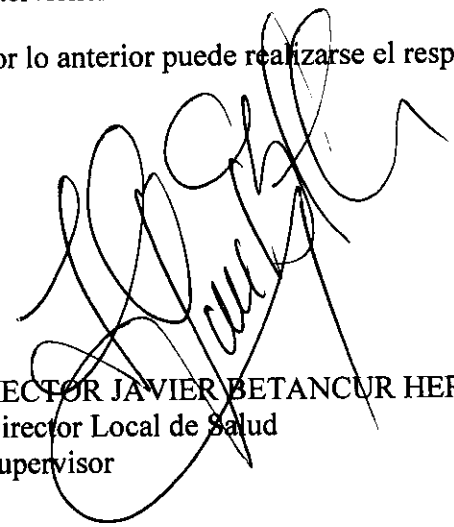
llevan a cabo en el municipio enmarcadas dentro del objeto contractual.

Para esta acta y periodo de pago se realizó:

- Del 15 al 29 de febrero de 2024.
- Soporte: Descripción de lo realizado y evidencia fotográfica

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella intervienen.

Por lo anterior puede realizarse el respectivo pago por parte del ordenador del gasto.


HECTOR JAVIER BETANCUR HERNANDEZ
Director Local de Salud
Supervisor


MARÍA FERNANDA LONDOÑO
CC: 1.059.711.305
Contratista

 ALCALDIA MUNICIPAL RIOSUCIO ANTIOQUIA	ACTA RESUMEN DE PAGO No. 02 MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS
---	--

SECRETARIA : DIRECCION LOCAL DE SALUD

FECHA ACTA: 05 MARZO 2024

Concepto	Descripción			
Número de contrato:	CDP-CPS-028-2024			
Contratista:	MARIA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA			
Identificación Contratista:	1059711306			
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios			
Fecha de inicio:			Fecha de Finalización:	28/06/2024
Prorrogas del contrato	Fecha inicio prórroga	NA	Fecha de Finalización	NA
Objeto del Contrato:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE LA CIUDADANÍA Y COMUNIDADES INCIDAN EN LAS DECISIONES PÚBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD APORTANDO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDSP Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GOBERNANZA EN SALUD			
Periodo de ejecución del Contrato:	A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 28 DE JUNIO DEL 2024			
Valor del Contrato:	\$ 15.000.000	APORTANTES	%	VALOR
Valor Adición	\$ 0	PRESUPUESTO MUNICIPIO:	100%	
		PRESUPUESTO OTRA ENTIDA	0 \$	
		PRESUPUESTO AESGPRI, RESGUARDO	0 \$	
Valor Anticipo	\$ 0,00			

FINANCIACIÓN CONTRATO	ORDENACIÓN GASTO VALOR ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICPO	VALOR NETO
PRESUPUESTO MUNICIPIO:	\$ 2.500.000,00	\$ 0,00	\$ 2.500.000,00
PRESUPUESTO OTRA ENTIDA	\$ 0		\$ 0,00
PRESUPUESTO AESGPRI, RESGUARDO			
VALOR TOTAL ACTA	\$ 2.500.000,00	\$ 0,00	\$ 2.500.000,00

RESUMEN DEL CONTRATO:		
Valor del Contrato:	\$ 15.000.000,00	
Adición del Contrato		0
Valor Acta Nro. 1	\$ 2.500.000,00	
Valor Acta Nro. 2	\$ 2.500.000,00	
Valor Acta Nro. 3		
Valor Acta Nro. 4		
Valor Acta Nro. 5		
Valor Acta Nro. 6		
Valor Acta Nro. 7		
Valor Acta Nro. 8		
Valor Acta Nro. 9		
Valor Acta Nro. 10		
Valor Acta Nro. 11		
Valor Acta Nro. 12		
Saldo del Contrato:	10.000.000,00	
SUMAS IGUALES	\$ 15.000.000,00	\$ 0,00
RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Anticipo:		0,00
Amortización del Anticipo Acta 1	0	
Amortización del Anticipo Acta 2	0	
Amortización del Anticipo Acta 3	0	
Saldo por Amortizar:	0,00	
SUMAS IGUALES	0,00	0,00

OBSERVACION:

(se diligencia cuando se requiera)

RESUMEN PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA

PERIODO DE PAGO	NUMERO DE PLANILLA	EPS	PENSIÓN	ARL	OBSERVACIONES
16 AL 28 FEBRERO 2024	75134201	162.500	208.000	13.600	

Firma

Nombre: HECTOR JAVIER BETANCUR HERNANDEZ
DIRECTOR LOCAL DE SALUD
Supervisor del contrato

Firma

Nombre: MARIA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA
Contratista

Riosucio Caldas, 05 de marzo de 2024

Señores:

SECRETARÍA DE HACIENDA

Alcaldía Municipal de Riosucio Caldas

Riosucio Caldas

Asunto: Información solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016.

Apreciados señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 08 de la Ley 2277 de 2022:

CERTIFICO QUE:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios		x
2	Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable 2023.		x

Esta certificación se expide a los veintinueve (29) días del mes de febrero del dos mil veinticuatro (2024)

Cordialmente,

María Fernanda Londoño Castañeda.
MARÍA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA
C.C: 1.059.711.305

Riosucio Caldas, 05 de marzo del 2024

**CUENTA DE COBRO
EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS
NIT 890.801.138-4**

DEBE A: A: MARÍA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA

**C.C 1.059.711.305
ACTIVIDAD COD RUT: 8 6 9 2
DIRECCION: DIRECCION: BARRIO VILLA MAR, CLL 19 #5B-39
CELULAR: 323-545-2832**

POR CONCEPTO DE:

EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NÚMERO CPS-028-2024, CUYO OBJETO ES: Prestar servicios de apoyo a la gestión de la salud pública con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones públicas que afectan la salud aportando a los objetivos estratégicos del PDSP y aumentar la capacidad de gobernanza en salud.

LA SUMA DE: 2.500.000

PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL: Del 16 al 29 de febrero

POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS Nro. 583-619673-20

Cordialmente,

Observación: Solicito que se me aplique la tabla de retención en la fuente, establecida en el artículo 383 del estatuto tributario ya que cumplo con lo establecido en el parágrafo 2 del mencionado artículo, por tal razón, se solicita se aplique la retención en la fuente que sea pertinente.

María Fernanda Londoño Castañeda.
María Fernanda Londoño Castañeda

**NOMBRE DEL CONTRATISTA
C.C. 1059711305**



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

MUNICIPIO DE RIOSUCIO

NIT: 890801138-4

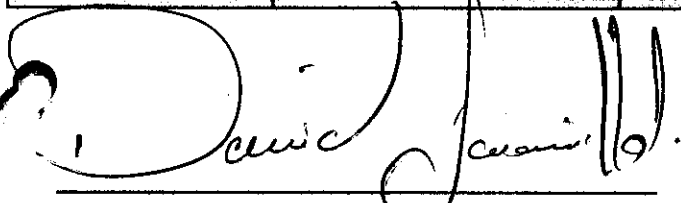
119

ORDEN DE PAGO NRO.:236

CEDULA - NIT:	1059711305	BENEFICIARIO:	MARIA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA
FECHA (dd/mm/aaaa):	06/03/2024	VALOR:	2.500.000.00
Detalle:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE LA CUIDADANIA Y COMUNIDADES INCIDAN EN LAS DESICIONES PUBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD APORTANDO A LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PDSP Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GOBERNANZA EN SALUD. INF 2 CD-CPS-028-2024		

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL					
Disp.	Reg	Rubro	Fuente	Nombre del Rubro	Valor
82	223	2.3.2.02.02.009.026.00 2.009.002	(1.2.4.2.02) SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	Vigilancia y control en salud pública	2.500.000.00
TOTALES:					2.500.000.00

MOVIMIENTO CONTABLE					
Código	Nombre de la Cuenta	%	Valor Base	Debito	Credito
24905401	HONORARIOS	0.00		0.00	2.362.500.00
41050801	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.00	2.500.000.00	0.00	12.500.00
41057602	ESTAMPILLA PROANCIANO 4%	4.00	2.500.000.00	0.00	100.000.00
41057604	ESTAMPILLA PROCULTURA 1%	1.00	2.500.000.00	0.00	25.000.00
55020601	ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	0.00		2.500.000.00	0.00
SUMAS IGUALES:				2.500.000.00	2.500.000.00
Valor Neto:	2.362.500.00	Valor Retenciones y Descuentos:			137.500.00


ABEL DAVID JARAMILLO LARGO
Alcalde Municipal


MARTHA OLIVA BURBANO DELGADO
Secretaria de Hacienda

Fecha (DD/MM/AAAA):	06/03/2024	Número:	237
A Favor de:	MARIA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA	NIT:	1059711305
Cheque Nro:		Valor:	2.362.500.00
Causacion(es):	236		
Por Valor de:	DOS MILLONES TRES CIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS		
Detalle:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE LA CUIDADANIA Y COMUNIDADES INCIDAN EN LAS DESICIONES PUBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD APORTANDO A LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PDSP Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GOBERNANZA EN SALUD.INF 2 CD-CPS-028-2024		
Vigencia:	2024		

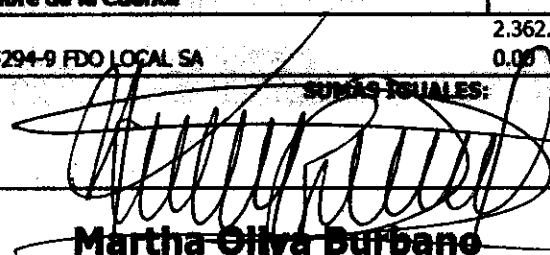
MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Diap.	Registro	Orden	Rubro	Fuente	Nombre del Rubro	Valor
82	223	236	2.3.2.02.02.009.0	1.2.4.2.02	Vigilancia y control en salud pública	2.500.000.00
			26.002.009.002			

TOTAL: 2.500.000.00

MOVIMIENTO CONTABLE

Código	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
24905401	HONORARIOS	2.362.500.00	0.00
11100605	BANCAFE SUPERAHORRO CTA 31955294-9 FDO LOCAL SA	0.00	2.362.500.00
SUMAS IGUALES:		2.362.500.00	2.362.500.00


Martha Oliva Burbano
Delgado

Secretaria de Hacienda Publica



DAVIVIENDA



Bienvenido: Señor(a) MARTHA OLIVA BURBANO DELGADO
NIT 8908011384 - MUNICIPIO DE RIOSUCIO

martes 12 de marzo de 2024

Comprobante de Transferencia Terceros

La transacción ha sido realizada con éxito

Información de la transferencia

Fecha de proceso: 06/03/2024

Hora de proceso: 16:41

Origen de los fondos

Empresa Origen: MUNICIPIO DE RIOSUCIO

Tipo de producto origen: Cuenta de Ahorros

Número de producto origen: XXXXXXXXXXXXX2949

Destino de los fondos

Nit Destino: 1059711305

Empresa Destino: MARIA FERNANDA LONDONO CASTANEDA

Banco Destino: BANCOLOMBIA

Tipo de producto destino: CUENTA AHORROS

Número de producto destino: XXXXXXXXXXXXX7320

E-Mail Destinatario: sec.hacienda@riosucio-caldas.gov.co

Detalle de la transferencia: CDCPS028

Valor: \$ 2.362.500,00

Referencia: 2320202009026002009002

Resumen de la transacción

Estado de la transferencia: Transferencia Exitosa

Número de aprobación: 242981117

Fecha y Hora de Pago: 06/03/2024 19:07

Transacción sujeta a verificación

© 2024 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial

INFORME DE ACTIVIDADES Nro. 3 Del 01 al 30 de marzo del 2024.

NUMERO DE CONTRATO	CD-CPS-028-2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	Alcaldía Municipal de Riosucio
IDENTIFICACION	890801138-4
EL CONTRATISTA	María Fernanda Londoño Castañeda.
SUPERVISOR	Héctor Javier Betancur Hernández-Director local de salud.
OBJETO	Prestar servicios de apoyo a la gestión de la salud pública con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones públicas que afectan la salud aportando a los objetivos estratégicos del PDSP y aumentar la capacidad de gobernanza en salud.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el veintiocho (28) de junio de 2024.
PERIODO DE EJECUCIÓN SUPERVISADO	Del 01 al 30 de marzo del 2024.
VALOR DEL CONTRATO	Quince millones de pesos. (15.000.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nro.82 del 11 de enero del 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	Nro. 223 del 02 de febrero del 2014
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	2.500.000
LUGAR DE EJECUCION	Riosucio, Caldas

INFORME CORRESPONDIENTE A:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Apoyar la Operativización de los espacios de participación social en el municipio, los cuales se relacionan a continuación: Comité de Participación Comunitaria (COPACO), y Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS).	EL Comité de Participación Comunitaria en Salud (COPACO) y el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS) se van a llevar a cabo el día 11 de abril, a las 04:00pm, en el teatro Cuesta.
2. Realizar dos reuniones mensuales con los veedores Municipales para el fortalecimiento de sus conocimientos y competencias.	Se realizó dos reuniones en el mes de marzo, el día 08 de marzo se contó con la participación del señor Julián Calvo, donde realizó la capacitación a cerca de Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural y el día 20 de marzo se contó con la participación del coordinador del SISBÉN, Omar Tapasco, donde se habló sobre el proceso de las afiliaciones a la población y la realización de la feria de la salud, también se contó con la participación de la psicóloga Alejandra Ayala, con la capacitación sobre auto esquema, es decir el autoestima y la autopercepción que se tiene de uno mismo.
3. Realizar 10 capacitaciones a la comunidad en temas relacionados con la cultura de la salud y el bienestar, deberes y derechos en salud.	Se realizó dos capacitaciones, la primera en el resguardo Cañamomo y Lomapieta, en la entrega del CAS en la comunidad la Tolda, donde se habló de la importancia de la actividad física para nuestro cuerpo a nivel físico y mental. La segunda capacitación se realizó en el resguardo de Escopetera y Pirza, en la Institución Educativa de Florencia, dirigida a los maestros y padres de familia, donde se habló de los hábitos de vida saludable: nutrición y alimentación saludable, actividad física, prevención consumo de tabaco, peso saludable, lavado de manos,

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
	salud visual, bucal y auditiva y entorno laboral saludable.
4. Participar de las asistencia técnica por parte de la Dirección Territorial de Salud, para realizar el cargue del seguimiento a la programación de la política de participación social en salud del año 2024.	En este periodo no hubo programación de asistencias técnicas por parte de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.
5. Realizar el plan de acción de Participación Social en Salud del municipio, con sus respectivos cargues.	Se subió a la plataforma PISIS, el seguimiento del plan de acción de la Política de Participación Social en Salud del año 2023. Archivo PPS190SPPS20231231MU000000017614 el día 22 -03-24
6. Realizar una capacitación sobre deberes y derechos en salud de por cada curso de vida (infancia, adolescencia, adultez y vejez) en las salas de espera de las EAPB e IPS del municipio.	Se realizó la capacitación en la sala de espera de la IPS Cañamomo y Lomapieta, donde se entregaron folletos que contenían información acerca de las atenciones en salud, de acuerdo al curso de vida (resolución 3280-2018)
7. Realizar un encuentro participativo en articulación con las juntas de acción comunal para establecer diálogos en salud con énfasis en los derechos y deberes en salud.	Dicha actividad no se ha realizado, se está articulando la actividad con Desarrollo Social.
8. Consolidar la veeduría social juvenil a los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes y realizar 5 reuniones donde se traten temas de Participación Social en Salud.	Se realizó una reunión en el colegio María Fabiola Largo con los estudiantes de grados superiores, donde se habló sobre la Política de Participación Social en Salud a los estudiantes y los diferentes mecanismos con los que cuenta la comunidad de participar en la toma de decisiones en el ámbito de la salud, al igual de incentivarlos en participar de las veeduría en salud para conformarla.
9. Apoyar Servicio de atención a la Comunidad en salud (SAC) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los actores del Sistema de Salud.	Se realizó la apertura de buzones del Hospital San Juan de Dios, IPS Ingruma, IPS Minga, IPS Cañamomo y Lomapieta y Nueva EPS. También se realizó ayuda a los usuarios en interponer quejas en la debida atención de

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
	la calidad de las diferentes IPS, y en la ayuda de los afiliados en el régimen de salud de la Policía Nacional, en el registro de la plataforma y solicitud de citas médicas, exámenes de laboratorio y demás a la plataforma Portal de Servicios de Salud (PSS) Apertura buzón Cañamomo y Lomapietra El día 15 de marzo, a las 09:00 am, se da apertura al buzón de la sala de espera de la IPS, en compañía de la auxiliar encargada Karen Reyes y los usuarios que se encuentran en la sala de espera, antes de abrir se les explica a los usuarios la metodología y el debido proceso que se les da a las PQRS, se abre y no se evidencia ninguna carta, por lo que se cierra nuevamente hasta el próximo viernes. Se toman evidencias fotográficas y se llena asistencia de las personas presentes. Apertura buzón HSJD El día 21 de marzo, a las 3:30 pm, se da apertura al buzón #1 ubicado en el servicio de odontología, se abre en presencia de usuarios los cuales se encuentran en la sala de espera, lo cual no se evidencia ninguna PQRS, por lo que se cierra nuevamente, se procede a abrir el buzón #2 ubicado en el servicio de SIAU, se abre y se evidencias una carta, la cual es 1 felicitación, se llena el formulario y se cierra el buzón, seguidamente nos dirigimos al servicio de consulta externa, donde se encuentra ubicado el buzón #3, abrimos el buzón en presencia de algunos usuarios que se encuentran, se evidencia 2 cartas, las cuales son respectivamente a 1 una petición y a 1 felicitación, se llena formulario y se cierra, luego nos dirigimos al buzón #4 ubicado en

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
	el servicio de maternidad, se realiza la apertura y no se evidencia ninguna PQRS, por lo que se llena el formulario y se cierra, después nos trasladamos al buzón #5 ubicado en el servicio de urgencias, donde en presencia de los usuarios que se encuentran en sala de espera evidencian la apertura, se evidencia 1 queja, se llena el formulario y se cierra, seguimos con el buzón #6 ubicado en la sala de espera de quirófanos, se le pide a los usuarios presentes que por favor sean testigos de la apertura, se les explica la metodología, es decir de que se trata, se abre y no se evidencia carta alguna, se cierra, nuevamente se hace el desplazamiento al buzón #7 del servicio de hospitalización, no se evidencia cartas, se procede a cerrar y por último se abre el buzón #8 del servicio de UCI, tampoco se evidencia cartas, por lo que se cierra. Apertura buzón IPS Ingruma El día 13 de marzo, a las 5:00pm, se da inicio a la apertura del buzón de la IPS Ingruma, en presencia de los usuarios que se encuentran en facturación, se les explica la metodología y el debido proceso que deben tener las PQRS, en el momento de abrir se evidencia 5 cartas, las cuales corresponden a 2 sugerencias, 2 felicitaciones y 1 reclamo, se toma evidencias fotográficas y toma de asistencia. Apertura buzón IPS Minga El día 15 de marzo, a las 8:00am, se da inicio a la apertura de buzón de la sala de espera de consulta externa de la IPS Minga, donde no se evidencia ninguna PQRS, luego se abre el segundo buzón de

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
	la sala de espera de odontología, igualmente no se evidencia ninguna PQRS, por lo que se cierra. Se toma evidencia fotográfica y toma se asistencia a los usuarios que estuvieron presentes. Apertura buzón Nueva EPS El día 08 de marzo, a las 10:00am, se da inicio a la apertura de buzones de la Nueva EPS, en presencia de la Jefe Mary Cruz, el primer buzón está ubicado en el área de facturación de la sede principal, se le pide a los usuarios presentes que se va a abrir y se requiere la presencia de ellos, se abre y se evidencia una carta de felicitación al servicio de odontología, se firma asistencia y toma de evidencia fotográficas. Por último se realiza la apertura del segundo buzón el cual se encuentra ubicado en la segunda sede, San Sebastián, ubicado en facturación, se le pide a un usuario la presencia, se abre y no se evidencia PQRS, se toma evidencia fotográfica, asistencia y se procede a cerrarse.
10. Asistir a las convocatorias realizadas por las instituciones prestadoras de servicios de salud frente a las ligas de usuarios.	La liga de usuarios del HSJD, se realizó por medio de la rendición de cuentas de la gerente del Hospital San Juan de Dios, Sandra Tejada, ya que en dicha rendición participaron gran mayoría de los miembros de la liga de usuario, el cual también participaron e intervinieron en el informe. Se recuerda constantemente a las demás IPS la invitación a las asambleas comunitarias para cuando realicen.
11. Apoyar las diferentes actividades propias de la Dirección local en Salud que se llevan a cabo en el	Actividad 1- Apoyo a Salud Publica. Acompañamiento a Salud Publica en la visita al centro penitenciario, con charla a

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
municipio enmarcadas dentro del objeto contractual.	los reclusos sobre Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) a los reclusos, donde se habló sobre: Herpes simple, tipo 1 y tipo 2, VIH-SIDA y Hepatitis B, definición, medios de transmisión, signos y síntomas, tratamiento y prevención. Actividad 2- Apoyo en organización de la conmemoración del día de la mujer. Apoyo a la logística en la conmemoración del día de la mujer, donde se participó de varias reuniones, la primera el 17 de febrero y la segunda el 02 de marzo con las diferentes secretarías y demás representantes para hablar de lo que se tenía planeado hacer los días 08 y 09 de marzo. El día 09 de marzo, se colaboró con la decoración del Teatro Cuesta para el evento. Actividad 3- Apoyo en la asistencia del comité de vejez y envejecimiento. Se apoyó con la asistencia del comité de vejez y envejecimiento, llevado a cabo por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario en bomberos. Actividad 4- Apoyo en la asistencia de la realización del autodiagnóstico de la Política de Participación Ciudadana. Se apoyó en la asistencia para realizar el diagnóstico de la Política de participación ciudadana, con las Secretarías de Planeación, Cultura y Desarrollo Social.
12. Realizar los aportes al sistema integral en seguridad social en los términos descritos por el Decreto 1273 de 2018. Cumplir con las obligaciones de seguridad social en	Vengo cumpliendo con el pago de los aportes a Seguridad Social y mediante planilla(s) No. 75979045

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
los términos establecidos en la normatividad vigente.	

ANEXOS EVIDENCIAS

Obligación 1.

ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

Riosucio Caldas, 13 Marzo del 2024

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
OFI-EXT-DLS-2024-176

SEÑORES:
Participantes Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud
Comité de Participación Comunitaria en Salud

Asunto: Invitación al primer encuentro del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud y Comité de Participación Comunitaria en Salud.

Cordial saludo,

En cumplimiento al Decreto Municipal No. 160 de octubre del 2023 "Por medio del cual se reglamenta y regula el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud del Municipio de Riosucio Caldas" y el Decreto No. 041 de marzo del 2024 "Por medio del cual se conforma el Comité de Participación Comunitaria de Riosucio Caldas, de la manera más respetuosa extendiendo la invitación para participar del primer Comité de CTSSS y COPACO el cual se va a desarrollar el día 11 de abril a las 4:00 de la tarde en el Teatro Casaca.

Debe resaltar que con fundamento en el acuerdo N° 025 del 04 de enero de 1995, el Consejo Nacional de Seguridad Social en salud, estableció el régimen de organización y funcionamiento de los Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud, especificando la obligatoriedad de la participación de los actores sociales e institucionales que de él hacen parte.

Por la atención prestada muchas gracias.

Atentamente,


HECTOR JAVIER BETANCUR HERNÁNDEZ
DIRECTOR LOCAL DE SALUD

Elaborado por: María Fernanda Londoño Castellano
Revisado por: Héctor Javier Betancur Hernández
Aprobado por: Héctor Javier Betancur Hernández

Obligación 2.

OBLIGACIÓN	N. 2
-------------------	-------------

Proceso- proyecto	Realizar dos reuniones mensuales con los veedores Municipales para fortalecimiento de sus conocimientos y competencias.
Fecha	08 de marzo del 2024
Lugar	Dirección Local de Salud
Continuar con los procesos que se habían hablado en el anterior encuentro, brindarles información nueva acerca de temas importantes.	
Siendo las 6:10pm, se da inicio con la primera reunión del mes de marzo, se empieza con el saludo, por consiguiente los veedores empiezan a contar la reunión que tuvieron en la ciudad de Manizales de REEVESCAL, informan que por parte de la Territorial de Salud de caldas se cuenta con el apoyo del médico Néstor Toro Villa, el cual es auditor médico y encargado de las ligas de usuarios y veedurías en salud a nivel del eje cafetero y Oscar Gómez los cuales nos van a realizar capacitaciones a las veedurías y a las ligas de usuario en temas de interés para fortalecer los conocimientos y competencias. Queda pendiente coordinar en el próximo encuentro fecha y hora para la capacitación por parte de los doctores. Dicho esto empieza a intervenir el señor Julián Augusto Calvo por medio de diapositivas donde nos habla acerca del SISPI, ya que el señor Jaime Chaurra le hizo el requerimiento pues desconocíamos de este Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural, el señor Julián Calvo explico muy bien y resolvió las dudas.	
4. Dificultades Presentadas:	
Ninguna	
TAREAS O COMPROMISOS	



Lugar: Indefinido

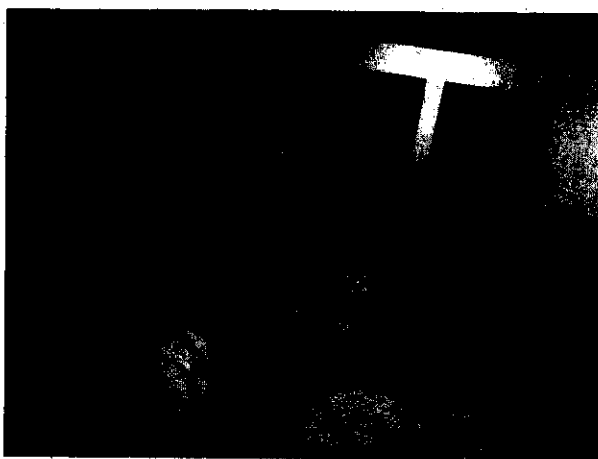
Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista: María Fernanda Londoño C.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

OBLIGACIÓN 2



Lugar: Dirección Local de Salud

Fecha: 05-05-2014

Hora: 8:00 PM

Actividad:

Revisión de evidencia



LISTA DE EVIDENCIA				
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS				
Nº	FECHA DE EVIDENCIA	FECHA DE EVIDENCIA	FECHA DE EVIDENCIA	FECHA
1	05/05/2014	05/05/2014	05/05/2014	05/05/2014
2	05/05/2014	05/05/2014	05/05/2014	05/05/2014
3	05/05/2014	05/05/2014	05/05/2014	05/05/2014
4	05/05/2014	05/05/2014	05/05/2014	05/05/2014
5	05/05/2014	05/05/2014	05/05/2014	05/05/2014
6	05/05/2014	05/05/2014	05/05/2014	05/05/2014
7	05/05/2014	05/05/2014	05/05/2014	05/05/2014
8	05/05/2014	05/05/2014	05/05/2014	05/05/2014
9	05/05/2014	05/05/2014	05/05/2014	05/05/2014
10	05/05/2014	05/05/2014	05/05/2014	05/05/2014
11	05/05/2014	05/05/2014	05/05/2014	05/05/2014
12	05/05/2014	05/05/2014	05/05/2014	05/05/2014
13	05/05/2014	05/05/2014	05/05/2014	05/05/2014
14	05/05/2014	05/05/2014	05/05/2014	05/05/2014
15	05/05/2014	05/05/2014	05/05/2014	05/05/2014



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina



www.riosucio-caldas.gov.co



sec.salud@riosucio-caldas.gov.co



alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas

Alcaldía de Riosucio

OBLIGACIÓN	N. 2
Proceso- proyecto	Realizar dos reuniones mensuales con los veedores Municipales para fortalecimiento de sus conocimientos y competencias.
Fecha	20 de marzo del 2024
Lugar	Dirección Local de Salud
Continuar con los procesos pactados en los anteriores encuentros, brindarles información nueva acerca de temas importantes como la capacitación mensual de salud mental y temas de veeduría en salud.	
Se da inicio de la reunión a las 5:30pm con la presencia de Doña Mercedes, Don Jaime Chaurra, Don Jairo Vélez, Doña Melida García y el invitado Omar Andrés Tapasco, coordinador del área del sisbén, el cual fue invitado para dialogar acerca de las afiliaciones a los Riosuceños, ya que el señor Omar había notificado días anteriores que se habían encontrado más de 400 hallazgos, lo cual requería que estos fueran corregidos, por lo que no era conveniente hacer la feria de la salud, la cual iba a tener cantidades importantes de personas para afiliaciones, pero se tomó la decisión de que era de importancia afiliar a los personas, por lo que en la reunión dio luz verde para proceder con dicha feria, por lo que se habló de la logística y demás entes que pueden participar, los cuales son Hospital San Juan de Dios prestando servicios de vacunación, limpieza dental, toma de presiones arteriales, también invitar a la IPS Ingruma, el cual también ha colaborado anteriormente en dichas ferias, otro entidad invitada tentativa a invitar es los programas de vivienda, entre otros. Dicho esto se decide que la próxima reunión con la veeduría va ser el 03 de abril, para empezar a gestionar: carpas, anchetas, grupos de canto, etc., pues la idea es que sea aun impacto social grande en el Municipio de Riosucio. Seguido esto, se retira el coordinador Omar Tapasco, y procede la Psicóloga Alejandra Ayala con su intervención mensual acerca de salud mental a los veedores, el cual el tema fue auto esquema, donde fue un espacio de mucha participación, ya que cada veedor expresaba como se auto definía en aspectos	



físicos, sociales, y sentimentales, la mayoría no supo cómo definirse por lo que quedo de tarea para el próximo encuentro a final de mes, llevar redactado como se describe en su auto esquema.

Se finaliza la reunión, donde queda expresado la fecha del próximo encuentro y empezar a gestionar la participación de las diferentes entidades.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna

TAREAS O COMPROMISOS**Lugar:** Indefinido**Fecha:** Indefinido**Hora:** Indefinido**Firma del contratista:** María Fernanda Londoño C.**EVIDENCIA FOTOGRAFICA****OBLIGACIÓN 2**

Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina

www.riosucio-caldas.gov.cosec.salud@riosucio-caldas.gov.coalcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas

Alcaldía de Riosucio



Según: Dirección Local de Salud
Fecha: 20-05-21 Hora: 5:30pm
Asunto: Plan de acción - capacitación salud mental



LISTA DE MEMBROS				
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS				
Nº	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO	DIRECCIÓN	OTROS DATOS
1	José Daniel Chaves	3123117320	Vendimia	Chaves Daniel
2	Fernando Velez	3125973601	Vendimia	Velez Fernando
3	Melinda GARCIA	3125711915	Vendimia	Garcia Melinda
4	María Pardo	31212844	Vendimia	Pardo Maria
5	Alfonso Ayala	3124053761	Pedernales	Ayala Alfonso
6	Diego Andres Tovar	3120879116	SISBEN	Tovar Diego
7	Mario Tola Londoño	3125452532	D.L.S - P.S.S	Londoño Mario
8				
9				
10				
11				
12				
13				

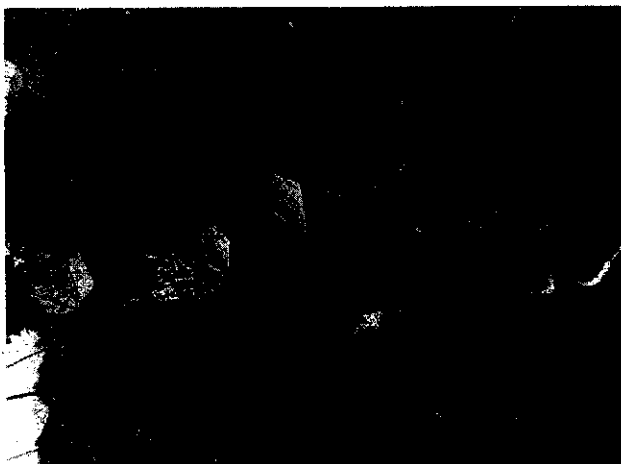
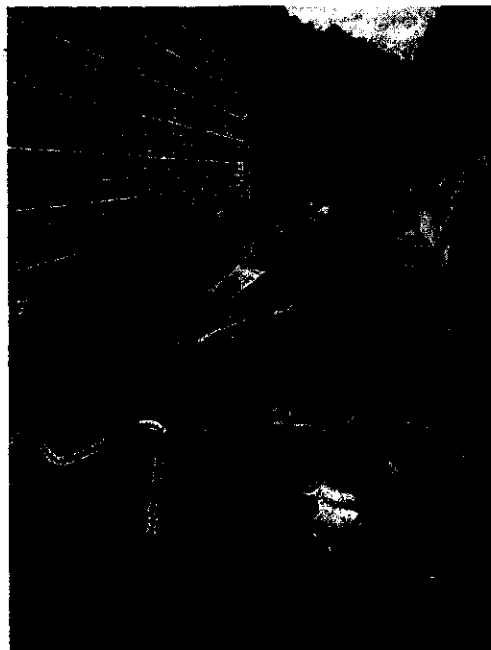
Obligación 3.

OBLIGACIÓN	N. 3
Proceso- proyecto	Realizar 10 capacitaciones a la comunidad en temas relacionados con la cultura de la salud y el bienestar, deberes y derechos en salud.



Fecha	11 de marzo del 2024		
Lugar	Resguardo Cañamomo y Lomapieta-Comunidad la Tolda		
Capacitar a la comunidad de la Tolda en cultura de la salud.			
En la mañana se da inicio a la socialización de cultura de la salud, en beneficios de la actividad física a nivel del cuerpo y de la salud mental, se da entrega de los folletos y se reúnen usuarios en pequeños grupos, donde se les comenta la importancia de realizar actividad física y los beneficios que traen a nivel del corazón, pulmones, huesos, músculos, además de la prevención de enfermedades como diabetes, colesterol elevado, entre otras, se realiza concientización para que aumenten sus hábitos de vida saludable y mejoren su alimentación.			
Las personas atienden muy bien la socialización y comparten la idea de la cultura de la salud.			
4. Dificultades Presentadas:			
Ninguna			
TAREAS O COMPROMISOS			
Lugar: Indefinido			
Fecha: Indefinido		Hora: Indefinido	
Firma del contratista: <i>Maria Fernanda Londoño C.</i>			
EVIDENCIA FOTOGRAFICA			

OBLIGACIÓN 3



Reporte: Seguimiento Comunitario y Epidemiológico - La Tabla

Fecha: 11-09-24

Hora: 07:00 am

ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO

Actividad: Socialización cultural de la Salud

LISTA DE PARTICIPANTES				
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS				
Nº	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO	RESIDENCIA	FECHA
1	Blanca Nubia Díaz		USUARIA	Blanca Nubia Díaz
2	Fernando Díaz		USUARIO	Fernando Díaz
3	Daniela D. Tovar	312264077	USUARIA	Daniela D. Tovar
4	Julia Alfaro		USUARIO	Julia Alfaro
5	Maria Elvira P.	312632640	USUARIO	Maria Elvira P.
6	Michelle María Díaz	312632640	USUARIO	Michelle María Díaz
7	Andrés García P.	315566755	USUARIO	Andrés García P.
8	Edmarín Jairo León	3034989426	USUARIO	Edmarín Jairo León
9	José Jairo	304581655		José Jairo
10	Priscila Patricia Hernández	304581655	USUARIO	Priscila Patricia Hernández
11	Andrés Felipe Rodríguez	304581655		Andrés Felipe Rodríguez
12				
13				

OBLIGACIÓN

N. 3



Proceso- proyecto	Realizar 10 capacitaciones a la comunidad en temas relacionados con la cultura de la salud y el bienestar, deberes y derechos en salud.
Fecha	14 de marzo del 2024
Lugar	Resguardo Escopetera y Pirza- Comunidad de Florencia
Capacitar a los padres de familia acerca de hábitos de vida saludable.	
Las 12 de la tarde se inicia la capacitación en la escuela de la comunidad de Florencia, donde se inicia con la presentación de los compañeros de Desarrollo Social: María Del Pilar Abad y Rubén Peláez y Alejandra Ayala y mi persona de la Dirección Local de Salud, la primera intervención se habla de los hábitos de vida saludable: cultura de la salud, definición, los hábitos de vida saludable los cuales son alimentación saludable, actividad física, prevención del consumo del tabaco, control de peso, salud dental, visual y auditiva y por último pausas activas en el trabajo, por lo que se hace una intervención de una pausa activa y las personas que quieran saber su índice de masa corporal, después habla Alejandra Ayala donde dialoga con los padres a cerca de los vínculos afectivos y crianza respetuosa, por ultimo habla María del Pilar Abad en cual su intervención es acerca de generar confianza con los hijos y dialogarles acerca de los cambios en la adolescencia, se cierra con una retroalimentación. Al final de la intervención de cada persona, se tuvo la intervención de jugar el tingo tingo tango, preguntar acerca de la información dada y compartirles un dulce por su participación y su correcta respuesta.	
4. Dificultades Presentadas:	
Ninguna	
TAREAS O COMPROMISOS	

Lugar: Indefinido

Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista: María Fernanda Londoño C.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

OBLIGACIÓN 3



Fecha: 14-01-14 Hora: 1:30pm



Asunto: Representación cultural de la comunidad - habitantes de una comunidad

Fecha: 14-03-14 Hora: 1:30pm



Asunto: Representación cultural de la comunidad - habitantes de una comunidad

LISTA DE PARTICIPANTES				
Nº	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO	RELACION	OTRO DATO
1	Eduardo Montoya	3127921244	Padre familia	Padre familia
2	Maria del Socorro	3127627728	Abuela	Abuela
3	Spandora	3128455490	Padre familia	Padre familia
4	Diego J. Torres	3126862128	Padre familia	Padre familia
5	Julio Cesar	3108453423	Padre familia	Padre familia
6	Adriana Aguirre	314816148	Padre familia	Padre familia
7	María del Carmen G.	3127627728	Padre familia	Padre familia
8	Julio Cesar	3128455490	Padre familia	Padre familia
9	María del Socorro	3127627728	Padre familia	Padre familia
10	Diego J. Torres	3126862128	Padre familia	Padre familia
11	Julio Cesar	3108453423	Padre familia	Padre familia
12	Adriana Aguirre	314816148	Padre familia	Padre familia
13	María del Carmen G.	3127627728	Padre familia	Padre familia
14	Julio Cesar	3128455490	Padre familia	Padre familia
15	María del Socorro	3127627728	Padre familia	Padre familia
16	Diego J. Torres	3126862128	Padre familia	Padre familia
17	Julio Cesar	3108453423	Padre familia	Padre familia
18	Adriana Aguirre	314816148	Padre familia	Padre familia
19	María del Carmen G.	3127627728	Padre familia	Padre familia
20	Julio Cesar	3128455490	Padre familia	Padre familia
21	María del Socorro	3127627728	Padre familia	Padre familia
22	Diego J. Torres	3126862128	Padre familia	Padre familia
23	Julio Cesar	3108453423	Padre familia	Padre familia
24	Adriana Aguirre	314816148	Padre familia	Padre familia
25	María del Carmen G.	3127627728	Padre familia	Padre familia
26	Julio Cesar	3128455490	Padre familia	Padre familia
27	María del Socorro	3127627728	Padre familia	Padre familia
28	Diego J. Torres	3126862128	Padre familia	Padre familia
29	Julio Cesar	3108453423	Padre familia	Padre familia
30	Adriana Aguirre	314816148	Padre familia	Padre familia
31	María del Carmen G.	3127627728	Padre familia	Padre familia
32	Julio Cesar	3128455490	Padre familia	Padre familia
33	María del Socorro	3127627728	Padre familia	Padre familia
34	Diego J. Torres	3126862128	Padre familia	Padre familia
35	Julio Cesar	3108453423	Padre familia	Padre familia
36	Adriana Aguirre	314816148	Padre familia	Padre familia
37	María del Carmen G.	3127627728	Padre familia	Padre familia
38	Julio Cesar	3128455490	Padre familia	Padre familia
39	María del Socorro	3127627728	Padre familia	Padre familia
40	Diego J. Torres	3126862128	Padre familia	Padre familia
41	Julio Cesar	3108453423	Padre familia	Padre familia
42	Adriana Aguirre	314816148	Padre familia	Padre familia
43	María del Carmen G.	3127627728	Padre familia	Padre familia
44	Julio Cesar	3128455490	Padre familia	Padre familia
45	María del Socorro	3127627728	Padre familia	Padre familia
46	Diego J. Torres	3126862128	Padre familia	Padre familia
47	Julio Cesar	3108453423	Padre familia	Padre familia
48	Adriana Aguirre	314816148	Padre familia	Padre familia
49	María del Carmen G.	3127627728	Padre familia	Padre familia
50	Julio Cesar	3128455490	Padre familia	Padre familia

LISTA DE PARTICIPANTES				
Nº	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO	RELACION	OTRO DATO
1	Miriam Aguirre			Miriam Aguirre
2	Rosario Lopez			Rosario Lopez
3	María del Socorro			María del Socorro
4	Francisco Lopez			Francisco Lopez
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				

Obligación 5.

Forwarded message

De: SISPRO <sispro@riosucio.gov.co>

Date: vie, 22 mar 2024 a las 8:31

Subject: Archivo PPS190SPPS20231231MU00000017614.TXT: Corrección de la Estructura

To: <caldas@riosucio-caldas.gov.co>

Sres. DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOSUCIO CALDAS (MU - 17614)

Resultados de la Validación de la Estructura del Archivo:

PPS190SPPS20231231MU00000017614.TXT

Fecha y Hora de Recepción: 2024-03-22 08:30:12 AM

La Estructura del Archivo es Correcta

El archivo pasa a ser entregado al Aplicativo Misionar para completar su procesamiento.

- Número de registros leídos: Control = 1, Detalle = 41
- Número de registros de detalle con errores = 0
- Número de registros de detalle correctos = 41

Forwarded message

De: SISPRO <sispro@riosucio.gov.co>

Date: vie, 22 mar 2024 a las 8:55

Subject: PPS190SPPS Archivo PPS190SPPS20231231MU00000017614 - 2024-03-22 08:54:59 AM

To: <caldas@riosucio-caldas.gov.co>

Cc: <caldas@riosucio-caldas.gov.co>

Sres. DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOSUCIO CALDAS (MU 17614)

Resultado del procesamiento del archivo: PPS190SPPS20231231MU00000017614

- Fecha y Hora de Recepción: 2024-03-22 08:46:21 AM
- Registros leídos: Control = 1, Detalle: 41
- Registro de control es correcto: 51
- Registros de detalle correctos: 41
- Registros de detalle con error: 0
- Registros de detalle con advertencias: 0
- Registros de detalle cargados: 41

2 - Registro 2 de Seguimiento PPS	41	41	0	0	41
TOTAL	41	41	0	0	41

El archivo se procesó y la información válida se cargó en el sistema (estado del archivo: CT)

Obligación 6.

OBLIGACIÓN	N. 6
Proceso- proyecto	Realizar una capacitación sobre deberes y derechos en salud de por cada curso de vida (infancia, adolescencia, adultez y vejez) en las salas de espera de las EAPB e IPS del municipio.
Fecha	12 de marzo del 2024
Lugar	IPS Cafiamomo y Lomaprieta.
Realizar una capacitación acerca de la atención integral en salud, de acuerdo a las Rutas Integrales de Atención en Salud.	

Se llevó a cabo la capacitación de atención integral por curso de vida en la IPS Cañamomo y Lomapieta, en la sala de espera de medicina interna, donde se les explico a los pacientes cuales eran sus deberes y derechos de acuerdo a la resolución 3280 de 2018, la cual indica que de acuerdo al ciclo de vida: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez, se cuenta con unas atenciones en salud en específico, las cuales se les nombra y se hace énfasis en la ruta de adultez que va de los 29 a los 59 años de vida, pues era el rango de edad con la que contaban los usuarios, se les explica y se les hace la invitación a que soliciten y hagan valer sus derechos y de esta manera se realice la prevención de las enfermedades.

Los usuarios muy activos hacen preguntas respecto a la información nombrada.

Dicha actividad se lleva a cabo un día martes, ya que es el día donde se encuentra más médicos por ende hay más afluencia de usuarios.

Se les comparte folleto donde se plasma la información dada de la ruta integral en atención en salud en adultez.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna

TAREAS O COMPROMISOS

Lugar: Indefinido

Fecha: Indefinido

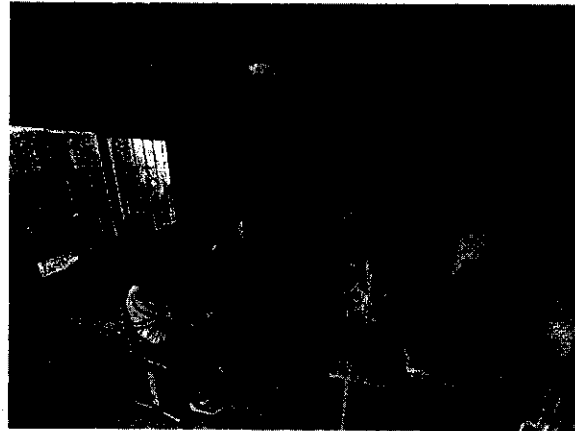
Hora: Indefinido

Firma del contratista: *Maria Fernanda Londoño C.*

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



OBLIGACIÓN 6



Lugar: IPS Ceramomo y Lomagneta
Fecha: 12-mayo-2024 Hora: 8:00am
Asunto: Experiencias como de vida - Párrafo



LISTA DE ASISTENTES					
ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS					
Nº	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO	DEPENDENCIA	CÓDIGO ELECTRONICO	FIRMA
1	Espinoza R. E.	304922 52	USUARIO		Espinoza R. E.
2	Parcela Uchima	303749196	USUARIO		Parcela Uchima
3	Marcela Contreras U.	306369561	USUARIO		Marcela Contreras U.
4	Quintanilla	306000162	USUARIO		Quintanilla
5	Osorio María Beltrán	3135369298	USUARIO		Osorio María Beltrán
6	Alejandra Ruiz Torres	3205333669	USUARIO		Alejandra Ruiz Torres
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					

© Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina

Alcaldía de Riosucio - Caldas

Obligación 7.

Doctor:
Abel David Jaramillo Largo
Alcalde de Riosucio

En cumplimiento a las funciones en materia de salud en el contrato CO-CPG-021-2024 con objeto de Prestar servicios de apoyo a la gestión de la salud pública con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones públicas que afectan la salud aportando a los objetivos estratégicos del PDSP y aumentar la capacidad de gobernanza en salud, en la obligación del numeral 7 que indica "Realizar un encuentro participativo en articulación con las juntas de acción comunal para establecer diálogos en salud con énfasis en los derechos y deberes en salud." me permito informar que esta actividad no se pudo realizar, ya que no se contaba con los números telefónicos de los presidentes de estas juntas de acción comunal, finalmente se pudo hacer contacto vía telefónica con el señor Don Hoyos de la junta de acción comunal del barrio Antonio Narño, donde se brinda información de estos diálogos, el refiere que debía hablar con la presidenta para organizar la fecha, dado esta información se está pendiente por parte de ellos la fecha para realizar dicha actividad.

Cordialmente,

Maria Fernanda Londoño C.

Maria Fernanda Londoño Castañeda
CC: 1.059.711.306
Enfermera

Obligación 8.

OBLIGACIÓN	
	N. 8
Proceso- proyecto	Consolidar la veeduría social juvenil a los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes y realizar 5 reuniones donde se traten temas de Participación Social en Salud.
Fecha	05 de marzo del 2024
Lugar	Colegio María Fabiola Largo, Comunidad la Esperanza
Dialogar con los jóvenes acerca de Participación Social en Salud, su definición y los diferentes espacios de la participación ciudadana.	

Junto con la secretaria de Desarrollo Social, Rubén Peláez y María del Pilar Abad, se realizó diferentes capacitaciones a los jóvenes del colegio Maria Fabiola Largo, donde los compañeros hablaron sobre deberes y derechos, trabajo infantil, violencia y sus tipos.

Donde mi persona, entablo un dialogo a los jóvenes de secundaria sobre Participación Social en Salud, primero se inició preguntando sobre sus conocimientos acerca de que si conocían ¿qué es una Política Pública? ¿Si conocen alguna política pública? Donde su respuesta fue que desconocían esto términos, por lo que se les explica la definición y algunos ejemplos para que se familiaricen, después se les explica que es la Participación Ciudadana, que es la Participación Social en Salud, responsabilidades de las EPS e IPS frente a la PSS y se les explica los diferentes espacios con los que cuenta la ciudadanía: Comité de Participación Ciudadana, los comités de Ética hospitalaria y las Asociaciones de Usuarios. De último se les brinda una recomendación de que es importante que ellos conozcan de este tema, ya que ellos deben valer su derecho en las implementaciones y mejoramiento de los proyectos en salud.

Y se les invita a participar y pertenecer en la veeduría en Salud del Municipio de Riosucio.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna.

TAREAS O COMPROMISOS

Lugar: Indefinido

Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista: María Fernanda Londoño C.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

OBLIGACIÓN 8

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Comité de Participación Ciudadana es el mecanismo de participación ciudadana que permite a los ciudadanos ejercer su derecho de participación en la gestión pública y en la toma de decisiones de la Alcaldía Municipal de Riosucio.

El Comité de Participación Ciudadana es el mecanismo de participación ciudadana que permite a los ciudadanos ejercer su derecho de participación en la gestión pública y en la toma de decisiones de la Alcaldía Municipal de Riosucio.

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Comité de Participación Ciudadana es el mecanismo de participación ciudadana que permite a los ciudadanos ejercer su derecho de participación en la gestión pública y en la toma de decisiones de la Alcaldía Municipal de Riosucio.

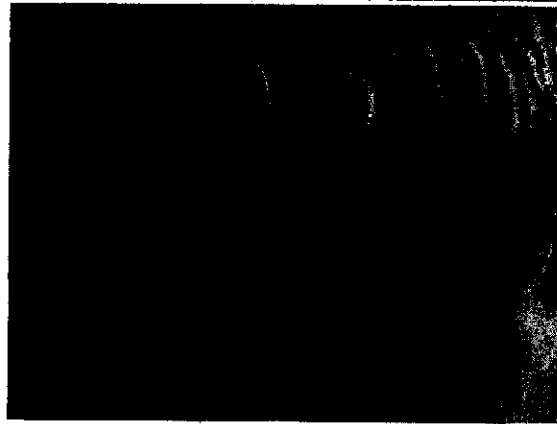
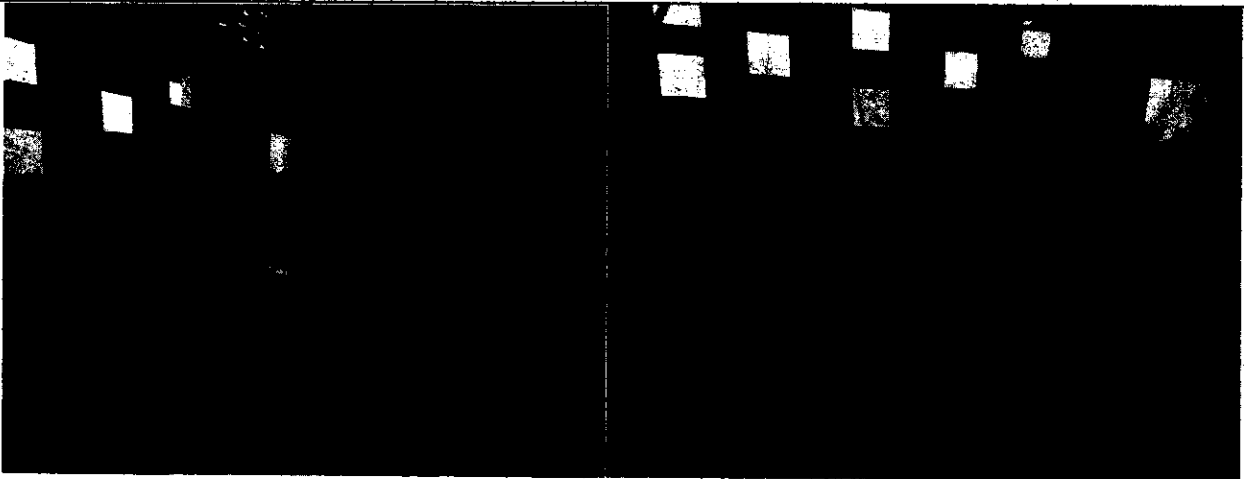
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Comité de Participación Ciudadana es el mecanismo de participación ciudadana que permite a los ciudadanos ejercer su derecho de participación en la gestión pública y en la toma de decisiones de la Alcaldía Municipal de Riosucio.

El Comité de Participación Ciudadana es el mecanismo de participación ciudadana que permite a los ciudadanos ejercer su derecho de participación en la gestión pública y en la toma de decisiones de la Alcaldía Municipal de Riosucio.

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Comité de Participación Ciudadana es el mecanismo de participación ciudadana que permite a los ciudadanos ejercer su derecho de participación en la gestión pública y en la toma de decisiones de la Alcaldía Municipal de Riosucio.



Asunto: Comunidad Maria Belacito Juana Comunal la experiencia
Fecha: 05-03-20 Hora: 8:00pm
Asunto: Exposición en Unidad Juvenil



Asunto: Comunidad Maria Belacito Juana Comunal la experiencia
Fecha: 05-03-20 Hora: 8:00pm
Asunto: Exposición en Unidad Juvenil



LISTA DE ASISTENTES				
ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS				
#	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO	DEPENDENCIA	COPIAS DEL DOCUMENTO
1	Yony Sotelo Torres	3124444004	Docente	yony.sotelo@riosucio.gov.co
2	Guise Linares Huelga	3124444004	Docente	guise.linares@riosucio.gov.co
3	Yolanda Patricia	3124444004	Docente	yolanda.patricia@riosucio.gov.co
4	Linda Linares	3124444004	Docente	linda.linares@riosucio.gov.co
5	José Juan de	3124444004	Docente	jose.juan.de@riosucio.gov.co
6	Soledad Linares	3124444004	Docente	soledad.linares@riosucio.gov.co
7	Alba Linares	3124444004	Docente	alba.linares@riosucio.gov.co
8	Yolanda Linares	3124444004	Docente	yolanda.linares@riosucio.gov.co
9	Yolanda Linares	3124444004	Docente	yolanda.linares@riosucio.gov.co
10	Yolanda Linares	3124444004	Docente	yolanda.linares@riosucio.gov.co
11	Yolanda Linares	3124444004	Docente	yolanda.linares@riosucio.gov.co
12	Yolanda Linares	3124444004	Docente	yolanda.linares@riosucio.gov.co
13	Yolanda Linares	3124444004	Docente	yolanda.linares@riosucio.gov.co
14	Yolanda Linares	3124444004	Docente	yolanda.linares@riosucio.gov.co

LISTA DE ASISTENTES				
ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS				
#	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO	DEPENDENCIA	COPIAS DEL DOCUMENTO
1	Yolanda Linares	3124444004	Docente	yolanda.linares@riosucio.gov.co
2	Yolanda Linares	3124444004	Docente	yolanda.linares@riosucio.gov.co
3	Yolanda Linares	3124444004	Docente	yolanda.linares@riosucio.gov.co
4	Yolanda Linares	3124444004	Docente	yolanda.linares@riosucio.gov.co
5	Yolanda Linares	3124444004	Docente	yolanda.linares@riosucio.gov.co
6	Yolanda Linares	3124444004	Docente	yolanda.linares@riosucio.gov.co
7	Yolanda Linares	3124444004	Docente	yolanda.linares@riosucio.gov.co
8	Yolanda Linares	3124444004	Docente	yolanda.linares@riosucio.gov.co
9	Yolanda Linares	3124444004	Docente	yolanda.linares@riosucio.gov.co
10	Yolanda Linares	3124444004	Docente	yolanda.linares@riosucio.gov.co
11	Yolanda Linares	3124444004	Docente	yolanda.linares@riosucio.gov.co
12	Yolanda Linares	3124444004	Docente	yolanda.linares@riosucio.gov.co
13	Yolanda Linares	3124444004	Docente	yolanda.linares@riosucio.gov.co
14	Yolanda Linares	3124444004	Docente	yolanda.linares@riosucio.gov.co

Obligación 9.

OBLIGACIÓN	N. 9
Proceso- proyecto	Apoyar servicio de atención a la comunidad en salud (SAC) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los actores del sistema de salud.
Fecha	15 de marzo
Lugar	IPS Cañamomo y Lomapieta
Realizar acompañamiento y seguimiento en las aperturas de buzón con el que cuenta la IPS, con el fin de garantizar el debido control.	
A las 9:00am, se da inicio de la apertura de buzón de la sala de espera de la IPS, en compañía de la auxiliar Karen Vanesa Reyes, donde ella se encarga de explicarle a los usuarios que cada ocho días los días viernes a las 9:00am en presencia de los usuarios de debe dar apertura al buzón de PQRS, ya que se le debe dar el debido seguimiento por la persona encargada en este caso la jefe Alexandra, los usuarios atienden y se procede a abrir el buzón con su respectiva llave, en el momento no se evidencia ninguna carta por lo que se cierra. Se toma asistencia de las personas testigos y se toma foto.	
4. Dificultades Presentadas:	
Ninguna	
TAREAS O COMPROMISOS	

Lugar: Indefinido	
Fecha: Indefinido	Hora: Indefinido
Firma del contratista: <i>María Fernanda Londono C.</i>	
EVIDENCIA FOTOGRAFICA	
OBLIGACIÓN 9	
	

Lugar: IPS CAROLINA
Fecha: 20-03-24 Hora: 09:00 am
Asunto: Atención a IPS CAROLINA



LISTA DE ASISTENTES					
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS					
Nº	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO	ESPECIALIDAD	CONDOMINIO (ELECTRICIDAD)	FECHA
1	Andrés E. Rivas		Odontólogo		20-03-24
2	Graciela P. L. L.		Odontólogo		20-03-24
3	Karen P. L.		Odontólogo		20-03-24
4	Mario T. L.		Odontólogo		20-03-24
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					

OBLIGACIÓN

N. 9

Proceso- proyecto

Apoyar el servicio de atención a la comunidad en salud (SAC) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los actores del sistema de salud.

Fecha

21 de marzo del 2024

Lugar

Hospital San Juan de Dios

Realizar acompañamiento y seguimiento en las aperturas de buzón con que cuenta la E.S.E Riosucio en los diferentes servicios, con el fin de garantizar el debido control y función de SIAU.

A las 3:30pm se inicia con la apertura de buzones de la E.S.E, donde se empieza con el buzón #1 ubicado en el servicio de odontología, se abre en presencia de usuarios los cuales se encuentran en la sala de espera, lo cual no se evidencia ninguna PQRS, por lo que se cierra nuevamente, se procede a abrir el buzón #2 ubicado en el servicio de SIAU, se abre y se evidencias una carta, la cual es 1 felicitación, se llena el formulario y se cierra el buzón, seguido nos dirigimos al servicio de consulta externa, donde se encuentra ubicado el buzón #3, abrimos el buzón en presencia de algunos usuarios que se encuentran, se evidencia 2 cartas, las cuales son respectivamente a 1 una petición y a 1 felicitación, se llena formulario y se cierra, luego nos dirigimos al buzón #4 ubicado en el servicio de maternidad, se realiza la apertura y no se evidencia ninguna PQRS, por lo que se llena el formulario y se cierra, después nos trasladamos al buzón #5 ubicado en el servicio de urgencias, donde en presencia de los usuarios que se encuentran en sala de espera evidencian la apertura, se evidencia 1 queja, se llena el formulario y se cierra, seguimos con el buzón #6 ubicado en la sala de espera de quirófanos, se le pide a los usuarios presentes que por favor sean testigos de la apertura, se les explica la metodología, es decir de que se trata, se abre y no se evidencia carta alguna, se cierra, nuevamente se hace el desplazamiento al buzón #7 del servicio de hospitalización, no se evidencia cartas, se procede a cerrar y por último se abre el buzón #8 del servicio de UCI, tampoco se evidencia cartas, por lo que se cierra.

Se tomó asistencia de los usuarios presentes, con sus respectivas fotografías, el proceso el cual sigue por parte de la auxiliar Susan Daniela Trejos, es radicarlas en ventanilla única y re direccionarlas a cada servicio el cual fue citado en el formato y en el transcurso de 3 días después de enviada se debe estar recibiendo respuesta.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna

TAREAS O COMPROMISOS

Lugar: Indefinido

Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista: *María Fernanda Londoño C.*

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

OBLIGACIÓN 9



Lugar: Hospital San Juan de Dios Fecha: 8:30 PM Asesor: Apertura buzón Hospital San Juan de Dios

ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO

LISTA DE ASISTENTES				
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS				
Nº	NOMBRE COMPLETO	TÉLEFONO	SEÑALADURA	SEÑALADURA
1	Sonia Espino	3127350723	USUARIO	Sonia Espino
2	Bernardo Chaves	3002123456	USUARIO	Bernardo Chaves
3	Luz Amparo Diez B	3166694105	USUARIO	Luz Amparo Diez B
4	Sofía Daniela T	3123102443	USUARIO	Sofía Daniela T
5	Wanda Fernanda Lindero	3235452132	USUARIO	Wanda F. C.
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

OBLIGACIÓN	N. 9
Proceso- proyecto	Apoyar servicio de atención a la comunidad en salud (SAC) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los actores del sistema de salud.
Fecha	13 de marzo del 2024
Lugar	IPS-Ingruma
Realizar acompañamiento y seguimiento en las aperturas de buzón con el que cuenta la IPS, con el fin de garantizar el debido control.	

El día miércoles a las 5:00pm se inicia la apertura del buzón de la IPS INGRUMA, el cual se encuentra ubicado en la sala de espera de medicina general, se le solicita a un usuario que se encuentra en el momento en facturación que si por favor sigue de testigo para dicha apertura, se le explica el procedimiento, por lo que se procede a abrirlo, donde se evidencia cinco cartas, se verifican: 2 sugerencias, 2 felicitaciones y 1 reclamo, se llena el formato de apertura de la IPS, la usuaria verifica que si se hayan colocado y se firma este mismo, se le explica a la usuaria que la persona encargada de estas PQRS son remitidas al encargado Sergio Jaramillo y en el transcurso de la semana deben tener una respuesta ante estas.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna

TAREAS O COMPROMISOS**Lugar:** Indefinido**Fecha:** Indefinido**Hora:** Indefinido**Firma del contratista:** María Fernanda Londoño C.**EVIDENCIA FOTOGRAFICA****OBLIGACIÓN 9**

Lugar: IPS - JAGUANA

Fecha: 13-03-24 Hora: 08:00pm

Asunto: Apertura lista IPS - Jaguana



LISTA DE ASISTENTES ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS					
Nº	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMAS
1	Vidalma Calle	3105422911	Uguavaca		Vidalma
2	Elvira Vitoriano L	3126369061	Alta Cruz		
3	Mónica Felo Jarama		DLS - Pss		Mónica L. C.
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					

OBLIGACIÓN	N. 9
Proceso- proyecto	Apoyar servicio de atención a la comunidad en salud (SAC) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los actores del sistema de salud.
Fecha	15 de marzo del 2024

Lugar	IPS Minga Salud
Realizar acompañamiento y seguimiento en las aperturas de buzón con el que cuenta la IPS, con el fin de garantizar el debido control.	
A las 8:00am, se inicia con la apertura de buzón de la sala de espera de medicina general en la IPS, donde inicialmente se le solicita a un usuario que por favor sea testigo de la apertura y verifique si se encuentra alguna PQRSF, no se evidencia ninguna carta por lo que se cierra nuevamente, se llena el formato, por ultimo nos dirigimos al segundo y último buzón ubicado en la sala de espera del servicio de odontología, nuevamente se le solicita a un usuario que se encuentra allí, que si por favor es testigo de la apertura que se realiza cada 8 días, el usuario atiende, abre y no se evidencia PQRSF, por lo que se cierra nuevamente y se llena el formulario del buzón. Se toma asistencia de las personas presentes en las aperturas. Se toma las respectivas fotos de ambas aperturas.	
4. Dificultades Presentadas:	
Ninguna	
TAREAS O COMPROMISOS	
I	
Lugar: Indefinido	
Fecha: Indefinido	Hora: Indefinido
Firma del contratista: María Fernanda Londoño C.	
EVIDENCIA FOTOGRAFICA	

OBLIGACIÓN 9



Logo: **ALCALDÍA MUNICIPAL RIOSUCIO**
Fecha: 15-03-24 Hora: 04:00 PM
Asunto: Informe de avance de trabajo

MONITORIO DE AVANCE DE TRABAJO - COMISIÓN				
Nº	ACTORES DEL SISTEMA	RESPONSABLE	COMPROMISO	FECHA
1	Superintendente de Salud	Superintendente de Salud		Superintendente de Salud
2	Manuela Linares Pardo	Manuela Linares Pardo		Manuela Linares Pardo
3	Manuela Linares Pardo	Manuela Linares Pardo		Manuela Linares Pardo
4	Manuela Linares Pardo	Manuela Linares Pardo		Manuela Linares Pardo
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

OBLIGACIÓN	N. 9
Proceso- proyecto	Apoyar el servicio de atención a la comunidad en salud (SAC) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los actores del sistema de salud.

Fecha	08 de marzo del 2024
Lugar	Nueva IPS- ROQUE ARMANDO LOPEZ sede principal y sede San Sebastián

Realizar acompañamiento y seguimiento en las aperturas de buzón con el que cuenta la IPS, con el fin de garantizar el debido control.

A las 10:00am, se da inicio a la apertura del buzón de la sede principal de la NUEVA IPS, en compañía de la jefe de enfermería Mary Cruz, el cual se encuentra ubicado en el espacio de sala de espera y facturación, se le pide a un usuario que se encuentra en facturación que por favor supervise la apertura y se le pide permiso para la evidencia fotográfica, en el momento de abrir el buzón se evidencia una carta de felicitaciones al servicio de odontología, se toma la evidencia, se firma asistencia y se procede a cerrarse el buzón.

Por último se realiza el desplazamiento a la sede San Sebastián de la NUEVA EPS, la cual cuenta con un buzón PQR en la zona de sala de espera y facturación, se le pide a un usuario el consentimiento para por favor acompañar en la apertura, se procede a abrirse y no se evidencia ninguna solicitud por lo que se cierra nuevamente, se toma asistencia y evidencia fotográfica.

Las aperturas las realiza la jefe Mary Cruz, jefe de calidad, las realiza todos los viernes a las 10:00am.

El seguimiento que se le realiza a las PQRS es que se lee y se canaliza al servicio implicado y se hace reunión para indagar de lo sucedido, en menos de 8 días se debe dar respuesta, en el caso de las notificaciones anónimas se comparten por los diferentes grupos de WhatsApp o se dejan en facturación.

En el caso de liga de usuarios se está realizando convocatoria para que los usuarios de la NUEVA EPS puedan pertenecer si están interesados.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna.

TAREAS O COMPROMISOS

Lugar: Indefinido

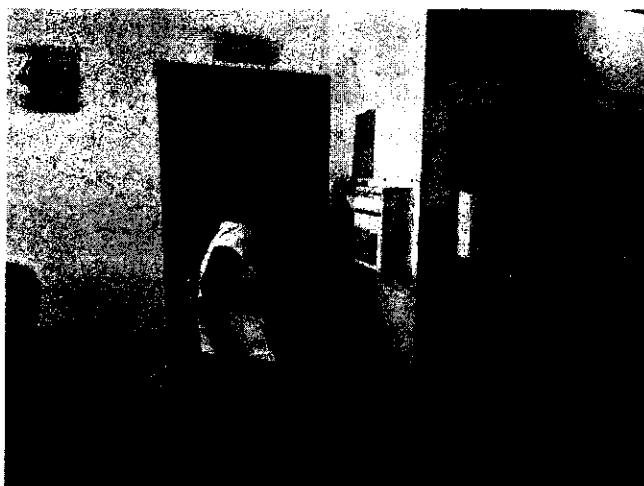
Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista: *Maria Fernanda Londono C.*

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

OBLIGACIÓN 9



Lugar: Unidad de Salud -
 Fecha: 03-03-2014 Hora: 10:00 am
 Asunto: Apertura reunión Unidad de Salud - Atención Primaria y San Sebastián.

 **ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO**

UNIDAD DE SALUD				
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS				
Nº	CONDOMINIO	FECHA	REVISIÓN	REVISIÓN
1	Juan Carlos Zepa	302243627		
2	Juan Carlos Zepa	25003288		
3	Marysui Hernández	371313613	08/03/2014	08/03/2014
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

* Datos de contacto: Calle 7, Carrera 7, Calle 10 y Esquina
 * Teléfono: 0302 243627

Obligación 10.

OBLIGACIÓN	N. 10
Proceso- proyecto	Asistir a las convocatorias realizadas por las Instituciones prestadoras de servicios de salud frente a las ligas de usuarios.
Fecha	20 de marzo del 2014
Lugar	Carangano- Casa de la música
Cumplir con la reunión de la liga de usuarios, por medio de la rendición de cuentas de la gerente del Hospital San Juan de Dios.	



Dado, que el día 20 de marzo estaba agendado la loga de usuarios y la rendición de cuentas, desde el SIAU del Hospital San Juan de Dios, invito a los miembros de la liga de usuarios a dicha rendición para que pudieran aportar y escuchar el informe, por lo que la coordinadora del SIAU, indico que dicho encuentro contaba cómo reunión de liga de usuarios.

Se cumplió con la asistencia a la rendición de cuentas, donde se la Gerente Sandra Tejada expuso el informe de lo realizado en el tiempo que estuvo a cargo de la gerencia, hubo participación de algunos miembros de la liga respecto a lo ejecutado y logrado y el llamado a seguir gestionando para cubrir las necesidades con las que cuenta el Hospital San Juan de Dios.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna

TAREAS O COMPROMISOS

Lugar: Indefinido

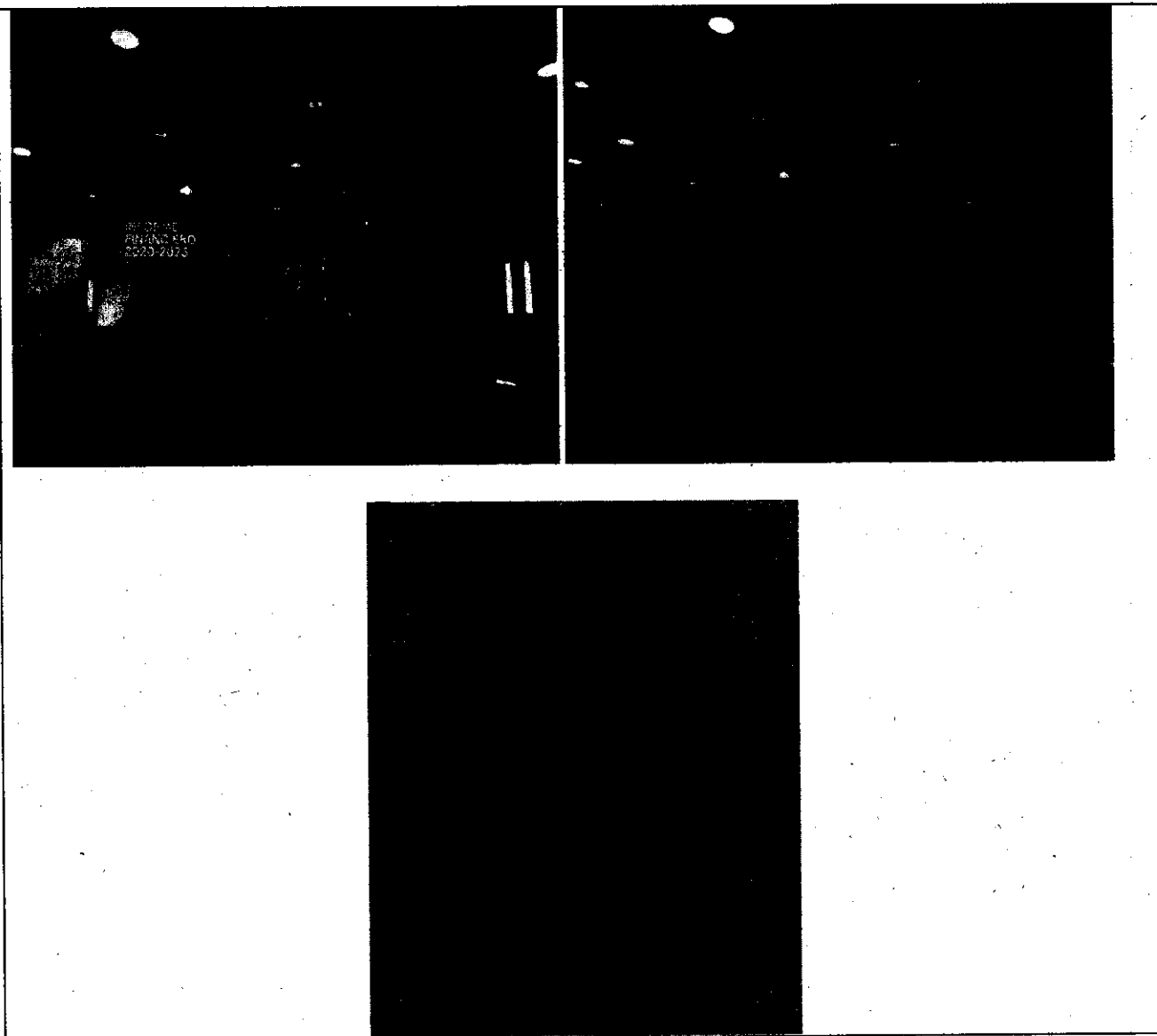
Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista: María Fernanda Londoño C.

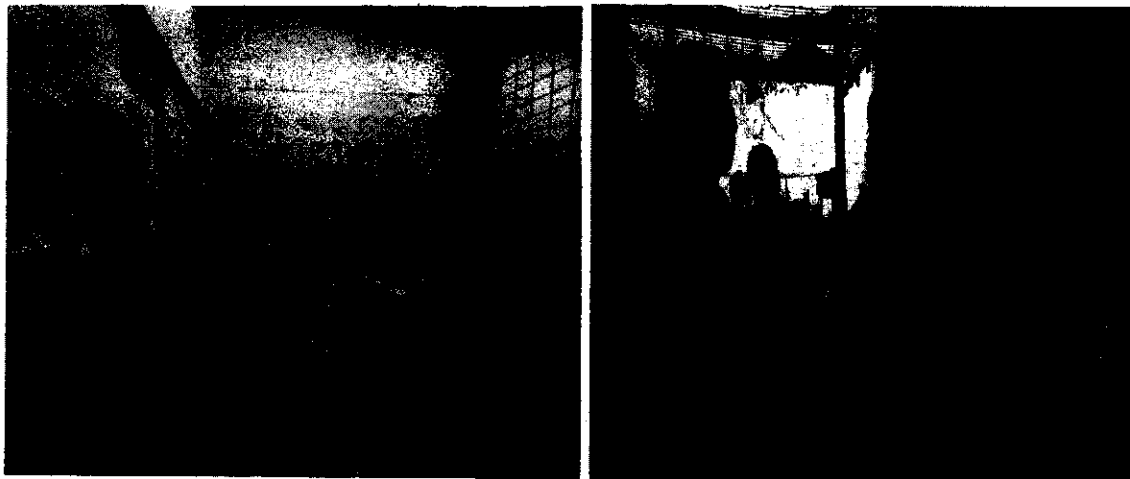
EVIDENCIA FOTOGRAFICA

OBLIGACIÓN 10

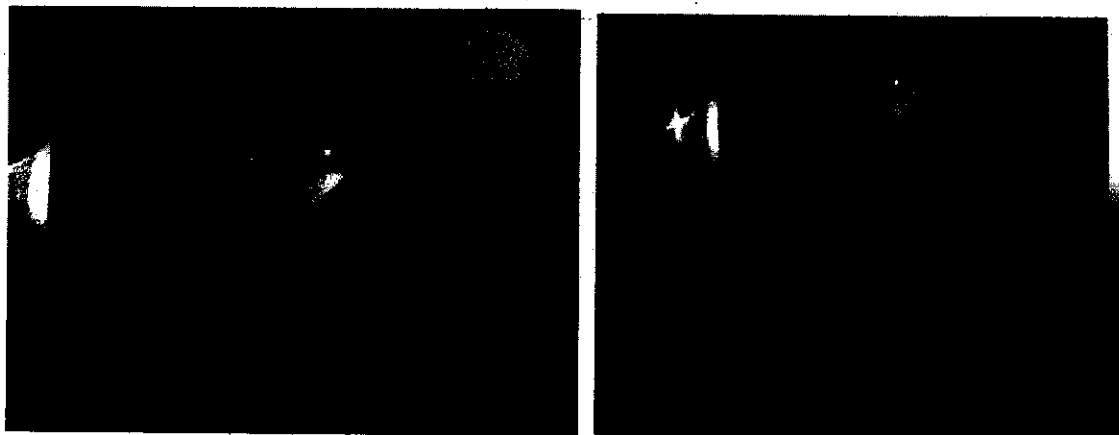


Obligación 11.

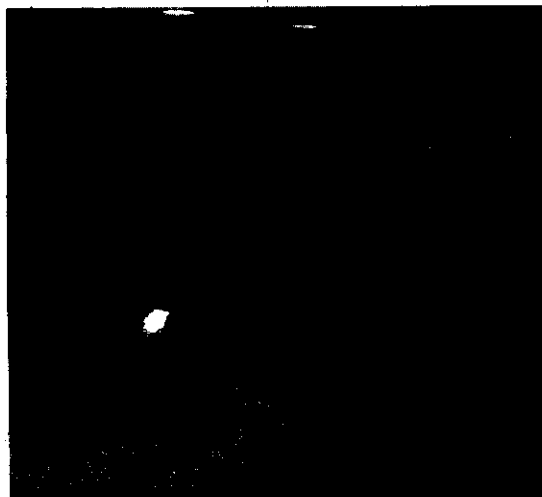
Actividad 1- Apoyo a Salud Publica.



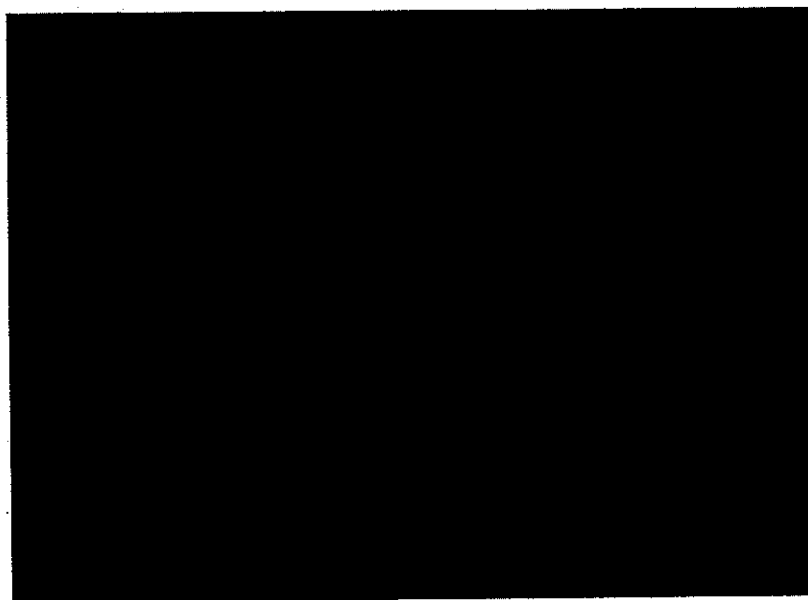
Actividad 2- Apoyo en organización de la conmemoración del día de la mujer.



Actividad 3- Apoyo en la asistencia del comité de vejez y envejecimiento.



Actividad 4- Apoyo en la asistencia de la realización del autodiagnóstico de la Política de Participación Ciudadana.



Para constancia se firma a los 5 días del mes de abril de 2024

Maria Fernanda Londoño Castañeda

MARIA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA
C.C. 1.059.711.305
Contratista

DATOS DE LA PLANTILLA						
PLANTILLA APLICADA	FECHA PAJO APLICADA (PARALELO)	TPO. PLANTILLA	FECHA PAJO (PARALELO)	NOMBRE PLANTILLA	CANTIDAD	
					GRUPOS	LÍNEAS
					1	0
PERIODO VALLES	PRIMERO FEBRERO				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	I	02/04/2024	75979046	\$384.100	

TOTALES PAJUBO													
Código EPS	Nombre	NIT	Colocación Oligoésmos	UPC (Años)	Incidencias		Libería Intermedia		Días Bona	Valor Moneda Colocación	Valor Moneda UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Asistencia	Valor	No. Asistencia	Valor					
EPBICS	ASOCIACION INDIENNA DEL CAUCA "A.I.C."	817081773-3	162.500	0		0		0	0	0	0	162.500	1

TOTALS PER MONTH													
Code	AP	Members	MT	Cashless Donations	Agents Voluntary Advised	Agents Voluntary Agents	Agents Reg - Subscribed	Agents Reg - Subscribed	Data Item	Value Item Collection	Value Item Reg	Total & Reg Affiliates	No.
230001		Permit		200.00	0	0	0	0	0	0		200.00	

TOTALS INCOME TAXPAYABLES														
Codigo ARL	Nombre	MT	Ingresos		Aportes Obreros	Valor Muebles	Derechos	Valor Bienes	Sueldos	No. Recaudado	Valor Recaudado	Fondo	Total a Pagar	No. Afiliados
			Colombiano	Extranjero										
14-11	ARL SURA	800.000.000	0	0	13.500	0	0	0	0	0	0	139	13.500	0

TOTALS CLUB						
Código CDT	Nombre	HT	Valor Aperto	Días Bares	Valor Bares Aperto	Total a Pagar
						No. Asistidos

TOTALS PHARMACEUTICALS				
Value Agents	Days Store	Value Store Agents	Total # Pages	No. Abundant
SERIAL				

[illegible]

TOTALES POR SUBCATEGORIA			
Tipo Administradora	No. Administraciones Reportadas	Valor unitario de cste. LMA, HPB y Mera	Total a Pagar
Salud	1	162,500	162,500
Penalton	1	208,000	208,000
Riesgos Laborales	1	13,800	13,800
OCF	0		0
EBAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
BERNA	0	0	0
TOTAL ES	3	384,300	384,300

DATOS DE LA PLANTA				CANTIDAD	
PLANTA ADOPTADA	REGION ADOPTADA (Países)	TRO PLANTA	REGION PAIS (Países)	NUMERO PLANTA	IMP
				1	0
Precio \$41.05	Precio Paises			TOTAL A PAIS	\$34.100
2024-03	2024-03	1	02/04/2024	75979045	

[illegible]

ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO PARCIAL Nro. 03

En Riosucio, Caldas el 05 de abril de 2024, se hicieron presentes en las instalaciones de la Administración Municipal de Riosucio, Caldas las siguientes personas: De una parte, HÉCTOR JAVIER BETANCUR HERNÁNDEZ Secretario de la Dirección Local de Salud, quien obra en calidad de Supervisor en nombre del **MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS**, que en lo sucesivo se denominará **EL SUPERVISOR** por una parte, y de la otra parte María Fernanda Londoño Castañeda, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. 1.059.711.305 y que para efectos de este instrumento se denominará: **EL CONTRATISTA**, hemos acordado proceder a supervisar la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nro. **CD-CPS-028-2024**, teniendo como antecedente el informe de actividades y de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, así:

NUMERO DE CONTRATO	CD-CPS-028-2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOSUCIO
IDENTIFICACION	NIT 890.801.138-4
EL CONTRATISTA	MARÍA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA.
SUPERVISOR	HÉCTOR JAVIER BETANCUR HERNÁNDEZ
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE LA CIUDADANÍA Y COMUNIDADES INCIDAN EN LAS DECISIONES PÚBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD APORTANDO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDSP Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GOBERNANZA EN SALUD.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 28 DE JUNIO DE 2024
PERIODO DE EJECUCIÓN SUPERVISADO	Del 01 al 30 de marzo del 2024.
VALOR DEL CONTRATO	Quince millones de pesos. (15.000.000)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nro. 82 del 11 de enero del 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	Nro.223 del 02 de febrero del 2024
VALOR AUTORIZADO CON LA PRESENTE ACTA	2.500.000
LUGAR DE EJECUCION	RIOSUCIO, CALDAS

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS
Apoyar la Operativización de los espacios de participación social en el municipio, los cuales se relacionan a continuación: Comité de Participación Comunitaria (COPACO), y Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS).	EL Comité de Participación Comunitaria en Salud (COPACO) y el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS) se van a llevar a cabo el día 11 de abril, a las 04:00pm, en el teatro Cuesta. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 01 al 30 de marzo de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado.
Realizar dos reuniones mensuales con los veedores Municipales para el fortalecimiento de sus conocimientos y competencias.	Se realizó dos reuniones en el mes de marzo, el día 08 de marzo se contó con la participación del señor Julián Calvo, donde realizó la capacitación a cerca de Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural y el día 20 de marzo se contó con la participación del coordinador del SISBÉN Para esta acta y periodo de pago se realizó:

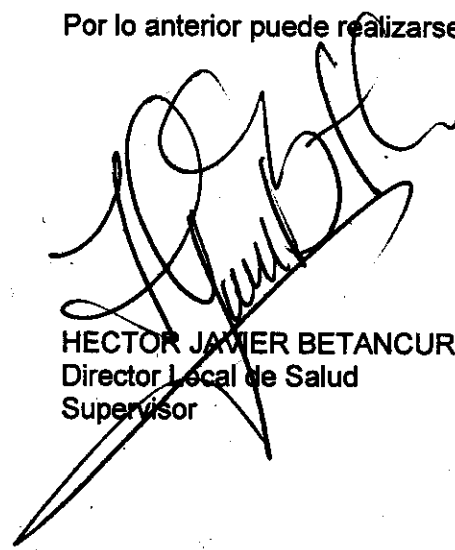
	- Del 01 al 30 de febrero de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado y evidencia fotográfica y dos actas de las reuniones.
Realizar 10 capacitaciones a la comunidad en temas relacionados con la cultura de la salud y el bienestar, deberes y derechos en salud.	Se realizó dos capacitaciones en el mes, el primer encuentro fue en la comunidad de la Tolda, y la segunda capacitación fue en la institución Educativa Florencia del Resguardo Indígena Escopetera y Pirza. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 01 al 30 de febrero de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado y evidencia fotográfica y actas de las reuniones.
Participar de las asistencia técnica por parte de la DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD, para realizar el cargue del seguimiento a la programación de la política de participación social en salud del año 2024.	El este periodo no fue agendado asistencias técnicas por parte de la Dirección Territorial de Salud de Caldas. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 01 al 30 de febrero de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado
Realizar el plan de acción de Participación Social en Salud del municipio, con sus respectivos cargues.	Se subió a la plataforma PISIS, el seguimiento del plan de acción de la Política de Participación Social en Salud del año 2023. Archivo PPS190SPPS20231231MU000000017614 el día 22 -03-24 Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 01 al 30 de febrero de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado y evidencia fotográfica
Realizar una capacitación sobre deberes y derechos en salud de por cada curso de vida (infancia, adolescencia, adultez y vejez) en las salas	Se realizó la capacitación en la sala de espera de la IPS Cañamomo y Lomapieta, donde se entregaron folletos que contenían información acerca de las atenciones en salud, de acuerdo al curso de vida (resolución 3280-2018)

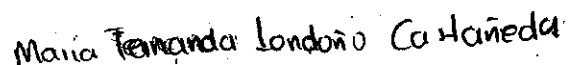
de espera de las EAPB e IPS del municipio.	Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 01 al 30 de febrero de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado y evidencia fotográfica y actas de las reuniones.
Realizar un encuentro participativo en articulación con las juntas de acción comunal para establecer diálogos en salud con énfasis en los derechos y deberes en salud.	Se encuentra en contacto con miembros de las juntas de acción comunal, pendiente que confirmen fecha para el encuentro. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 01 al 30 de febrero de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado
Consolidar la veeduría social juvenil a los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes y realizar 5 reuniones donde se traten temas de Participación Social en Salud.	Se realizó una reunión en el colegio María Fabiola Largo con los estudiantes de grados superiores, donde se habló sobre la Política de Participación Social en Salud a los estudiantes y los diferentes mecanismos con los que cuenta la comunidad de participar en la toma de decisiones en el ámbito de la salud, al igual de incentivarlos en participar de las veeduría en salud para conformarla. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 01 al 30 de febrero de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado y evidencia fotográfica y actas de las reuniones.
Apoyar Servicio de atención a la Comunidad en salud (SAC) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los actores del Sistema de Salud.	Se lleva el seguimiento de la apertura de buzones PQRS de: Hospital Departamental San Juan de Dios, Ingruma salud, Cañamomo Y Lomapieta, Nueva EPS y Minga y Clínica Roque. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 01 al 30 de febrero de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado y evidencia fotográfica y actas de las reuniones.
Asistir a las convocatorias realizadas por las instituciones prestadoras de servicios de salud frente a las ligas de usuarios.	La liga de usuarios del HSJD, se realizó por medio de la rendición de cuentas de la gerente del Hospital San Juan de Dios, Sandra Tejada, ya que en dicha rendición participaron gran mayoría de los miembros de la liga de usuarios.

	usuario, el cual también participaron e intervinieron en el informe. Se recuerda constantemente a las demás IPS la invitación a las asambleas comunitarias para cuando realicen. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 01 al 30 de febrero de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado y evidencia fotográfica y actas de las reuniones.
Apoyar las diferentes actividades propias de la Dirección local en Salud que se llevan a cabo en el municipio enmarcadas dentro del objeto contractual.	Se realizó apoyo a la Dirección Local en las actuaciones que se requiere en esta dependencia. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 01 al 30 de febrero de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado y evidencia fotográfica

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella intervienen.

Por lo anterior puede realizarse el respectivo pago por parte del ordenador del gasto.


HECTOR JAVIER BETANCUR HERNANDEZ
Director Local de Salud
Supervisor


MARIA FERNANDA LONDOÑO
CC: 1.059.711.305
Contratista

146



ALCALDIA MUNICIPAL
RIOSUCIO
Caldas

ACTA RESUMEN DE PAGO No. 03 MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS

SECRETARIA : DIRECCION LOCAL DE
SALUD

FECHA ACTA: 05 ABRIL 2024

Concepto	Descripción				
Número de contrato:	CDP-CPS-028-2024				
Contratista:	MARIA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA				
Identificación Contratista:	1059711306				
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios				
Fecha de inicio:			Fecha de Finalización:	28/06/2024	
Prorrogas del contrato	Fecha inicio prórroga	NA	Fecha de Finalización	NA	
Objeto del Contrato:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE LA CIUDADANÍA Y COMUNIDADES INCIDAN EN LAS DECISIONES PÚBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD APORTANDO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDSP Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GOBERNANZA EN SALUD				
Periodo de ejecución del Contrato:	A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 28 DE JUNIO DEL 2024				
Valor del Contrato:	\$ 15.000.000	APORTANTES	%	VALOR	TIPO ENTIDAD
Valor Adición	\$ 0	PRESUPUESTO MUNICIPIO:	100%		PÚBLICA
		PRESUPUESTO OTRA ENTIDAD	0 \$		
		PRESUPUESTO AESGPRI, RESGUARDO	0 \$		
Valor Anticipo	\$ 0,00				

FINANCIACIÓN CONTRATO	ORDENACIÓN GASTO VALOR ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO	
PRESUPUESTO MUNICIPIO:	\$ 2.500.000,00	\$ 0,00	\$ 2.500.000,00	
PRESUPUESTO OTRA ENTIDAD	\$ 0		\$ 0,00	
PRESUPUESTO AESGPRI, RESGUARDO				
VALOR TOTAL ACTA	\$ 2.500.000,00	\$ 0,00	\$ 2.500.000,00	

RESUMEN DEL CONTRATO:		
Valor del Contrato:	\$ 15.000.000,00	
Adición del Contrato		0
Valor Acta Nro. 1	\$ 2.500.000,00	
Valor Acta Nro. 2	\$ 2.500.000,00	
Valor Acta Nro. 3	\$ 2.500.000,00	
Valor Acta Nro. 4		
Valor Acta Nro. 5		
Valor Acta Nro. 6		
Valor Acta Nro. 7		
Valor Acta Nro. 8		
Valor Acta Nro. 9		
Valor Acta Nro. 10		
Valor Acta Nro. 11		
Valor Acta Nro. 12		
Saldo del Contrato:	7.500.000,00	
SUMAS IGUALES	\$ 15.000.000,00	\$ 0,00
RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Anticipo:		0,00
Amortización del Anticipo Acta 1	0	
Amortización del Anticipo Acta 2	0	
Amortización del Anticipo Acta 3	0	
Saldo por Amortizar:	0,00	
SUMAS IGUALES	0,00	0,00

OBSERVACION:

(se diligencia cuando se requiera)

RESUMEN PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA

PERIODO DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	EPS	PENSIÓN	ARL	OBSERVACIONES
01 AL 30 MARZO 2024	75979045	162.500	208.000	13.600	

Firma

Nombre: HECTOR JAVIER BETANCUR HERNANDEZ
DIRECTOR LOCAL DE SALUD
Supervisor del contrato

Firma

Maria Fernanda Londoño C.

Nombre: MARIA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA
Contratista

Riosucio Caldas, 05 de abril de 2024

Señores:
SECRETARÍA DE HACIENDA
Alcaldía Municipal de Riosucio Caldas
Riosucio Caldas

Asunto: Información solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016.

Apreciados señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 08 de la Ley 2277 de 2022:

CERTIFICO QUE:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios		x
2	Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable 2023.		x

Esta certificación se expide a los cinco (05) días del mes de abril del dos mil veinticuatro (2024)

Cordialmente,

MARÍA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA
C.C 1.059.711.305

14
Riosucio Caldas, abril 05 de 2024

**CUENTA DE COBRO
EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS
NIT 890.801.138-4**

DEBE A: MARÍA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA

**C.C 1.059.711.305
ACTIVIDAD COD RUT: 8 6 9 2
DIRECCION: BARRIO VILLA MAR, CLL 19 #5B-39
CELULAR: 323-545-2832**

POR CONCEPTO DE:

EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NÚMERO CPS-028-2024, CUYO OBJETO ES: Prestar servicios de apoyo a la gestión de la salud pública con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones públicas que afectan la salud aportando a los objetivos estratégicos del PDSP y aumentar la capacidad de gobernanza en salud.

LA SUMA DE: \$ 2.500.000

PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL: 01AL 30 MARZO 2024

POR FAVOR, CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS Nro. 0550488444393562

Cordialmente,

**MARÍA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA
C.C. 1.059.711.305**



ALCALDIA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT 890.801.138-4

MUNICIPIO DE RIOSUCIO

NIT: 890801138-4

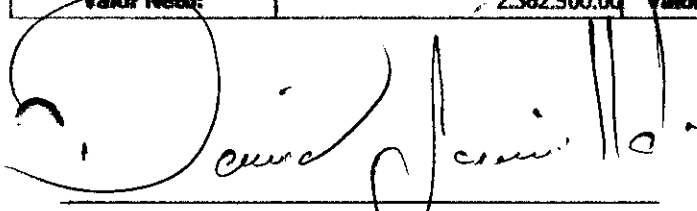
14c

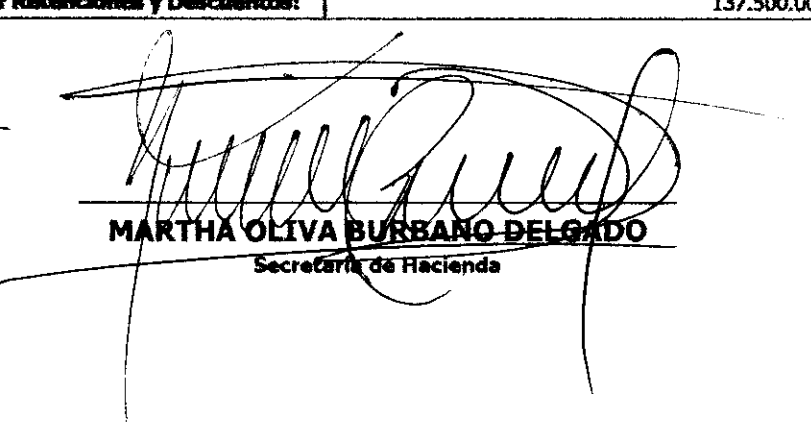
ORDEN DE PAGO NRO.:533

CEDULA - NIT:	1059711305	BENEFICIARIO:	MARIA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA
FECHA (dd/mm/aaaa):	04/04/2024	VALOR:	2.500.000.00
Detalle:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE LA CUIDADANIA Y COMUNIDADES INCIDAN EN LAS DESICIONES PUBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD APORTANDO A LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PDSP Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GOBERNANZA EN SALUD. INF 3 CD-CPS-028-2024		

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL					
Disp.	Reg	Rubro	Fuente	Nombre del Rubro	Valor
82	223	2.3.2.02.02.009.026.00 2.009.002	(1.2.4.2.02) SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	Vigilancia y control en salud pública	2.500.000.00
TOTALES:					2.500.000.00

MOVIMIENTO CONTABLE					
Código	Nombre de la Cuenta	%	Valor Base	Debito	Credito
24905401	HONORARIOS	0.00		0.00	2.362.500.00
41050801	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.00	2.500.000.00	0.00	12.500.00
41057602	ESTAMPILLA PROANCIANO 4%	4.00	2.500.000.00	0.00	100.000.00
41057604	ESTAMPILLA PROCULTURA 1%	1.00	2.500.000.00	0.00	25.000.00
55020601	ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	0.00		2.500.000.00	0.00
SUMAS IGUALES:				2.500.000.00	2.500.000.00
Valor Neto:	2.362.500.00	Valor Retenciones y Descuentos:			137.500.00


ABEL DAVID JARAMILLO LARGO
Alcalde Municipal


MARTHA OLIVA BURBANO DELGADO
Secretaria de Hacienda



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT 890 801 138-4

MUNICIPIO DE RIOSUCIO

NIT: 890801138-4

COMPROBANTE DE EGRESO NRO:533

Fecha (DD/MM/AAAA):	04/04/2024	Número:	533
A Favor de:	MARIA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA	NIT:	1059711305
Cheque Nro:		Valor:	2.362.500.00
Causacion(es):	533		
Por Valor de:	DOS MILLONES TRES CIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS		
Detalle:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE LA CUIDADANIA Y COMUNIDADES INCIDAN EN LAS DESICIONES PUBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD APORTANDO A LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PDSP Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GOBERNANZA EN SALUD.INF 3 CD-CPS-028-2024		
Vigencia:	2024		

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

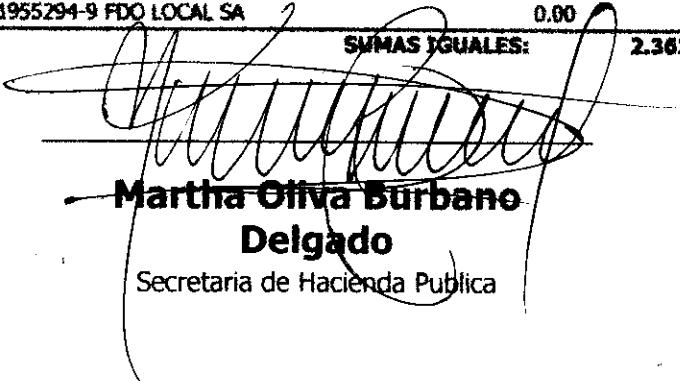
Disp.	Registro	Orden	Rubro	Fuente	Nombre del Rubro	Valor
82	223	533	2.3.2.02.02.009.0 26.002.009.002	1.2.4.2.02	Vigilancia y control en salud pública	2.500.000.00

TOTAL: 2.500.000.00

MOVIMIENTO CONTABLE

Código	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
24905401	HONORARIOS	2.362.500.00	0.00
11100605	BANCAFE SUPERAHORRO CTA 31955294-9 FDO LOCAL SA	0.00	2.362.500.00

SUMAS IGUALES: 2.362.500.00 2.362.500.00


**Martha Oliva Burbano
Delgado**

Secretaria de Hacienda Publica



Bienvenido: Señor(a) MARTHA OLIVA BURBANO DELGADO
NIT 8908011384 - MUNICIPIO DE RIOSUCIO

jueves 11 de abril de 2024

Comprobante de Transferencia Terceros

La transacción ha sido realizada con éxito

Detalle de la transferencia

Fecha de proceso: 05/04/2024

Hora de proceso: 09:43

Origen de los fondos

Empresa Origen: MUNICIPIO DE RIOSUCIO

Tipo de producto origen: Cuenta de Ahorros

Número de producto origen: XXXXXXXXXXXX2949

Destino de los fondos

Nit Destino: 1059711305

Empresa Destino: MARIA FERNANDA LONDONO CASTANEDA

Banco Destino: DAVIVIENDA

Tipo de producto destino: CUENTA AHORROS DAVIVIENDA

Número de producto destino: XXXXXXXXXXXX3562

E-Mail Destinatario: sec.hacienda@riosucio-caldas.gov.co

Detalle de la transferencia: CDCPS028

Valor: \$ 2.362.500,00

Referencia: 2320202009026002009002

Resultado de la transferencia

Estado de la transferencia: Transferencia Exitosa

Número de aprobación: 251224828

Fecha y Hora de Pago: 05/04/2024 09:58

Transacción sujeta a verificación

© 2024 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial

INFORME DE ACTIVIDADES Nro. CD-CPS-028-2024

NUMERO DE CONTRATO	CD-CPS-028-2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	Alcaldía Municipal de Riosucio
IDENTIFICACION	890801138-4
EL CONTRATISTA	María Fernanda Londoño Castañeda.
SUPERVISOR	Héctor Javier Betancur Hernández-Director local de salud.
OBJETO	Prestar servicios de apoyo a la gestión de la salud pública con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones públicas que afectan la salud aportando a los objetivos estratégicos del PDSP y aumentar la capacidad de gobernanza en salud.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el veintiocho (28) de junio de 2024.
PERIODO DE EJECUCIÓN SUPERVISADO	Del 01 al 30 de abril del 2024.
VALOR DEL CONTRATO	Quince millones de pesos. (15.000.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nro.82 del 11 de enero del 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	Nro. 223 del 02 de febrero del 2014
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	2.500.000
LUGAR DE EJECUCION	Riosucio, Caldas

INFORME CORRSPONDIENTE A:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Apoyar la Operativización de los espacios de participación social en el municipio, los cuales se relacionan a continuación: Comité de Participación Comunitaria (COPACO), y Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS).	El día 29 de abril, se envió oficio de invitación a los representantes del CTSSS para socialización y aprobación del Plan Territorial en salud periodo 2024-2027 EL Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS) y el Comité de Participación Comunitaria (COPACO) se van a llevar a cabo el día 16 de mayo, a las 2:30pm, en el auditorio de la Dirección Local de salud.
2. Realizar dos reuniones mensuales con los veedores Municipales para el fortalecimiento de sus conocimientos y competencias.	Se realizó dos reuniones en el mes de abril, el día 03 de abril se contó con la participación del coordinador del sisbén, Omar Tapasco, donde se trató la logística de la feria de la salud: entidades que iban a ser invitadas, fecha a realizarse, espacio y demás. El día 27 de abril, igualmente se contó con la participación del coordinador del sisbén, Omar Tapasco, donde se le realizo los avances de la logística de la feria de la salud: entidades que habían aceptado la invitación, el permiso del espacio público de la plazoleta de la candelaria, también se le solicito el favor de ir a llevar el oficio de invitación a la fundación SERES respecto a la banda, ya que el anteriormente ha requerido de la banda con la que ellos cuenta, igualmente se solicitó una reunión días antes de llevarse a cabo la feria para coordinar con los miembros de la veeduría la logística del día de la feria, como recibido y entrega de sillas y atraer a la población a acercarse a los stand.



OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
3. Realizar 10 capacitaciones a la comunidad en temas relacionados con la cultura de la salud y el bienestar, deberes y derechos en salud.	Se realizó dos capacitaciones, la primera en el centro penitenciario, en el patio principal dirigido a los reclusos, donde se habló de los derechos sexuales y reproductivos: que es un derecho, que es un derecho sexual y reproductivo, cuales son los derechos con los que contamos y que nos otorga la constitución política. La segunda capacitación se realizó en la Alcaldía Municipal, dirigida a los estudiantes del ciclo de profesores de la Escuela Normal Superior e invitados de la Universidad Pedagógica de Bogotá, donde se habló de los hábitos de vida saludable: nutrición y alimentación saludable, actividad física, peso saludable, salud visual, bucal y auditiva.
4. Participar de la asistencia técnica por parte de la Dirección Territorial de Salud, para realizar el cargue del seguimiento a la programación de la política de participación social en salud del año 2024.	Se asistió a la asistencia técnica programada por la Dirección Territorial de Salud, el día 24 de abril, a las 9:00 de la mañana, donde se realizó retroalimentación acerca de la Política de Participación Social en Salud: objetivo general, objetivos específicos, Ejes estratégicos y líneas de acción, también del proceso de creación de usuario en la página de mi seguridad social y por último de cómo se convierte el Excel en archivo plano y la forma de cargarlo en la plataforma PISIS. Asignaron asistencia técnica para el mes de mayo: 03 de mayo a las 9:00 de la mañana.
5. Realizar el plan de acción de Participación Social en Salud del municipio, con sus respectivos cargues.	Actividad para realizar en el mes de mayo.
6. Realizar una capacitación sobre deberes y derechos en salud de por cada curso de vida (infancia, adolescencia, adultez y vejez) en las	Se realizó la capacitación en la salas de espera de la E.S.E Hospital San Juan de Dios: consulta externa, facturación, especialistas y urgencias, donde se entregaron folletos que contenían



OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
salas de espera de las EAPB e IPS del municipio.	información acerca de las atenciones en salud, de acuerdo al curso de vida (resolución 3280-2018) y se les explico sus derechos respecto a la atención en salud, también se entregaron folletos y capacitación en derechos y deberes en salud y se les explico que era el SIAU y cómo podían acceder a él si presentaban algún problema respecto a la atención en salud en el HSJD o que en la DLS también se podían dirigir para orientarlos y ayudarlos.
7. Realizar un encuentro participativo en articulación con las juntas de acción comunal para establecer diálogos en salud con énfasis en los derechos y deberes en salud.	Dicha actividad no se ha realizado, se está coordinando.
8. Consolidar la veeduría social juvenil a los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes y realizar 5 reuniones donde se traten temas de Participación Social en Salud.	Dicha actividad no se llevó a cabo este mes.
9. Apoyar Servicio de atención a la Comunidad en salud (SAC) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los actores del Sistema de Salud.	Se realizó la apertura de buzones del Hospital San Juan de Dios, IPS Ingruma, IPS Minga, IPS Cañamomo y Lomaprieta y Nueva EPS. También se realizó ayuda a los usuarios en interponer quejas en la debida atención de la calidad de las diferentes IPS. Se realizó acompañamiento a la auditora Leidy Johana Canaval en las EPS: AIC y Nueva Eps, donde se superviso y reviso todo lo relacionado con atención al usuario de estas EPS. Apertura buzón Cañamomo y Lomaprieta El día 19 de abril, a las 09:00 am, se da apertura al buzón de la sala de espera de la



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
	IPS, en compañía de la auxiliar encargada Karen Reyes y los usuarios que se encuentran en la sala de espera, antes de abrir se les explica a los usuarios la metodología y el debido proceso que se les da a las PQRS, se abre y se evidencian 3 cartas: 1 sugerencia, 1 reclamo y 1 felicitación. Se toman evidencias fotográficas y se llena asistencia de las personas presentes. Apertura buzón HSJD El día 25 de abril, a las 3:00 pm, se da apertura al buzón #1 ubicado en el servicio de odontología, se abre en presencia de usuarios los cuales se encuentran en la sala de espera, lo cual no se evidencia ninguna PQRS, por lo que se cierra nuevamente, se procede a abrir el buzón #2 ubicado en el servicio de SIAU, se abre no se evidencia cartas, por lo que se llena el formulario y se cierra el buzón, seguido nos dirigimos al servicio de consulta externa, donde se encuentra ubicado el buzón #3, abrimos el buzón en presencia de algunos usuarios que se encuentran, se evidencia 3 cartas, las cuales son respectivamente a 3 felicitaciones, se llena formulario y se cierra, luego nos dirigimos al buzón #4 ubicado en el servicio de maternidad, se realiza la apertura y no se evidencia ninguna PQRS, por lo que se llena el formulario y se cierra, después nos trasladamos al buzón #5 ubicado en el servicio de urgencias, donde en presencia de los usuarios que se encuentran en sala de espera, no se evidencian cartas, se llena el formulario y se cierra, seguimos con el buzón #6 ubicado en la sala de espera de quirófanos, se le pide a los usuarios presentes que por favor sean testigos de la

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
	apertura, se les explica la metodología, es decir de que se trata, se abre y no se evidencia carta alguna, se cierra, nuevamente se hace el desplazamiento al buzón #7 del servicio de hospitalización, no se evidencia cartas, se procede a cerrar y por último se abre el buzón #8 del servicio de UCI, tampoco se evidencia cartas, por lo que se cierra. Apertura buzón IPS Ingruma El día 24 de abril, a las 5:00pm, se da inicio a la apertura del buzón de la IPS Ingruma, en presencia de los usuarios que se encuentran en facturación y de Sergio Jaramillo, se les explica la metodología y el debido proceso que deben tener las PQRS, en el momento de abrir se evidencia: 1 queja y 1 sugerencia, las cuales corresponden, se toma evidencias fotográficas y toma de asistencia. Apertura buzón IPS Minga El día 19 de abril, a las 8:00am, se da inicio a la apertura de buzón de la sala de espera de consulta externa de la IPS Minga, donde no se evidencia ninguna PQRS, luego se abre el segundo buzón de la sala de espera de odontología, igualmente no se evidencia ninguna PQRS, por lo que se cierra. Se toma evidencia fotográfica y toma de asistencia a los usuarios que estuvieron presentes. Apertura buzón Nueva EPS El día 12 de abril, a las 10:00am, se da inicio a la apertura de buzones de la Nueva EPS, en presencia de la Jefe Mary Cruz, el primer buzón está ubicado en el área de



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
 NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
	facturación de la sede principal, se le pide a los usuarios presentes que se va a abrir y se requiere la presencia de ellos, se abre y no se evidencian ninguna carta, se firma asistencia y toma de evidencia fotográficas. Por último se realiza la apertura del segundo buzón el cual se encuentra ubicado en la segunda sede, San Sebastián, ubicado en facturación, se le pide a un usuario la presencia, se abre y no se evidencia PQRS, se toma evidencia fotográfica, asistencia y se procede a cerrarse.
10. Asistir a las convocatorias realizadas por las instituciones prestadoras de servicios de salud frente a las ligas de usuarios.	La liga de usuarios del HSJD, se realizó el día 24 de abril, en el auditorio del Hospital, el cual fue coordinado y dirigido por la nueva coordinadora del SIUA, Alejandra Betancur, también se contó con la participación y presentación de la nueva coordinadora de P y P y la nueva coordinadora de Talento humano, seguido a esto fueron escuchadas algunas quejas por parte de los miembros de la liga de usuario y por ultimo Alejandra Betancur realizo una capacitación a cerca del manejo de las emociones.
11. Apoyar las diferentes actividades propias de la Dirección local en Salud que se llevan a cabo en el municipio enmarcadas dentro del objeto contractual.	Actividad 1- Apoyo a capacitación de "Primer Respondiente". Acompañamiento a la profesional en Atención Pre hospitalaria de la DTSC en el teatro cuesta, los días: 03 y 04 de abril, en logística: toma de asistencia, toma de fotografías, refrigerios y organización en participación de los asistentes. Actividad 2- Apoyo en participación del plan de desarrollo, mesa de seguridad y convivencia.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
	Representación de la DLS en la mesa de desarrollo de seguridad y convivencia en el auditorio de bomberos, el día: 10 de abril, donde se asistió y participo con la temática de problemas y soluciones. Actividad 3- Apoyo en la asistencia del plan de desarrollo, mesa sector campesino. Representación de la DLS en la mesa de desarrollo del sector campesino en el carángano, el día: 14 de abril, donde se asistió y participo con la temática de problemas y soluciones. Actividad 4- Apoyo en la logística y participación del día del niño. Se apoyó en la asistencia para realizar la logística del día del niño, el día: 11 de abril. También se apoyó con la elaboración de los refrigerios El día 20 de abril, se participó activamente en logística y decoración de la carpa y la actividad de baile a los niños en el stand de "saludablemente"
12. Realizar los aportes al sistema integral en seguridad social en los términos descritos por el Decreto 1273 de 2018. Cumplir con las obligaciones de seguridad social en los términos establecidos en la normatividad vigente.	Vengo cumpliendo con el pago de los aportes a Seguridad Social y mediante planilla(s) No. 76836290

ANEXOS EVIDENCIAS

Obligación 1.

 Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina
 www.riosucio-caldas.gov.co
 sec.salud@riosucio-caldas.gov.co
 alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas 
 Alcaldía de Riosucio 

Riosucio Caldas, 30 de abril del 2024

OFI-EXT-DLS-2024-

SEÑORES:

Participantes Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud

participación de los actores sociales e institucionales que de él hacen parte.

Por la atención prestada muchas gracias.

Asunto: Invitación a encuentro extraordinario del Consejo Territorial de Seguridad Social en salud.

Atentamente,



HECTOR JAVIER BETANCUR HERNANDEZ
DIRECTOR LOCAL DE SALUD

Cordial saludo,

En cumplimiento al Decreto Municipal Nro.160 de octubre del 2023 "Por medio del cual se reglamenta y regula el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud del Municipio de Riosucio Caldas" de la manera más respetuosa extendiendo la invitación para participar del primer Comité del año del CTSSS el cual se va a desarrollar de manera extraordinaria, para socialización y aprobación del Plan Territorial en Salud, el día 02 de mayo a las 8:00 de la mañana, en el auditorio de la Dirección Local de Salud.

Cabe resaltar que con fundamento en el acuerdo N° 025 del 04 de enero de 1996, el Consejo Nacional de Seguridad Social en salud, estableció el régimen de organización y funcionamiento de los Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud, especificando la obligatoriedad de la

Elaborado por: María Fernanda Londoño Castañeda-Enfermera Profesional
Revisado por: Héctor Javier Betancur Hernández
Aprobado por: Héctor Javier Betancur Hernández



DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

Riosucio Caldas, 27 de abril del 2024

OFI-EXT-DLS-2024- 242

SEÑORES:

Participantes Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud
Comité de Participación Comunitaria en Salud

Asunto: Invitación al primer encuentro del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud y Comité de Participación Comunitaria en Salud.

Cordial saludo,

En cumplimiento al Decreto Municipal Nro. 160 de octubre del 2023 "Por medio del cual se reglamenta y regula el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud del Municipio de Riosucio Caldas" y el Decreto Nro. 041 de marzo del 2024 "Por medio del cual se conforma el Comité de Participación Comunitaria de Riosucio Caldas, de la manera más respetuosa extendiendo la invitación para participar del primer Comité del año del CTSSS y COPACD el cual se va a desarrollar el día 16 de mayo a las 2:30 de la tarde, en el auditorio de la Dirección Local de Salud.

Cabe resaltar que con fundamento en el acuerdo N° 025 del 04 de enero de 1996, el Consejo Nacional de Seguridad Social en salud, estableció el régimen de organización y funcionamiento de los Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud, especificando la obligatoriedad de la participación de los actores sociales e institucionales que de él hacen parte.

Por la atención prestada muchas gracias.

Atentamente,



HECTOR JAVIER BETANCUR HERNANDEZ
DIRECTOR LOCAL DE SALUD

Elaborado por: María Fernanda Londoño Castañeda-Enfermera Profesional
Revisado por: Héctor Javier Betancur Hernández
Aprobado por: Héctor Javier Betancur Hernández

Obligación 2.

OBLIGACIÓN	N. 2
Proceso- proyecto	Realizar dos reuniones mensuales con los veedores Municipales para fortalecimiento de sus conocimientos y competencias.



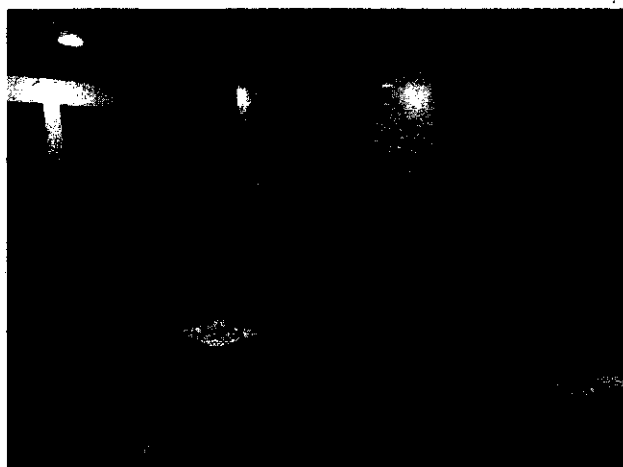
Fecha	03 de abril del 2024
Lugar	Dirección Local de Salud
Continuar con los procesos que se habían hablado en el anterior encuentro, brindarles información nueva acerca de temas importantes.	
Siendo las 5:00pm, se da inicio con la primera reunión del mes de abril, junto al coordinador de SISBÉN, Omar Tapasco y Jhon Jairo Mafla, y los miembros de la veeduría en salud: Luz Elena Muñoz, Fernando Vélez, Jaime Daniel Chaurra y Hernán Castro, se empieza con el saludo y por consiguiente se empieza a hablar de la planeación que se venía organizando respecto a la feria de la salud, donde les explicamos que el día en que se va a desarrollar es el 11 de mayo, se les da informe de que ya se envió oficio de invitación y participación a las entidades nombradas: HSJD, las IPS del Municipio, Los Resguardos Indígenas, las Áreas de Salud Propia de los Resguardos Indígenas, Hemocentro del café, por parte de Omar Tapasco, dice que nos va a acompañar el: Banco Agrario, y algunas constructoras y el permiso a secretaría de Gobierno solicitan el espacio público de la plazoleta de parque de la Candelaria. La Veeduría queda complacida con los avances, adicionalmente a esto se suma que de la Fundación Sanar y Vivir, va a participar pues se les realizo la invitación para que algunos de sus Psicólogos y Psiquiatras realizaran foros enmarcados en salud mental, por consiguiente van a realizar 3 foros respecto al tema de SPA, salud mental, transarnos, ansiedad, etc., la cual va hacer dirigida hacia los docentes, psi orientadores y estudiantes, en pro de la salud mental que se está viendo tan afectada en el Municipio. Queda pendiente coordinar en el próximo encuentro del mes de abril, ya que se debe socializar con la veeduría los avances respecto a la logística para realizar la feria de la salud, es decir, gestión de carpas, refrigerios y organización de los stand, etc. El coordinador de SISBÉN queda comprometido de gestionar las carpas y las mesas. Se continúa verificando la asistencia de las entidades invitadas para coordinar refrigerios y espacio. Por último, la referente de Atención Primaria Social, interviene dando informe acerca de la entrega de los CAS, donde explica que la entrega de los CAS ubicados en las comunidades de: La Tolda, Amolador, Veneros, Agua Bonita y Ubarbá fueron entregados con éxito y les va a entregar el respectivo informe a la veeduría en salud, pues ellos deben presentarlo en VEESCAL, ya que también fue gestión de ellos la posesión de estos para las comunidades.	
Ninguna	

TAREAS O COMPROMISOS

Lugar: Indefinido	
Fecha: Indefinido	
Firma contratista: <i>María Fernanda Londoño C.</i>	del Hora: Indefinido

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

OBLIGACIÓN 2



Registro de asistencia

Logo: Dirección Local de Salud
Fecha: 02-04-14 Hora: 5:00 PM
Asunto: Encuesta de Salud en Salud



LISTA DE CONTACTOS				
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS				
OP	Nombre Completo	Telefono	Correio Electronico	Nota
1	Don Andres Tapia	312679914	SABEN	contacto@riosucio.gov.co
2	Doña Elena	312679912	Verdadero	contacto@riosucio.gov.co
3	Excmo. Vicerrector	312679912	Verdadero	contacto@riosucio.gov.co
4	Excmo. Jefe de Oficina	312679912	Verdadero	contacto@riosucio.gov.co
5	Excmo. Jefe de Oficina	312679912	Verdadero	contacto@riosucio.gov.co
6	Excmo. Jefe de Oficina	312679912	Verdadero	contacto@riosucio.gov.co
7	Excmo. Jefe de Oficina	312679912	Verdadero	contacto@riosucio.gov.co
8	Excmo. Jefe de Oficina	312679912	Verdadero	contacto@riosucio.gov.co
9	Excmo. Jefe de Oficina	312679912	Verdadero	contacto@riosucio.gov.co
10	Excmo. Jefe de Oficina	312679912	Verdadero	contacto@riosucio.gov.co
11	Excmo. Jefe de Oficina	312679912	Verdadero	contacto@riosucio.gov.co
12	Excmo. Jefe de Oficina	312679912	Verdadero	contacto@riosucio.gov.co
13	Excmo. Jefe de Oficina	312679912	Verdadero	contacto@riosucio.gov.co
14	Excmo. Jefe de Oficina	312679912	Verdadero	contacto@riosucio.gov.co
15	Excmo. Jefe de Oficina	312679912	Verdadero	contacto@riosucio.gov.co
16	Excmo. Jefe de Oficina	312679912	Verdadero	contacto@riosucio.gov.co
17	Excmo. Jefe de Oficina	312679912	Verdadero	contacto@riosucio.gov.co
18	Excmo. Jefe de Oficina	312679912	Verdadero	contacto@riosucio.gov.co
19	Excmo. Jefe de Oficina	312679912	Verdadero	contacto@riosucio.gov.co
20	Excmo. Jefe de Oficina	312679912	Verdadero	contacto@riosucio.gov.co

OBLIGACIÓN	N. 2
Proceso- proyecto	Realizar dos reuniones mensuales con los veedores Municipales para fortalecimiento de sus conocimientos y competencias.
Fecha	27 de abril del 2024
Lugar	Dirección Local de Salud

Continuar con los procesos pactados en los anteriores encuentros, brindarles información nueva acerca de temas importantes como la capacitación mensual de salud mental y temas de veeduría en salud.

Se da inicio de la reunión a las 10:00 de la mañana con la presencia de Don Jaime Chaurra, Don Hernán Castro y Omar Andrés Tapasco y el coordinador del área del sisbén, el motivo de la reunión fue para hablar acerca de la feria de la salud, lo cual le dimos informe de cómo iba la logística, donde se les comenta que hasta ahora todas las entidades que fueron invitadas han dado respuesta positiva acerca de la asistencia y participación, que sigue pendiente la gestión de las carpas y mesas, se le pide ayuda a don Jaime respecto a la llevada del oficio a la fundación SERES, para que por favor nos acompañen con su banda, y que el día de la feria junto con los demás miembros de la veeduría en salud, nos ayuden en la organización de las carpas y recibiendo y entregando las sillas.

Por último se socializa que el acompañamiento de la fundación SANAR y VIVIR, nos van a acompañar los días 23, 24 y 25 de mayo, con 3 foros dirigidos a los psi orientadores y estudiantes para fomentar la salud mental los temas que van a dar son: manejo de la ansiedad, depresión, estrés, rutas de atención, suicidio, prevención de SPA, etc.

Queda pendiente realizar en los próximos días otra reunión para terminar de ultimar detalles para el día 11 de mayo.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna

TAREAS O COMPROMISOS

Lugar: Indefinido

Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista: María Fernanda Londoño C.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

OBLIGACIÓN 2



Registro de asistencia

Nombre: Quirino Jirón
 Fecha: 12-04-24 Hora: 10:00 AM
 Lugar: Centro Usakuna - tema: tema de la salud

ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO

UNIDAD DE SALUD				
Nº	Nombre	Edad	Sexo	Observaciones
1	Don Juan Carlos Jirón	55 años	M	Atención de salud
2	Don Juan Carlos Jirón	55 años	M	Atención de salud
3	Don Juan Carlos Jirón	55 años	M	Atención de salud
4	Don Juan Carlos Jirón	55 años	M	Atención de salud
5	Don Juan Carlos Jirón	55 años	M	Atención de salud
6	Don Juan Carlos Jirón	55 años	M	Atención de salud
7	Don Juan Carlos Jirón	55 años	M	Atención de salud
8	Don Juan Carlos Jirón	55 años	M	Atención de salud
9	Don Juan Carlos Jirón	55 años	M	Atención de salud
10	Don Juan Carlos Jirón	55 años	M	Atención de salud
11	Don Juan Carlos Jirón	55 años	M	Atención de salud
12	Don Juan Carlos Jirón	55 años	M	Atención de salud
13	Don Juan Carlos Jirón	55 años	M	Atención de salud
14	Don Juan Carlos Jirón	55 años	M	Atención de salud
15	Don Juan Carlos Jirón	55 años	M	Atención de salud
16	Don Juan Carlos Jirón	55 años	M	Atención de salud
17	Don Juan Carlos Jirón	55 años	M	Atención de salud
18	Don Juan Carlos Jirón	55 años	M	Atención de salud
19	Don Juan Carlos Jirón	55 años	M	Atención de salud
20	Don Juan Carlos Jirón	55 años	M	Atención de salud

1. Se debe llenar el formulario antes de la hora de la atención.
 2. Se debe llenar el formulario después de la hora de la atención.
 3. Se debe llenar el formulario antes de la hora de la atención.

Obligación 3.

OBLIGACIÓN	N. 3
Proceso- proyecto	Realizar 10 capacitaciones a la comunidad en temas relacionados con la cultura de la salud y el bienestar, deberes y derechos en salud.
Fecha	18 de abril del 2024
Lugar	Centro Penitenciario- Riosucio
Capacitar a la población privada de la libertad en derechos sexuales y reproductivos.	

A las 8:00 de la mañana, en el centro penitenciario de Riosucio, en el patio principal, se les realizó a los presos la capacitación de derechos sexuales y reproductivos, la metodología fue la siguiente, se realizaba el acercamiento a pequeños grupos para mayor comprensión por parte de ellos.

La información que se les brindó fue:

¿Qué es un derecho?

Es la facultad que tiene todo ser humano de hacer o no hacer algo, de disponer o de exigir un beneficio o un bien. Los derechos son inherentes a las personas, es decir se adquieren por el simple hecho de existir, sin importar condiciones tales como edad, credo, raza, orientación sexual o identidad de género.

¿Cuáles son los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos?

Los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos son Derechos Humanos y su finalidad es garantizar que todas las personas puedan vivir libres de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones y violencia en el campo de la sexualidad y la reproducción.

Son derechos sexuales, entre otros:

Derecho al goce, la satisfacción y la gratificación sexual. Este derecho parte del reconocimiento que tiene toda persona a sentir placer, a disfrutar de su sexualidad, a autosatisfacerse y experimentar con los sentidos, implica que toda persona tiene el derecho a vivir su sexualidad sin vincularla a la reproducción.

Derecho a conocer y valorar el propio cuerpo. Este derecho parte de reconocer que cada persona es única e irreplicable, y por lo tanto cada persona tiene el derecho a conocer su cuerpo y valorar como es, con todas sus características. A partir de este derecho, se cuestionan los cánones de belleza impuesto social y culturalmente, puesto que influyen de forma negativa en la valoración de sí y en la autoestima.

Derecho a decidir si se tienen o no relaciones sexuales. Este derecho parte de entender que las relaciones sexuales deben ser libres, autónomas y requieren de consentimiento previo. Este derecho entraña la facultad que tienen todas las personas a elegir la pareja sexual, a decidir cómo, con quién y cuándo tener relaciones sexuales.

Derecho a expresar la orientación sexual o identidad de género. Este derecho reconoce la libertad que tienen las personas en sentir atracción por personas de su mismo sexo, del otro sexo o hacia mujeres, hombres o personas intersexuales; y a la autodefinición que una persona hace de sí misma, como hombre, como mujer, o de la forma como se auto reconoce, independientemente del sexo biológico y binarios impuestos.

Derecho a una vida libre de violencias. Todas las personas tienen el derecho a una vida libre de violencia física, psicológica, sexual, económica o patrimonial tanto en las relaciones familiares y de pareja como en ámbitos públicos: la escuela, la calle, el sitio de trabajo, el transporte público, entre otros.



La sexualidad debe ser vivida sin coacción y violencia alguna, la sexualidad en un marco de derechos humanos debe ser libre, autónoma y digna. Cualquier forma de violencia, amenaza o restricción de la autonomía o libertad para decidir cualquier manifestación de la sexualidad, es una forma de violencia sexual.

- Explorar, vivir y disfrutar de una vida sexual placentera
- Elegir tus parejas sexuales
- Vivir tu sexualidad sin ningún tipo de violencia
- Tener relaciones sexuales consensuadas
- Elegir dónde, cuándo y con quién iniciar tu vida sexual
- Decidir sobre tu unión con otras personas
- Vivir y expresar libremente tu orientación sexual e identidad de género
- Proteger y prevenir Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) o embarazos no deseados
- Recibir información y acceso a servicios de salud de calidad sobre sexualidad, sin ningún tipo de discriminación
- Una educación integral para la sexualidad a lo largo de la vida

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna

TAREAS O COMPROMISOS

Lugar: Indefinido

Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista: María Fernanda Londoño C.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina



www.riosucio-caldas.gov.co



sec.salud@riosucio-caldas.gov.co

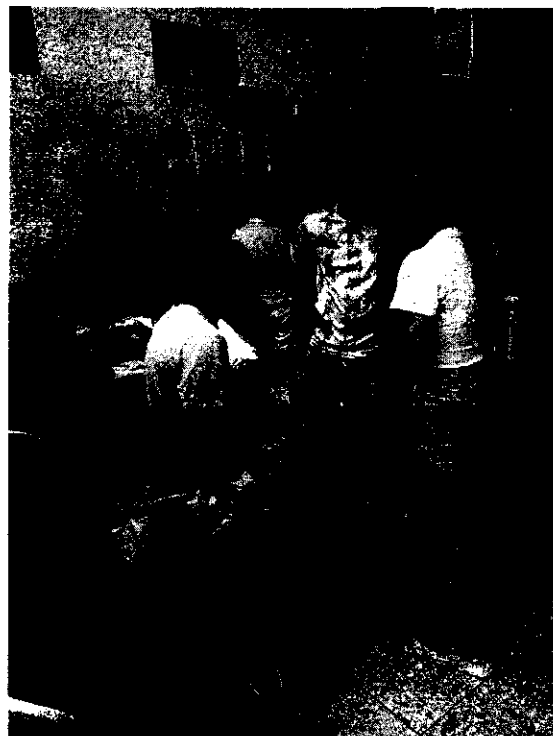


alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas

Alcaldía de Riosucio

OBLIGACIÓN 3



OBLIGACIÓN	N. 3
Proceso- proyecto	Realizar 10 capacitaciones a la comunidad en temas relacionados con la cultura de la salud y el bienestar, deberes y derechos en salud.
Fecha	25 de abril del 2024
Lugar	Alcaldía Municipal
Capacitar a los estudiantes de la Normal Superior en cultura de la salud.	



En la tarde, a las 12:45 pm, en la Alcaldía Municipal, se contó con la presencia de los estudiantes del ciclo de la Escuela Normal Superior y los estudiantes de la Escuela Pedagógica de Bogotá, los cuales estaban conociendo el Municipio de Riosucio, y entre su recorrido estaba realizar un acercamiento a las instalaciones de la Alcaldía, donde el referente Rubén Peláez les hablo acerca de la historia de Riosucio, Caldas y les enseñamos las instalaciones de la Alcaldía y las diferentes oficinas y secretarías, también se les explico el cargo de cada uno, por tanto realice mi presentación, y seguido les hable acerca de la cultura de la salud, en donde hice énfasis de hábitos de vida saludable: alimentación saludable, salud bucal, visual y auditiva, peso saludable, etc., Se enfatizó en que tuvieran conciencia de la salud, fueran periódicamente al médico a verificar su estado de salud, ya que es un derecho de ellos solicitar citas médicas de igual forma atención odontológica y planificación familiar.

Ninguna

TAREAS O COMPROMISOS

Lugar: Indefinido

Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista: María Fernanda Londoño C.

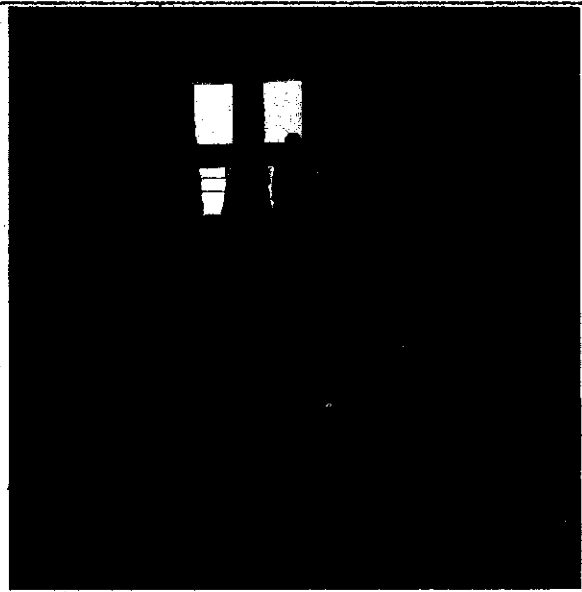
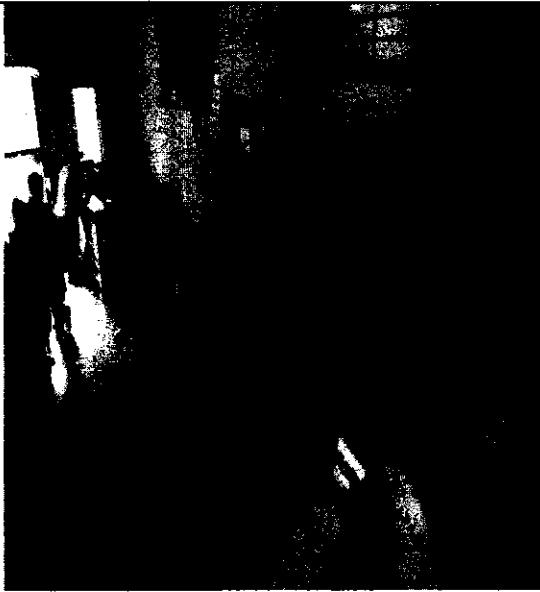
EVIDENCIA FOTOGRAFICA

OBLIGACIÓN 3



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD



Registro de asistencia

Logo: Alcaldía Municipal
Fecha: 15-09-24 Hora: 15:45 pm
Asunto: Reparación en Cultura de la Salud



LISTA DE ASISTENTES				
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS				
Nº	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO	DEPARTAMENTO	CIUDAD
1	Monica Ramirez	3118947150	PFC	Monza E.
2	Daniela Ruiz	317803016	PFC	Daniela R.
3	Patricia Roldán Torres	3140078190	PFC	Pat
4	Camilo Nietes	308213736	PFC	Camilo
5	María Alejandra	3146207200	PFC	María
6	Colonia Reyes V	304001863	PFC	Colonia
7	Alexandra Torres	3108493626	PFC	Alexandra
8	Don Andrés C. Díaz	3092755130	PFC	Don Andrés
9	Edgar Roldán	314640660	UPN-DC	Edgar
10	Diego Roldán	300091130	UPN	Diego
11				
12				
13				

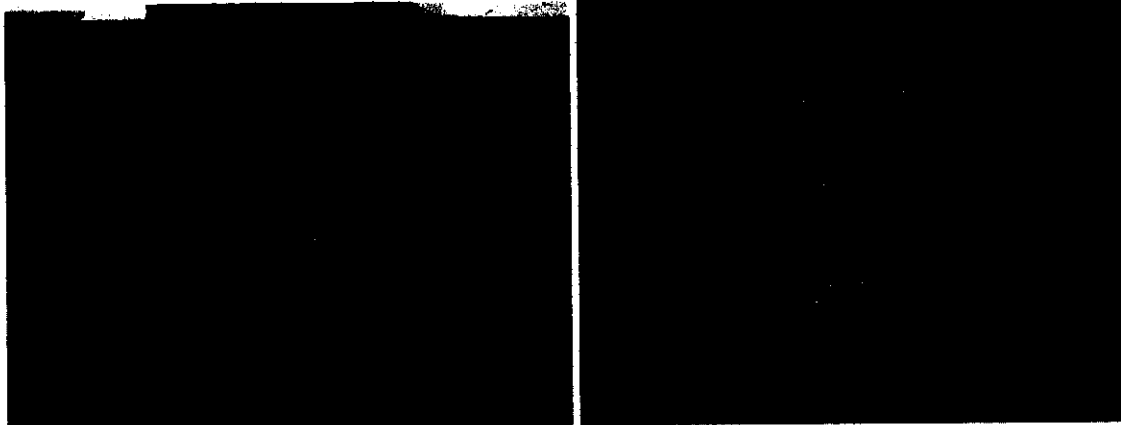
☐ Grupo de Seguimiento de Salud
☐ Grupo de Seguimiento de Salud
☐ Grupo de Seguimiento de Salud

Alcaldía Municipal de Riosucio
 Alcaldía de Riosucio

Obligación 4.

Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina
www.riosucio-caldas.gov.co
sec.salud@riosucio-caldas.gov.co
alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas
 Alcaldía de Riosucio



Obligación 6.

OBLIGACIÓN	N. 6
Proceso- proyecto	Realizar una capacitación sobre deberes y derechos en salud de por cada curso de vida (infancia, adolescencia, adultez y vejez) en las salas de espera de las EAPB e IPS del municipio.
Fecha	12 de abril del 2024
Lugar	E.S.E- San Juan de Dios
Realizar una capacitación acerca de la atención integral en salud, de acuerdo a las Rutas Integrales de Atención en Salud.	
Se llevó a cabo la capacitación de atención integral por curso de vida en el Hospital San Juan de Dios, junto a la coordinadora de SIAU, Alejandra Betancur, en la salas de espera de facturación, medicina interna, especialistas y urgencias, donde se les explico a los pacientes cuales eran sus deberes y derechos de acuerdo a la resolución 3280 de 2018, la cual indica que de acuerdo al ciclo de vida: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez, se cuenta con unas atenciones en salud en específico, las cuales se les nombra, ya que hubo gran participación de usuarios de todas las edades se les explica casi todas las rutas, de igual modo a las personas se les preguntaba si contaba con hijos menores o nietos, y se les hacia la intervención respecto al curso de vida (primera infancia,	



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
 NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

infancia y adolescencia) y se les hace la invitación a que soliciten y hagan valer sus derechos y de esta manera se realice la prevención de las enfermedades.

Los usuarios muy activos hacen preguntas respecto a la información nombrada.

Dicha actividad se lleva a cabo en horas de la mañana donde se presenta más afluencia de usuarios, la coordinadora de SIAU, realizo al mismo tiempo intervención acerca de deberes y derechos en salud y explico la función del SIAU. También resolvimos algunas dudas que nos manifestaban los usuarios.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna

TAREAS O COMPROMISOS

Lugar: Indefinido

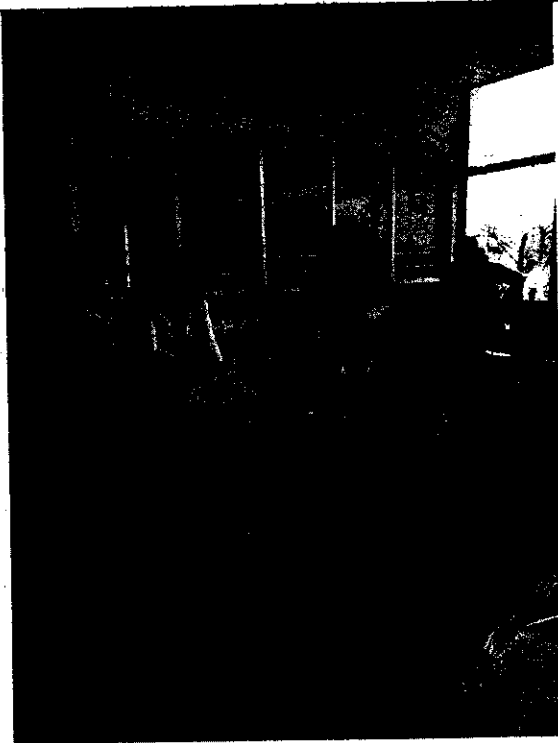
Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista: María Fernanda Londoño C.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

OBLIGACIÓN 6



Registro de asistencia

lugar: Hospital Departamental San Juan de Dios
fecha: 12-04-14 hora: 7:00am
ALCALDIA MUNICIPAL
RIOSUCIO
tema: Capacitación derechos y deberes por Curso de vida.

Nº	Nombre	Apellido	Identificación	Presencia
1	...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...
11	...	...	...	...
12	...	...	...	...
13	...	...	...	...
14	...	...	...	...
15	...	...	...	...
16	...	...	...	...
17	...	...	...	...
18	...	...	...	...
19	...	...	...	...
20	...	...	...	...

lugar: Hospital Departamental San Juan de Dios
fecha: 12-04-14 hora: 7:00am
ALCALDIA MUNICIPAL
RIOSUCIO
tema: Capacitación derechos y deberes por Curso de vida.

Nº	Nombre	Apellido	Identificación	Presencia
1	...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...
11	...	...	...	...
12	...	...	...	...
13	...	...	...	...
14	...	...	...	...
15	...	...	...	...
16	...	...	...	...
17	...	...	...	...
18	...	...	...	...
19	...	...	...	...
20	...	...	...	...

Obligación 7.

Doctor:

Abel David Jaramillo Largo

Alcalde de Riosucio

En cumplimiento a las funciones en mercados en el contrato CD-CPS-021-2024 con objeto de Prestar servicios de apoyo a la gestión de la salud pública con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones públicas que afectan la salud aportando a los objetivos estratégicos del PDSP y aumentar la capacidad de gobernanza en salud, en la obligación del numeral 7 que indica "Realizar un encuentro participativo en articulación con las juntas de acción comunal para establecer diálogos en salud con énfasis en los derechos y deberes en salud." me permito informar que esta actividad no se pudo realizar, ya que no se contaba con los números telefónicos de los presidentes de estas juntas de acción comunal, finalmente se pudo hacer contacto vía telefónica con el señor Don Hoyos de la junta de acción comunal del barrio Antonio Narño, donde le brinde información de estos diálogos, el refiere que debía hablar con la presidenta para organizar la fecha, dado esta información se está pendiente por parte de ellos la fecha para realizar dicha actividad.

Cordialmente,

Maria Fernanda Londoño C.

Maria Fernanda Londoño Castañeda
CC: 1.059.711.305
Enfermera

Obligación 9.

OBLIGACIÓN	N. 9
Proceso- proyecto	Apoyar el servicio de atención a la comunidad en salud (SAC) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los actores del sistema de salud.
Fecha	25 de abril del 2024
Lugar	Hospital San Juan de Dios
Realizar acompañamiento y seguimiento en las aperturas de buzón con que cuenta la E.S.E Riosucio en los diferentes servicios, con el fin de garantizar el debido control y función de SIAU.	



A las 3:00pm se inicia con la apertura de buzones de la E.S.E, donde se empieza con el buzón #1 ubicado en el servicio de odontología, se abre en presencia de usuarios los cuales se encuentran en la sala de espera, lo cual no se evidencia ninguna PQRS, por lo que se cierra nuevamente, se procede a abrir el buzón #2 ubicado en el servicio de SIAU, se abre y no se evidencian cartas, se llena el formulario y se cierra el buzón, seguido nos dirigimos al servicio de consulta externa, donde se encuentra ubicado el buzón #3, abrimos el buzón en presencia de algunos usuarios que se encuentran, se evidencia 3 cartas, las cuales son respectivamente 3 felicitaciones, se llena formulario y se cierra, luego nos dirigimos al buzón #4 ubicado en el servicio de maternidad, se realiza la apertura y no se evidencia ninguna PQRS, por lo que se llena el formulario y se cierra, después nos trasladamos al buzón #5 ubicado en el servicio de urgencias, donde en presencia de los usuarios que se encuentran en sala de espera evidencian la apertura, no se evidencia cartas, se llena el formulario y se cierra, seguimos con el buzón #6 ubicado en la sala de espera de quirófanos, se le pide a los usuarios presentes que por favor sean testigos de la apertura, se les explica la metodología, es decir de que se trata, se abre y no se evidencia carta alguna, se cierra, nuevamente se hace el desplazamiento al buzón #7 del servicio de hospitalización, no se evidencia cartas, se procede a cerrar y por último se abre el buzón #8 del servicio de UCI, tampoco se evidencia cartas, por lo que se cierra.

La apertura se realiza junto con la nueva coordinadora del SIAU, Alejandra Betancur.

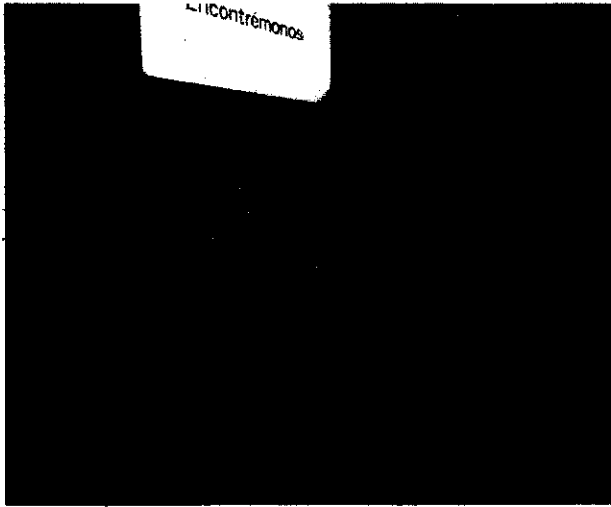
Se tomó asistencia de los usuarios presentes, con sus respectivas fotografías, el proceso seguido de recolectar las PQRSF es radicarlas en ventanilla única y re direccionarlas a cada servicio el cual fue citado en el formato y en el transcurso de 3 días después de enviada se debe estar recibiendo respuesta.

Cada mes se solicita informe de las PQRS para realizar el respectivo seguimiento y control del trámite en cuanto a la atención del usuario.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna

TAREAS O COMPROMISOS

Lugar: Indefinido	
Fecha: Indefinido	Hora: Indefinido
Firma del contratista: María Fernanda Londoño C.	
EVIDENCIA FOTOGRAFICA	
OBLIGACIÓN 9	
	
Registro de asistencia	



Fecha: 25-04-24 Hora: 9:00pm

Asunto: Apertura buzón Inyo

Nº	Nombre Completo	Edad	Sexo	Estado Civil	Profesión
1	Rosa Jaramilla	45 años	F	Casada	Profesora
2	Glenn P. Rangel	45 años	M	Casado	Profesora
3	María Hernández	45 años	F	Casada	Profesora
4	María Del Pilar B.	45 años	F	Casada	Profesora
5	Alfonso Rangel	45 años	M	Casado	Profesora
6	David Rangel	45 años	M	Casado	Profesora
7	Alfonso Rangel	45 años	M	Casado	Profesora
8	María Del Pilar B.	45 años	F	Casada	Profesora
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

OBLIGACIÓN	N. 9
Proceso- proyecto	Apoyar servicio de atención a la comunidad en salud (SAC) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los actores del sistema de salud.
Fecha	24 de abril del 2024
Lugar	IPS-Ingruma
Realizar acompañamiento y seguimiento en las aperturas de buzón con el que cuenta la IPS, con el fin de garantizar el debido control.	

El día miércoles a las 5:00pm se inicia la apertura del buzón de la IPS INGRUMA, junto a Sergio Jaramillo, el buzón se encuentra ubicado en la sala de espera principal donde se ubica medicina general, facturación, enfermería, se le solicita a un usuario que se encuentra en el momento en sala de espera que si por favor sigue de testigo para dicha apertura, se le explica el procedimiento, por lo que se procede a abrirlo, donde se evidencia 2 cartas, se verifican: 1 sugerencia, 1 queja, se llena el formato de apertura de la IPS, la usuaria verifica que si correspondan y que si se hayan colocado en el formulario y se firma este mismo, se le explica a la usuaria que la persona encargada de estas PQRS son remitidas al encargado Sergio Jaramillo y en el transcurso de la semana deben tener una respuesta ante estas.

Igualmente se les solicita que mensualmente envíen la base de datos de todas las PQRS tramitadas para el debido seguimiento y control.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna

TAREAS O COMPROMISOS

Lugar: Indefinido

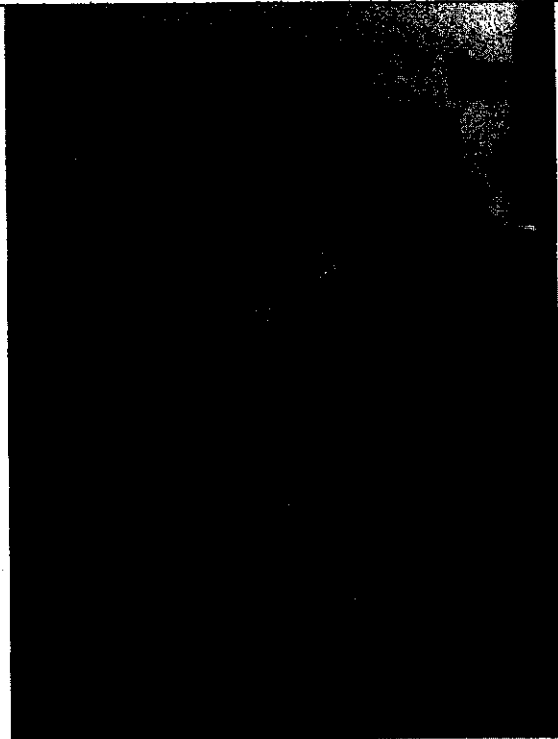
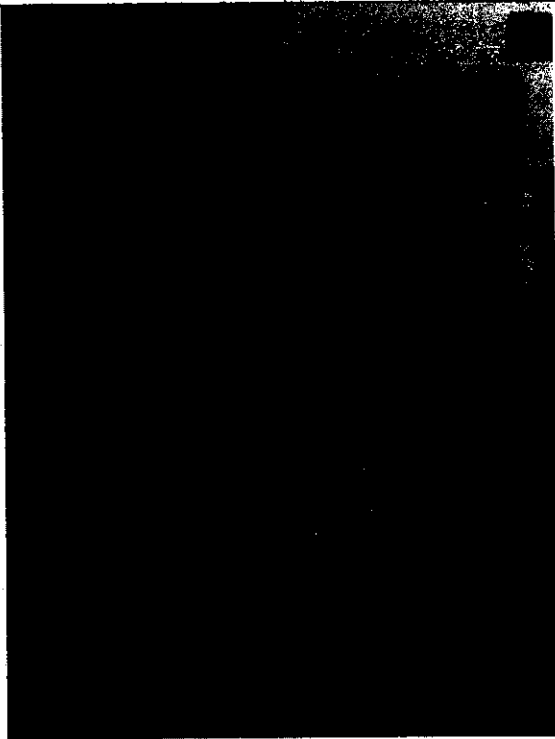
Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista: *María Fernanda Londoño C.*

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

OBLIGACIÓN 9



Registro de asistencia

Logo: 175 JUREMA
Fecha: 14-06-20 Hora: 5:00 PM
Asesor: Sp. Lina María Jurema



UNIDAD EDUCATIVA					
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS					
Nº	NOMBRE DEL ALUMNO	FECHA	ASISTENCIA	ASISTENCIA	ASISTENCIA
1	175 Jurema	14-06-20			
2	175 Jurema	14-06-20			
3	175 Jurema	14-06-20			
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

1. Escuela Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina
2. Calle 10 y Carrera 7
3. Calle 10 y Carrera 7

ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOSUCIO
ALCALDÍA DE RIOSUCIO

OBLIGACIÓN	N. 9
Proceso- proyecto	Apóyate servicio de atención a la comunidad en salud (SAC) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los actores del sistema de salud.
Fecha	19 de abril del 2024
Lugar	IPS Minga Salud

Realizar acompañamiento y seguimiento en las aperturas de buzón con el que cuenta la IPS, con el fin de garantizar el debido control.

A las 8:00am, se inicia con la apertura de buzón de la sala de espera de medicina general en la IPS, junto con la auxiliar encargada, Jhensy Jimena Rojas, donde inicialmente se le solicita a un usuario que por favor sea testigo de la apertura y verifique si se encuentra alguna PQRSF, no se evidencia ninguna carta por lo que se cierra nuevamente, se llena el formato, por último nos dirigimos al segundo y último buzón ubicado en la sala de espera del servicio de odontología, nuevamente se le solicita a un usuario que se encuentra allí, que si por favor es testigo de la apertura que se realiza cada 8 días, el usuario atiende, abre y no se evidencia PQRSF, por lo que se cierra nuevamente y se llena el formulario del buzón.

Se toma asistencia de las personas presentes en las aperturas.

Se toma las respectivas fotos de ambas aperturas.

Mensualmente se envía a la Dirección Local de Salud, el informe de las PQRSF tramitadas para verificar el seguimiento y control.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna

TAREAS O COMPROMISOS

Lugar: Indefinido

Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista: *Maria Fernanda Londoño C.*

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

OBLIGACIÓN 9



Registro de asistencia

Lugar: IPS Mungá
 Fecha: 11-04-24 Hora: 8:00am

 Asunto: Apertura buzón ps Mungá

FORMA DE SEGUIMIENTO				
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS				
Nº	CONCEPTOS	FECHA	RESPONSABLE	SEÑAL
1	Jorge Mc Rivas		Wendy	Jorge Mc Rivas
2	Yolanda Pineda			Yolanda Pineda
3	Manuel Pineda B.		Alcalde	Manuel Pineda B.
4	Manuel Pineda B.		Manuel Pineda B.	Manuel Pineda B.
5	Manuel Pineda B.		Manuel Pineda B.	Manuel Pineda B.
6	Manuel Pineda B.		Manuel Pineda B.	Manuel Pineda B.
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				

Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina

Alcaldia Riosucio Caldas

OBLIGACIÓN
N. 9
Proceso- proyecto

Apoyar servicio de atención a la comunidad en salud (SAC) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los actores del sistema de salud.

Fecha

19 de abril del 2024

Lugar

IPS Cañamomo y Lomapieta

Realizar acompañamiento y seguimiento en las aperturas de buzón con el que cuenta la IPS, con el fin de garantizar el debido control.



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina


www.riosucio-caldas.gov.co

sec.salud@riosucio-caldas.gov.co

alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldia Riosucio Caldas

Alcaldia de Riosucio



A las 8:30am, se da inicio de la apertura de buzón de la sala de espera de la IPS, en compañía de la auxiliar Karen Vanesa Reyes, donde ella se encarga de explicarle a los usuarios que cada ocho días los días viernes a las 9:00am en presencia de los usuarios de debe dar apertura al buzón de PQRS, ya que se le debe dar el debido seguimiento por la persona encargada en este caso la jefe Alexandra, los usuarios atienden y se procede a abrir el buzón con su respectiva llave, en el momento de abrir el buzón se evidencia 3 cartas: 1 sugerencia, 1 felicitación, 1 reclamo.

Los dos usuarios que estaban en presencia verifican que si correspondan.

Se toma asistencia de las personas testigos y se toma foto.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna

TAREAS O COMPROMISOS

Lugar: Indefinido

Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista: María Fernanda Londoño C.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

OBLIGACIÓN 9



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD



Registro de asistencia

Lugar: IPS Autónoma
Fecha: 10-04-24 Hora: 9:30 am
Asistencia: Apelusa larion



ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS				
Nº	Nombre completo	Identificación	Edad	Sexo
1	Dra. Lany Solo	31886817	Unidad	Dra. Lany Solo
2	Daniela Pardo	31886820	Unidad	Daniela Pardo
3	Larion Pardo	31886821	Unidad	Larion Pardo
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

OBLIGACIÓN

N. 9

Proceso- proyecto

Apoyar el servicio de atención a la comunidad en salud (SAC) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los actores del sistema de salud.



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina



www.riosucio-caldas.gov.co



sec.salud@riosucio-caldas.gov.co



alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas

Alcaldía de Riosucio



Fecha	12 de abril del 2024
Lugar	Nueva IPS- ROQUE ARMANDO LOPEZ sede principal y sede San Sebastián
Realizar acompañamiento y seguimiento en las aperturas de buzón con el que cuenta la IPS, con el fin de garantizar el debido control.	
A las 10:00am, se da inicio a la apertura del buzón de la sede principal de la NUEVA IPS, en compañía de la jefe de enfermería Mary Cruz, el cual se encuentra ubicado en el espacio de sala de espera y facturación; se le pide a un usuario que se encuentra en facturación que por favor supervise la apertura y se le pide permiso para la evidencia fotográfica, en el momento de abrir el buzón no se evidencia carta alguna, se toma la evidencia, se firma asistencia y se procede a cerrarse el buzón. Por último se realiza el desplazamiento a la sede San Sebastián de la NUEVA EPS, la cual cuenta con un buzón PQRSF en la zona de sala de espera y facturación, se le pide a un usuario el consentimiento para por favor acompañar en la apertura, se procede a abrirse y no se evidencia ninguna solicitud por lo que se cierra nuevamente, se toma asistencia y evidencia fotográfica. Las aperturas las realiza la jefe Mary Cruz, jefe de calidad, las realiza todos los viernes a las 10:00am. El seguimiento que se le realiza a las PQRS es que se lee y se canaliza al servicio implicado y se hace reunión para indagar de lo sucedido, en menos de 8 días se debe dar respuesta, en el caso de las notificaciones anónimas se comparten por los diferentes grupos de WhatsApp o se dejan en facturación. Se le solicita a la Clínica RAL, enviar mensualmente el informe donde se evidencie el proceso de las PQRSF, para realizar el control y seguimiento.	
4. Dificultades Presentadas:	
Ninguna.	

TAREAS O COMPROMISOS

Lugar: Indefinido

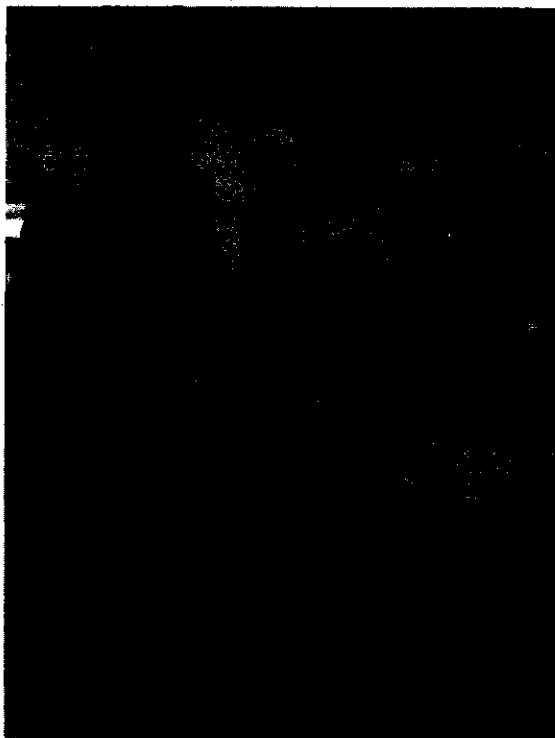
Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista: María Fernanda Londoño C.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

OBLIGACIÓN 9



Registro de asistencia

Nombre: Señor Fernando López
Edad: 35-04-34 Sexo: ODM

ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO

Asignatura: Asignatura de Salud Pública - Salud San Sebastián

Nombre	Apellido	Edad	Sexo	Asignatura
Señor Fernando	López	35-04-34	ODM	Asignatura de Salud Pública - Salud San Sebastián
Señor Fernando	López	35-04-34	ODM	Asignatura de Salud Pública - Salud San Sebastián
Señor Fernando	López	35-04-34	ODM	Asignatura de Salud Pública - Salud San Sebastián
Señor Fernando	López	35-04-34	ODM	Asignatura de Salud Pública - Salud San Sebastián
Señor Fernando	López	35-04-34	ODM	Asignatura de Salud Pública - Salud San Sebastián
Señor Fernando	López	35-04-34	ODM	Asignatura de Salud Pública - Salud San Sebastián
Señor Fernando	López	35-04-34	ODM	Asignatura de Salud Pública - Salud San Sebastián
Señor Fernando	López	35-04-34	ODM	Asignatura de Salud Pública - Salud San Sebastián
Señor Fernando	López	35-04-34	ODM	Asignatura de Salud Pública - Salud San Sebastián
Señor Fernando	López	35-04-34	ODM	Asignatura de Salud Pública - Salud San Sebastián

Nombre: Señor Fernando López
Edad: 35-04-34 Sexo: ODM

ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO

Asignatura: Asignatura de Salud Pública - Salud San Sebastián

Nombre	Apellido	Edad	Sexo	Asignatura
Señor Fernando	López	35-04-34	ODM	Asignatura de Salud Pública - Salud San Sebastián
Señor Fernando	López	35-04-34	ODM	Asignatura de Salud Pública - Salud San Sebastián
Señor Fernando	López	35-04-34	ODM	Asignatura de Salud Pública - Salud San Sebastián
Señor Fernando	López	35-04-34	ODM	Asignatura de Salud Pública - Salud San Sebastián
Señor Fernando	López	35-04-34	ODM	Asignatura de Salud Pública - Salud San Sebastián
Señor Fernando	López	35-04-34	ODM	Asignatura de Salud Pública - Salud San Sebastián
Señor Fernando	López	35-04-34	ODM	Asignatura de Salud Pública - Salud San Sebastián
Señor Fernando	López	35-04-34	ODM	Asignatura de Salud Pública - Salud San Sebastián
Señor Fernando	López	35-04-34	ODM	Asignatura de Salud Pública - Salud San Sebastián
Señor Fernando	López	35-04-34	ODM	Asignatura de Salud Pública - Salud San Sebastián

Comunicaciones despachadas en el mes de abril

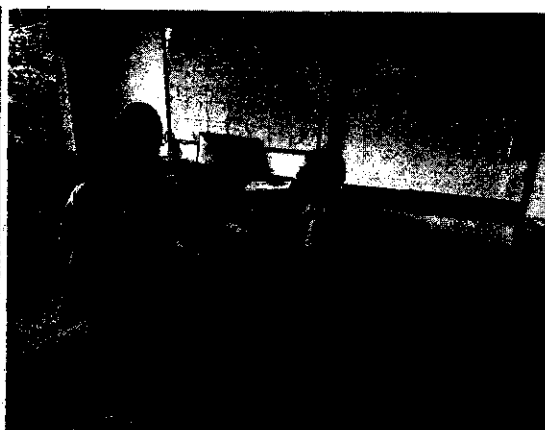
Nombre	Apellido	Edad	Sexo	Asignatura
Señor Fernando	López	35-04-34	ODM	Asignatura de Salud Pública - Salud San Sebastián
Señor Fernando	López	35-04-34	ODM	Asignatura de Salud Pública - Salud San Sebastián
Señor Fernando	López	35-04-34	ODM	Asignatura de Salud Pública - Salud San Sebastián
Señor Fernando	López	35-04-34	ODM	Asignatura de Salud Pública - Salud San Sebastián
Señor Fernando	López	35-04-34	ODM	Asignatura de Salud Pública - Salud San Sebastián
Señor Fernando	López	35-04-34	ODM	Asignatura de Salud Pública - Salud San Sebastián
Señor Fernando	López	35-04-34	ODM	Asignatura de Salud Pública - Salud San Sebastián
Señor Fernando	López	35-04-34	ODM	Asignatura de Salud Pública - Salud San Sebastián
Señor Fernando	López	35-04-34	ODM	Asignatura de Salud Pública - Salud San Sebastián
Señor Fernando	López	35-04-34	ODM	Asignatura de Salud Pública - Salud San Sebastián

Apoyo en auditoria en verificación de la satisfacción al usuario a EAPB: AIC y Nueva EPS



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD



Por: CARO AC
Por: ALCAIDE SALUD / ALCAIDE
Por: ALCAIDE



ORDEN	FECHA	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE
1	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE
2	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE
3	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE
4	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE
5	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE
6	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE
7	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE
8	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE
9	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE
10	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE
11	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE
12	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE
13	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE
14	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE
15	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE
16	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE
17	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE
18	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE
19	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE
20	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE

Por: ALCAIDE SALUD / ALCAIDE
Por: ALCAIDE



ORDEN	FECHA	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE
1	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE
2	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE
3	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE
4	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE
5	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE
6	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE
7	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE
8	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE
9	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE
10	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE
11	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE
12	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE
13	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE
14	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE
15	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE
16	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE
17	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE
18	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE
19	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE
20	24-04-24	ALCAIDE	ALCAIDE	ALCAIDE

Obligación 10.

OBLIGACIÓN	N. 10
Proceso- proyecto	Asistir a las convocatorias realizadas por las Instituciones prestadoras de servicios de salud frente a las ligas de usuarios.
Fecha	24 de abril del 2024
Lugar	Auditorio HSJD

Cumplir con la reunión de la liga de usuarios, por medio de la rendición de cuentas de la gerente del Hospital San Juan de Dios.

El día 24 de abril, a las 2:00pm, se llevó a cabo el encuentro de liga de usuarios, con la nueva coordinadora del SIAU, Alejandra Betancur, anteriormente la coordinadora convoco por el grupo de WhatsApp, se contó con buena asistencia por parte de los miembros de la liga de usuario, se inicia con la presentación de Alejandra Betancur, cada uno de los integrantes de la liga, se presenta la coordinadora de P y P, Tatiana Becerra, donde comparte la información de la segunda jornada de vacunación que se va a realizar en el mes de abril, día 20, comenta que biológicos van a aplicar y sus respectivas edades y ubicación, la cual va ser en los parques principales del Municipio de Riosucio, después se presenta la nueva coordinadora de Talento Humano del HSJD, donde comenta las capacitaciones que se le están brindando al talento humano respecto a humanización, ya que una de las mayores quejas de los usuarios, es la mala atención, pues son muy descortés en el momento del trato, también comenta nuevas estrategias que se están analizando para darle una solución, como llamados de atención y cursos.

Por parte de los miembros de la liga de usuarios, realizan sus peticiones y quejas respecto a la mala atención por parte del hospital como: demora de agendamiento de citas, filas largas, mala atención por parte del talento humano, desplazamiento a otras ciudades para exámenes médicos, Alejandra Betancur interviene explicando todos los trámites y estrategias que se están realizando para mejorar estos inconvenientes.

Como enlace de la DLS y la liga de usuarios, intervengo, en que son situaciones que no desconocemos, pues son muchas las quejas que llegan a la DLS, respecto a las quejas nombradas y que igualmente ya se viene trabajando con el nuevo gerente de la E.S.E para solucionar estos inconvenientes y mejorar la salud en el municipio.

Para finalizar continua la coordinadora del SIAU, donde da una capacitación acerca del manejo de las emociones. Son capacitaciones que a los miembros de la liga les gusta mucho por lo que hay buena participación.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna

TAREAS O COMPROMISOS

Lugar: Indefinido

Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista: María Fernanda Londoño C.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

OBLIGACIÓN 10



Registro de asistencia



Lugar: Asistencia del Hospital Departamental Surgen
Fecha: 24-09-24 de 2024 Hora: 2:00PM

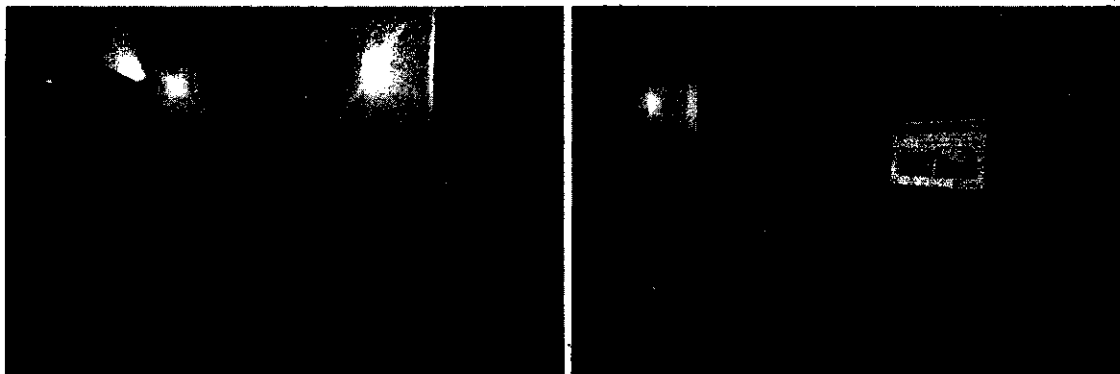


Asunto: Luz Uxanos E.S.E

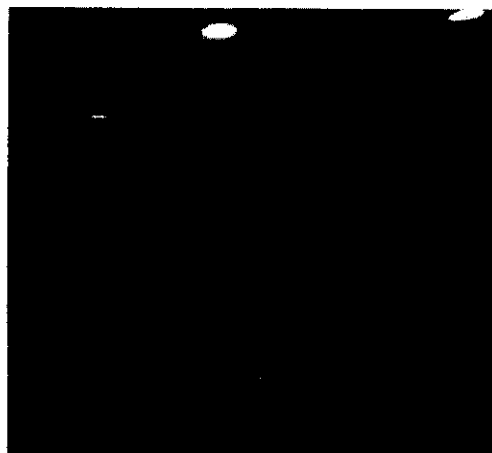
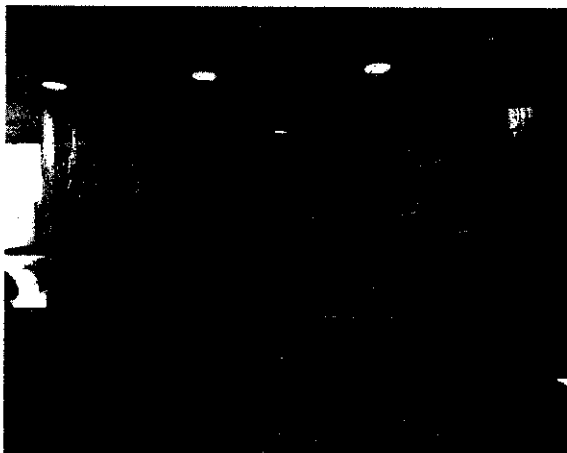
LISTA DE ASISTENTES				
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS				
Nº	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO	IDENTIFICACIÓN	CONTACTO TELEFÓNICO
1	Francisco J. Chaves	3132217320	Vendedor	chavesfrancisco@gmail.com
2	Julio GARCIA	3143416814	Vendedor	garciajulio7@gmail.com
3	Roberto GARCIA	3143416814	Vendedor	garciaroberto7@gmail.com
4	María del Carmen	3132217320	Vendedor	maria@riosucio.gov.co
5	Diego GARCIA	3143416814	Vendedor	diego@riosucio.gov.co
6	María CECILIA	3143416814	Vendedor	cecilia@riosucio.gov.co
7	María GARCIA	3143416814	Vendedor	maria@riosucio.gov.co
8	María GARCIA	3143416814	Vendedor	maria@riosucio.gov.co
9	María GARCIA	3143416814	Vendedor	maria@riosucio.gov.co
10	María GARCIA	3143416814	Vendedor	maria@riosucio.gov.co
11	María GARCIA	3143416814	Vendedor	maria@riosucio.gov.co
12	María GARCIA	3143416814	Vendedor	maria@riosucio.gov.co

Obligación 11.

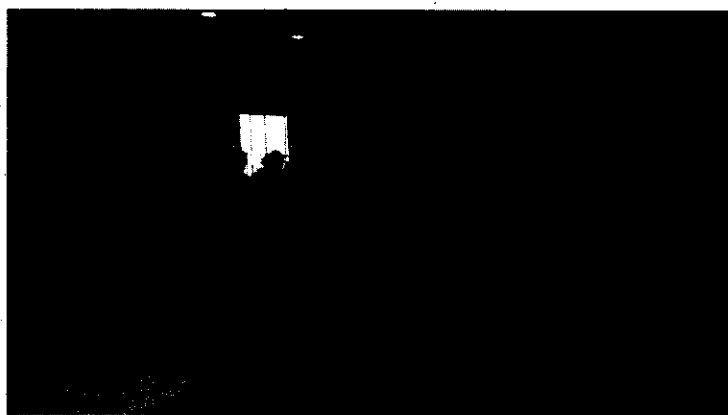
Actividad 1- Apoyo a capacitación de "Primer Respondiente".



Actividad 2- Apoyo en participación del plan de desarrollo, mesa de seguridad y convivencia.



Actividad 3- Apoyo en la asistencia del plan de desarrollo, mesa sector campesino.

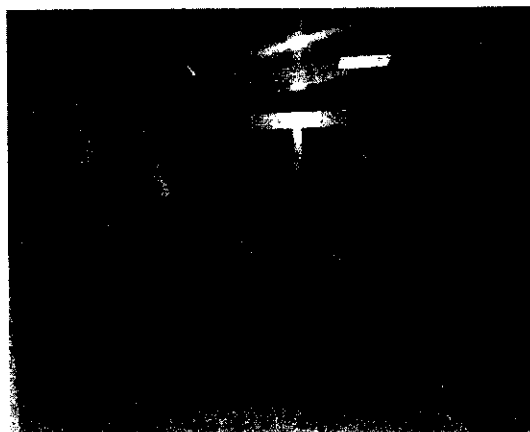
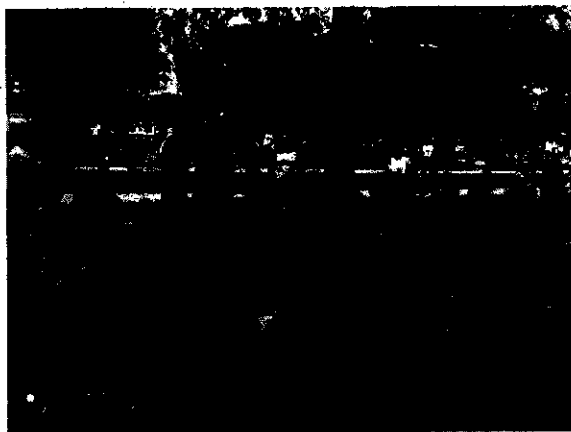


Actividad 4- Apoyo en la logística y participación del día del niño.



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD



Para constancia se firma a los 04 días del mes de mayo de 2024

María Fernanda Londoño C.

María Fernanda Londoño Castañeda
C.C. 1.059.711.305
Contratista

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PLANILLAS Y SALUD			
CC	108871335	MARIA FERNANDA LONDONO CASTAÑEDA	CALLE 6 # 10 - 41	8857200	fabrendica@hotmail.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCESORAL	CÓDIGO DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO	ROSUCIO	SI			
UNICA	1 - Independiente		CALDAS						

DATOS DE LA PLANILLA									
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAS/SEMANA)	TIPO PLANILLA (DIAS/SEMANA)	FECHA PAGO (DIAS/SEMANA)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD				
					IMPORTE	UPC	1	0	
					TOTAL A PAGAR				
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES								
2024-04	2024-04	1	03/05/2024	78039280					\$384.100

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NT	Cotización Obligación	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
EPISCS	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA YALC	817001773.3	162.500	0	0	0	0	0	1

TOTALES PENSION									
Código AFP	Nombre	NT	Cotización Obligación	Aportes Voluntario Afiliado	Aportes Voluntario Aportante	Aportes TFP - Sotitendencia	Aportes TFP - Subtendencia	Días Mora	No. Afiliados
200301	Porvenir	66029909-4	208.000	0	0	5	0	0	1

TOTALES RESERVO LABORALES									
Código ARL	Nombre	NT	Cotización Obligación	Incapacidades		Aportes Otros	Valor Neto Cotización	Días Mora	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor				
14-11	ARL SURA	890002914-3	13.600			13.600	0	0	1

TOTALES CALAS									
Código CCF	Nombre	NT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados		

TOTALES PLANILLAS LABORALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA				
Tipo Administradores	No. Administradores Reportados	Valor antes de IGE, LMA, IPR y Mora	Total a Pagar	
Salud	1	162.500	162.500	
Pension	1	208.000	208.000	
Riesgo Laborales	1	13.600	13.600	
CCF	0	0	0	
ESAP	0	0	0	
ICBF	0	0	0	
MEN	0	0	0	
SENA	0	0	0	
TOTALES	3	384.100	384.100	

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1059711305	MARIA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA	CALLE 8 # 10 - 41	8857200	fabienricardo@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	1 - Independiente			CALDAS	ROSUJO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DAMESIARIO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DAMESIARIO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLAZADOS
					1
					TOTAL A PAGAR
					\$384.100

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE		INFORMACIÓN MOVIMIENTOS										PENSIONES		SALUD		PERSONAS LABORALES				CCF				PARAMÉTRICOS					
Nº	Id. de identificación	Apuilidos y Reservas	Retiro	Salida	Salida	Salida	Salida	Salida	Salida	Salida	Salida	Salida	Salida	Salida	Salida	Salida	Salida	Salida	Salida	Salida	Salida	Salida	Salida	Salida	Salida	Salida	Salida	Salida	Salida
1	CC	1059711305	LONDOÑO CASTAÑEDA MARIA FERNANDA	57	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO PARCIAL Nro. 04

En Riosucio, Caldas el 04 de mayo de 2024, se hicieron presentes en las instalaciones de la Administración Municipal de Riosucio, Caldas las siguientes personas: De una parte, HÉCTOR JAVIER BETANCUR HERNÁNDEZ Secretario de la Dirección Local de Salud, quien obra en calidad de Supervisor en nombre del **MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS**, que en lo sucesivo se denominará **EL SUPERVISOR** por una parte, y de la otra parte María Fernanda Londoño Castañeda, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. 1.059.711.305 y que para efectos de este instrumento se denominará: **EL CONTRATISTA**, hemos acordado proceder a supervisar la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nro. **CD-CPS-028-2024**, teniendo como antecedente el informe de actividades y de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, así:

NUMERO DE CONTRATO	CD-CPS-028-2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOSUCIO
IDENTIFICACION	NIT 890.801.138-4
EL CONTRATISTA	MARÍA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA.
SUPERVISOR	HÉCTOR JAVIER BETANCUR HERNÁNDEZ
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE LA CIUDADANÍA Y COMUNIDADES INCIDAN EN LAS DECISIONES PÚBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD APORTANDO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDSP Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GOBERNANZA EN SALUD.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 28 DE JUNIO DE 2024
PERIODO DE EJECUCIÓN SUPERVISADO	Del 01 al 30 de ABRIL del 2024.
VALOR DEL CONTRATO	Quince millones de pesos. (15.000.000)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nro. 82 del 11 de enero del 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	Nro.223 del 02 de febrero del 2024
VALOR AUTORIZADO CON LA PRESENTE ACTA	2.500.000
LUGAR DE EJECUCION	RIOSUCIO, CALDAS

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS
Apoyar la Operativización de los espacios de participación social en el municipio, los cuales se relacionan a continuación: Comité de Participación Comunitaria (COPACO), y Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS).	El día 29 de abril, se envió oficio de invitación a los representantes del CTSSS para socialización y aprobación del Plan Territorial en salud periodo 2024-2027 Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 01 al 30 de abril de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado y evidencia fotográfica
Realizar dos reuniones mensuales con los veedores Municipales para el fortalecimiento de sus conocimientos y competencias.	Se realizó dos reuniones en el mes de abril, el día 03 y 27 de abril se contó con la participación del coordinador del sisbén, Omar Tapasco, donde se trató la logística de la feria de la salud: entidades que iban a ser invitadas, fecha a realizarse, espacio y demás. Para esta acta y periodo de pago se realizó:

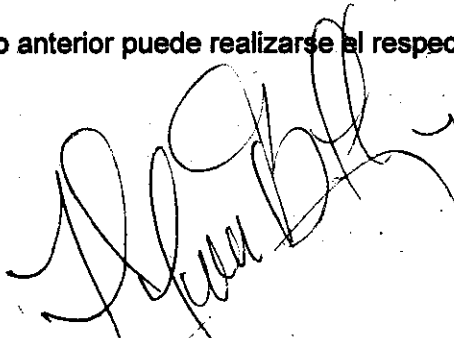
	- Del 01 al 30 de abril de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado, evidencia fotográfica, dos actas de las reuniones y asistencias.
Realizar 10 capacitaciones a la comunidad en temas relacionados con la cultura de la salud y el bienestar, deberes y derechos en salud.	Se realizó dos capacitaciones en el mes, el primer encuentro fue en el centro penitenciario, y la segunda capacitación se realizó en la Alcaldía Municipal, dirigida a los estudiantes del ciclo de profesores de la Escuela Normal Superior e invitados de la Universidad Pedagógica de Bogotá. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 01 al 30 de abril de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado y evidencia fotográfica y actas de las reuniones.
Participar de las asistencia técnica por parte de la DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD, para realizar el cargue del seguimiento a la programación de la política de participación social en salud del año 2024.	Se asistió a la asistencia técnica programada por la Dirección Territorial de Salud, el día 24 de abril, a las 9:00 de la mañana, donde se realizó retroalimentación acerca de la Política de Participación Social en Salud Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 01 al 30 de abril de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado y evidencia fotográfica
Realizar el plan de acción de Participación Social en Salud del municipio, con sus respectivos cargues.	Actividad para realizar en el mes de mayo. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 01 al 30 de abril de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado.
Realizar una capacitación sobre deberes y derechos en salud de por cada curso de vida (infancia, adolescencia, adultez y vejez) en las salas de espera de las EAPB e IPS del municipio.	Se realizó la capacitación en las salas de espera de la E.S.E Hospital San Juan de Dios: consulta externa, facturación, especialistas y urgencias, donde se entregaron folletos que contenían información acerca de las atenciones en salud, de acuerdo al curso de vida (resolución 3280-2018) Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 01 al 30 de abril de 2024.

	- Soporte: Descripción de lo realizado, evidencia fotográfica, actas de las reuniones y asistencias.
Realizar un encuentro participativo en articulación con las juntas de acción comunal para establecer diálogos en salud con énfasis en los derechos y deberes en salud.	Dicha actividad no se ha realizado, se está coordinando. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 01 al 30 de abril de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado
Consolidar la veeduría social juvenil a los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes y realizar 5 reuniones donde se traten temas de Participación Social en Salud.	Dicha actividad no se llevó a cabo este mes. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 01 al 30 de abril de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado.
Apoyar Servicio de atención a la Comunidad en salud (SAC) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los actores del Sistema de Salud.	Se lleva el seguimiento de la apertura de buzones PQRS de: Hospital Departamental San Juan de Dios, Ingruma salud, Cañamomo Y Lomapieta, Nueva EPS y Minga y Clínica Roque. Se realizó acompañamiento a la auditora Leidy Johana Canaval en las EPS: AIC y Nueva Eps, donde se superviso y reviso todo lo relacionado con atención al usuario de estas EPS. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 01 al 30 de abril de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado, evidencia fotográfica, actas de las reuniones y asistencias.
Asistir a las convocatorias realizadas por las instituciones prestadoras de servicios de salud frente a las ligas de usuarios.	La liga de usuarios del HSJD, se realizó el día 24 de abril, en el auditorio del Hospital, el cual fue coordinado y dirigido por la nueva coordinadora del SIUA. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 01 al 30 de abril de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado, evidencia fotográfica, actas de las reuniones y asistencias.
Apoyar las diferentes actividades propias de la Dirección local en Salud que	Se realizó apoyo a la Dirección Local en las actuaciones que se requiere en esta dependencia.

se llevan a cabo en el municipio enmarcadas dentro del objeto contractual.	Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 01 al 30 de abril de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado y evidencia fotográfica
--	--

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella intervienen.

Por lo anterior puede realizarse el respectivo pago por parte del ordenador del gasto.


HECTOR JAVIER BETANCUR HERNANDEZ
Director Local de Salud
Supervisor

María Fernanda Londoño.
MARÍA FERNANDA LONDOÑO
CC: 1.059.711.305
Contratista

 ALCALDÍA MUNICIPAL RIOSUCIO N.T. 990.801.138-4	ACTA RESUMEN DE PAGO No. 04 MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS
---	--

SECRETARIA : DIRECCION LOCAL DE SALUD

FECHA ACTA: 04 mayo 2024

Concepto	Descripción				
Número de contrato:	CDP-CPS-028-2024				
Contratista:	MARIA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA				
Identificación Contratista:	1059711305				
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios				
Fecha de inicio:			Fecha de Finalización:	28/06/2024	
Promogras del contrato	Fecha inicio prórroga	NA	Fecha de Finalización	NA	
Objeto del Contrato:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE LA CIUDADANÍA Y COMUNIDADES INCIDAN EN LAS DECISIONES PÚBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD APORTANDO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDSP Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GOBERNANZA EN SALUD				
Periodo de ejecución del Contrato:	A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 28 DE JUNIO DEL 2024				
Valor del Contrato:	\$ 15.000.000	APORTANTES	%	VALOR	TIPO ENTIDAD
Valor Adición	\$ 0	PRESUPUESTO MUNICIPIO:	100%		PÚBLICA
		PRESUPUESTO OTRA ENTIDAD:		0 \$	
		PRESUPUESTO AESGPRI, RESGUARDO		0 \$	
Valor Anticipo	\$ 0,00				

FINANCIACIÓN CONTRATO	ORDENACIÓN GASTO VALOR ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO
PRESUPUESTO MUNICIPIO:	\$ 2.500.000,00	\$ 0,00	\$ 2.500.000,00
PRESUPUESTO OTRA ENTIDAD	\$ 0		\$ 0,00
PRESUPUESTO AESGPRI, RESGUARDO			
VALOR TOTAL ACTA	\$ 2.500.000,00	\$ 0,00	\$ 2.500.000,00

RESUMEN DEL CONTRATO:		
Valor del Contrato:	\$ 15.000.000,00	
Adición del Contrato		0
Valor Acta Nro. 1	\$ 2.500.000,00	
Valor Acta Nro. 2	\$ 2.500.000,00	
Valor Acta Nro. 3	\$ 2.500.000,00	
Valor Acta Nro. 4	\$ 2.500.000,00	
Valor Acta Nro. 5		
Valor Acta Nro. 6		
Valor Acta Nro. 7		
Valor Acta Nro. 8		
Valor Acta Nro. 9		
Valor Acta Nro. 10		
Valor Acta Nro. 11		
Valor Acta Nro. 12		
Saldo del Contrato:	5.000.000,00	
SUMAS IGUALES	\$ 15.000.000,00	\$ 0,00
RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Anticipo:		0,00
Amortización del Anticipo Acta 1	0	
Amortización del Anticipo Acta 2	0	
Amortización del Anticipo Acta 3	0	
Saldo por Amortizar:	0,00	
SUMAS IGUALES	0,00	0,00

OBSERVACION:

(se diligencia cuando se requiera)

RESUMEN PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA

PERIODO DE PAGO	NUMERO DE PLANILLA	EPS	PENSIÓN	ARL	OBSERVACIONES
01 AL 30 ABRIL 2024	7838280	162.800	208.000	13.600	

Firma

Nombre: HÉCTOR JAVIER BETANCUR HERNÁNDEZ
DIRECTOR LOCAL DE SALUD
Supervisor del contrato

Firma

Maria Fda Londoño C.

Nombre: MARIA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA
Contratista

Riosucio Caldas, 04 de mayo de 2024

Señores:

SECRETARÍA DE HACIENDA
Alcaldía Municipal de Riosucio Caldas
Riosucio Caldas

Asunto: Información solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016.

Apreciados señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 08 de la Ley 2277 de 2022:

CERTIFICO QUE:

1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios
2	Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable 2023.

SI	NO
	x
	x

Esta certificación se expide a los cuatro (04) días del mes de mayo del dos mil veinticuatro (2024)

Cordialmente,

María Fernanda Londoño C.
MARÍA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA
C.C 1.059.711.305

Riosucio Caldas, mayo 04 de 2024

**CUENTA DE COBRO
EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS
NIT 890.801.138-4**

DEBE A: MARÍA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA

**C.C 1.059.711.305
ACTIVIDAD COD RUT: 8 6 9 2
DIRECCION: BARRIO VILLA MAR, CLL 19 #5B-39
CELULAR: 323-545-2832**

POR CONCEPTO DE:

EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NÚMERO CPS-028-2024, CUYO OBJETO ES: Prestar servicios de apoyo a la gestión de la salud pública con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones públicas que afectan la salud aportando a los objetivos estratégicos del PDSP y aumentar la capacidad de gobernanza en salud.

LA SUMA DE: 2.500.000

PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL: 01 al 30 de abril

POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS Nro. 0550488444393562

Cordialmente,

María Fernanda Londoño C.

**MARÍA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA
C.C. 1.059.711.305**



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT 890.801.138-4

MUNICIPIO DE RIOSUCIO

NIT: 890801138-4

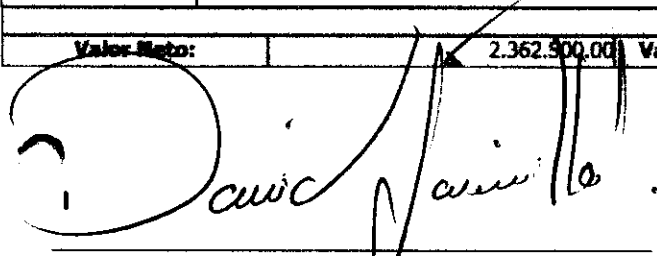
182

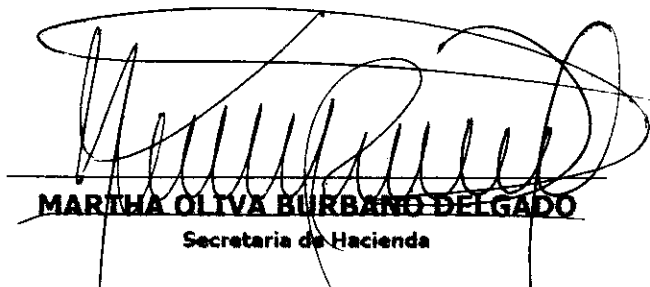
ORDEN DE PAGO NRO.:752

CEDULA - NIT:	1059711305	BENEFICIARIO:	MARIA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA
FECHA (dd/mm/aaaa):	07/05/2024	VALOR:	2.500.000.00
Detalle:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE LA CUIDADANIA Y COMUNIDADES INCIDAN EN LAS DESICIONES PUBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD APORTANDO A LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PDSP Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GOBERNANZA EN SALUD. INF 4 CD-CPS-028-2024		

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL					
Disp.	Reg	Rubro	Fuente	Nombre del Rubro	Valor
82	223	2.3.2.02.02.009.026.00 2.009.002	(1.2.4.2.02) SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	Vigilancia y control en salud pública	2.500.000.00
TOTALES:					2.500.000.00

MOVIMIENTO CONTABLE					
Código	Nombre de la Cuenta	%	Valor Base	Debito	Credito
24905401	HONORARIOS	0.00		0.00	2.362.500.00
41050801	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.00	2.500.000.00	0.00	12.500.00
41057602	ESTAMPILLA PROANCIANO 4%	4.00	2.500.000.00	0.00	100.000.00
41057604	ESTAMPILLA PROCULTURA 1%	1.00	2.500.000.00	0.00	25.000.00
55020601	HONORARIOS Y SERVICIOS	0.00		2.500.000.00	0.00
SUMAS IGUALES:				2.500.000.00	2.500.000.00
Valor Neto:	2.362.500.00	Valor Retenciones y Descuentos:			137.500.00


ABEL DAVID JARAMILLO LARGO
Alcalde Municipal


MARTHA OLIVA BURBANO DELGADO
Secretaria de Hacienda



ALCALDIA MUNICIPAL

RIOSUCIO

NIT 890801138-4

MUNICIPIO DE RIOSUCIO

NIT: 890801138-4

COMPROBANTE DE EGRESO NRO:752

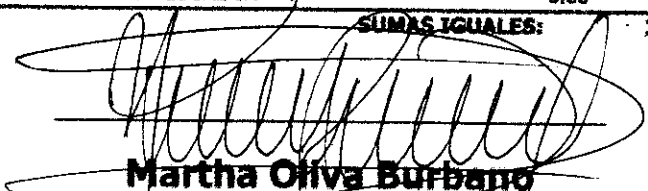
Fecha (DD/MM/AAAA):	07/05/2024	Número:	752
A Favor de:	MARIA FERNANDA LONDONO CASTAÑEDA	NIT:	1059711305
Cheque Nro:		Valor:	2.362.500.00
Causacion(es):	752		
Por Valor de:	DOS MILLONES TRES CIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS		
Detalle:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE LA CUIDADANIA Y COMUNIDADES INCIDAN EN LAS DECISIONES PUBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD APORTANDO A LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PDSP Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GOBERNANZA EN SALUD.INF 4 CD-CPS-028-2024		
Vigencia:	2024		

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Diap.	Registro	Orden	Rubro	Fuente	Nombre del Rubro	Valor
82	223	752	2.3.2.02.02.009.0 26.002.009.002	1.2.4.2.02	Vigilancia y control en salud pública	2.500.000,00

TOTAL: 2.500.000,00**MOVIMIENTO CONTABLE**

Código	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
24905401	HONORARIOS	2.362.500,00	0,00
11100605	BANCAFE SUPERAHORRO CTA 31955294-9 FDO LOCAL SA	0,00	2.362.500,00
SUMAS IGUALES:		2.362.500,00	2.362.500,00


**Martha Oliva Burbano
Delgado**

Secretaria de Hacienda Publica



Bienvenido: Señor(a) MARTHA OLIVA BURBANO DELGADO
NIT 8908011384 - MUNICIPIO DE RIOSUCIO

miércoles 15 de mayo de 2024

Comprobante de Transferencia Terceros

La transacción ha sido realizada con éxito

Estado de la transferencia	
Fecha de proceso:	07/05/2024
Hora de proceso:	18:25
Origen de los Fondos	
Empresa Origen:	MUNICIPIO DE RIOSUCIO
Tipo de producto origen:	Cuenta de Ahorros
Número de producto origen:	XXXXXXXXXXXX2949
Destino de los Fondos	
Nit Destino:	1059711305
Empresa Destino:	MARIA FERNANDA LONDONO CASTANEDA
Banco Destino:	DAVIVIENDA
Tipo de producto destino:	CUENTA AHORROS DAVIVIENDA
Número de producto destino:	XXXXXXXXXXXX3562
E-Mail Destinatario:	sec.hacienda@riosucio-caldas.gov.co
Detalle de la transferencia:	CDCPS028
Valor:	\$ 2.362.500,00
Referencia:	23202020090260020090
Resumen de la transferencia	
Estado de la transferencia:	Transferencia Exitosa
Número de aprobación:	260775745
Fecha y Hora de Pago:	07/05/2024 19:38

Transacción sujeta a verificación

© 2024 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial

INFORME DE ACTIVIDADES Nro. 5
01 de mayo al 31 de mayo

NUMERO DE CONTRATO	CD-CPS-028-2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	Alcaldía Municipal de Riosucio
IDENTIFICACION	890801138-4
EL CONTRATISTA	María Fernanda Londoño Castañeda.
SUPERVISOR	Héctor Javier Betancur Hernández-Director local de salud.
OBJETO	Prestar servicios de apoyo a la gestión de la salud pública con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones públicas que afectan la salud aportando a los objetivos estratégicos del PDSP y aumentar la capacidad de gobernanza en salud.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el veintiocho (28) de junio de 2024.
PERIODO DE EJECUCIÓN SUPERVISADO	Del 01 mayo al 31 de mayo del 2024.
VALOR DEL CONTRATO	Quince millones de pesos. (15.000.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nro.82 del 11 de enero del 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	Nro. 223 del 02 de febrero del 2014
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	2.500.000



LUGAR DE EJECUCION	Riosucio, Caldas
---------------------------	------------------

INFORME CORRSPONDIENTE A:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Apoyar la Operativización de los espacios de participación social en el municipio, los cuales se relacionan a continuación: Comité de Participación Comunitaria (COPACO), y Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS).	El día 16 de mayo, en horas de la tarde, se llevó a cabo el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud y Comité de Participación Comunitaria en Salud, en el auditorio de la Dirección Local de Salud, donde se contó con cuórum y asistieron los representantes de: Delegado de la ESE Hospital Departamental San Juan de Dios, Delegado del Director Local de Salud, IPSI MINGA, Resguardo Indígena de la Montaña, Nueva EPS, Resguardo Indígena de San Lorenzo, Delegado de la Personería Municipal, AIC EPS-I, Representantes de la Veeduría Salud y Representantes de la Liga de usuarios de la ESE Hospital Departamental San Juan de Dios.
2. Realizar dos reuniones mensuales con los veedores Municipales para el fortalecimiento de sus conocimientos y competencias.	Se realizaron dos reuniones en el mes de mayo. El día 11 de mayo, en la feria de la salud, donde asistieron a colaborar en la logística del evento y además a reunir y atraer a las personas a acercarse a participar de las diferentes entidades que se encontraban presentes. El día 28 de mayo, en el auditorio de la Dirección Local de Salud, se llevó a cabo la última reunión del mes, para dialogar temas pertinentes como la evaluación de la feria de la salud.
3. Realizar 10 capacitaciones a la comunidad en temas relacionados con la cultura de la salud y el bienestar, deberes y derechos en salud.	Se llevó a cabo 2 capacitaciones en el mes de mayo. El día 14 de mayo, se realizó capacitación de la cultura de la salud en primeros auxilios comunitarios, con los miembros de la junta de acción comunal del barrio 20 de Julio y Fundadores, en la caseta comunal.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
	El día 24 de mayo, se realizó capacitación en educación a los usuarios en la sala de espera de la IPS, Cañamomo y Lomapieta, donde se les habló de los deberes y derechos en salud y cuales son.
4. Participar de las asistencia técnica por parte de la Dirección Territorial de Salud, para realizar el cargue del seguimiento a la programación de la política de participación social en salud del año 2024.	El día 03 de mayo, se asistió en la asistencia técnica sobre formulación de la programación de la Política de Participación Social en Salud según los lineamientos para la vigencia 2024, donde se explicó cada uno de los 5 ejes estratégicos con los que cuenta la política y cada una de sus líneas de acción y como debía ser la actividad para programar.
5. Realizar el plan de acción de Participación Social en Salud del municipio, con sus respectivos cargues.	El día 29 de mayo se realizó el respectivo cargue de la programación del plan de acción de la Política de Participación Social en Salud Archivo PPS190PPPS20241231MU000000017614.TXT, en la plataforma PISIS, donde inmediatamente de haberse cargado, se recibió el correo electrónico donde notifico que cargo correctamente.
6. Realizar una capacitación sobre deberes y derechos en salud de por cada curso de vida (infancia, adolescencia, adultez y vejez) en las salas de espera de las EAPB e IPS del municipio.	El día 17 de mayo, en la Clínica Roque Armando López "Sede San Sebastián" se realizó capacitación de deberes y derechos de acuerdo al curso de vida (Resolución 3280-2017) donde se abordaron los usuarios que se encontraban en sala de espera, también se les compartió material educativo en folletos, el cual de acuerdo a la edad de la persona se le entregaba, además se les preguntaba si tenía hijos o convivían con demás personas de diferente ciclo de edad para compartirles el folleto.
7. Realizar un encuentro participativo en articulación con las juntas de acción comunal para establecer diálogos en salud con énfasis	El día 14 de mayo, se realizó el encuentro participativo con la junta de acción comunal del barrio 20 de julio y Barrio fundadores, en la caseta comunal del 20 de julio, donde se dialogó sobre la Política de Participación Social en Salud, en la cual se hizo énfasis en el derecho



OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
en los derechos y deberes en salud.	que tienen las personas en tener un rol activo en las decisiones en salud, igualmente se recordó los deberes y derechos en salud, y por último los participantes se expresaron acerca de las experiencias que se han presentado en la atención en salud en el HSJD por lo que se brindó la orientación respecto de cómo interponer quejas, ya sea en los buzones PQRS o en el Sistema de Información al Usuario.
8. Consolidar la veeduría social juvenil a los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes y realizar 5 reuniones donde se traten temas de Participación Social en Salud.	Dicha actividad no se llevó a cabo este mes.
9. Apoyar Servicio de atención a la Comunidad en salud (SAC) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los actores del Sistema de Salud.	Se realizó la apertura de buzones del IPS Ingruma, IPS Cañamomo y Lomaprieta, Nueva EPS y Asociación Indígena del Cauca. También se realizó ayuda a los usuarios en interponer quejas en la debida atención de la calidad de las diferentes IPS. EPSI-Asociación Indígena del Cauca A las 11:00am, se da inicio a la apertura del buzón #1 de del primer piso de las instalaciones de AIC, en compañía de la auxiliar: Dahiana Manuela, se le pide a los usuarios que por favor presten atención y se les explica que cada 8 días se debe realizar apertura de los buzones PQRS, se le pide permiso a la usuaria: Melida Soto, que si por favor sirve de testigo, se le entrega las llaves del buzón, ella procede a abrirlo, pero no se evidencia ninguna carta, por lo que se cierra. El buzón #2, ubicado en el segundo piso en la sala de espera, se le pide la autorización al usuario: Pablo Emilio Guapacha que si sirve de testigo para la apertura pero no se evidencia ninguna carta, se toma evidencia fotográfica y se llena listado de asistencia.



OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
	IPS Cañamomo y Lomaprieta A las 8:10am, se da inicio de la apertura de buzón de la sala de espera de consulta externa de la IPS Cañamomo y Lomaprieta, en compañía de la auxiliar Karen Vanesa Reyes y los usuarios que se encuentran en la sala de espera, en el momento de abrirse no se evidencia ninguna carta por lo que se cierra. IPS-Ingruma a las 5:00pm se inicia la apertura del buzón, en compañía del coordinador de talento humano Sergio Jaramillo, dicho buzón se encuentra ubicado en la sala de espera de medicina general y ventanilla de facturación, se le solicita a la usuaria: Eucaris Hernández que se encuentra en el momento en espera de ser llamada por las funcionarias de facturación que si por favor sirve de testigo para dicha apertura, se le explica el procedimiento, la usuaria atiende, por lo que el señor Sergio Jaramillo realiza la apertura con las respectivas llaves, en el momento no se evidencia carta alguna. Nueva EPS- Roque ARMANDO LOPEZ sede principal y sede San Sebastián A las 10:00am, se da inicio a la apertura del buzón de la sede San Sebastián en compañía de la jefe de enfermería Yuliana Bañol López, se le pide y se le explica a la usuaria: Yuli Fernanda Bañol que se encuentra en espera de ser llamada por las funcionarias de facturación que por favor supervise la apertura, en el momento de abrir el buzón se evidencia una carta la cual corresponde a una queja. Por último se realiza el desplazamiento a la sede Principal la cual cuenta con un buzón en la zona de sala de espera y facturación, en compañía de la Jefe de enfermería Mary Cruz, se le pide a una usuaria: María Marín, que se encuentra en facturación el



OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
	consentimiento para por favor acompañar en la apertura, se procede a abrirse y se evidencia una carta, la cual corresponde a una queja.
10. Asistir a las convocatorias realizadas por las instituciones prestadoras de servicios de salud frente a las ligas de usuarios.	El 29 de mayo, se realiza acompañamiento a la veeduría en salud a una reunión convocada por la Personería Municipal en la Cámara de Comercio, donde se realiza la instalación de los representantes de la ayuda en quejas por servicios públicos en el municipio de Riosucio.
11. Apoyar las diferentes actividades propias de la Dirección local en Salud que se llevan a cabo en el municipio enmarcadas dentro del objeto contractual.	Actividad 1- Apoyo en la siembra de árboles Se realizó acompañamiento en la jornada de siembra de árboles en la comunidad la Zulia, donde se acompañó en la cocina y repartición de bebidas a las personas. Actividad 2- Apoyo en el foro de salud mental en la institución educativa Bonafont y la institución educativa Sipirra. Se realizó acompañamiento a los psicólogos de la clínica SANAR Y VIVIR en la institución educativa Bonafont, donde se ayudó dando los refrigerios a los asistentes, tomando lista de asistencia y demás actividades que necesitara el equipo de trabajo.
12. Realizar los aportes al sistema integral en seguridad social en los términos descritos por el Decreto 1273 de 2018. Cumplir con las obligaciones de seguridad social en los términos establecidos en la normatividad vigente.	Vengo cumpliendo con el pago de los aportes a Seguridad Social y mediante planilla(s) No. 77645301

ANEXOS EVIDENCIAS

Obligación 1.

OBLIGACIÓN	N. 1
Proceso- proyecto	Apoyar la operativización de los espacios de Participación Social en Salud en el Municipio, los cuales se relacionan a continuación: Comité de Participación Comunitaria y Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud.
Fecha	16 de mayo del 2024
Lugar	Auditorio de la Dirección Local de Salud

Apoyar en la operativización del CTSSS y COPACO, ya que son espacios de suma importancia para los representantes de las diferentes entidades, respecto a los avances y acciones ejecutadas en la Dirección Local de Salud para con el Municipio de Riosucio Caldas.

El día 16 de mayo a las 2.30 se lleva a cabo el Comité de Participación Comunitaria en Salud y el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, en el Auditorio de la Dirección Local de Salud, donde se contó con la participación de: Delegado de la ESE Hospital Departamental San Juan de Dios, Delegado del Director Local de Salud, IPSI MINGA, Resguardo Indígena de la Montaña, Nueva EPS, Resguardo Indígena de San Lorenzo, Delegado de la Personería Municipal, AIC EPS-I, Representantes de la Veeduría Salud y Representantes de la Liga de usuarios de la ESE Hospital Departamental San Juan de Dios.

Previamente se envió oficio de convocatoria a los representantes el día 22 de abril.

En dichos Comité de Participación Comunitaria en Salud y Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, tuvo espacio de participación: Leidy Johana Canaval-Auditora de aseguramiento, Uber Humberto Bueno-Apoyo a la gestión Pública, Rolando Guerrero-Coordinador del área de aseguramiento, Julián David Díaz-Coordinador de base de datos y María Fernanda Londoño-Encargada de la Política de Participación en Salud.

Donde cada uno dio su respectivo informe a los representantes y asistentes.

El orden del día fue:

- Instalación y apertura



- Verificación del cuórum
- Informe del Plan Territorial de Salud 2024
- Informe del área de Aseguramiento
- Informe de auditoria
- Informe del SAC (Servicios de Atención a la Comunidad)
- Cierre

Se realiza acta del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud y del Comité de Participación Comunitaria en Salud.

Ninguna

5. Conclusiones

TAREAS O COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
6. Próxima reunión		

Lugar: Indefinido

Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista: María Fernanda Londoño C.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

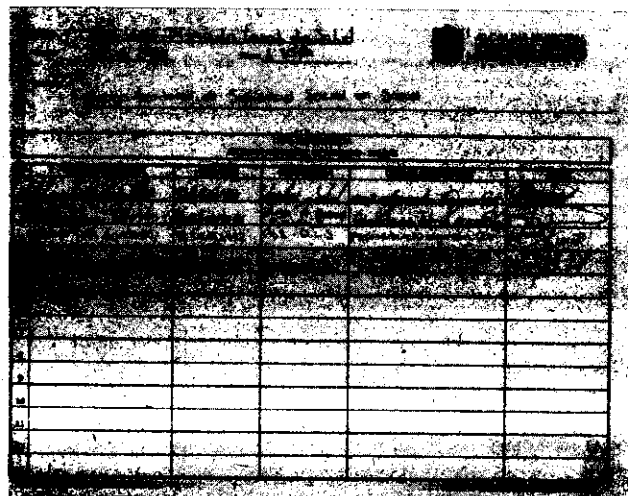
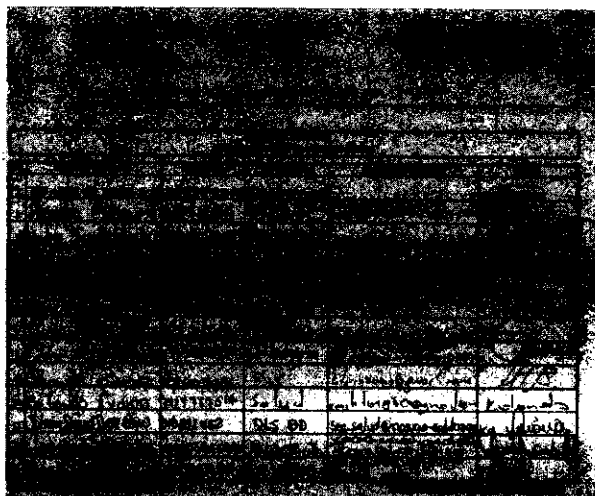


OBLIGACIÓN 1



Registro de Asistencia

CTSSS



COPACO



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOSUCIO

Superior: Alcaldía Municipal de Rio Sucio
Fecha: 16/05/2024



Asunto: Comité de Participación Comunitaria en Salud

Superior: Alcaldía Municipal de Rio Sucio
Fecha: 16/05/2024



Asunto: Comité de Participación Comunitaria en Salud

LISTA DE ASISTENTES				
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CANTON				
Nº	NOMBRE	TELÉFONO	RESIDENCIA	OTROS DATOS
1	Fabián Ríos	312249955	La Unión	Asesor Comunal
2	Andrés Ríos	312249955	La Unión	Asesor Comunal
3	María Elena Ríos	312249955	La Unión	Asesor Comunal
4	Wilson Ríos	312249955	La Unión	Asesor Comunal
5	Roberto Ríos	312249955	La Unión	Asesor Comunal
6	Roberto Ríos	312249955	La Unión	Asesor Comunal
7	Roberto Ríos	312249955	La Unión	Asesor Comunal
8	Roberto Ríos	312249955	La Unión	Asesor Comunal
9	Roberto Ríos	312249955	La Unión	Asesor Comunal
10	Roberto Ríos	312249955	La Unión	Asesor Comunal
11	Roberto Ríos	312249955	La Unión	Asesor Comunal
12	Roberto Ríos	312249955	La Unión	Asesor Comunal
13	Roberto Ríos	312249955	La Unión	Asesor Comunal
14	Roberto Ríos	312249955	La Unión	Asesor Comunal
15	Roberto Ríos	312249955	La Unión	Asesor Comunal

LISTA DE ASISTENTES				
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CANTON				
Nº	NOMBRE	TELÉFONO	RESIDENCIA	OTROS DATOS
1	Roberto Ríos	312249955	La Unión	Asesor Comunal
2	Roberto Ríos	312249955	La Unión	Asesor Comunal
3	Roberto Ríos	312249955	La Unión	Asesor Comunal
4	Roberto Ríos	312249955	La Unión	Asesor Comunal
5	Roberto Ríos	312249955	La Unión	Asesor Comunal
6	Roberto Ríos	312249955	La Unión	Asesor Comunal
7	Roberto Ríos	312249955	La Unión	Asesor Comunal
8	Roberto Ríos	312249955	La Unión	Asesor Comunal
9	Roberto Ríos	312249955	La Unión	Asesor Comunal
10	Roberto Ríos	312249955	La Unión	Asesor Comunal
11	Roberto Ríos	312249955	La Unión	Asesor Comunal
12	Roberto Ríos	312249955	La Unión	Asesor Comunal
13	Roberto Ríos	312249955	La Unión	Asesor Comunal
14	Roberto Ríos	312249955	La Unión	Asesor Comunal
15	Roberto Ríos	312249955	La Unión	Asesor Comunal

Obligación 2.

OBLIGACIÓN	
OBLIGACIÓN	N. 2
Proceso- proyecto	Realizar dos reuniones mensuales con los veedores Municipales para fortalecimiento de sus conocimientos y competencias.
Fecha	11 de mayo del 2024
Lugar	Parque de la Candelaria "Plazoleta"
2. Descripción	
Continuar con los procesos pactados en los anteriores encuentros, brindarles información nueva acerca de temas importantes como la capacitación mensual de salud mental y temas de veeduría en salud.	
3. Responsables	

El día de 11 de mayo, a las 8:00 de la mañana se realiza la feria de la salud, en la plazoleta de la candelaria, donde se contó con la participación en logística de algunos miembros de la veeduría en salud, en una de las actividades que colaboraron fue reunir y direccionar a las personas que pasaban por el sitio a que se acercaran a las carpas, de igual modo brindando información que se contaba con una carpa de afiliación al SISBÉN y carpa de salud, donde se contaban con las personas para realizar trámites de traslados en salud o afiliaciones a la salud.

Al finalizar la actividad nuevamente se contó con la participación de ellos en organizar sillas.

La actividad fue un éxito, pues se contó con 17 carpas de y hubo gran acogida de personas.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna

TAREAS O COMPROMISOS

Lugar: Indefinido

Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista: María Fernanda Londoño C.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

OBLIGACIÓN 2



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO

Registro de asistencia

Lugar: Parque la Consuelina "Paseo de la Salud"
Fecha: 11/03/14 Hora: 8:00 am
Asunto: Reunión "Tema de la Salud"

ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO

LISTA DE ASISTENCIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS				
Nº	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO	RESIDENCIA	COMPROBANTE ELECTRÓNICO
1	Jairo Daniel Ch...	312 321 734	Vasolucio	312 321 734
2	Melida C...	310 246 122	Vasolucio	
3	Andrés...	312 635 242	Vasolucio	
4	Julio...	312 646 4914	Vasolucio	
5	...	312 691 3001	Vasolucio	
6	...	310 604 666	Vasolucio	
7	...	...	Vasolucio	
8	...	...	Vasolucio	
9				
10				
11				
12				
13				

OBLIGACIÓN

N. 2

Proceso- proyecto

Realizar dos reuniones mensuales con los veedores Municipales para fortalecimiento de sus conocimientos y competencias.

Fecha	28 de mayo del 2024.
Lugar	Dirección Local de Salud
Continuar con los procesos pactados en los anteriores encuentros, brindarles información nueva acerca de temas importantes como la capacitación mensual de salud mental y temas de veeduría en salud.	
El 28 de mayo, se da inicio de la reunión a las 6:00pm, en el auditorio de la Dirección Local de Salud, con los miembros: María Mercedes García, Fernando Vélez, Julieta García, Luz Elena Muñoz, Melida García, Jaime Daniel Chaurra y el Director Local de Salud, Héctor Javier Hernández. Anteriormente se había realizado envío de oficio a la coordinadora de AIC y la coordinadora del SIAUÑ-Hospital San Juan de Dios, ya que la enfermera coordinadora de AIC, requirió estar presente en la reunión para socializar un tema importante a la veeduría en salud, pero por motivos de agenda de último minuto, cancelo la asistencia y pidió ser invitada en la próxima reunión, por lo que también se envió la cancelación a Alejandra Betancur, coordinadora del SIAU y se continuo con la reunión normalmente de mes. Primero interviene el Director Local de Salud, dándoles la bienvenida y explicando las razones por las que ninguna de las coordinadoras pudo estar y solicito en el mismo momento re agendarla, por lo que se asignó para el día 04 de junio, a las 5:00 de la tarde en el auditorio, los miembros de la veeduría estuvieron de acuerdo, por lo que se continuo con la agenda. Se trató del tema de la feria de la salud, donde se les pidió la opinión respecto al evento, ellos intervienen y concluyen que fue un éxito, se logró el objetivo de llevarle a la comunidad grandes programas de interés. También el Director da un breve resumen de los foros que se llevaron a cabo los días 23, 24 y 25 en las diferentes instituciones educativas para mejorar la salud mental del municipio.	
4. Dificultades Presentadas:	
Ninguna	



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

TAREAS O COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
A. Próxima reunión		
Lugar: Indefinido		
Fecha: Indefinido	Hora: Indefinido	
Firma del contratista: <i>María Fernanda Londoño C.</i>		

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Obligación 2



Listado de asistencia



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

Formulario de registro de actividades de salud. Incluye campos para nombre, edad, sexo, y una tabla de seguimiento con columnas para fecha, actividad, y estado. Hay firmas y fechas manuscritas en varias filas.

Obligación 3.

OBLIGACIÓN	N. 3
Proceso- proyecto	Realizar 10 capacitaciones a la comunidad en temas relacionados con la cultura de la salud y el bienestar, deberes y derechos en salud.
Fecha	24 de mayo del 2024
Lugar	IPS Cañamomo y Lomapieta
Realizar socialización a los usuarios sobre cultura de la salud y derechos y deberes en la salud.	



Siendo las 8:20 de la mañana, después de haber realizado la apertura de buzón en frente a los usuarios que se encontraban en la sala de espera de consulta externa, se les brinda la información de derechos en salud, se les explica que es un derecho y cuales son:

Los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos.

¿Qué es son los deberes?

Los deberes son reglas, leyes y normas que regulan nuestra convivencia en la sociedad.

Derechos

- Acceder a los servicios sin que le impongan trámites administrativos adicionales a los de ley.
- Que le autoricen y presten los servicios incluidos en el Plan de Beneficios de manera oportuna, si requiere un servicio que no esté incluido, también lo puede recibir.
- Recibir por escrito las razones por las que se niega el servicio de salud.
- Que en caso de urgencia, sea atendido de manera inmediata, sin que le exijan documentos o dinero.
- Que atiendan con prioridad a los menores de 18 años.
- Elegir libremente el asegurador, la IPS y el profesional de la salud que quiere que lo trate, dentro de la red disponible
- Usted tiene a: derecho que como cotizante le paguen las licencias y las incapacidades médicas. Tener protección especial cuando se padecen enfermedades catastróficas y de alto costo, sin el cobro de copagos.
- Que solamente le exijan su documento de identidad para acceder a los servicios de salud.
- Que le informen dónde y cómo pueden presentar quejas o reclamos sobre la atención en salud prestada.
- Recibir un trato digno sin discriminación alguna.
- Recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.
- Recibir durante todo el proceso de la enfermedad, la mejor asistencia médica disponible.
- Recibir servicios continuos, sin interrupción y de manera integral.
- Obtener información clara y oportuna de su estado de salud, de los servicios que vaya a recibir y de los riesgos del tratamiento.
- Recibir una segunda opinión médica si lo desea.
- Ser informado sobre los costos de su atención en salud.
- Que ante el proceso de una enfermedad terminal sea respetada su voluntad de morir con dignidad



- Que usted o la persona que lo represente acepte o rechace cualquier tratamiento y que su opinión sea tenida en cuenta y respetada.
- Que se mantenga estricta confidencialidad sobre su información clínica.
- Ser incluido en estudios de investigación científica, sólo si lo autoriza.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna.

TAREAS O COMPROMISOS
Lugar: Indefinido

Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista: María Fernanda Londoño C.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA
OBLIGACIÓN 3



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD



Listado de asistencia

IPS - CUCAMORO y Comarquet

Fecha:

24-03-24

Hora:

8:00am



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO

Actividad:

Apertura de grupo y capacitación sobre 4 deberes y derechos

LISTA DE ASISTENTES				
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS				
Nº	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO	CIUDAD	FECHA
1	Edna Espinoza Bernal	312 250 211	Medellín	24/03/24
2	Alfonso J. Gómez	312 250 211	Medellín	24/03/24
3	María José Gómez	312 250 211	Medellín	24/03/24
4	María José Gómez	312 250 211	Medellín	24/03/24
5	María José Gómez	312 250 211	Medellín	24/03/24
6	María José Gómez	312 250 211	Medellín	24/03/24
7	María José Gómez	312 250 211	Medellín	24/03/24
8	María José Gómez	312 250 211	Medellín	24/03/24
9				
10				
11				
12				
13				

OBLIGACIÓN

N. 3

Proceso- proyecto

Realizar 10 capacitaciones a la comunidad en temas relacionados con la cultura de la salud y el bienestar, deberes y derechos en salud.



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina



www.riosucio.caldas.gov.co



Seguimos creciendo y mejorando



Alcaldía Municipal de Riosucio

Alcaldía Municipal de Riosucio

Alcaldía Municipal de Riosucio

Fecha	14 de mayo del 2024.
Lugar	Caseta Comunal del barrio 20 de Julio

Brindar a los habitantes de la comunidad de los barrios 20 de julio y Fundadores información pertinente respecto a sus deberes y derechos en salud, para así fomentar la participación social en salud a nivel individual y colectivo.

El día 14 de mayo, a las 7:00 de la noche, en la caseta comunal del barrio 20 de julio, se llevó a cabo un dialogo participativo con los miembros de la junta de acción comunal del barrio 20 de julio y barrio Fundadores, dicha actividad se articuló con la presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio 20 de julio: Claudia Janeth Gonzales Osorio.

Inicialmente, se realiza la presentación de los funcionarios de la Alcaldía Municipal: Anyeli Tapasco- Profesional de Enfermedades Transmitidas por Vectores, Luz Adriana Palacio- Profesional en enfermería y María Fernanda Londoño Castañeda- Profesional en enfermería.

Se da la bienvenida y las gracias por la participación, seguido comienza la profesional de ETV, a dar charla sobre el dengue: definición, su ciclo de reproducción, periodo de incubación, diferencias entre el Aedes aegypti y el Aedes Albopictus, signos y síntomas del dengue clásico, signos y síntomas del dengue grave (hemorrágico), las enfermedades que trasmite el mosquito Aedes Aegypti, manifestaciones hemorrágicas del dengue clásico, por último se hace concientización a las personas de no almacenar aguas estancadas, acudir a urgencias si presenta síntomas como fiebre y dolor en las articulaciones.

Por consiguiente continua mi persona María Fernanda Londoño, brindando información acerca de los deberes y derechos en salud donde se les recalca cada uno de sus derechos como:

¿Qué son los derechos humanos?

Los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos.

¿Qué es son los deberes en salud?

Los deberes son reglas, leyes y normas que regulan nuestra convivencia en la sociedad.



Derechos

- Acceder a los servicios sin que le impongan trámites administrativos adicionales a los de ley.
- Que le autoricen y presten los servicios incluidos en el Plan de Beneficios de manera oportuna, si requiere un servicio que no esté incluido, también lo puede recibir.
- Recibir por escrito las razones por las que se niega el servicio de salud.
- Que en caso de urgencia, sea atendido de manera inmediata, sin que le exijan documentos o dinero.
- Que atiendan con prioridad a los menores de 18 años.
- Elegir libremente el asegurador, la IPS y el profesional de la salud que quiere que lo trate, dentro de la red disponible
- Usted tiene a: derecho que como cotizante le paguen las licencias y las incapacidades médicas. Tener protección especial cuando se padecen enfermedades catastróficas y de alto costo, sin el cobro de copagos.
- Que solamente le exijan su documento de identidad para acceder a los servicios de salud.
- Que le informen dónde y cómo pueden presentar quejas o reclamos sobre la atención en salud prestada.
- Recibir un trato digno sin discriminación alguna.
- Recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.
- Recibir durante todo el proceso de la enfermedad, la mejor asistencia médica disponible.
- Recibir servicios continuos, sin interrupción y de manera integral.
- Obtener información clara y oportuna de su estado de salud, de los servicios que vaya a recibir y de los riesgos del tratamiento.
- Recibir una segunda opinión médica si lo desea.
- Ser informado sobre los costos de su atención en salud.
- Que ante el proceso de una enfermedad terminal sea respetada su voluntad de morir con dignidad
- Que usted o la persona que lo represente acepte o rechace cualquier tratamiento y que su opinión sea tenida en cuenta y respetada.
- Que se mantenga estricta confidencialidad sobre su información clínica.
- Ser incluido en estudios de investigación científica, sólo si lo autoriza.

Deberes en salud

- Cuidar su salud, la de su familia y su comunidad.
- Cumplir las normas y actuar de buena fe frente al Sistema de Salud
- Cumplir de manera responsable con las recomendaciones de los profesionales de salud que lo atiendan
- Brindar la información requerida para la atención médica y contribuir con los gastos de acuerdo con su capacidad económica.

- Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.
- Respetar al personal de salud y cuidar las instalaciones donde le presten dichos servicios.

Se les recalca en conocer el servicio del Servicio de Información y Atención al Usuario SIAU, que pueden acudir al servicio para interponer sus PQRS respecto a las peticiones requeridas, debido a la atención en salud.

Para finalizar se concuerda junto con los miembros de la JAC una reunión junto a los miembros del HSJD para dialogar acerca de la atención en salud, ya que los participantes expresaron muchas inconformidades respecto a la mala atención, falta de humanización e inoportunidad en el agendamiento de las citas médicas, entre otros. Igualmente se reparte folletos acerca de los temas dados.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna

TAREAS O COMPROMISOS

Lugar: Indefinido

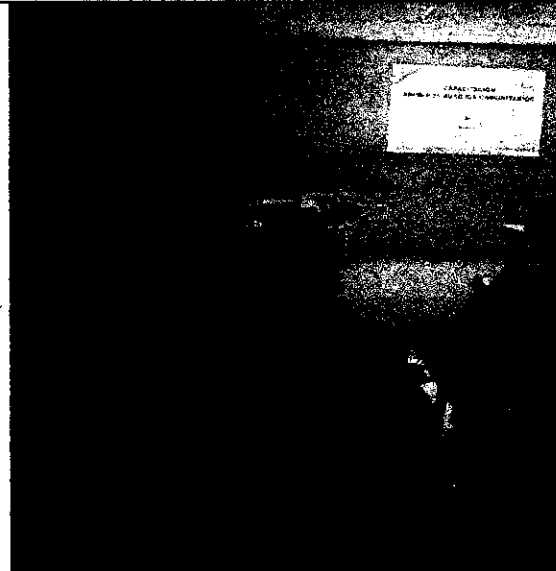
Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista: María Fernanda Londono C.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

EVIDENCIA ACTIVIDAD 7



Listado de asistencia

Fecha: 11-05-2011 Hora: 3:00pm
Lugar: Jardín de niños (Comunal) barrio 20 de julio
Actividad: Reunión Cultural de la Salud



LISTA DE ASISTENTES				
Nº	NOMBRE DEL ASISTENTE	TELÉFONO	FECHA DE NACIMIENTO	SEÑAL
1	Gerardo Salazar H	312598132	7-1-80	Gerardo H
2	Gerardo Salazar H	3248120891		Gerardo H
3	Gerardo Salazar H	311515974	7-1-80	Gerardo H
4	Gerardo Salazar H	311515974	7-1-80	Gerardo H
5	Gerardo Salazar H	311515974	7-1-80	Gerardo H
6	Gerardo Salazar H	311515974	7-1-80	Gerardo H
7	Gerardo Salazar H	311515974	7-1-80	Gerardo H
8	Gerardo Salazar H	311515974	7-1-80	Gerardo H
9	Gerardo Salazar H	311515974	7-1-80	Gerardo H
10	Gerardo Salazar H	311515974	7-1-80	Gerardo H
11	Gerardo Salazar H	311515974	7-1-80	Gerardo H
12	Gerardo Salazar H	311515974	7-1-80	Gerardo H
13	Gerardo Salazar H	311515974	7-1-80	Gerardo H
14	Gerardo Salazar H	311515974	7-1-80	Gerardo H
15	Gerardo Salazar H	311515974	7-1-80	Gerardo H

Obligación 4.

📍 Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina

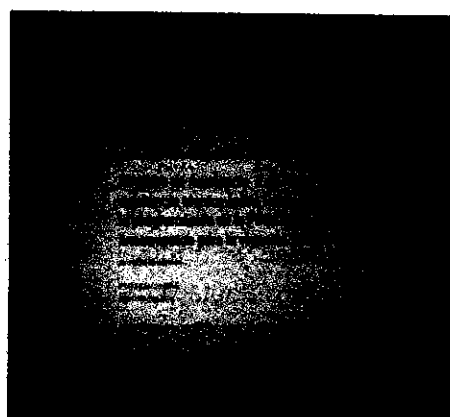
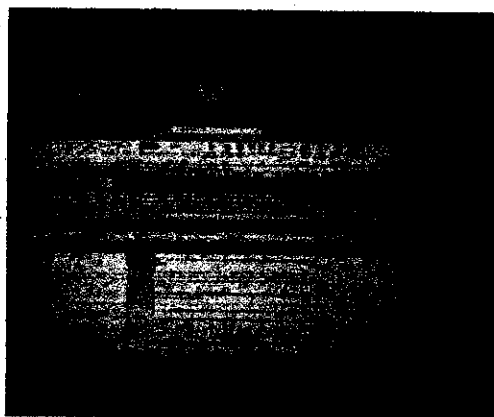
🌐 www.riosucio-caldas.gov.co

📞 01051 890.801.138-4

📠 01051 890.801.138-4

📧 info@riosucio-caldas.gov.co

📧 info@riosucio-caldas.gov.co



Obligación 5

Date: mié, 29 may 2024 a las 10:29
Subject: PPS190PPPS Archivo PPS190PPPS20241231MU00000017614 - 2024-05-29 10:28:20 AM
To: <elcaldia@riosucio-caldas.gov.co>
Cc: <regula@minsah.gov.co>

Sres. DYS ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOSUCIO, CALDAS (MU 17614)

Resultado del procesamiento del archivo: PPS190PPPS20241231MU00000017614

- Fecha y Hora de Recepción: 2024-05-29 10:23:15 AM
- Registros leídos: Control = 1, Detalle: 41
- Registro de control es correcto: 51
- Registros de detalle correctos: 41
- Registros de detalle con error: 0
- Registros de detalle con advertencias: 0
- Registros de detalle cargados: 41

Tipo de Registro	Estados Válidos No válidos Con Advertencias Cargados				
2 - Registro 2 de Programación PPS	41	41	0	0	41
TOTAL	41	41	0	0	41

El archivo se procesó y la información válida se cargó en el sistema (estado del archivo: CT)

Obligación 6.

OBLIGACIÓN	N. 6
Proceso- proyecto	Realizar una capacitación sobre deberes y derechos en salud de por cada curso de vida (infancia, adolescencia, adultez y vejez) en las salas de espera de las EAPB e IPS del municipio.
Fecha	17 de mayo del 2024
Lugar	Clínica Roque Armando López "Sede San Sebastián"

Realizar una capacitación acerca de la atención integral en salud, de acuerdo a las Rutas Integrales de Atención en Salud.

El día 17 de mayo del 2024, a las 9:00 am, en la sala de espera de la IPS Clínica Roque Armando López, sede San Sebastián, se brindó a los usuarios la capacitación de deberes y derechos en salud, de acuerdo al curso de vida, adoptada en la resolución 3280-2017, se abordó a las personas que se encontraban en espera, se tuvo la oportunidad de contar con diferentes edades como: vejez, juventud, primera infancia y adultez, donde se les explico que: de acuerdo a su edad, se contaban con unas necesidades en salud diferentes, por lo que las atenciones variaban, que era importante que tuvieran conciencia acerca de su salud e hicieran valer sus derechos solicitando las respectivas citas médicas con las diferentes especialidades.

Igualmente se les preguntaba a los usuarios si convivían con hijos, hermanos, padres o abuelos para brindarles el folleto de acuerdo a su curso de vida y así que lo pudieran compartir.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna

TAREAS O COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha

Lugar: Indefinido

Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista: *María Fernanda Londoño C.*

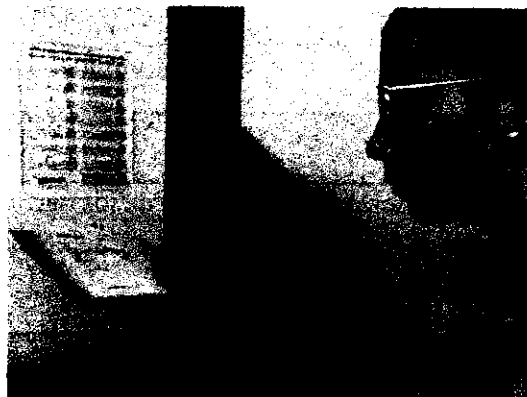
EVIDENCIA FOTOGRAFICA



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

EVIDENCIA 6



Listado de asistencia

Lugar: Comunidad Indígena Guayana Guila
Fecha: 14/07/2011 Hora: 08:00 AM
Asunto: Comunidad Indígena Guayana Guila



LISTA DE ASISTENCIA ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS					
Nº	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Andrés B. ...	312 257 14	...	...	...
2	Martha E. ...	312 257 14	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	312 257 14	...	...	...
6	...	312 257 14	...	...	...
7	...	312 257 14	...	...	...
8	...	312 257 14	...	...	...
9	...	312 257 14	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...

Obligación 7.

OBLIGACIÓN	
	N. 7

Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina

www.riosucio.caldas.gov.co

Teléfono: 312 257 14

Correo electrónico: info@riosucio.caldas.gov.co

Facebook: [riosucio.caldas](https://www.facebook.com/riosucio.caldas)

Twitter: [riosucio_caldas](https://twitter.com/riosucio_caldas)



Proceso- proyecto	Realizar un encuentro participativo en articulación con las Juntas de Acción Comunal para establecer diálogos en salud con énfasis en los derechos y deberes en salud.
Fecha	14 de mayo del 2024
Lugar	Caseta Comunal del barrio 20 de Julio

Brindar a los habitantes de la comunidad de los barrios 20 de julio y Fundadores información pertinente respecto a cultura de la salud y sus deberes y derechos en salud, para así fomentar la participación social en salud a nivel individual y colectivo.

El día 14 de mayo, a las 7:00 de la noche, en la caseta comunal del barrio 20 de julio, se llevó a cabo un dialogo participativo con los miembros de la junta de acción comunal del barrio 20 de julio y barrio Fundadores, dicha actividad se articuló con la presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio 20 de julio: Claudia Janeth Gonzales Osorio.

Inicialmente, se realiza la presentación de los funcionarios de la Alcaldía Municipal: Anyeli Tapasco- Profesional de Enfermedades Transmitidas por Vectores, Luz Adriana Palacio- Profesional en enfermería y María Fernanda Londoño Castañeda- Profesional en enfermería.

Se da la bienvenida y las gracias por la participación, seguido comienza la profesional de ETV, a dar charla sobre el dengue: definición, su ciclo de reproducción, período de incubación, diferencias entre el Aedes aegypti y el Aedes Albopictus, signos y síntomas del dengue clásico, signos y síntomas del dengue grave (hemorrágico), las enfermedades que trasmite el mosquito Aedes Aegypti, manifestaciones hemorrágicas del dengue clásico, por último se hace concientización a las personas de no almacenar aguas estancadas, acudir a urgencias si presenta síntomas como fiebre y dolor en las articulaciones.

Por consiguiente continua mi persona María Fernanda Londoño, brindando información acerca de los deberes y derechos en salud donde se les recalca cada uno de sus derechos como:

¿Qué son los derechos humanos?

Los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos.



¿Qué es son los deberes en salud?

Los deberes son reglas, leyes y normas que regulan nuestra convivencia en la sociedad.

Derechos

- Acceder a los servicios sin que le impongan trámites administrativos adicionales a los de ley.
- Que le autoricen y presten los servicios incluidos en el Plan de Beneficios de manera oportuna, si requiere un servicio que no esté incluido, también lo puede recibir.
- Recibir por escrito las razones por las que se niega el servicio de salud.
- Que en caso de urgencia, sea atendido de manera inmediata, sin que le exijan documentos o dinero.
- Que atiendan con prioridad a los menores de 18 años.
- Elegir libremente el asegurador, la IPS y el profesional de la salud que quiere que lo trate, dentro de la red disponible
- Usted tiene a: derecho que como cotizante le paguen las licencias y las incapacidades médicas. Tener protección especial cuando se padecen enfermedades catastróficas y de alto costo, sin el cobro de copagos.
- Que solamente le exijan su documento de identidad para acceder a los servicios de salud.
- Que le informen dónde y cómo pueden presentar quejas o reclamos sobre la atención en salud prestada.
- Recibir un trato digno sin discriminación alguna.
- Recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.
- Recibir durante todo el proceso de la enfermedad, la mejor asistencia médica disponible.
- Recibir servicios continuos, sin interrupción y de manera integral.
- Obtener información clara y oportuna de su estado de salud, de los servicios que vaya a recibir y de los riesgos del tratamiento.
- Recibir una segunda opinión médica si lo desea.
- Ser informado sobre los costos de su atención en salud.
- Que ante el proceso de una enfermedad terminal sea respetada su voluntad de morir con dignidad
- Que usted o la persona que lo represente acepte o rechace cualquier tratamiento y que su opinión sea tomada en cuenta y respetada.
- Que se mantenga estricta confidencialidad sobre su información clínica.
- Ser incluido en estudios de investigación científica, sólo si lo autoriza.

Deberes en salud

- Cuidar su salud, la de su familia y su comunidad.
- Cumplir las normas y actuar de buena fe frente al Sistema de Salud



- Cumplir de manera responsable con las recomendaciones de los profesionales de salud que lo atiendan
- Brindar la información requerida para la atención médica y contribuir con los gastos de acuerdo con su capacidad económica.
- Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.
- Respetar al personal de salud y cuidar las instalaciones donde le presten dichos servicios.

Se les recalca en conocer el servicio del Servicio de Información y Atención al Usuario SIAU, que pueden acudir al servicio para interponer sus PQRS respecto a las peticiones requeridas, debido a la atención en salud.

Para finalizar se concuerda junto con los miembros de la JAC una reunión junto a los miembros del HSJD para dialogar acerca de la atención en salud, ya que los participantes expresaron muchas inconformidades respecto a la mala atención, falta de humanización e inoportunidad en el agendamiento de las citas médicas, entre otros. Igualmente se reparte folletos acerca de los temas dados.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna

5. Conclusiones

TAREAS O COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
6. Próxima reunión		

Lugar: Indefinido

Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista: María Fernanda Londoño C.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

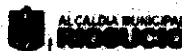
DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

EVIDENCIA ACTIVIDAD 7



Listado de asistencia

--- Xaropa Comunal jueves 10 de julio
--- 19. 06. 2015 con 7:00pm



--- Representación de los y de las

LISTA DE ASISTENCIA				
Nº	NOMBRE COMUNITARIO	TELÉFONO	RESIDENCIA	OTROS
1	Francisco Valle H	31292134	J. A.	SE UN 21
2	José María H	3116378025	Sal. de Salud	SE UN 21
3	Francisco Valle H	3116378025	Sal. de Salud	SE UN 21
4	Francisco Valle H	3116378025	Sal. de Salud	SE UN 21
5	Francisco Valle H	3116378025	Sal. de Salud	SE UN 21
6	Francisco Valle H	3116378025	Sal. de Salud	SE UN 21
7	Francisco Valle H	3116378025	Sal. de Salud	SE UN 21
8	Francisco Valle H	3116378025	Sal. de Salud	SE UN 21
9	Francisco Valle H	3116378025	Sal. de Salud	SE UN 21
10	Francisco Valle H	3116378025	Sal. de Salud	SE UN 21
11	Francisco Valle H	3116378025	Sal. de Salud	SE UN 21
12	Francisco Valle H	3116378025	Sal. de Salud	SE UN 21
13	Francisco Valle H	3116378025	Sal. de Salud	SE UN 21
14	Francisco Valle H	3116378025	Sal. de Salud	SE UN 21
15	Francisco Valle H	3116378025	Sal. de Salud	SE UN 21
16	Francisco Valle H	3116378025	Sal. de Salud	SE UN 21
17	Francisco Valle H	3116378025	Sal. de Salud	SE UN 21
18	Francisco Valle H	3116378025	Sal. de Salud	SE UN 21
19	Francisco Valle H	3116378025	Sal. de Salud	SE UN 21
20	Francisco Valle H	3116378025	Sal. de Salud	SE UN 21

Obligación 9.

OBLIGACIÓN	N. 9
Proceso- proyecto	Apoyar el servicio de atención a la comunidad en salud (SAC) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los actores del sistema de salud.
Fecha	17 de mayo del 2024
Lugar	EPSI-Asociación Indígena del Cauca
Realizar acompañamiento y seguimiento en las aperturas de buzón con que cuenta la EAPB AIC, con el fin de garantizar el debido control y función de SIAU.	
Siendo las 11:00am, se da inicio a la apertura del buzón #1 de del primer piso de las instalaciones de AIC, el cual se encuentra en la sala de espera, donde se realizan las autorizaciones de citas médicas y procedimientos, en compañía de la auxiliar: Dahiana Manuela, se le pide a los usuarios que por favor presten atención y se les explica que cada 8 días se debe realizar apertura de los buzones PQRS, se le pide permiso a la usuaria: Melida Soto, que si por favor sirve de testigo, se le entrega las llaves del buzón, ella procede a abrirlo, pero no se evidencia ninguna carta, por lo que se cierra nuevamente, se toma evidencias fotográficas y listado de asistencia. Se procede a trasladarse al segundo piso, donde se encuentra el buzón #2, nuevamente se les explica a los usuarios que se encuentran en la sala de espera, allí se encuentran las oficinas de afiliaciones, atención al comunero, entre otras. Los usuarios comentan que tenían la idea de que estos buzones no eran útiles para interponer las quejas, se le pide la autorización al usuario: Pablo Emilio Guapacha que si sirve de testigo para la apertura, se le entrega las llaves lo abre pero no se evidencia ninguna carta, se toma evidencia fotográfica y se llena listado de asistencia.	



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

Las aperturas de buzones PQRS, las realizan cada 8 días, los días viernes a las 11:00 de la mañana.

Ninguna

Participar y hacer acompañamiento en las aperturas de buzón es de suma importancia para seguimiento y garantizar que el proceso sea seguido y respetado como lo indica la norma.

TAREAS O COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Apertura de buzones		

Lugar: Indefinido

Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista: *Maria Fernanda Londoño C.*

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

OBLIGACIÓN 9



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD



Listado de asistencia

Lugar: EPS AIC
Fecha: 12-04-24 Hora: 11:00 AM
Asunto: Operación Normal EPS AIC



LISTA DE ASISTENCIA				
ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS				
Nº	USUARIO COMPLETO	TELÉFONO	ESPESIFICACION	FORMA
1	WILLY S.O.	312255566		Presencia
2	Diana Carolina Gonzalez	314657706	Chamado	Presencia
3	Yenny Maryela G.	322 4495 504	AS	Presencia
4	Maria Tula Londoño	31255451752	PLS - P.S.S	Presencia
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina

www.riosucio.caldas.gov.co

correo@riosucio.caldas.gov.co

[8908011384](tel:8908011384)

Ver más de Riosucio

Alcalde de Riosucio

ACTA DE ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	
OBLIGACIÓN	N. 6
Proceso- proyecto	Apoyar servicio de atención a la comunidad en salud (SAC) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los actores del sistema de salud.
Fecha	24 de mayo del 2024
Lugar	IPS Cañamomo y Lomaprieta
1. Objetivo	
Realizar acompañamiento y seguimiento en las aperturas de buzón con el que cuenta la IPS, con el fin de garantizar el debido control.	
2. Desarrollo	
A las 8:10am, se da inicio de la apertura de buzón de la sala de espera de consulta externa de la IPS Cañamomo y Lomaprieta, en compañía de la auxiliar Karen Vanesa Reyes, donde ella se encarga de explicarle a los usuarios que se encuentran en espera de llamado por parte de los médicos: Lina Alejandra Romero, Luz Adriana Gonzales, María Celina Morales, Luz Edilma Morales y Mary Luz Díaz, primero se hace presentación de la auxiliar Karen Reyes y luego de mi persona María Fernanda Londoño, igualmente se les explica que la IPS cuenta con un buzón de sugerencias, el cual cada ocho días los días viernes a las 8:00 de la mañana se le realiza apertura en presencia de los usuarios, ya que se le debe dar el debido seguimiento por la persona encargada de calidad en este caso la jefa Alexandra, los usuarios atienden y se procede a abrir el buzón con su respectiva llave, en el momento no se evidencia ninguna carta por lo que se cierra. Se toma asistencia de las personas testigos y se toma foto.	
4. Dificultades Presentadas:	
Ninguna	
5. Conclusiones	



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

TAREAS O COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
1. Próxima reunión		
Lugar: Indefinido		
Fecha: Indefinido	Hora: Indefinido	
Firma del contratista: María Fernanda Londoño C.		

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

OBLIGACIÓN 9



Listado de asistencia



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

IPS - Casamonte y Cometa

Fecha: 24-05-24 Hora: 8:10am

Asunto: Apertura de buzón y capacitación sobre el derecho

ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO

Nº	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO	DEPARTAMENTO	CIUDAD	FECHA
1	Emiliano Pérez	312 240 717	Cundinamarca	Bogotá	24/05/2024
2	Diego J. Salazar	312 240 717	Cundinamarca	Bogotá	24/05/2024
3	Diego J. Salazar	312 240 717	Cundinamarca	Bogotá	24/05/2024
4	Diego J. Salazar	312 240 717	Cundinamarca	Bogotá	24/05/2024
5	Diego J. Salazar	312 240 717	Cundinamarca	Bogotá	24/05/2024
6	Diego J. Salazar	312 240 717	Cundinamarca	Bogotá	24/05/2024
7	Diego J. Salazar	312 240 717	Cundinamarca	Bogotá	24/05/2024
8	Diego J. Salazar	312 240 717	Cundinamarca	Bogotá	24/05/2024
9	Diego J. Salazar	312 240 717	Cundinamarca	Bogotá	24/05/2024
10	Diego J. Salazar	312 240 717	Cundinamarca	Bogotá	24/05/2024
11	Diego J. Salazar	312 240 717	Cundinamarca	Bogotá	24/05/2024
12	Diego J. Salazar	312 240 717	Cundinamarca	Bogotá	24/05/2024
13	Diego J. Salazar	312 240 717	Cundinamarca	Bogotá	24/05/2024

ACTA DE ACTIVIDADES	
OBLIGACIÓN	N. 9
Proceso- proyecto	Apoyar servicio de atención a la comunidad en salud (SAC) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los actores del sistema de salud.
Fecha	22 de mayo del 2024
Lugar	IPS-Ingruma
Objetivo	
Realizar acompañamiento y seguimiento en las aperturas de buzón con el que cuenta la IPS, con el fin de garantizar el debido control.	
Desarrollo	



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

IPS: CASAMONTE DE COMARCA

Fecha: 24-05-24 Hora: 8:10am

ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO

Asunto: Apertura de buzón y capacitación actores y directivos.

LISTA DE ASISTENTES				
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS				
Nº	IDENTIFICACION	TELÉFONO	EXPOSICIÓN	SEÑAL
1	Enriquez, Pedro	312 360 117	Exposición	Enriquez, Pedro
2	Alonso, J. Galán	312 360 117	Exposición	Alonso, J. Galán
3	Alonso, J. Galán	312 360 117	Exposición	Alonso, J. Galán
4	Alonso, J. Galán	312 360 117	Exposición	Alonso, J. Galán
5	Alonso, J. Galán	312 360 117	Exposición	Alonso, J. Galán
6	Alonso, J. Galán	312 360 117	Exposición	Alonso, J. Galán
7	Alonso, J. Galán	312 360 117	Exposición	Alonso, J. Galán
8	Alonso, J. Galán	312 360 117	Exposición	Alonso, J. Galán
9	Alonso, J. Galán	312 360 117	Exposición	Alonso, J. Galán
10	Alonso, J. Galán	312 360 117	Exposición	Alonso, J. Galán
11	Alonso, J. Galán	312 360 117	Exposición	Alonso, J. Galán
12	Alonso, J. Galán	312 360 117	Exposición	Alonso, J. Galán
13	Alonso, J. Galán	312 360 117	Exposición	Alonso, J. Galán
14	Alonso, J. Galán	312 360 117	Exposición	Alonso, J. Galán
15	Alonso, J. Galán	312 360 117	Exposición	Alonso, J. Galán

ACTA DE REUNIÓN DE ACTORES	
1. Identificación	
OBLIGACIÓN	N. 9
Proceso- proyecto	Apoyar servicio de atención a la comunidad en salud (SAC) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los actores del sistema de salud.
Fecha	22 de mayo del 2024
Lugar	IPS-Ingruma
2. Objetivo	
Realizar acompañamiento y seguimiento en las aperturas de buzón con el que cuenta la IPS, con el fin de garantizar el debido control.	
3. Intervención	



ALCALDÍA MUNICIPAL

RIOSUCIO

NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

El día 22 de mayo, a las 5:00pm se inicia la apertura del buzón de la IPS INGRUMA, en compañía del coordinador de talento humano Sergio Jaramillo, dicho buzón se encuentra ubicado en la sala de espera de medicina general y ventanilla de facturación, se le solicita a la usuaria: Eucaris Hernández que se encuentra en el momento en espera de ser llamada por las funcionarias de facturación que si por favor sirve de testigo para dicha apertura, se le explica el procedimiento, la usuaria atiende, por lo que el señor Sergio Jaramillo realiza la apertura con las respectivas llaves, en el momento no se evidencia carta alguna.

Se le solicita a la usuaria que fue testigo, que si por favor diligencia la asistencia y se pide permiso para las respectivas evidencias fotográficas.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna

TAREAS O COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Atención al usuario		

Lugar: Indefinido

Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista: *Maria Fernanda Londono C.*

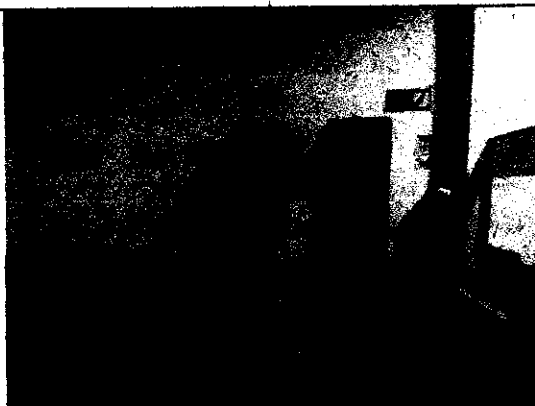
EVIDENCIA FOTOGRAFICA

OBLIGACIÓN 9



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD



Listado de asistencia

Lugar: IPS TIGUEMA
Fecha: 22-05-24 Hora: 5:00 PM
Asesor: Apoyante Carlos Pineda



LISTA DE ASISTENCIA				
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS				
Nº	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO	DEPENDENCIA	OTROS ELECTRONICO
1	Francisco J. C. ...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

OBLIGACIÓN	
	N. 9
Proceso- proyecto	Apoyar el servicio de atención a la comunidad en salud (SAC) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los actores del sistema de salud.
Fecha	17 de mayo del 2024

📍 Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina

🌐 www.riosucio.caldas.gov.co

📞 0102 890 801 138-4

📧 alcaldia@riosucio.caldas.gov.co

📍 Oficina de Atención al Ciudadano

📞 0102 890 801 138-4

📧 atencion@riosucio.caldas.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

Lugar	Nueva IPS- ROQUE ARMANDO LOPEZ sede principal y sede San Sebastián
Realizar acompañamiento y seguimiento en las aperturas de buzón con el que cuenta la IPS, con el fin de garantizar el debido control.	
A las 10:00am, se da inicio a la apertura del buzón PQRSF de la sede San Sebastián de la NUEVA EPS, en compañía de la jefe de enfermería Yuliana Bañol López, el cual se encuentra ubicado en el espacio de sala de espera y facturación, se le pide y se le explica a la usuaria: Yuli Fernanda Bañol que se encuentra en espera de ser llamada por las funcionarias de facturación que por favor supervise la apertura y se le pide permiso para la evidencia fotográfica, en el momento de abrir el buzón se evidencia una carta la cual corresponde a una queja. Se toma la evidencia fotográfica y se firma asistencia y se procede a cerrarse el buzón. Por último se realiza el desplazamiento a la sede Principal de la NUEVA EPS, la cual cuenta con un buzón PQRSF en la zona de sala de espera y facturación, en compañía de la Jefe de enfermería Mary Cruz, se le pide a una usuaria: María Marín, que se encuentra en facturación el consentimiento para por favor acompañar en la apertura, se procede a abrirse y se evidencia una carta, la cual corresponde a una queja. Se toma asistencia y evidencia fotográfica. Se cierra nuevamente el buzón. Para la próxima apertura de buzón PQRSF de la NUEVA EPS se realizará con la enfermera profesional Yuliana Bañol, ya que la Jefe Mary Cruz, será trasladada a la sede del Municipio de Supía. El seguimiento que se le realiza a las PQRS es que se lee y se canaliza al servicio implicado y se hace reunión para indagar de lo sucedido, en menos de 8 días se debe dar respuesta, en el caso de las notificaciones anónimas se comparten por los diferentes grupos de WhatsApp o se dejan en facturación. Se le solicita a la Clínica RAL, enviar mensualmente el informe donde se evidencie el proceso de las PQRSF, para realizar el control y seguimiento.	
4. Dificultades Presentadas:	
Ninguna.	



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

TAREAS O COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Lugar: Indefinido		
Fecha: Indefinido	Hora: Indefinido	
Firma del contratista: <i>María Fernanda Londoño C.</i>		

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

OBLIGACIÓN 9





ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD



Listado de asistencia

Nombre: Centro Local de Salud Riosucio
Fecha: 01/05/2014
Asistencia: Asistencia de Salud



LISTA DE ASISTENCIA				
Nº	NOMBRE COMPLETO	EDAD	SEXO	ASISTENCIA
1	...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...
11	...	...	...	...
12	...	...	...	...
13	...	...	...	...
14	...	...	...	...

Nombre: Centro Local de Salud Riosucio
Fecha: 01/05/2014
Asistencia: Asistencia de Salud



LISTA DE ASISTENCIA				
Nº	NOMBRE COMPLETO	EDAD	SEXO	ASISTENCIA
1	...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...
11	...	...	...	...
12	...	...	...	...
13	...	...	...	...
14	...	...	...	...

Comunicaciones despachadas en el mes de mayo



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina



www.riosucio.caldas.gov.co



051 890 801 138-4



comunicacion@riosucio.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

Queja interpuesta por usuario por motivo de mala atención



Participación Social en salud

OFI-EXT-DLS-2024-100

Riosucio, 29 de mayo del 2024

Doctor
CARLOS MARIO MEJIA
Gerente Hospital Departamental San Juan de Dios

Asunto: Queja interpuesta por usuario

Cordial Saludo

Como se puede evidenciar en el documento adjunto, la señora Leidy Adriana Taborda Sanchez, identificada con CC 1059697103 de Riosucio, Cálida, sugirió al servicio de urgencias el día 19 de mayo, a las 1:30 de la tarde, por dolor en el pecho y codo, acompañado de dificultad para respirar. Donde la enfermera en el momento de realizar el triaje la manifestó que no es una urgencia, no la atiende y de igual modo no le firmó los documentos. La señora se retira y realiza consulta particular, donde el médico refiere que no es una urgencia y le indica tratamiento de nebulizaciones.

Teniendo en cuenta la responsabilidad de que en el proceso, le recuerde que el artículo 14 de la Ley 1122 de 2007 precisa:

"Artículo 14º. Organización del aseguramiento. Para efectos de esta ley entendidos por aseguramiento en salud, la administración del riesgo financiero, la gestión del riesgo en salud, la articulación de los servicios que garanticen el acceso efectivo, la garantía de la calidad en la prestación de los servicios de salud y la responsabilidad del afiliado ante el prestador y los demás actores del sistema de la atención del paciente. Lo anterior excepto que el asegurador asuma el riesgo transfiriendo por el usuario



Participación Social en salud

OFI-EXT-DLS-2024-291

Riosucio, 07 de abril de 2024

Doctora
BIANA YANETH TAPASCO
Gerente Ingresos Salud

Asunto: Queja interpuesta por usuario

Cordial saludo

Como se puede evidenciar en el documento adjunto, el usuario Yonier Alejandro Oshas, tiene una medicina asignada para el día 13 de abril, por motivo de clima y desplazamiento se presentaron algunas dificultades, por lo que se tuvo una tardanza de 10 minutos, al momento de llegar de la IPS INGRUMA, los refirieron que el niño Yonier Alejandro Oshas había perdido la cita médica, la madre explica los motivos personales, igualmente que el pequeño mucho dolor en su piñetón inferior y sus así en reclamando la atención médica, la explicación dada por parte de los funcionarios es que había otros pacientes para atención y no se podían atender por lo que le indicaron a la madre de que se debía solicitar otra cita médica, la cual fue asignada para el 22 de abril.

En el momento de retomar a su casa, el niño Yonier Alejandro Oshas, se reportó el dolor, por lo que la madre decide desplazarse al Hospital San Juan de Dios en el servicio de urgencias, por decisión médica, el niño es remitido a la ciudad de Manizales.

Teniendo en cuenta la responsabilidad de que en el proceso, le recuerde que el artículo 14 de la Ley 1122 de 2007 precisa:

"Artículo 14º. Organización del aseguramiento. Para efectos de esta ley entendidos por aseguramiento en salud, la administración del riesgo financiero, la gestión del riesgo en salud, la articulación de los servicios que garanticen el acceso efectivo, la garantía de la calidad en la prestación de los servicios de salud y la responsabilidad del afiliado ante el prestador y los demás actores del sistema de la atención del paciente. Lo anterior excepto que el asegurador asuma el riesgo transfiriendo por el usuario

Obligación 10.



📍 Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina

🌐 www.riosucio-caldas.gov.co

📞 051 890 801 138-4

📧 info@riosucio-caldas.gov.co

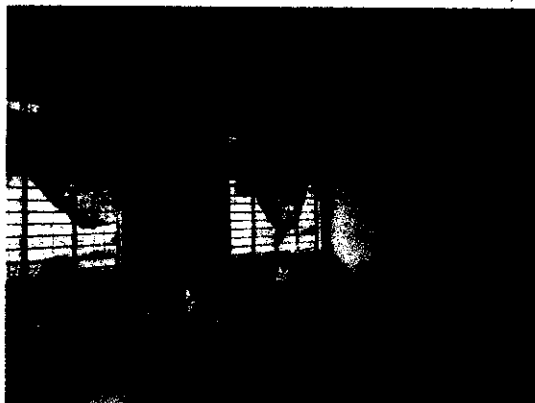
📄 051 890 801 138-4

Obligación 11.

Actividad 1- Apoyo en la siembra de arboles



Actividad 2- Apoyo en el foro de salud mental en la institución educativa Bonafont y la institución educativa Sipirra.



Para constancia se firma a los 04 días del mes de junio de 2024

María Fernanda Londoño C.

María Fernanda Londoño Castañeda
 C.C. 1.059.711.305
 Contratista

DATOS DE LA PLANTILLA						
PLANTILLA ASOCIADA	FECHA PASO ASOCIADA (NÚMERO)	TIPO PLANTILLA	FECHA PASO (COMPROBANDO)	NÚMERO PLANTILLA	CANTIDAD	
					SUB-SALDO	USC
PENSIÓN SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2024-05	2024-05	1	05/05/2024	77645301	TOTAL A PAGAR \$384.100	

TOTAL DE SALUD												
Código EPS	Nombre	RIT	Costos en Obligación	UPC Asistencial	Incapacidades	Licencia Maternidad	Días More	Válid More	Válid More Certificación	Válid More UPC	Total e Fragmento	No. Afiliados
					No. Atendidos	Válid	No. Atendidos	Válid				
EPS-03	ASOCIACION INDIENNA DEL CAUCA V.A.C.	817001773-3	162.500	0		0		0	0	0	162.500	1

TOTALS PER MONTH												
Código ASP	Nombre	NT	Costación Obligación	Aporte Voluntario Asistido	Aporte Voluntario Aportante	Aporte Esp. Solidaridad	Aporte Esp. Subsistencia	Días Mes Ocupación	Valor Mes Ocupación	Valor Mes Esp.	Total e Pagos	Nº. Afiliados
230301	Porvivi	6820000-4	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

Código ARL	Nombre	MT	Incapacidades		Agencia Opre Saludema	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mera Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Banco a Favor	Valor Banco a Favor	Punto Satisfacción	Total a Pagar	No. Afiliados
			Oligodonta	Valor										
14.11	ARL SURA	98000700-6	12.000			13.500	0	0	14.000			135	13.500	1

TOTALS GAMES							
Código CDR	Número	NET	Valor Aperto	Dias Mera	Valor Mera Aperto	Total e Fagor	No. Artistas

TOTALS PUNITALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
32304				

0	0	KIRKE	0	0	0	
0	0	0	0	0	0	
		EPA				
		NH				

TOTALS POR SUBCATEGORIA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Registradas	Valor antes de IVA, IVA, Ret y Mermas	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.500
Fuerza	1	206.000	206.000
Riesgos Laborales	1	13.090	13.090
OCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALS	3	384.100	384.100

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CONTEO
CC	1089711305	MARIA FERNANDA LONDONO CASTAÑEDA	CALLE 8 # 10 - 41	8657200	libermy.fdo@hotmail.com
FORMA PRESBITACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCESORAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO
UNICA	1 - Independiente			CALDAS	ROSARIO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA APOCADA	FECHA PAGO APOCADA (PARALELO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO PLANILLA (PARALELO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD PLANILLAS
					1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	1	08/06/2024	77645301	TOTAL A PAGAR \$394.190

DETALLE POR COTIZANTE																										
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN REMITENTE																
No. de Cotización	Apellidos y Nombres	Identificación	Sexo	Fecha de Nacimiento	Edad	Estado Civil	Profesión	Grado de Instrucción	Salario Base	Salario Actual	Salario Pagar	Salario Pagar	Salario Pagar	Salario Pagar	Salario Pagar	Salario Pagar	Salario Pagar	Salario Pagar	Salario Pagar	Salario Pagar	Salario Pagar	Salario Pagar	Salario Pagar	Salario Pagar	Salario Pagar	Salario Pagar
1	CC	1089711305	M	1971-11-20	52	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO PARCIAL Nro. 05

En Riosucio, Caldas el 06 de JUNIO de 2024, se hicieron presentes en las instalaciones de la Administración Municipal de Riosucio, Caldas las siguientes personas: De una parte, HÉCTOR JAVIER BETANCUR HERNÁNDEZ Secretario de la Dirección Local de Salud, quien obra en calidad de Supervisor en nombre del **MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS**, que en lo sucesivo se denominará **EL SUPERVISOR** por una parte, y de la otra parte María Fernanda Londoño Castañeda, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. 1.059.711.305 y que para efectos de este instrumento se denominará: **EL CONTRATISTA**, hemos acordado proceder a supervisar la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nro. **CD-CPS-028-2024**, teniendo como antecedente el informe de actividades y de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, así:

NUMERO DE CONTRATO	CD-CPS-028-2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOSUCIO
IDENTIFICACION	NIT 890.801.138-4
EL CONTRATISTA	MARÍA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA.
SUPERVISOR	HÉCTOR JAVIER BETANCUR HERNÁNDEZ
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE LA CIUDADANÍA Y COMUNIDADES INCIDAN EN LAS DECISIONES PÚBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD APORTANDO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDSP Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GOBERNANZA EN SALUD.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 28 DE JUNIO DE 2024
PERIODO DE EJECUCIÓN SUPERVISADO	Del 01 al 31 de MAYO del 2024.
VALOR DEL CONTRATO	Quince millones de pesos. (15.000.000)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nro. 82 del 11 de enero del 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	Nro.223 del 02 de febrero del 2024
VALOR AUTORIZADO CON LA PRESENTE ACTA	2.500.000
LUGAR DE EJECUCION	RIOSUCIO, CALDAS

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS
Apoyar la Operativización de los espacios de participación social en el municipio, los cuales se relacionan a continuación: Comité de Participación Comunitaria (COPACO), y Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS).	El día 16 de mayo, en horas de la tarde, se llevó a cabo el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud y Comité de Participación Comunitaria en Salud, asistieron los representantes de la delegación correspondientes. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 01 al 31 de mayo de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado y evidencia fotográfica registro de asistencia.
Realizar dos reuniones mensuales con los veedores Municipales para el fortalecimiento de sus conocimientos y competencias.	Se realizó dos reuniones en el mes de mayo el día 11 y 28 de mayo, se llevó a cabo la feria de la salud y en la reunión de último mes se realizó la evaluación de la feria de la salud y temas pertinentes en salud. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 01 de mayo al 31 de mayo de 2024.



ALCALDÍA MUNICIPAL

RIOSUCIO

NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

	- Soporte: Descripción de lo realizado, evidencia fotográfica, dos actas de las reuniones y asistencias.
Realizar 10 capacitaciones a la comunidad en temas relacionados con la cultura de la salud y el bienestar, deberes y derechos en salud.	Se realizó dos capacitaciones en el mes, el primer encuentro fue en la caseta de la junta de acción comunal del barrio 20 de julio, y la segunda capacitación se realizó en la IPS Cañamomo y Lomapieta, dirigida a los usuarios que se encontraban en espera para ser atendidos. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 01 de mayo al 31 de mayo de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado y evidencia fotográfica y actas de las reuniones.
Participar de las asistencia técnica por parte de la DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD, para realizar el cargue del seguimiento a la programación de la política de participación social en salud del año 2024.	Se asistió a la asistencia técnica programada por la Dirección Territorial de Salud, el día 03 de mayo, a las 9:00 de la mañana, donde se realizó explicación de cómo se realiza el proceso para cargar el plan de acción del año 2024 de la Política de Participación Social en Salud a la plataforma PISIS. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 01 de mayo al 31 de mayo de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado y evidencia fotográfica
Realizar el plan de acción de Participación Social en Salud del municipio, con sus respectivos cargues.	El día 29 de mayo se realizó el cargue de la programación del plan de acción del año 2024 de la Política de Participación Social en Salud. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 01 de mayo al 31 de mayo de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado.
Realizar una capacitación sobre deberes y derechos en salud de por cada curso de vida (infancia, adolescencia, adultez y vejez) en las salas de espera de las EAPB e IPS del municipio.	El día 17 de mayo se realizó la capacitación en la sala de espera de la Clínica Roque Armando López "sede San Sebastián" donde se entregaron folletos que contenían información acerca de las atenciones en salud, de acuerdo al curso de vida (resolución 3280-2018) Para esta acta y periodo de pago se realizó:



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina

www.riosucio-caldas.gov.co

Tel: 310 411 1111 / 310 411 1112



alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Atención al Ciudadano



Atención al Ciudadano



	- Del 01 de mayo al 31 de mayo de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado, evidencia fotográfica, actas de las reuniones y asistencias.
Realizar un encuentro participativo en articulación con las juntas de acción comunal para establecer diálogos en salud con énfasis en los derechos y deberes en salud.	El día 14 de mayo se realizó el encuentro participativo con la junta de acción comunal del barrio 20 de julio y barrio fundadores, en la caseta comunal del barrio 20 de julio, donde se habló de deberes y derechos en la salud. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 01 de mayo al 31 de mayo de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado, evidencia fotográfica, acta de la reunión y asistencia.
Consolidar la veeduría social juvenil a los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes y realizar 5 reuniones donde se traten temas de Participación Social en Salud.	Dicha actividad no se llevó a cabo este mes. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 01 de mayo al 31 de mayo de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado.
Apoyar Servicio de atención a la Comunidad en salud (SAC) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los actores del Sistema de Salud.	Se lleva el seguimiento de la apertura de buzones PQRS de: Ingruma salud, Cañamomo Y Lomapieta, Nueva EPS y Asociación Indígena del Cauca. Además, se tramitaron quejas interpuestas por los usuarios. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 01 de mayo al 31 de mayo de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado, evidencia fotográfica, actas de las reuniones y asistencias.
Asistir a las convocatorias realizadas por las instituciones prestadoras de servicios de salud frente a las ligas de usuarios.	El 29 de mayo se realizó acompañamiento a la veeduría en salud a la reunión convocada por personería municipal para elegir representantes que van a colaborar a los ciudadanos en gestionar quejas relacionadas con los servicios públicos. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 01 de mayo al 31 de mayo de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado y evidencia fotográfica



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

Apoyar las diferentes actividades propias de la Dirección local en Salud que se llevan a cabo en el municipio enmarcadas dentro del objeto contractual.

Se realizó apoyo a la Dirección Local en las actuaciones que se requiere en esta dependencia.

Para esta acta y periodo de pago se realizó:

- Del 01 de mayo al 31 de mayo de 2024.
- Soporte: Descripción de lo realizado y evidencia fotográfica

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella intervienen.

Por lo anterior puede realizarse el respectivo pago por parte del ordenador del gasto.

HECTOR JAVIER BETANCUR HERNANDEZ
Director Local de Salud
Supervisor

Maria Fda Londono C.
MARÍA FERNANDA LONDOÑO
CC: 1.059.711.305
Contratista

SECRETARIA : DIRECCION LOCAL DE
SALUD

FECHA ACTA: 06 JUNIO 2024

Concepto	Descripción				
Número de contrato:	CDP-CPS-028-2024				
Contratista:	MARIA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA				
Identificación Contratista:	1059711305				
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios				
Fecha de inicio:			Fecha de Finalización:	28/06/2024	
Prorrogas del contrato	Fecha inicio prórroga	NA	Fecha de Finalización	NA	
Objeto del Contrato:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE LA CIUDADANÍA Y COMUNIDADES INCIDAN EN LAS DECISIONES PÚBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD APORTANDO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDSP Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GOBERNANZA EN SALUD				
Periodo de ejecución del Contrato:	A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 28 DE JUNIO DEL 2024				
Valor del Contrato:	\$ 15.000.000	APORTANTES	%	VALOR	TIPO ENTIDAD
Valor Adición	\$ 0	PRESUPUESTO MUNICIPIO:	100%		PÚBLICA
		PRESUPUESTO OTRA ENTIDAD	0 \$		
		PRESUPUESTO AESGPRI, RESGUARDO	0 \$		
Valor Anticipo	\$ 0,00				

FINANCIACIÓN CONTRATO	ORDENACIÓN GASTO VALOR ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO
PRESUPUESTO MUNICIPIO:	\$ 2.500.000,00	\$ 0,00	\$ 2.500.000,00
PRESUPUESTO OTRA ENTIDAD	\$ 0		\$ 0,00
PRESUPUESTO AESGPRI, RESGUARDO			
VALOR TOTAL ACTA	\$ 2.500.000,00	\$ 0,00	\$ 2.500.000,00

RESUMEN DEL CONTRATO:		
Valor del Contrato:	\$ 15.000.000,00	
Adición del Contrato		0
Valor Acta Nro. 1	\$ 2.500.000,00	
Valor Acta Nro. 2	\$ 2.500.000,00	
Valor Acta Nro. 3	\$ 2.500.000,00	
Valor Acta Nro. 4	\$ 2.500.000,00	
Valor Acta Nro. 5		
Valor Acta Nro. 6		
Valor Acta Nro. 7		
Valor Acta Nro. 8		
Valor Acta Nro. 9		
Valor Acta Nro. 10		
Valor Acta Nro. 11		
Valor Acta Nro. 12		
Saldo del Contrato:	5.000.000,00	
SUMAS IGUALES	\$ 15.000.000,00	\$ 0,00
RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Anticipo:		0,00
Amortización del Anticipo Acta 1	0	
Amortización del Anticipo Acta 2	0	
Amortización del Anticipo Acta 3	0	
Saldo por Amortizar:	0,00	
SUMAS IGUALES	0,00	0,00

OBSERVACION:

(se diligencia cuando se requiera)

RESUMEN PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA

PERIODO DE PAGO	NUMERO DE PLANILLA	EPS	PENSIÓN	ARL	OBSERVACIONES
01 DE MAYO AL 31 MAYO 2024	77645301	162.500	208.000	13.600	

Firma

Nombre: HECTOR JAVIER BETANCUR HERNANDEZ
DIRECTOR LOCAL DE SALUD
Supervisor del contrato

Firma

Maria Fernanda Londoño c.

Nombre: MARIA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA
Contratista

Riosucio Caldas, 06 de junio de 2024

Señores:

SECRETARÍA DE HACIENDA
Alcaldía Municipal de Riosucio Caldas
Riosucio Caldas

Asunto: Información solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016.

Apreciados señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 08 de la Ley 2277 de 2022:

CERTIFICO QUE:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios		x
2	Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable 2023.		x

Esta certificación se expide a los () días del mes de mayo del dos mil veinticuatro (2024)

Cordialmente,

María Fernanda Londoño C
MARÍA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA
C.C 1.059.711.305

Riosucio Caldas, junio 06 de 2024

**CUENTA DE COBRO
EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS
NIT 890.801.138-4**

DEBE A: MARÍA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA

**C.C 1.059.711.305
ACTIVIDAD COD RUT: 8 6 9 2
DIRECCION: BARRIO VILLA MAR, CLL 19 #5B-39
CELULAR: 323-545-2832**

POR CONCEPTO DE:

EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NÚMERO CPS-028-2024, CUYO OBJETO ES: Prestar servicios de apoyo a la gestión de la salud pública con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones públicas que afectan la salud aportando a los objetivos estratégicos del PDSP y aumentar la capacidad de gobernanza en salud.

LA SUMA DE: 2.500.000

PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL: 01 al 31 de mayo

POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS Nro. 0550488444393562

Cordialmente,

María Fernanda Londoño C.

**MARÍA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA
C.C. 1.059.711.305**



MUNICIPIO DE RIOSUCIO

NIT: 890801138-4

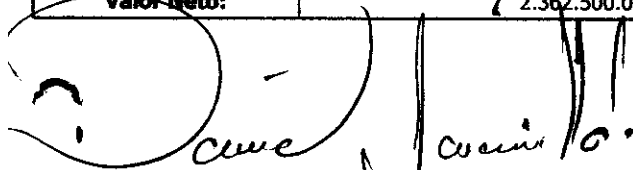
213

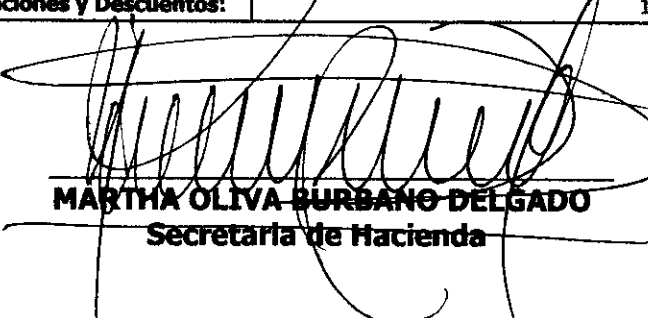
ORDEN DE PAGO NRO.:1109

CEDULA - NIT:	1059711305	BENEFICIARIO:	MARIA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA
FECHA (dd/mm/aaaa):	08/06/2024	VALOR:	2.500.000.00
Detalle:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE LA CUIDADANIA Y COMUNIDADES INCIDAN EN LAS DESICIONES PUBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD APORTANDO A LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PDSP Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GOBERNANZA EN SALUD. INF 4 CD-CPS-028-2024		

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL					
Disp.	Reg	Rubro	Fuente	Nombre del Rubro	Valor
82	223	2.3.2.02.02.009.026.00 2.009.002	(1.2.4.2.02) SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	Vigilancia y control en salud pública	2.500.000.00
TOTALES:					2.500.000.00

MOVIMIENTO CONTABLE					
Código	Nombre de la Cuenta	%	Valor Base	Debito	Credito
24905401	HONORARIOS	0.00		0.00	2.362.500.00
41050801	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.00	2.500.000.00	0.00	12.500.00
41057602	ESTAMPILLA PROANCIANO 4%	4.00	2.500.000.00	0.00	100.000.00
41057604	ESTAMPILLA PROCULTURA 1%	1.00	2.500.000.00	0.00	25.000.00
55020601	HONORARIOS Y SERVICIOS	0.00		2.500.000.00	0.00
SUMAS IGUALES:				2.500.000.00	2.500.000.00
Valor Neto:		2.362.500.00	Valor Retenciones y Descuentos:		137.500.00


ABEL DAVID JARAMILLO LARGO
Alcalde Municipal


MARTHA OLIVA BURBANO DELGADO
Secretaria de Hacienda



MUNICIPIO DE RIOSUCIO

NIT: 890801138-4

COMPROBANTE DE EGRESO NRO:1109

Fecha (DD/MM/AAAA):	08/06/2024	Número:	1109
A Favor de:	MARIA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA	NIT:	1059711305
Cheque Nro:		Valor:	2.362.500.00
Causacion(es):	1109		
Por Valor de:	DOS MILLONES TRES CIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS		
Detalle:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE LA CUIDADANIA Y COMUNIDADES INCIDAN EN LAS DESICIONES PUBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD APORTANDO A LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PDSP Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GOBERNANZA EN SALUD.INF 4 CD-CPS-028-2024		
Vigencia:	2024		

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

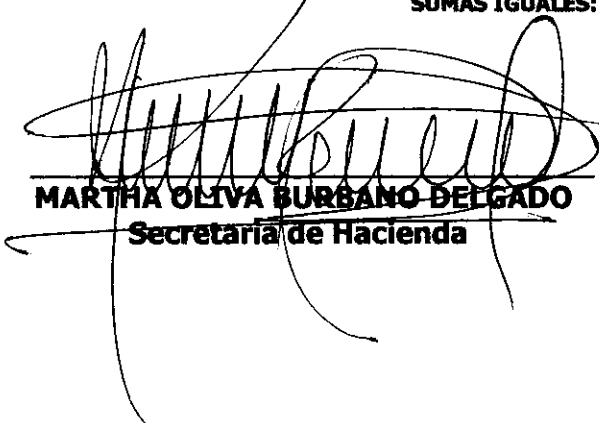
Disp.	Registro	Orden	Rubro	Fuente	Nombre del Rubro	Valor
82	223	1109	2.3.2.02.02.009.0 26.002.009.002	1.2.4.2.02	Vigilancia y control en salud pública	2.500.000.00

TOTAL: 2.500.000.00

MOVIMIENTO CONTABLE

Código	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
24905401	HONORARIOS	2.362.500.00	0.00
11100605	BANCAFE SUPERAHORRO CTA 31955294-9 FDO LOCAL SA	0.00	2.362.500.00

SUMAS IGUALES: 2.362.500.00 2.362.500.00


MARTHA OLIVA BURBANO DELGADO
Secretaría de Hacienda



Bienvenido: Señor(a) Abel David Jaramillo Largo
NIT 8908011384 - MUNICIPIO DE RIOSUCIO

jueves 20 de junio de 2024

Comprobante de Transferencia Terceros

La transacción ha sido realizada con éxito

Fecha de proceso:	08/06/2024
Hora de proceso:	11:57
Empresa Origen:	MUNICIPIO DE RIOSUCIO
Tipo de producto origen:	Cuenta de Ahorros
Número de producto origen:	XXXXXXXXXXXX2949
Nit Destino:	1059711305
Empresa Destino:	MARIA FERNANDA LONDONO CASTANEDA
Banco Destino:	DAVIVIENDA
Tipo de producto destino:	CUENTA AHORROS DAVIVIENDA
Número de producto destino:	XXXXXXXXXXXX3562
E-Mail Destinatario:	sec.hacienda@riosucio-caldas.gov.co
Detalle de la transferencia:	CDCPS028
Valor:	\$ 2.362.500,00
Referencia:	2320202009024002009002
Estado de la transferencia:	Transferencia Exitosa
Número de aprobación:	269670148
Fecha y Hora de Pago:	08/06/2024 12:24

Transacción sujeta a verificación

© 2024 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial

INFORME DE ACTIVIDADES Nro. 6

NUMERO DE CONTRATO	CD-CPS-028-2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	Alcaldía Municipal de Riosucio
IDENTIFICACION	890801138-4
EL CONTRATISTA	María Fernanda Londoño Castañeda.
SUPERVISOR	Héctor Javier Betancur Hernández-Director local de salud.
OBJETO	Prestar servicios de apoyo a la gestión de la salud pública con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones públicas que afectan la salud aportando a los objetivos estratégicos del PDSP y aumentar la capacidad de gobernanza en salud.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el veintiocho (28) de junio de 2024.
PERIODO DE EJECUCIÓN SUPERVISADO	Del 01 de junio al 28 de junio del 2024.
VALOR DEL CONTRATO	Quince millones de pesos. (15.000.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nro.82 del 11 de enero del 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	Nro. 223 del 02 de febrero del 2014
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	2.500.000
LUGAR DE EJECUCION	Riosucio, Caldas



INFORME CORRSPONDIENTE A:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Apoyar la Operativización de los espacios de participación social en el municipio, los cuales se relacionan a continuación: Comité de Participación Comunitaria (COPACO), y Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS).	Esta actividad se cumplió al 100%.
2. Realizar dos reuniones mensuales con los veedores Municipales para el fortalecimiento de sus conocimientos y competencias.	Se envió el respectivo oficio de invitación, para la primera reunión del mes de junio, la cual iba a desarrollarse el día 14 de junio a las 5:00 de la tarde en el auditorio de la Dirección Local de Salud, pero el día de la reunión no hubo asistencia por parte de los integrantes de la veeduría en salud, ni representante de la EPS-I AIC, por lo que no se realizó la primer sesión del mes. El día 27 de junio, se tenía programado realizar la segunda reunión del mes de junio, pero por motivos de apoyo a la auditoría GAUDÍ en las instalaciones de la EAPB de SALUD TOTAL en la ciudad de Manizales, no se pudo realizar.
3. Realizar 10 capacitaciones a la comunidad en temas relacionados con la cultura de la salud y el bienestar, deberes y derechos en salud.	Se realizó dos capacitaciones, la primera en la sala de espera de la IPS Cañamomo y Lomapieta, el día 21 de junio del 2024, donde se habló de los derechos y deberes en salud: que es un derecho, cuales son los derechos con los que contamos y que nos otorga la constitución política. La segunda capacitación se realizó en la sala de espera de la clínica Roque Armando López "Sede Sn Sebastián", el 28 de junio, donde se habló de deberes y



OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
	derechos en salud: Que es un derecho y cuales son.
4. Participar de las asistencia técnica por parte de la Dirección Territorial de Salud, para realizar el cargue del seguimiento a la programación de la política de participación social en salud del año 2024.	Se cumplió con la participación de asistencia técnica programada por la Dirección Territorial de Salud, el día 13 de junio, a las 10:00 de la mañana, por la plataforma Facebook Live donde se entablaron diálogos acerca de las competencias de la Dirección Territorial de Salud de Caldas frente a la entrega de medicamentos.
5. Realizar el plan de acción de Participación Social en Salud del municipio, con sus respectivos cargues.	Esta actividad se cumplió al 100%
6. Realizar una capacitación sobre deberes y derechos en salud de por cada curso de vida (infancia, adolescencia, adultez y vejez) en las salas de espera de las EAPB e IPS del municipio.	Se realizó la capacitación el día 20 de junio, a las 2:00 de la tarde, en la salas de espera de la E.S.E Hospital San Juan de Dios, donde se entregaron folletos que contenían información acerca de las atenciones en salud, de acuerdo al curso de vida (resolución 3280-2018)
7. Realizar un encuentro participativo en articulación con las juntas de acción comunal para establecer diálogos en salud con énfasis en los derechos y deberes en salud.	Esta actividad se cumplió al 100%
8. Consolidar la veeduría social juvenil a los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes y realizar 5 reuniones donde se traten temas de Participación Social en Salud.	Se realizaron 4 reuniones en las fechas: 18, 19, 20 y 25 de junio, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, donde se dialogaron temas propios de Participación Social en Salud a los jóvenes que se encontraban prestando servicio social obligatorio.
9. Apoyar Servicio de atención a la Comunidad en salud (SAC) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los actores del Sistema de Salud.	Se realizó la apertura de buzones del Hospital San Juan de Dios, IPS Cañamomo y Lomapieta y Nueva EPS. También se realizó ayuda a los usuarios en interponer quejas en la debida atención de la calidad de las diferentes IPS.



OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
	Apertura buzón Cañamomo y Lomapieta El día 21 de junio, a las 08:00 am, se da apertura al buzón de la sala de espera de la IPS, en compañía de la auxiliar encargada Karen Reyes donde ella explica a los usuarios que se encuentran en espera de llamado por parte de consulta médica, se les explica que la IPS cuenta con un buzón de sugerencias, el cual cada ocho días los días viernes a las 8:00 de la mañana se le realiza apertura en presencia de los usuarios, ya que se le debe dar el debido seguimiento por la persona encargada de calidad, los usuarios atienden y se procede a abrir el buzón con su respectiva llave, en el momento no se evidencia ninguna carta por lo que se cierra. Apertura buzón HSJD El día 20 de junio, a las 2:00 pm, se da inicio donde se empieza con el buzón #1 ubicado en el servicio de odontología, se abre en presencia de usuarios los cuales se encuentran en la sala de espera, lo cual no se evidencia ninguna PQRS, por lo que se cierra nuevamente, se procede a abrir el buzón #2 ubicado en el servicio de SIAU, se abre y no se evidencian cartas, se llena el formulario y se cierra el buzón, seguido nos dirigimos al servicio de consulta externa, donde se encuentra ubicado el buzón #3, abrimos el buzón en presencia de algunos usuarios que se encuentran, se evidencia 1 carta, la cual es 1 queja, se llena formulario y se cierra, luego nos dirigimos al buzón #4 ubicado en el servicio de maternidad, se realiza la



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
	apertura y no se evidencia ninguna PQRS, por lo que se llena el formulario y se cierra, después nos trasladamos al buzón #5 ubicado en el servicio de urgencias, donde en presencia de los usuarios que se encuentran en sala de espera evidencian la apertura, se evidencia 3 cartas correspondientes a quejas, se llena el formulario y se cierra, seguimos con el buzón #6 ubicado en la sala de espera de quirófanos, se le pide a los usuarios presentes que por favor sean testigos de la apertura, se les explica la metodología, es decir de que se trata, se abre y no se evidencia carta alguna, se cierra, nuevamente se hace el desplazamiento al buzón #7 del servicio de hospitalización, no se evidencia cartas, se procede a cerrar y por último se abre el buzón #8 del servicio de UCI, tampoco se evidencia cartas, por lo que se cierra. Apertura buzón Nueva EPS "Sede San Sebastián" El día 28 de junio, siendo las 10:00 de la mañana, junto con la enfermera Yuliana Bañol y la auxiliar Julieth Ladino, se realiza apertura de buzón de la sede San Sebastián, el cual se encuentra en sala de espera y facturación, en el momento de abrir el buzón se encuentra una carta la cual corresponde a una queja. "Sede Principal" El día 28 de junio, siendo las 10:00 de la mañana, junto con la enfermera Yuliana Bañol y la auxiliar Yenna Pereira, se

Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina

www.riosucio-caldas.gov.co

sec.salud@riosucio-caldas.gov.co

alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas

Alcaldía de Riosucio



OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
	realiza apertura de buzón de la sede San Sebastián, el cual se encuentra en sala de espera y facturación, en el momento de abrir el buzón se encuentra dos cartas las cuales corresponden a una queja y una sugerencia.
10. Asistir a las convocatorias realizadas por las instituciones prestadoras de servicios de salud frente a las ligas de usuarios.	El día 26 de junio, se asistió a la liga de usuarios del HSJD, el cual fue coordinado y dirigido por la coordinadora del SIUA, Alejandra Betancur, también se contó con la participación del gerente del Hospital donde dialogo sobre los cambios que se están realizando en el hospital para mejorar la infraestructura y la atención de los usuarios.
11. Apoyar las diferentes actividades propias de la Dirección local en Salud que se llevan a cabo en el municipio enmarcadas dentro del objeto contractual.	Actividad 1- Apoyo a auditoría GAUDÍ Realizar apoyo a la auditora de aseguramiento realizando auditoria Gaudí a las EAPB: EPS-I AIC, SALUD TOTAL y NUEVA EPS, los días 05. 06, 07, 26, 27, 11, 12 y 13 de junio, en la ciudad de Manizales. Actividad 2- Apoyo en reunión sobre espacio público en los próximos carnavales de Riosucio, Representación de la DLS en la reunión del día 29 de junio, con directivos de la junta del carnaval, secretarios de despacho, Alcalde Municipal, directora de EMSA y demás representantes para dialogar sobre gestiones y logística de los decretos y carnaval de Riosucio 2025. Actividad 3- Apoyo en la vuelta a Colombia. Apoyo en punto estratégico el día 21 de junio en la carpa del parque Bicentenario en la avenida Fundadores, donde se estuvo



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
	pendiente de la comunidad y el libre desarrollo del evento. Actividad 4- Apoyo al programa de ETV a la intervención química. El día 15 de junio, en horas de la madrugada se apoyó la fumigación al programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores, en la escuela Maria Auxiliadora, Museo de Artes y Centro de la Música y las Artes.
12. Realizar los aportes al sistema integral en seguridad social en los términos descritos por el Decreto 1273 de 2018. Cumplir con las obligaciones de seguridad social en los términos establecidos en la normatividad vigente.	Vengo cumpliendo con el pago de los aportes a Seguridad Social y mediante planilla(s) No. 78653590

ANEXOS EVIDENCIAS

Obligación 2.



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina



www.riosucio-caldas.gov.co



dir.salud@riosucio-caldas.gov.co



alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas

Alcaldía de Riosucio



**ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO**
NIT. 890.801.138-4



DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

Riosucio Caldas, 04 de junio del 2024

OFI-EXT-DLS-2024-409

Coordinadora:
Regional AIC-María Elizabeth Taba
NIAU-Alejandra Betancur

Asunto: Reunión con veeduría en salud.

Cordial saludo,

De parte de la Dirección Local de Salud nos dirigimos muy respetuosamente a usted, con el fin de informarle que el día 14 de junio, a las 5:00 pm, en el auditorio de la Dirección Local de Salud se va a llevar a cabo reunión con la veeduría en salud.

Se espera contar con su asistencia.

Por la atención prestada muchas gracias.

Atentamente,


HECTOR JAVIER BETANCUR HERNANDEZ
DIRECTOR LOCAL DE SALUD

Elaborado por: María Fernanda Londoño
Revisado por: Héctor Javier Betancur Hernández
Aprobado por: Héctor Javier Betancur Hernández

Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina
www.riosucio-caldas.gov.co
sec.salud@riosucio-caldas.gov.co
alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

RESOLUCIÓN 001 DE 2024

Riosucio Caldas 28 de junio del 2024

Héctor Javier Betancur Hernández
Director Local de Salud

En cumplimiento a las Resoluciones municipales de la ordenanza CD-028-2024 con el objeto de "Proveer servicios de atención en gestión de la salud pública con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades beneficiarias de los servicios públicos que interactúan en salud, especialmente los grupos vulnerables, tengan conocimiento de la capacidad de gobernanza en salud", en la obligación del numeral 2 que indica: "Realizar dos reuniones paritarias con las veedurías Municipales para el fortalecimiento de sus conocimientos y competencias", me permito informar que la segunda reunión del año de junio con la veeduría en salud no fue posible realizarla, ya que me encontré en viaje de negocios a la ciudad de Medellín en el mes de junio, de igual modo las demás actividades se se cumplió a cabalidad con las 7 reuniones mensuales.


María Fernanda Londoño C.
María Fernanda Londoño Castañeda
CC: 1.659.711.365

Héctor Javier Betancur Hernández
Director Local de Salud

 Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina
 www.riosucio-caldas.gov.co
 sec.salud@riosucio-caldas.gov.co
 alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas 
Alcaldía de Riosucio 

Obligación 3.

OBLIGACIÓN	N. 3
Proceso- proyecto	Realizar 10 capacitaciones a la comunidad en temas relacionados con la cultura de la salud y el bienestar, deberes y derechos en salud.
Fecha	21 de junio del 2024
Lugar	IPS Cañamomo y Lomapieta

Realizar socialización a los usuarios de la IPS sobre cultura de la salud y derechos y deberes en la salud.

Se brinda capacitación a los usuarios que se encontraban en la sala de espera de la IPS, donde se les explica y se les comparte folletos que tienen información acerca de deberes y derechos en salud e información acerca del servicio de atención al usuario.

El folleto tiene información de:

¿Qué es son los deberes?

Los deberes son reglas, leyes y normas que regulan nuestra convivencia en la sociedad.

Derechos

- Acceder a los servicios sin que le impongan trámites administrativos adicionales a los de ley.
- Que le autoricen y presten los servicios incluidos en el Plan de Beneficios de manera oportuna, si requiere un servicio que no esté incluido, también lo puede recibir.
- Recibir por escrito las razones por las que se niega el servicio de salud.
- Que en caso de urgencia, sea atendido de manera inmediata, sin que le exijan documentos o dinero.
- Que atiendan con prioridad a los menores de 18 años.
- Elegir libremente el asegurador, la IPS y el profesional de la salud que quiere que lo trate, dentro de la red disponible



- Usted tiene a: derecho que como cotizante le paguen las licencias y las incapacidades médicas. Tener protección especial cuando se padecen enfermedades catastróficas y de alto costo, sin el cobro de copagos.
- Que solamente le exijan su documento de identidad para acceder a los servicios de salud.
- Que le informen dónde y cómo pueden presentar quejas o reclamos sobre la atención en salud prestada.
- Recibir un trato digno sin discriminación alguna.
- Recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.
- Recibir durante todo el proceso de la enfermedad, la mejor asistencia médica disponible.
- Recibir servicios continuos, sin interrupción y de manera integral.
- Obtener información clara y oportuna de su estado de salud, de los servicios que vaya a recibir y de los riesgos del tratamiento.
- Recibir una segunda opinión médica si lo desea.
- Ser informado sobre los costos de su atención en salud.
- Que ante el proceso de una enfermedad terminal sea respetada su voluntad de morir con dignidad
- Que usted o la persona que lo represente acepte o rechace cualquier tratamiento y que su opinión sea tenida en cuenta y respetada.
- Que se mantenga estricta confidencialidad sobre su información clínica.
- Ser incluido en estudios de investigación científica, sólo si lo autoriza.

Deberes

- Cuidar su salud, la de su familia y su comunidad.
- Cumplir las normas y actuar de buena fe frente al Sistema de Salud
- Cumplir de manera responsable con las recomendaciones de los profesionales de salud que lo atiendan
- Brindar la información requerida para la atención médica y contribuir con los gastos de acuerdo con su capacidad económica.
- Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.
- Respetar al personal de salud y cuidar las instalaciones donde le presten dichos servicios.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna.



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

TAREAS O COMPROMISOS

Actividad: **Fecha:**

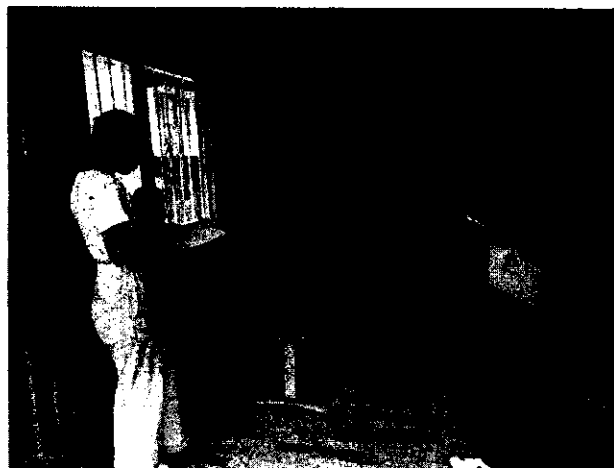
Lugar: Indefinido

Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista: María Fernanda Londoño C.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



REGISTRO DE ASISTENCIA



OBLIGACIÓN	
	N. 3
Proceso- proyecto	Realizar 10 capacitaciones a la comunidad en temas relacionados con la cultura de la salud y el bienestar, deberes y derechos en salud.
Fecha	28 de junio del 2024
Lugar	IPS Clínica Roque Armando López "Sede San Sebastián"
Realizar socialización a los usuarios de la IPS sobre cultura de la salud y derechos y deberes en la salud.	



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina



www.riosucio-caldas.gov.co



ser_salud@riosucio-caldas.gov.co



atc@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas

Alcaldía de Riosucio



Se brinda capacitación a los usuarios que se encontraban en la sala de espera de la IPS, donde se les explica y se les comparte folletos que tienen información acerca de deberes y derechos en salud e información acerca del servicio de atención al usuario.

El folleto tiene información de:

¿Qué es son los deberes?

Los deberes son reglas, leyes y normas que regulan nuestra convivencia en la sociedad.

Derechos

- Acceder a los servicios sin que le impongan trámites administrativos adicionales a los de ley.
- Que le autoricen y presten los servicios incluidos en el Plan de Beneficios de manera oportuna, si requiere un servicio que no esté incluido, también lo puede recibir.
- Recibir por escrito las razones por las que se niega el servicio de salud.
- Que en caso de urgencia, sea atendido de manera inmediata, sin que le exijan documentos o dinero.
- Que atiendan con prioridad a los menores de 18 años.
- Elegir libremente el asegurador, la IPS y el profesional de la salud que quiere que lo trate, dentro de la red disponible
- Usted tiene a: derecho que como cotizante le paguen las licencias y las incapacidades médicas. Tener protección especial cuando se padecen enfermedades catastróficas y de alto costo, sin el cobro de copagos.
- Que solamente le exijan su documento de identidad para acceder a los servicios de salud.
- Que le informen dónde y cómo pueden presentar quejas o reclamos sobre la atención en salud prestada.
- Recibir un trato digno sin discriminación alguna.
- Recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.
- Recibir durante todo el proceso de la enfermedad, la mejor asistencia médica disponible.
- Recibir servicios continuos, sin interrupción y de manera integral.
- Obtener información clara y oportuna de su estado de salud, de los servicios que vaya a recibir y de los riesgos del tratamiento.
- Recibir una segunda opinión médica si lo desea.
- Ser informado sobre los costos de su atención en salud.
- Que ante el proceso de una enfermedad terminal sea respetada su voluntad de morir con dignidad
- Que usted o la persona que lo represente acepte o rechace cualquier tratamiento y que su opinión sea tenida en cuenta y respetada.
- Que se mantenga estricta confidencialidad sobre su información clínica.





- Ser incluido en estudios de investigación científica, sólo si lo autoriza.

Deberes

- Cuidar su salud, la de su familia y su comunidad.
- Cumplir las normas y actuar de buena fe frente al Sistema de Salud
- Cumplir de manera responsable con las recomendaciones de los profesionales de salud que lo atiendan
- Brindar la información requerida para la atención médica y contribuir con los gastos de acuerdo con su capacidad económica.
- Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.
- Respetar al personal de salud y cuidar las instalaciones donde le presten dichos servicios.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna.

TAREAS O COMPROMISOS

Lugar: Indefinido

Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista: María Fernanda Londoño C.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina



www.riosucio-caldas.gov.co



se.salud@riosucio-caldas.gov.co



alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas



Alcaldía de Riosucio





REGISTRO DE ASISTENCIA

[illegible]

Obligación 4.



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

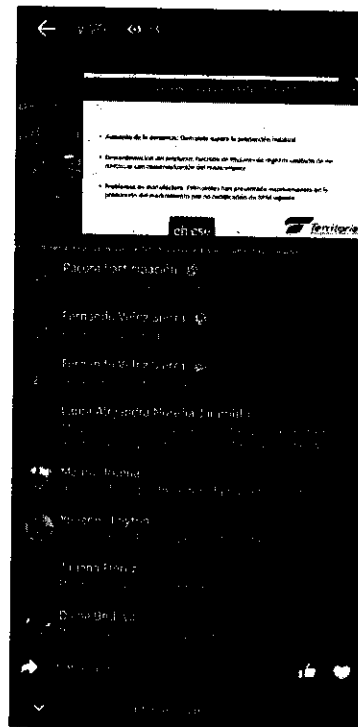
DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD



Registro de Asistencia- 13 junio- Facebook Live- Competencias de la DTSC frente a la entrega de medicamentos

Se ha registrado tu respuesta.

[Enviar otra respuesta](#)



Obligación 6.

OBLIGACIÓN	N. 6
Proceso- proyecto	Realizar una capacitación sobre deberes y derechos en salud de por cada curso de vida (infancia, adolescencia, adultez y vejez) en las salas de espera de las EAPB e IPS del municipio.
Fecha	20 de junio del 2024
Lugar	E.S.E- San Juan de Dios
Realizar una capacitación acerca de la atención integral en salud, de acuerdo a las Rutas Integrales de Atención en Salud.	

📍 Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina
www.riosucio-caldas.gov.co
 ✉ sec.salud@riosucio-caldas.gov.co
 ✉ alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas
 Alcaldía de Riosucio



La capacitación de rutas integrales en salud, se llevó a cabo a las 3:00 pm, en la salas de espera del Hospital San Juan de Dios junto a la coordinadora del SIAU, Alejandra Betancur, se realizó mediante la apertura de buzones, es decir, se captaban los usuarios que se encontraban cerca de los buzones PQRS, donde se les hablo de sus deberes respecto a las atenciones integrales, según los lineamientos de la resolución 3280/2018, se identificaba la edad de los usuarios o se les preguntaba si tenía hijos, abuelos, para brindarles el folleto respecto a esas edades y las atenciones integrales.

La actividad tuvo buena aceptación por los usuarios, ya que desconocían dichos deberes y deberes en la atención integral.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna

TAREAS O COMPROMISOS

Lugar: Indefinido

Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

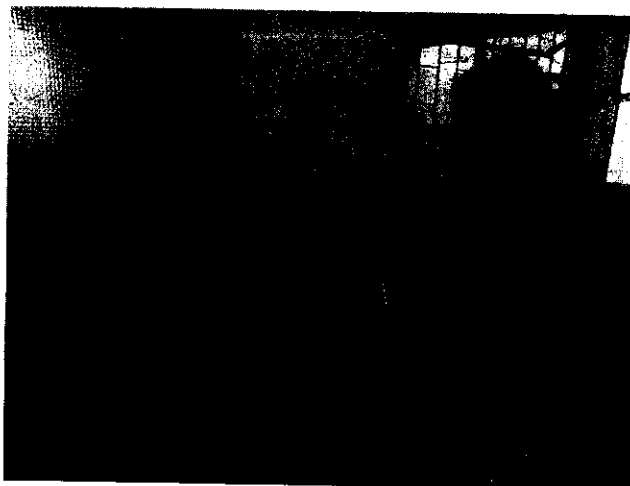
Firma del contratista: *Maria Fernanda Londoño C.*

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD



REGISTRO DE ASISTENCIA

📍 Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina
🌐 www.riosucio-caldas.gov.co
✉ sec.salud@riosucio-caldas.gov.co
✉ alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas 
Alcaldía de Riosucio 



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

Formulario de registro de actividades, con encabezado de la Alcaldía Municipal de Riosucio y una tabla de datos con columnas para nombre, edad, sexo, y otros campos.

Obligación 8.

OBLIGACIÓN	N. 8
Proceso- proyecto	Consolidar la veeduría social juvenil a los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes y realizar 5 reuniones donde se traten temas de Participación Social en Salud.
Fecha	18 de junio del 2024
Lugar	Alcaldía Municipal
Dialogar con los jóvenes acerca de Participación Social en Salud, su definición t los diferentes espacios de la participación ciudadana.	



Se realiza captación a los estudiantes: Alejandro Uchima y Michel Motato, los cuales se encuentran prestando su servicio social en la Alcaldía Municipal, anteriormente se les hace la invitación y el permiso para aceptar las charlas sobre Participación Social en Salud, las charlas se realizan en horas de la tarde, para ser flexible con los horarios que ellos se encuentran.

En la primera charla, se entrega folleto y se les explica, que son los mecanismos de participación ciudadana, lo cual es un derecho fundamental, que permite que la ciudadanía intervenga en el ámbito de lo público, mediante ejercicios de deliberación.

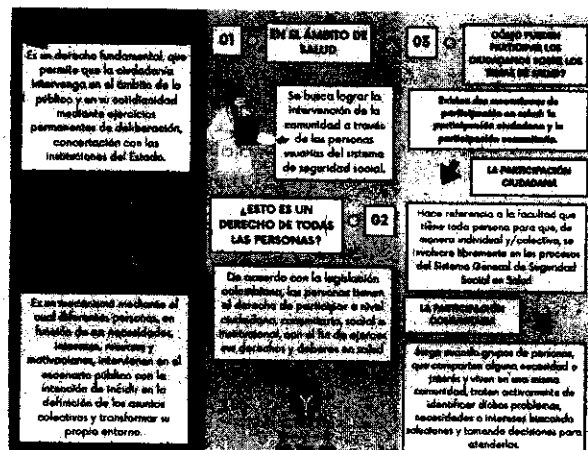
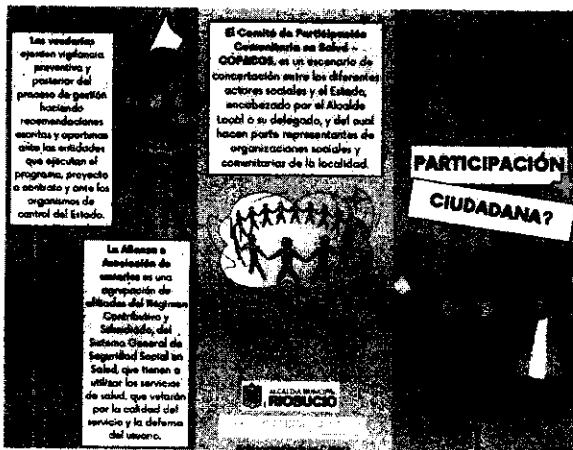
Además es un mecanismo mediante el cual diferentes personas, en función de sus necesidades, interés y recursos, intervienen en el escenario público con la intención de incidir en asuntos colectivos y transformar sus propios entornos.

En el ámbito de la salud: busca lograr intervención en la comunidad a través de las personas afiliada al sistema de seguridad social.

Esto es un derecho de todas las personas, ya que está estipulado en la legislación colombiana, todas las personas tienen el derecho de participar a nivel ciudadano, comunitario, social e institucional, con el fin de ejercer sus deberes y derechos en salud.

Los ciudadanos pueden participar en los espacios de participación en salud, participación ciudadana y participación comunitaria.

También existen los espacios de veedurías, alianzas de asociación de usuarios y los comités de participación comunitaria en salud.



4. Dificultades Presentadas:

Ninguna.



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

TAREAS O COMPROMISOS

Lugar: Indefinido

Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista: *María Fernanda Londoño C.*

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



REGISTRO DE ASISTENCIA



Formulario de registro de actividades de salud, con una tabla de 10 columnas y 10 filas para registrar datos.

OBLIGACIÓN	N. 8
Proceso- proyecto	Consolidar la veeduría social juvenil a los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes y realizar 5 reuniones donde se traten temas de Participación Social en Salud.
Fecha	19 de junio del 2024
Lugar	Alcaldía Municipal
Dialogar con los jóvenes acerca de Participación Social en Salud, su definición de los diferentes espacios de la participación ciudadana.	



Se realizó la segunda reunión con los jóvenes a los cuales se les está brindando charlas sobre participación ciudadana, en esta reunión se dialogó sobre participación social en salud, lo cual es la participación activa de las personas en la toma de decisiones y manejo de los recursos públicos, ya que es un derecho legítimo de los habitantes de una nación democrática, por lo que mientras más involucrada y activa este la ciudadanía en ejercer desempeño social, mayor control social será ejercido.

Por lo que es fundamental que la ciudadanía esté organizada, informada y comprometida con su mejoría.

La participación social en salud, esta adoptada en la resolución 2063-2017, indica que es la intervención a través de las personas usuarias del sistema de seguridad social, en la organización, control, gestión y fiscalización de los recursos de las instituciones.

Se nombran los deberes de las IPS E EAPB sobre garantizar la participación social en salud:

Servicio de atención a la comunidad para resolver las peticiones e inquietudes en salud. Garantizar que las EPS y las IPS, tomen las medidas correctivas necesarias frente a la calidad de los servicios. Elaborar los consolidados de las inquietudes y quejas recibidas, indicando la dependencia responsable y la solución que se dio al caso con el fin de retroalimentar el servicio de atención a la comunidad.

La Constitución Política garantiza a una ciudadanía el derecho de participar en las decisiones de forma individual o a través de las diferentes formas de organización.

El decreto reglamentario 1757 de 1994, es el que organiza y establece las modalidades y formas de participación social en salud.

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Espacio donde se organizan los principales lineamientos gubernamentales en salud y comprometer al Estado en replantear acciones en participación ciudadana, y compromiso mutuo entre el Estado y la ciudadanía, para avanzar en pos del mejoramiento de los servicios de salud.

Los Comités de Ética Hospitalaria

Espacio de participación social que deben existir en todas las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) tiene como objetivo fundamental velar porque se respeten los derechos de los pacientes, dentro de los parámetros de ética profesional y de calidad de los servicios.

La Alianza o Asociación de Usuarios

Espacio de participación social que deben existir en todas las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) tiene como objetivo fundamental velar porque se respeten los derechos de los pacientes, dentro de los parámetros de ética profesional y de calidad de los servicios.

¿QUÉ ES LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD?

La participación social o participación ciudadana es la intervención activa de la ciudadanía organizada en la toma de decisiones y manejo de los recursos públicos, se trata de un derecho legítimo de los habitantes de una nación democrática.

Esto quiere decir que mientras más involucrada y activa esté la ciudadanía en el desempeño del poder político, mayores cuotas de control tendrá sobre el modo en que este último se ejerce.

Es fundamental que la ciudadanía esté organizada, informada y comprometida con su mejoría.

¿QUÉ ES LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD?
Resolución 2063 de 2017

- Servicio de atención a la comunidad para resolver las peticiones e inquietudes en salud.
- Garantizar que las EPS y las IPS, tomen las medidas correctivas necesarias frente a la calidad de los servicios.
- Elaborar los consolidados de las inquietudes y quejas recibidas, indicando la dependencia responsable y la solución que se dio al caso con el fin de retroalimentar el servicio de atención a la comunidad.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna.



TAREAS O COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
-----------	-------------	-------

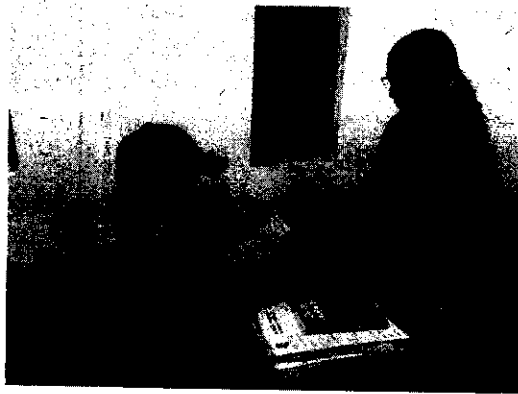
Lugar: Indefinido

Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista: María Fernanda Londoño C.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



REGISTRO DE ASISTENCIA



Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina



www.riosucio-caldas.gov.co



sec.salud@riosucio-caldas.gov.co



alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas

Alcaldía de Riosucio



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

CONSEJO LOCAL DE SALUD

Lugar: Secretaría de Salud
Fecha: 10-06-24 Hora: 8:00 a.m.
Asunto: Reunión de trabajo



LISTA DE ASISTENTES				
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS				
Nº	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO	DEPENDENCIA	EMAIL
1	Dr. Andrés Jarama	3122441111	VEREDASIA	andres.jarama@veredasias.com
2	Mónica Jara Jarama	3122441111	DLR - FCS	monica.jara@caldas.gov.co
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

1. Juan Alvarado Becerra
2. Alcaldía Municipal

3. Alcaldía Municipal

OBLIGACIÓN	
N. 8	
Proceso- proyecto	Consolidar la veeduría social juvenil a los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes y realizar 5 reuniones donde se traten temas de Participación Social en Salud.
Fecha	20 de junio del 2024
Lugar	Alcaldía Municipal
Dialogar con los jóvenes acerca de Participación Social en Salud, su definición de los diferentes espacios de la participación ciudadana.	



En este espacio se habló de los diferentes espacios de participación ciudadana

Participación ciudadana: Hace referencia a la facultad que tiene toda persona para que, de manera individual/colectiva, e involucre libremente en los procesos del sistema general de seguridad social en salud.

Participación comunitaria: Surge cuando grupos de personas, que comparten alguna necesidad o interés y viven en una misma comunidad, tratan activamente de identificar dichos problemas, necesidades o interés buscando soluciones y tomando decisiones para atenderlos.

Veedurías: Ejercen vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y ante los organismos de control del estado.

La alianza o asociación de usuarios: Es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del sistema general de seguridad social en salud, que tienen a utilizar los servicios de salud, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.

COPACO: Es un escenario de concertación entre los diferentes actores sociales y el estado, encabezado por el alcalde local o su delegado, y del cual hacen parte representantes de organizaciones sociales y comunitarias de la localidad.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna.

TAREAS O COMPROMISOS

Lugar: Indefinido

Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista: María Fernanda Londoño C.



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



REGISTRO DE ASISTENCIA

Formulario de Registro de Asistencia con campos para Nombre, Fecha, y una tabla de asistencia.

Nº	NOMBRE DEL USUARIO	FECHA	ASISTENCIA	OTROS COMENTARIOS	NOTA
1	Maria Mercedes Lopez	25/06/2024	Asistencia	Se le entregó el material de apoyo.	
2	Andrés Felipe Sanchez	25/06/2024	Asistencia	Se le entregó el material de apoyo.	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

OBLIGACIÓN	
	N. 8
Proceso- proyecto	Consolidar la veeduría social juvenil a los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes y realizar 5 reuniones donde se traten temas de Participación Social en Salud.
Fecha	25 de junio del 2024
Lugar	Alcaldía Municipal



Dialogar con los jóvenes acerca de Participación Social en Salud, su definición de los diferentes espacios de la participación ciudadana.

En el último encuentro se dialogó de los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes.

En lo que se les explico la definición y cuáles son sus características.

Definición

Es un proceso en el cual se busca que las instituciones de salud generen espacios y formas de atención integral y diferencial para la población entre 10 y 29 años y de esta manera contribuyan a la garantía de los Derechos Sexuales y de los Derechos Reproductivos de esta población.

Características

Consulta diferenciada para adolescentes y jóvenes: Propuesta para Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) con infraestructura básica, en la que lo esencial es que exista al menos un profesional formado en capacidades de atención integral para adolescentes y jóvenes dentro de su consulta diaria. Es necesario contar con una red de servicios bien definida para todos los niveles de complejidad.

Unidades de salud amigables para adolescentes y jóvenes: Se caracteriza por la existencia de ambientes o lugares exclusivos para la atención de adolescentes y jóvenes, con horarios diferenciados y adaptados a sus necesidades. Generalmente coexisten con otros servicios de salud, pero están debidamente señalizadas y cuentan con personal capacitado para la atención.

Centro de salud amigable para adolescentes y jóvenes: Se trata de una IPS especializada en adolescentes y jóvenes. Generalmente independiente de otros servicios y que cuenta con especialistas asignados y con horarios de atención continuos y adaptados a las necesidades de la población que atiende. También cuenta con espacios de participación juvenil distintos a la prestación de servicios – espacios recreativos, culturales, artísticos- que permiten el desarrollo de la acción social de adolescentes y jóvenes en distintos aspectos de su vida y su entorno.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna.



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

TAREAS O COMPROMISOS

Actividad		Fecha
-----------	--	-------

Lugar: Indefinido

Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista: *María Fernanda Londoño C.*

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



REGISTRO DE ASISTENCIA



Formulario de registro de actividades de salud comunitaria. Incluye campos para: Nombre, Fecha, Lugar, y una tabla para registrar actividades.

Nº	Actividad	Fecha	Lugar	Observaciones
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Obligación 9.

OBLIGACIÓN	N. 9
Proceso- proyecto	Apoyar servicio de atención a la comunidad en salud (SAC) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los actores del sistema de salud.
Fecha	21 de junio del 2024
Lugar	IPS Cañamomo y Lomapieta
Realizar acompañamiento y seguimiento en las aperturas de buzón con el que cuenta la IPS, con el fin de garantizar el debido control.	



A las 8:00am, se da inicio de la apertura de buzón de la sala de espera de consulta externa de la IPS Cañamomo y Lomapieta, en compañía de la auxiliar Karen Vanesa Reyes, donde ella se encarga de explicarle a los usuarios que se encuentran en espera de llamado por parte de los médicos, primero se hace presentación de la auxiliar Karen Reyes y luego de mi persona María Fernanda Londoño, igualmente se les explica que la IPS cuenta con un buzón de sugerencias, el cual cada ocho días los días viernes a las 8:00 de la mañana se le realiza apertura en presencia de los usuarios, ya que se le debe dar el debido seguimiento por la persona encargada de calidad, los usuarios atienden y se procede a abrir el buzón con su respectiva llave, en el momento no se evidencia ninguna carta por lo que se cierra.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna

TAREAS O COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Lugar: Indefinido		
Fecha: Indefinido		Hora: Indefinido
Firma del contratista: María Fernanda Londoño C.		
EVIDENCIA FOTOGRAFICA		



LISTADO DE ASISTENCIA

OBLIGACIÓN	N. 9
Proceso- proyecto	Apoyar el servicio de atención a la comunidad en salud (SAC) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los actores del sistema de salud.
Fecha	20 de junio del 2024
Lugar	Hospital San Juan de Dios



Realizar acompañamiento y seguimiento en las aperturas de buzón con que cuenta la E.S.E Riosucio en los diferentes servicios, con el fin de garantizar el debido control y función de SIAU.

A las 2:00pm se inicia con la apertura de buzones de la E.S.E, donde se empieza con el buzón #1 ubicado en el servicio de odontología, se abre en presencia de usuarios los cuales se encuentran en la sala de espera, lo cual no se evidencia ninguna PQRS, por lo que se cierra nuevamente, se procede a abrir el buzón #2 ubicado en el servicio de SIAU, se abre y no se evidencian cartas, se llena el formulario y se cierra el buzón, seguido nos dirigimos al servicio de consulta externa, donde se encuentra ubicado el buzón #3, abrimos el buzón en presencia de algunos usuarios que se encuentran, se evidencia 1 carta, la cual es 1 queja, se llena formulario y se cierra, luego nos dirigimos al buzón #4 ubicado en el servicio de maternidad, se realiza la apertura y no se evidencia ninguna PQRS, por lo que se llena el formulario y se cierra, después nos trasladamos al buzón #5 ubicado en el servicio de urgencias, donde en presencia de los usuarios que se encuentran en sala de espera evidencian la apertura, se evidencia 3 cartas correspondientes a quejas, se llena el formulario y se cierra, seguimos con el buzón #6 ubicado en la sala de espera de quirófanos, se le pide a los usuarios presentes que por favor sean testigos de la apertura, se les explica la metodología, es decir de que se trata, se abre y no se evidencia carta alguna, se cierra, nuevamente se hace el desplazamiento al buzón #7 del servicio de hospitalización, no se evidencia cartas, se procede a cerrar y por último se abre el buzón #8 del servicio de UCI, tampoco se evidencia cartas, por lo que se cierra.

La apertura se realiza junto con la nueva coordinadora del SIAU, Alejandra Betancur.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna

TAREAS O COMPROMISOS

Lugar: Indefinido



Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

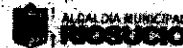
Firma del contratista: Maria Fernanda Londoño C.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



REGISTRO DE ASISTENCIA

lugar: Hospital San Juan de Dios
Fecha: 20/06/20 Hora: 8:00am
Evento: Apertura de la sesión



REGISTRO DE ASISTENCIA				
Asistencia a la Sesión de Trabajo				
Nº	Nombre Completo	Celular	Correo Electrónico	Observaciones
1	<u>Dr. Londoño</u>	<u>3176251973</u>	<u>londoño@riosucio.gov.co</u>	<u>Asistió</u>
2	<u>Dr. Londoño</u>	<u>3176251973</u>	<u>londoño@riosucio.gov.co</u>	<u>Asistió</u>
3	<u>Dr. Londoño</u>	<u>3176251973</u>	<u>londoño@riosucio.gov.co</u>	<u>Asistió</u>
4	<u>Dr. Londoño</u>	<u>3176251973</u>	<u>londoño@riosucio.gov.co</u>	<u>Asistió</u>
5	<u>Dr. Londoño</u>	<u>3176251973</u>	<u>londoño@riosucio.gov.co</u>	<u>Asistió</u>
6	<u>Dr. Londoño</u>	<u>3176251973</u>	<u>londoño@riosucio.gov.co</u>	<u>Asistió</u>
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				



OBLIGACIÓN	N. 9	
Proceso- proyecto	Apoyar el servicio de atención a la comunidad en salud (SAC) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los actores del sistema de salud.	
Fecha	28 de junio del 2024	
Lugar	Clínica Roque Armando López "Sede Principal"	
Realizar acompañamiento y seguimiento en las aperturas de los dos buzones con que cuenta la Clínica RAL, con el fin de garantizar el debido control y función de SIAU.		
Siendo las 10:00 de la mañana, junto con la enfermera Yuliana Bañol y la auxiliar Yenna Pereira, se realiza apertura de buzón de la sede San Sebastián, el cual se encuentra en sala de espera y facturación, en el momento de abrir el buzón se encuentra dos cartas las cuales corresponden a una queja y una sugerencia. Se realiza registro de asistencia, además se les explica a los usuarios presentes que la IPS, cuenta con buzones PQRS, donde pueden interponer sus quejas de forma escrita y que en menos de 8 días la enfermera encargada debe de darles trazabilidad.		
Ninguna		
Participar y hacer acompañamiento en las aperturas de buzón es de suma importancia para seguimiento y garantizar que el proceso sea seguido y respetado como lo indica la norma.		
TAREAS O COMPROMISOS		
Actividad	Responsable	Fecha



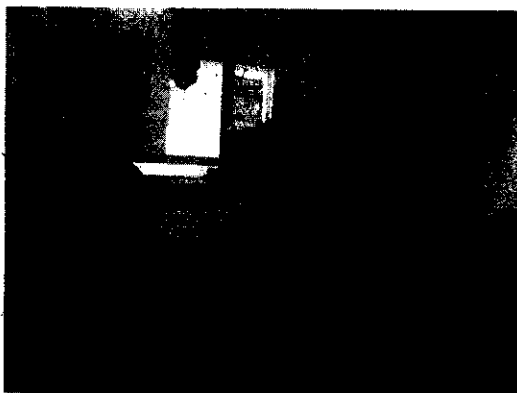
Lugar: Indefinido

Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista: *Maria Fernanda Londono C.*

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



REGISTRO DE ASISTENCIA

Clínica N.º 1 - Sede San Sebastián
20-05-24
Atención: *Atención de emergencia*

Nº	Nombre Paciente	Edad	Sexo	Atención	Observaciones
1	<i>Alfonso Carlos Lopez</i>	<i>25 años</i>	<i>Varón</i>	<i>Atención de emergencia</i>	<i>Herida en brazo</i>
2	<i>Maria Fernanda Londono</i>	<i>37 años</i>	<i>Mujer</i>	<i>Atención de emergencia</i>	<i>Herida en brazo</i>
3	<i>Maria Fernanda Londono</i>	<i>37 años</i>	<i>Mujer</i>	<i>Atención de emergencia</i>	<i>Herida en brazo</i>
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					



OBLIGACIÓN	N. 9
Proceso- proyecto	Apoyar el servicio de atención a la comunidad en salud (SAC) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los actores del sistema de salud.
Fecha	28 de junio del 2024.
Lugar:	Clínica Roque Armando López "Sede San Sebastián"
Realizar acompañamiento y seguimiento en las aperturas de los dos buzones con que cuenta la Clínica RAL, con el fin de garantizar el debido control y función de SIAU.	
Siendo las 10:00 de la mañana, junto con la enfermera Yuliana Bañol y la auxiliar Julieth Ladino, se realiza apertura de buzón de la sede San Sebastián, el cual se encuentra en sala de espera y facturación, en el momento de abrir el buzón se encuentra una carta la cual corresponde a una queja. Se realiza registro de asistencia, además se les explica a los usuarios presentes que la IPS, cuenta con buzones PQRS, donde pueden interponer sus quejas de forma escrita y que en menos de 8 días la enfermera encargada debe de darles trazabilidad.	
Ninguna	
Participar y hacer acompañamiento en las aperturas de buzón es de suma importancia para seguimiento y garantizar que el proceso sea seguido y respetado como lo indica la norma.	
TAREAS O COMPROMISOS	



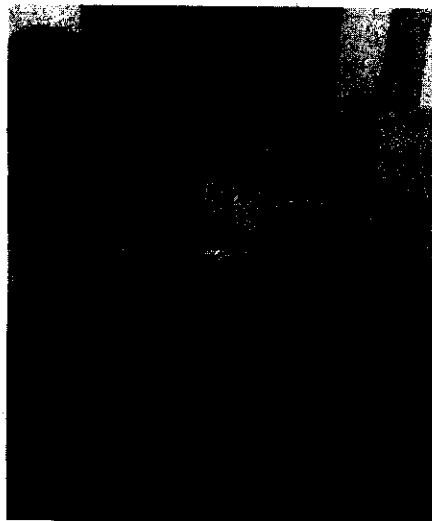
Lugar: Indefinido

Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista: María Fernanda Londoño C.

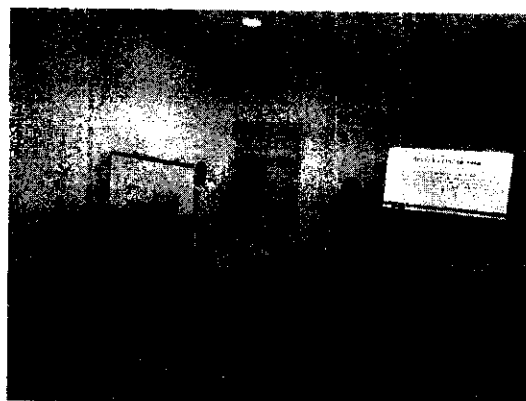
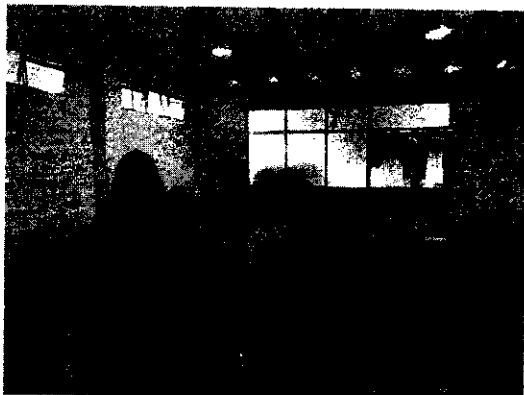
EVIDENCIA FOTOGRAFICA



REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha: 10/05/2020			
Hora: 08:00 AM			
Actividad: Asesoría técnica			
Ubicación: Biblioteca			
Nº	Nombre	Presencia	Observaciones
1	Alfonso Rodríguez	Presencia	
2	María Fernanda Londoño	Presencia	
3	María Fernanda Londoño	Presencia	
4	María Fernanda Londoño	Presencia	
5	María Fernanda Londoño	Presencia	
6	María Fernanda Londoño	Presencia	
7	María Fernanda Londoño	Presencia	
8	María Fernanda Londoño	Presencia	
9	María Fernanda Londoño	Presencia	
10	María Fernanda Londoño	Presencia	
11	María Fernanda Londoño	Presencia	
12	María Fernanda Londoño	Presencia	
13	María Fernanda Londoño	Presencia	
14	María Fernanda Londoño	Presencia	
15	María Fernanda Londoño	Presencia	
16	María Fernanda Londoño	Presencia	
17	María Fernanda Londoño	Presencia	
18	María Fernanda Londoño	Presencia	
19	María Fernanda Londoño	Presencia	
20	María Fernanda Londoño	Presencia	
21	María Fernanda Londoño	Presencia	
22	María Fernanda Londoño	Presencia	
23	María Fernanda Londoño	Presencia	
24	María Fernanda Londoño	Presencia	
25	María Fernanda Londoño	Presencia	
26	María Fernanda Londoño	Presencia	
27	María Fernanda Londoño	Presencia	
28	María Fernanda Londoño	Presencia	
29	María Fernanda Londoño	Presencia	
30	María Fernanda Londoño	Presencia	
31	María Fernanda Londoño	Presencia	
32	María Fernanda Londoño	Presencia	
33	María Fernanda Londoño	Presencia	
34	María Fernanda Londoño	Presencia	
35	María Fernanda Londoño	Presencia	
36	María Fernanda Londoño	Presencia	
37	María Fernanda Londoño	Presencia	
38	María Fernanda Londoño	Presencia	
39	María Fernanda Londoño	Presencia	
40	María Fernanda Londoño	Presencia	
41	María Fernanda Londoño	Presencia	
42	María Fernanda Londoño	Presencia	
43	María Fernanda Londoño	Presencia	
44	María Fernanda Londoño	Presencia	
45	María Fernanda Londoño	Presencia	
46	María Fernanda Londoño	Presencia	
47	María Fernanda Londoño	Presencia	
48	María Fernanda Londoño	Presencia	
49	María Fernanda Londoño	Presencia	
50	María Fernanda Londoño	Presencia	
51	María Fernanda Londoño	Presencia	
52	María Fernanda Londoño	Presencia	
53	María Fernanda Londoño	Presencia	
54	María Fernanda Londoño	Presencia	
55	María Fernanda Londoño	Presencia	
56	María Fernanda Londoño	Presencia	
57	María Fernanda Londoño	Presencia	
58	María Fernanda Londoño	Presencia	
59	María Fernanda Londoño	Presencia	
60	María Fernanda Londoño	Presencia	
61	María Fernanda Londoño	Presencia	
62	María Fernanda Londoño	Presencia	
63	María Fernanda Londoño	Presencia	
64	María Fernanda Londoño	Presencia	
65	María Fernanda Londoño	Presencia	
66	María Fernanda Londoño	Presencia	
67	María Fernanda Londoño	Presencia	
68	María Fernanda Londoño	Presencia	
69	María Fernanda Londoño	Presencia	
70	María Fernanda Londoño	Presencia	
71	María Fernanda Londoño	Presencia	
72	María Fernanda Londoño	Presencia	
73	María Fernanda Londoño	Presencia	
74	María Fernanda Londoño	Presencia	
75	María Fernanda Londoño	Presencia	
76	María Fernanda Londoño	Presencia	
77	María Fernanda Londoño	Presencia	
78	María Fernanda Londoño	Presencia	
79	María Fernanda Londoño	Presencia	
80	María Fernanda Londoño	Presencia	
81	María Fernanda Londoño	Presencia	
82	María Fernanda Londoño	Presencia	
83	María Fernanda Londoño	Presencia	
84	María Fernanda Londoño	Presencia	
85	María Fernanda Londoño	Presencia	
86	María Fernanda Londoño	Presencia	
87	María Fernanda Londoño	Presencia	
88	María Fernanda Londoño	Presencia	
89	María Fernanda Londoño	Presencia	
90	María Fernanda Londoño	Presencia	
91	María Fernanda Londoño	Presencia	
92	María Fernanda Londoño	Presencia	
93	María Fernanda Londoño	Presencia	
94	María Fernanda Londoño	Presencia	
95	María Fernanda Londoño	Presencia	
96	María Fernanda Londoño	Presencia	
97	María Fernanda Londoño	Presencia	
98	María Fernanda Londoño	Presencia	
99	María Fernanda Londoño	Presencia	
100	María Fernanda Londoño	Presencia	

Obligación 10.



Para constancia se firma a los 11 días del mes de julio de 2024

María Fernanda Londoño Castañeda

María Fernanda Londoño Castañeda

NOMBRE DEL CONTRATISTA

C.C. 1.059.711.305

Contratista

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DE ASEGURADO		DATOS DE ASESOR	
TIPO	NOMBRE ASESORANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CC	MARIA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA	CALLE 6 # 10 - 41	6677200
CORREO		fide.servicios@compensar.com	
CLASE ASESORANTE	NOMBRE ASESORANTE	DEPARTAMENTO	CUBO / MUNICIPIO
UNICA	INDEPENDIENTE	CALDAS	ROSALCO
EXONERADO PAGO PARAFISCAL Y SALUD		NO	

FECHA PAGO ASESORANTE		FECHA PAGO PLANILLA	
PLANILLA ASESORANTE	PLANILLA ASESORANTE	FECHA PAGO PLANILLA	FECHA PAGO PLANILLA
2024-06	2024-06	11/07/2024	7/05/2024
TOTAL A PAGAR		\$386.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	Nombre	MT	Cobertura Obligación	UPD Adicional	No. Asegurados	Valor	No. Asegurados	Valor	Días Mera	Valor Mera	Valor Mera UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
EPSC3	ASOCIACION INGENIERA DEL CAUCA "ALIC"	817001773-3	162.500	0	0	0	0	0	0	0	0	162.500	1

Código APP	Nombre	MT	Cobertura Obligación	UPD Adicional	No. Asegurados	Valor	No. Asegurados	Valor	Días Mera	Valor Mera	Valor Mera UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
233301	Por	008-5	208.000	0	0	0	0	0	0	0	0	208.000	1

Código ARL	Nombre	MT	Cobertura Obligación	UPD Adicional	No. Asegurados	Valor	No. Asegurados	Valor	Días Mera	Valor Mera	Valor Mera UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
14-11	ARL SURA	008-5	13.700	0	0	0	0	0	0	0	0	13.700	1

Código CCF	Nombre	MT	Cobertura Obligación	UPD Adicional	No. Asegurados	Valor	No. Asegurados	Valor	Días Mera	Valor Mera	Valor Mera UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Código CCF	Nombre	MT	Cobertura Obligación	UPD Adicional	No. Asegurados	Valor	No. Asegurados	Valor	Días Mera	Valor Mera	Valor Mera UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DE LA PLANTA					
PLANTA ABRIL	PROYECTO ASOCIADO (PROYECTO)	TIPO PLANTA	FECHA DE CONSTRUCCION	NUMERO PLANTA	CANTIDAD
					metros de 1 0
PERIODO SALIR	PERIODO ENTRAR				TOTAL A PAGAR
2024-01	2024-05	1	11/07/2024	78653590	\$390,500

PAAGAD



ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO PARCIAL Nro. 06 FINAL

En Riosucio, Caldas el 11 de JULIO de 2024, se hicieron presentes en las instalaciones de la Administración Municipal de Riosucio, Caldas las siguientes personas: De una parte, HÉCTOR JAVIER BETANCUR HERNÁNDEZ Secretario de la Dirección Local de Salud, quien obra en calidad de Supervisor en nombre del **MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS**, que en lo sucesivo se denominará **EL SUPERVISOR** por una parte, y de la otra parte María Fernanda Londoño Castañeda, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. 1.059.711.305 y que para efectos de este instrumento se denominará: **EL CONTRATISTA**, hemos acordado proceder a supervisar la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nro. **CD-CPS-028-2024**, teniendo como antecedente el informe de actividades y de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, así:

NUMERO DE CONTRATO	CD-CPS-028-2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOSUCIO
IDENTIFICACION	NIT 890.801.138-4
EL CONTRATISTA	MARÍA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA.
SUPERVISOR	HÉCTOR JAVIER BETANCUR HERNÁNDEZ – Director Local de Salud
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE LA CIUDADANÍA Y COMUNIDADES INCIDAN EN LAS DECISIONES PÚBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD APORTANDO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDSP Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GOBERNANZA EN SALUD.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 28 DE JUNIO DE 2024
PERIODO DE EJECUCIÓN SUPERVISADO	Del 01 de junio al 28 de junio del 2024.
VALOR DEL CONTRATO	Quince millones de pesos. (15.000.000)



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nro. 82 del 11 de enero del 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	Nro. 223 del 02 de febrero del 2024
VALOR AUTORIZADO CON LA PRESENTE ACTA	2.500.000
LUGAR DE EJECUCION	RIOSUCIO, CALDAS

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS
Apoyar la Operativización de los espacios de participación social en el municipio, los cuales se relacionan a continuación: Comité de Participación Comunitaria (COPACO), y Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS).	Esta actividad se cumplió al 100%. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 01 al 28 de junio de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado
Realizar dos reuniones mensuales con los veedores Municipales para el fortalecimiento de sus conocimientos y competencias.	Esta actividad se cumplió al 100%. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 01 al 28 de junio de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado



Realizar 10 capacitaciones a la comunidad en temas relacionados con la cultura de la salud y el bienestar, deberes y derechos en salud.	Se realizó dos capacitaciones en el mes, el primer encuentro la sala de espera de la IPS Cañamomo y Lomapieta, el día 21 de junio del 2024, y la segunda capacitación se realizó en la sala de espera de la clínica Roque Armando López "Sede San Sebastián", el 28 de junio, dirigida a los usuarios que se encontraban en espera para ser atendidos. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 01 al 28 de junio de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado y evidencia fotográfica y actas de las reuniones.
Participar de las asistencia técnica por parte de la DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD, para realizar el cargue del seguimiento a la programación de la política de participación social en salud del año 2024.	Se cumplió con la participación de asistencia técnica programada por la Dirección Territorial de Salud, el día 13 de junio, a las 10:00 de la mañana, por la plataforma Facebook Live donde se entablaron diálogos acerca de las competencias de la Dirección Territorial de Salud de Caldas frente a la entrega de medicamentos Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 01 al 28 de junio de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado y evidencia fotográfica
Realizar el plan de acción de Participación Social en Salud del municipio, con sus respectivos cargues.	Esta actividad se cumplió al 100% Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 01 al 28 de junio de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado.
Realizar una capacitación sobre deberes y derechos en salud de por cada curso de vida (infancia, adolescencia, adultez y vejez) en las salas de espera de las EAPB e IPS del municipio.	Se realizó la capacitación el día 20 de junio, a las 2:00 de la tarde, en las salas de espera de la E.S.E Hospital San Juan de Dios, donde se entregaron folletos que contenían información acerca de las atenciones en salud, de acuerdo al curso de vida (resolución 3280-2018) Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 01 al 28 de junio de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado, evidencia fotográfica, actas de las reuniones y asistencias.



Realizar un encuentro participativo en articulación con las juntas de acción comunal para establecer diálogos en salud con énfasis en los derechos y deberes en salud.	Esta actividad se cumplió al 100% Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 01 al 28 de junio de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado.
Consolidar la veeduría social juvenil a los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes y realizar 5 reuniones donde se traten temas de Participación Social en Salud.	Se realizaron 4 reuniones en las fechas: 18, 19, 20 y 25 de junio, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, donde se dialogaron temas propios de Participación Social en Salud a los jóvenes que se encontraban prestando servicio social obligatorio. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 01 al 28 de junio de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado, actas con evidencia fotográfica y asistencias.
Apoyar Servicio de atención a la Comunidad en salud (SAC) organizado, con el seguimiento, control y evaluación de los actores del Sistema de Salud.	Se lleva el seguimiento de la apertura de buzones PQRS de: Hospital San Juan de Dios, IPS Cañamomo y Lomapieta y Nueva EPS. Además, se tramitaron quejas interpuestas por los usuarios. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 01 al 28 de junio de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado, evidencia fotográfica, actas de las reuniones y asistencias.
Asistir a las convocatorias realizadas por las instituciones prestadoras de servicios de salud frente a las ligas de usuarios.	El día 26 de junio, se asistió a la liga de usuarios del HSJD, el cual fue coordinado y dirigido por la coordinadora del SIUA, Alejandra Betancur, también se contó con la participación del gerente del Hospital donde dialogo sobre los cambios que se están realizando en el hospital para mejorar la infraestructura y la atención de los usuarios. Para esta acta y periodo de pago se realizó: - Del 01 al 28 de junio de 2024. - Soporte: Descripción de lo realizado y evidencia fotográfica



Apoyar las diferentes actividades propias de la Dirección local en Salud que se llevan a cabo en el municipio enmarcadas dentro del objeto contractual.

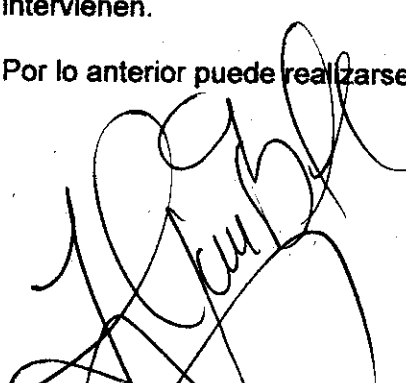
Se realizó apoyo a la Dirección Local en las actuaciones que se requiere en esta dependencia.

Para esta acta y periodo de pago se realizó:

- Del 01 al 28 de junio de 2024.
- Soporte: Descripción de lo realizado.

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella intervienen.

Por lo anterior puede realizarse el respectivo pago por parte del ordenador del gasto.


HECTOR JAVIER BETANCUR HERNANDEZ
Director Local de Salud
Supervisor


MARÍA FERNANDA LONDOÑO
CC: 1.059.711.305
Contratista



ALCALDIA MUNICIPAL
RIOSUCIO
N.T. 890.801.136-4

ACTA RESUMEN DE PAGO No. 06 MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS

SECRETARIA : DIRECCION LOCAL DE
SALUD

FECHA ACTA: 11 JULIO 2024

Concepto	Descripción			
Número de contrato:	CDP-CPS-028-2024			
Contratista:	MARIA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA			
Identificación Contratista:	1059711305			
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios			
Fecha de inicio:	Fecha inicio prórroga		Fecha de Finalización:	28/06/2024
Prórrogas del contrato	NA		Fecha de Finalización	NA
Objeto del Contrato:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE LA CIUDADANÍA Y COMUNIDADES INCIDAN EN LAS DECISIONES PÚBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD APORTANDO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDSP Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GOBERNANZA EN SALUD			
Periodo de ejecución del Contrato:	A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 28 DE JUNIO DEL 2024			
Valor del Contrato:	\$ 15.000.000	APORTANTES	%	VALOR
Valor Adición	\$ 0	PRESUPUESTO MUNICIPIO:	100%	TIPO ENTIDAD
		PRESUPUESTO OTRA ENTIDAD	0 \$	PÚBLICA
		PRESUPUESTO AESGPRI, RESGUARDO	0 \$	
Valor Anticipo	\$ 0,00			

FINANCIACIÓN CONTRATO	ORDENACIÓN GASTO VALOR ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO
PRESUPUESTO MUNICIPIO:	\$ 2.500.000,00	\$ 0,00	\$ 2.500.000,00
PRESUPUESTO OTRA ENTIDAD	\$ 0		\$ 0,00
PRESUPUESTO AESGPRI, RESGUARDO			
VALOR TOTAL ACTA	\$ 2.500.000,00	\$ 0,00	\$ 2.500.000,00

RESUMEN DEL CONTRATO:		
Valor del Contrato:	\$ 15.000.000,00	
Adición del Contrato		0
Valor Acta Nro. 1	\$ 2.500.000,00	
Valor Acta Nro. 2	\$ 2.500.000,00	
Valor Acta Nro. 3	\$ 2.500.000,00	
Valor Acta Nro. 4	\$ 2.500.000,00	
Valor Acta Nro. 5	\$ 2.500.000,00	
Valor Acta Nro. 6	\$ 2.500.000,00	
Valor Acta Nro. 7		
Valor Acta Nro. 8		
Valor Acta Nro. 9		
Valor Acta Nro. 10		
Valor Acta Nro. 11		
Valor Acta Nro. 12		
Saldo del Contrato:		
SUMAS IGUALES	\$ 15.000.000,00	\$ 0,00
RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Anticipo:		0,00
Amortización del Anticipo Acta 1-	0	
Amortización del Anticipo Acta 2	0	
Amortización del Anticipo Acta 3	0	
Saldo por Amortizar:	0,00	
SUMAS IGUALES	0,00	0,00

OBSERVACION:

(se diligencia cuando se requiere)

RESUMEN PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA

PERIODO DE PAGO	NUMERO DE PLANILLA	EPS	PENSIÓN	ARL	OBSERVACIONES
DEL 01 AL 28 DE JUNIO 2024	9853990	162.500	208.000	13.608	

Firma

Nombre: HECTOR JAVIER BETANCOUR HERNANDEZ
DIRECTOR LOCAL DE SALUD
Supervisor del contrato

Firma

Maria Fernanda Londoño C.
Nombre: MARIA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA
Contratista

24

Riosucio Caldas, 11 de julio de 2024

Señores:

SECRETARÍA DE HACIENDA

Alcaldía Municipal de Riosucio Caldas

Riosucio Caldas

Asunto: Información solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016.

Apreciados señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 08 de la Ley 2277 de 2022:

CERTIFICO QUE:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios		x
2	Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable 2023.		x

Esta certificación se expide a los once (11) días del mes de julio del dos mil veinticuatro (2024)

Cordialmente,

Maria Fernanda Londoño C.

MARÍA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA

C.C 1.059.711.305

Riosucio Caldas, julio 11 de 2024

**CUENTA DE COBRO
EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS
NIT 890.801.138-4**

DEBE A: MARÍA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA

**C.C 1.059.711.305
ACTIVIDAD COD RUT: 8 6 9 2
DIRECCION: BARRIO VILLA MAR, CLL 19 #5B-39
CELULAR: 323-545-2832**

POR CONCEPTO DE:

EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NÚMERO CPS-028-2024, CUYO OBJETO ES: Prestar servicios de apoyo a la gestión de la salud pública con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones públicas que afectan la salud aportando a los objetivos estratégicos del PDSP y aumentar la capacidad de gobernanza en salud.

LA SUMA DE: 2.500.000

PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL: 01 al 28 de junio

POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS Nro. 0550488444393562

Cordialmente,

María Fernanda Londoño C.
**MARÍA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA
C.C. 1.059.711.305**



MUNICIPIO DE RIOSUCIO

NIT: 890801138-4

ORDEN DE PAGO NRO.:1451

CEDULA - NIT:	1059711305	BENEFICIARIO:	MARIA FERNANDA LONDONO CASTANEDA
FECHA (dd/mm/aaaa):	13/07/2024	VALOR:	2.500.000.00
Detalle:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE LA CUIDADANIA Y COMUNIDADES INCIDAN EN LAS DECISIONES PUBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD APORTANDO A LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PDSP Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GOBERNANZA EN SALUD. INF 6 CD-CPS-028-2024		

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL				
Disp.	Reg	Rubro	Fuente	Nombre del Rubro
82	223	2.3.2.02.02.009.026.00 2.009.002	(1.2.4.2.02) SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	Vigilancia y control en salud pública
TOTALES:				2.500.000.00

MOVIMIENTO CONTABLE					
Código	Nombre de la Cuenta	%	Valor Base	Debito	Credito
24905401	HONORARIOS	0.00		0.00	2.362.500.00
41050801	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.00	2.500.000.00	0.00	12.500.00
41057602	ESTAMPILLA PROANCIANO 4%	4.00	2.500.000.00	0.00	100.000.00
41057604	ESTAMPILLA PROCULTURA 1%	1.00	2.500.000.00	0.00	25.000.00
55021609	ESTION EN SALUD PUBLICA	0.00		2.500.000.00	0.00
SUMAS IGUALES:				2.500.000.00	2.500.000.00
Valor Neto:	2.362.500.00	Valor Retenciones y Descuentos:			137.500.00

ABEL DAVID JARAMILLO LARGO
Alcalde Municipal

MARTHA OLIVA BURBANO DELGADO
Secretaría de Hacienda



MUNICIPIO DE RIOSUCIO

NIT: 890801138-4

COMPROBANTE DE EGRESO NRO:1451

Fecha (DD/MM/AAAA):	13/07/2024	Número:	1451
A Favor de:	MARIA FERNANDA LONDOÑO CASTANEDA	NIT:	1059711305
Cheque Nro:		Valor:	2.362.500.00
Causacion(es):	1451		
Por Valor de:	DOS MILLONES TRES CIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS		
Detalle:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE LA CUIDADANIA Y COMUNIDADES INCIDAN EN LAS DESICIONES PUBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD APORTANDO A LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PDSP Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GOBERNANZA EN SALUD.INF 6 CD-CPS-028-2024		
Vigencia:	2024		

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

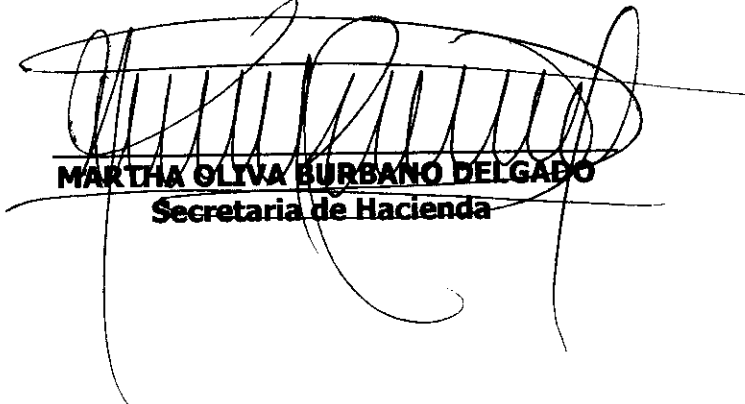
Disp.	Registro	Orden	Rubro	Fuente	Nombre del Rubro	Valor
82	223	1451	2.3.2.02.02.009.0 26.002.009.002	1.2.4.2.02	Vigilancia y control en salud pública	2.500.000.00

TOTAL: 2.500.000.00

MOVIMIENTO CONTABLE

Código	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
24905401	HONORARIOS	2.362.500.00	0.00
11100605	BANCAFE SUPERAHORRO CTA 31955294-9 FDO LOCAL SA	0.00	2.362.500.00

SUMAS IGUALES: 2.362.500.00 2.362.500.00


MARTHA OLIVA BURBANO DELGADO
Secretaria de Hacienda



Bienvenido: Señor(a) MARTHA OLIVA BURBANO DELGADO
NIT 8908011384 - MUNICIPIO DE RIOSUCIO

jueves 18 de julio de 2024

Comprobante de Transferencia Terceros

La transacción ha sido realizada con éxito

Fecha de proceso:	13/07/2024
Hora de proceso:	10:03
Empresa Origen:	MUNICIPIO DE RIOSUCIO
Tipo de producto origen:	Cuenta de Ahorros
Número de producto origen:	XXXXXXXXXXXX2949
Nit Destino:	1059711305
Empresa Destino:	MARIA FERNANDA LONDONO CASTANEDA
Banco Destino:	DAVIVIENDA
Tipo de producto destino:	CUENTA AHORROS DAVIVIENDA
Número de producto destino:	XXXXXXXXXXXX3562
E-Mail Destinatario:	sec.hacienda@riosucio-caldas.gov.co
Detalle de la transferencia:	CDCPS028
Valor:	\$ 2.362.500,00
Referencia:	2320202009026002009002
Estado de la transferencia:	Transferencia Exitosa
Número de aprobación:	278612879
Fecha y Hora de Pago:	13/07/2024 11:57

Transacción sujeta a verificación



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO No. CD-CPS-028-2024

CONTRATO No.: CD-CPS-028-2024

CONTRATISTA: MARÍA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: C.C Nro. 10.059.711.305

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios de apoyo a la gestión de la salud pública con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones públicas que afectan la salud aportando a los objetivos estratégicos del PDSP y aumentar la capacidad de gobernanza en salud.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Quince millones de pesos M/CTE (15.000.000)

FECHA DE INICIACIÓN: DOS (02) DE FEBRERO DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE 2024

FECHA PRESENTE ACTA: ONCE (11) DE JULIO DE 2024

CONSTANCIAS:

El contratista ha ejecutado el objeto contractual como fue: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A Prestar servicios de apoyo a la gestión de la salud pública con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones públicas que afectan la salud aportando a los objetivos estratégicos del PDSP y aumentar la capacidad de gobernanza en salud. Durante el término de duración del contrato, es decir de desde el dos (02) de febrero de 2024 hasta el veintiocho (28) de junio de 2024., cumpliendo con las obligaciones pactadas y los términos establecidos para tal fin, tal y como consta en los informes de actividades presentados por el mismo.

Para los efectos, dentro de la presente **ACTA DE TERMINACIÓN** se dan cuenta de las siguientes consideraciones:

1. Que el contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contenidas en el contrato CD-CPS-028-2024, dentro del plazo pactado en dicho negocio jurídico.



ALCALDÍA MUNICIPAL

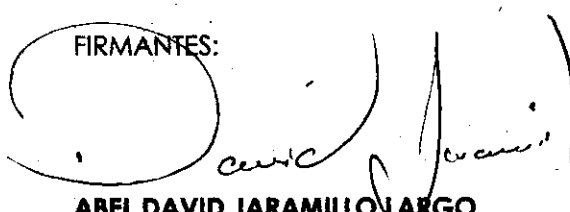
RIOSUCIO

NIT. 890.801.138-4

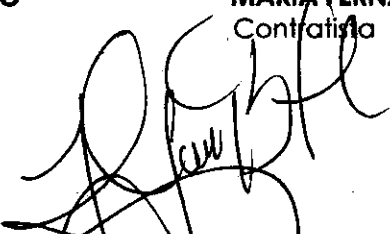
2. **CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:** de conformidad con las Actas de Supervisión, **EL CONTRATISTA** cumplió con los aportes a la seguridad social de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
3. **PAZ Y SALVO:** a partir de la fecha de suscripción de la presente **ACTA DE TERMINACIÓN**, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por **TODO CONCEPTO** derivado de la relación contractual sostenida, **RENUNCIANDO** a cualquier reclamación por la vía jurisdiccional o extrajudicial.
4. **TRANSACCIÓN Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL:** el contenido de la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** constituye **TRANSACCIÓN** sobre los derechos y obligaciones derivados del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CD-CPS-028-2024 de conformidad con lo previsto por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2469 del Código Civil; igualmente, las partes declaran, con la suscripción de la presente acta, que **RENUNCIAN** a cualquier **RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL** por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del contrato en mención y de la presente acta, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, declarando, en consecuencia, satisfechas todas y cada una de sus obligaciones.

Teniendo en cuenta que el contrato se ha ejecutado dentro del plazo establecido para tal fin; las partes acuerdan darlo por terminado a partir de la fecha de la firma de la presente acta. Igualmente, procederán a su liquidación en el plazo estipulado en la ley.

FIRMANTES:


ABEL DAVID JARAMILLO LARGO
Alcalde Municipal


MARÍA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑEDA
Contratista


HECTOR JAVIER BETANCUR HERNANDEZ
Dirección Local de Salud
Supervisor